



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

**UNIDAD XOCHIMILCO**

**División de Ciencias Sociales y Humanidades**

**Derecho a la Comunicación y Radio Comunitaria en México:**

***Política & Rock and Roll Radio, un estudio de caso***

**T E S I S**

Que para obtener el grado de

**Maestro en Comunicación y Política**

Presenta:

**L.C.C. Juan Daniel Montaña Rico**

Directora de Tesis

**Dra. Carmen Patricia Ortega Ramírez**

Ciudad de México

Febrero 2017

*A mi familia  
por todo su cariño y apoyo*

*A los miembros de  
Autogestión Comunicativa A.C.  
por su ejemplo de lucha y persistencia*

# Agradecimientos

El trabajo que presento a continuación es producto del esfuerzo colectivo y del apoyo que recibí de muchas personas. En primer lugar, quiero dar un especial agradecimiento a la Dra. Patricia Ortega Ramírez, mi directora de tesis. Sus lecturas profundas y pacientes, sus cuestionamientos, observaciones y sus invitaciones a la reflexión lograron mantener mis ideales en alto y mis pies en la tierra. Sin su asesoría, esta tesis no sería lo que es.

Agradezco a mis sinodales, la Dra. Silvia Gutiérrez, el Dr. Jerónimo Repoll y la Dra. Graciela Martínez, por leer este trabajo y brindarme sus valiosas aportaciones. Agradezco a la Dra. Lourdes Berruecos, cuyas lecturas y discusiones durante el seminario de la línea de investigación *discurso y medios* también fueron parte importante para el desarrollo de este trabajo. Gracias también al Mtro. Gabriel Sosa Plata por sus observaciones y sugerencias en la primera etapa de esta investigación.

De igual manera, agradezco al cuerpo académico de la Maestría en Comunicación y Política: Margarita Reyna, Eduardo Andi6n, Raymundo Mier, Yissel Arce, Silvia Tabachnik, Margarita Zires y Tatiana Sor6kina, comprometidos académicos cuyos seminarios fueron muy enriquecedores. Se llevan toda mi admiraci6n.

Doy gracias al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco y a la Maestría en Comunicación y Política por darme la oportunidad de estudiar un posgrado en la Ciudad de México. Aprovecho para agradecer el amable apoyo recibido desde la coordinación del posgrado por parte de Guiomar Rovira, Miriam Bautista y Lorena Salazar.

Un agradecimiento y un abrazo fraternal a mis compañer@s de maestría, que desde un inició se volvieron mis grandes amig@s. Gracias por las discusiones, por la solidaridad, por los cafés y los días de fiesta. Un agradecimiento especial a Yaya y Abraham por recibirme como a un miembro más de su familia. Gracias a Tania, por acompañarme en esta etapa de mi vida.

Agradezco a los amigos y a todas aquellas personas que de una u otra forma me apoyaron para realizar mis estudios: Tesia, Christian, Paty Pablos, Mónica Soto, Javier Valenzuela, Ana Bautista y la lista se prolonga. Gracias a todos ustedes.

A los miembros de Autogestión Comunicativa A.C.: Amílcar, Alex, Paty, Judith, Margarita y Romeo y a todas aquellas personas que hacen posible *Política & Rock and Roll Radio*. Son un gran ejemplo de convicción y esfuerzo en la búsqueda de la ciudadanización de los medios y la democratización de la sociedad.

Por último, agradezco infinitamente a mi familia, a mi madre, hermanas y hermanos, por brindarme su confianza, apoyo incondicional, cariño y libertad para encontrar mi camino. Una sincera disculpa por la ausencia y las celebraciones perdidas en estos dos años. Y una disculpa a todas aquellas personas que no logré nombrar en este espacio pero que merecen mi total agradecimiento.

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	7
<b>Capítulo I: El DERECHO A LA COMUNICACIÓN Y LAS RADIOS COMUNITARIAS: CONCEPTUALIZACIÓN Y ARTICULACIONES .....</b>	<b>13</b>
1.1.- Comunicación como fundamento de lo social.....	14
1.2.- Comunicación, ciudadanía y espacio público mediático .....	16
1.3.- La comunicación como un derecho .....	21
1.4.- Hegemonía del modelo de radiodifusión comercial y el derecho a la comunicación .....	26
1.6.- La radio comunitaria: por otra comunicación .....	30
1.6.1.- La radio comunitaria: características comunes .....	39
1.6.2.- Radio comunitaria y democratización mediática .....	45
<b>Capítulo II: LA RADIO COMUNITARIA Y EL DERECHO A LA COMUNICACIÓN EN MÉXICO .....</b>	<b>49</b>
2.1.- Radio comunitaria y políticas de comunicación en México .....	50
2.1.1.- Desarrollo del poder político de los consorcios mediáticos .....	50
2.1.2.- El surgimiento de la radio comunitaria .....	52
2.1.3.- Florecimiento de las emisoras comunitarias .....	56
2.1.4.- Obstáculos y persecución a la radio comunitaria .....	60
2.2.- Las reformas en radiodifusión y telecomunicaciones .....	63
2.2.1.- La radio comunitaria frente a la nueva LFTyR.....	66
2.2.2.- El otorgamiento de las primeras concesiones de uso social comunitario .....	71
2.2.3.- Los obstáculos que persisten para las radios comunitarias .....	73
2.3.- P&RR en el escenario de las radios comunitarias en México.....	75
2.3.1.- Antecedentes: <i>Radio Bemba FM</i> .....	75
2.3.2.- La ruptura entre <i>Radio Bemba</i> y el noticiero <i>Política &amp; Rock and Roll</i> .....	82
2.3.3.- El nacimiento de la emisora <i>P&amp;RR</i> .....	88
<b>Capítulo III: ESTRATEGIA METODOLÓGICA .....</b>	<b>91</b>
3.1.- Propuesta metodológica.....	92
3.2.- Estudio de caso: <i>P&amp;RR</i> .....	93
3.2.1.- Selección de <i>P&amp;RR</i> como estudio de caso.....	94
3.2.2.- Acotamiento del estudio de caso.....	95

<b>3.3.- Diseño metodológico .....</b>	<b>96</b>
3.3.1.- Establecimiento de las categorías de análisis.....	96
3.3.2.- Selección del corpus de investigación .....	100
3.3.3.- Trabajo de campo.....	104
3.3.4.- Análisis de la información .....	107
<b>Capítulo IV: ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL DERECHO A LA COMUNICACIÓN EN LA EXPERIENCIA DE P&amp;RR .....</b>	<b>111</b>
<b>4.1.- El proyecto radiofónico de P&amp;RR .....</b>	<b>113</b>
4.1.1- Los gestores de la radio.....	114
4.1.2- Los objetivos político-comunicacionales y perfil de P&RR.....	116
4.1.3- Autogestión y estructura organizacional de la emisora.....	143
<b>4.2.- La ciudadanía en P&amp;RR: alcances y limitaciones de su ejercicio .....</b>	<b>155</b>
<b>4.3.- Búsqueda de la licencia y la democratización mediática.....</b>	<b>172</b>
<b>Conclusiones .....</b>	<b>179</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>185</b>

**ANEXOS (Archivos en CD):**

**Anexo I.** Acta constitutiva de Autogestión Comunicativa A.C.

**Anexo II.** Escrito en alcance a solicitud de concesión social comunitaria.

**Anexo III.** Propuesta para la definición de los lineamientos que deben guiar a una radio comunitaria.

**Anexo IV.** Selección de productores independientes como informantes.

**Anexo V.** Análisis de documentos.

**Anexo VI.** Análisis de las entrevistas

## INTRODUCCIÓN

El derecho a la comunicación es un derecho humano que tiene como fundamento, eje y motor la libertad de expresión, la cual es, como afirma Seán Ó Siochrú (2005: 75), “requisito absoluto para la democracia”. La libertad de expresión se ubica dentro de los fundamentos inalienables de todos los Derechos Humanos, establecida primeramente en el artículo 19 de la Declaración Universal: “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”<sup>1</sup>. Ha sido ratificada por “numerosos tratados, convenciones y acuerdos internacionales<sup>2</sup> y atesorada, con variadas formulaciones, en prácticamente todas las constituciones y legislaciones nacionales” (Ó Siochrú, 2005: 24). Existe la conciencia de que la consolidación y desarrollo de la democracia depende de esta libertad.

Por derecho a la comunicación se entiende la creación de las condiciones que hagan efectivo el ejercicio pleno de la libertad de expresión. Para ello, es necesaria la articulación expresa y la garantía de los derechos relativos a la comunicación, entre ellos, el derecho de los ciudadanos a recibir información veraz y plural, así como el acceso universal a los medios de comunicación. Los ciudadanos tienen derecho a elegir el medio para ejercer la libertad de expresión y participar en la esfera pública (*cfr.* Ó Siochrú, 2005: 25-31; *Article 19*, 2003: 2).

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH, 1985: 10) reconoce que en la sociedad contemporánea mediatizada: “son los medios de comunicación los que sirven para materializar el ejercicio de la libertad de expresión”. Por tal motivo, los estudios relacionados con el tema de la libertad de expresión no pueden ignorar las formas de control y propiedad que existen en los medios de comunicación masiva en el contexto del mercado audiovisual y que, irremediabilmente, afectan su ejercicio.

---

<sup>1</sup> Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). Recuperado de: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

<sup>2</sup> Algunos ejemplos son la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948), Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), la Carta Europea de Derechos Humanos (1950), la Convención Americana sobre los Derechos Humanos (Pacto de San José, 1968) y la Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión (2000) (Loreti, 2006: 29-30).

México se caracteriza por una alta concentración de los medios masivos en pocos grupos empresariales, en particular la radio y televisión, los cuales cuentan con la mayor penetración en el país<sup>3</sup>. En 2010, según datos de la extinta Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL), recogidos por Gabriel Sosa Plata (2011: 95), en el país operaban mil 600 estaciones de radio, de las cuales mil 235 estaban asignadas para su uso comercial. Alrededor del 80 por ciento de éstas eran operadas por 13 grupos radiofónicos. Las otras 365 estaciones operaban sin fines de lucro, de las cuales, como enlista Patricia Ortega (2011: 232), el 65.4 por ciento estaba en poder del gobierno federal y los gobiernos estatales, municipales y regionales. Las restantes estaban distribuidas entre universidades y agrupaciones sociales. El caso de la televisión es más grave, sólo dos empresas acaparaban el 94% de las concesiones.

Durante décadas, los fuertes intereses económicos y políticos del sector industrial de la radiodifusión y de las telecomunicaciones en el país han influido en la definición de las leyes que norman y regulan esta actividad para imponer la explotación comercial del espectro radioeléctrico sobre su uso cultural, social y educativo. La concentración de la propiedad mediática ha representado un obstáculo para la expresión de la diversidad y pluralidad social, cultural y política. Más aún, la concentración de las estructuras de comunicación en manos de pocos grupos empresariales ha propiciado que éstos acaparen el poder de decidir sobre el ejercicio de la comunicación y el acceso de los ciudadanos a los medios.

Investigadores como Jesús Martín-Barbero (2002a: 91), Aleida Calleja y Beatriz Solís (2007: 24), coinciden en que, ante la falta de opciones mediáticas, las radios comunitarias han constituido una posibilidad para la expresión de la diversidad social, cultural y étnica; para que sectores sociales sean reconocidos e identificados a partir de sus propias ideas, opiniones, lenguajes y relatos de sus problemáticas concretas de vida. Estos medios responden, en opinión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a “la necesidad creciente de expresión de las mayorías y minorías sin acceso a medios de comunicación, [son] reivindicación del derecho de comunicación, de libre expresión de ideas, de difusión de información” (CIDH, 2003: 250).

---

<sup>3</sup> Aunque la penetración de Internet y las TIC ha aumentado en los últimos años, su uso es un fenómeno predominantemente urbano. Las estadísticas demuestran que para la mayoría de la población mexicana todavía hoy son los grandes medios, en particular la televisión, la fuente primaria de información y entretenimiento (INEGI, 2016).

En México, hasta junio del 2013, el Estado no tenía un marco legal que reconociera las características de la radiodifusión comunitaria ni existían procedimientos sencillos y accesibles para la obtención de frecuencias radioeléctricas para este uso.

Por el contrario, las radios comunitarias históricamente han sido objeto de una política de criminalización y persecución por parte del gobierno y de las empresas mediáticas. Esta persecución se intensificó a partir del 2001. Aunque las comunitarias sólo representan alrededor del uno por ciento del total de frecuencias que operan en el país, decenas de ellas han sido desmanteladas con la utilización excesiva de la fuerza pública, según informes de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias sección México (AMARC Mx, 2012: 7). Los concesionarios locales y grandes medios han desarrollado una campaña constante de desprestigio contra estas radios, calificándolas de radios ilegales, piratas y hasta cómplices de la delincuencia organizada. Además del acoso que han ejercido los poderes políticos y mediáticos, en los últimos años el crimen organizado se ha sumado a los ataques hacia estas emisoras.

Ante esta problemática, el presente trabajo de investigación busca conocer, a partir de un estudio de caso, cómo la práctica ciudadana de la comunicación a través de una radio comunitaria puede contribuir a ejercer, reivindicar y ampliar el derecho a la comunicación de grupos sociales y comunidades. Del universo de radios comunitarias en México, se seleccionó como estudio de caso la emisora *Política & Rock'n'Roll Radio (P&RR)*, la cual transmitió por la señal del 97.7 FM desde el centro de la ciudad de Hermosillo, Sonora, de 2012 a 2014. Como se verá más adelante, las condiciones sociales, políticas y de sustentabilidad en las que operó esta emisora, su incidencia en la vida pública, así como los actores sociales que participaron en ella, hacen del caso un hecho relevante para su estudio.

El estudio de la radio comunitaria en México y de las condiciones sociales, políticas y económicas en las que esta radio se ha desarrollado, es un tema fundamental para entender la situación de la comunicación social y las limitaciones que han existido para en nuestro país el pleno ejercicio de derechos fundamentales como el de la libertad de expresión y el derecho a la información. En México, prácticamente no se han realizado estudios que problematicen la relación entre derecho a la comunicación y radio comunitaria a partir del

análisis de un caso específico de radiodifusión, de ahí la pertinencia del tema y el enfoque de la presente investigación.

Los motivos que impulsaron este estudio son de carácter teórico, político y personal. Respecto a los motivos teóricos, se ha considerado la necesidad de enriquecer el mapa conceptual (en particular el desarrollado en Latinoamérica) para respaldar la reflexión teórica del derecho a la comunicación y su relación con la radio comunitaria. En otras palabras, se busca dialogar con conceptos que muestren la relación entre medios de comunicación, ciudadanía, Estado y democracia para contribuir al conocimiento sobre la práctica de la comunicación comunitaria.

Los motivos políticos apuntan hacia la pretensión de aportar elementos que permitan entender las implicaciones políticas y sociales que tiene el desarrollo de proyectos radiofónicos comunitarios en el país, con la intención de avanzar en la democratización de la sociedad mexicana y en el ejercicio de los derechos ciudadanos.

En lo que se refiere a los motivos personales para realizar este estudio, está el hecho de haber participado en *P&RR*, primero como reportero y después como productor y conductor en la emisora durante sus dos años de existencia (2012-2014). En este tiempo, atestigüé los beneficios culturales, sociales y políticos que generó el ejercicio mediático de este caso, así como los problemas y limitaciones que esta emisora enfrentó por el hecho de no poseer una licencia para transmitir, así como por la falta de compromiso y participación de algunos de sus integrantes.

Cabe mencionar que la cercanía con el objeto de estudio ofreció una serie de ventajas y desventajas. La ventaja residió en la previa confianza existente con los informantes y la obtención de su disponibilidad para la recolección de datos. La desventaja más notoria son las prenociones desarrolladas por la misma cercanía, por lo cual se buscó establecer criterios metodológicos rigurosos para mantener la *lejanía* o *ruptura* (Bourdieu, Chamboredon y Passeron, 2002: 28), es decir, tomar la distancia necesaria para no dejar arrastrar al estudio por el camino de las apreciaciones subjetivas y emocionales del investigador.

La investigación inicia con una premisa: la existencia de las radios comunitarias está articulada al debate y ejercicio del derecho a la comunicación. Este derecho considerado

emergente para algunos, de tercera generación para otros, humano para la mayoría, ha sido ejercido, defendido y reivindicado históricamente en Latinoamérica por quienes gestan y ofrecen a la sociedad estas emisoras. La articulación entre derecho a comunicar y radio comunitaria es el eje central de la presente investigación.

Con el objetivo general del presente estudio es conocer las condiciones sociales, políticas y económicas en la que surge la radio comunitaria *P&RR*, sus posibilidades y los retos que enfrenta para poder ejercer y reivindicar el derecho a la comunicación de los ciudadanos que participan en ella, con el fin de evaluar la incidencia que las prácticas comunicativas comunitarias pueden tener para ampliar la participación social en el espacio público mediático y gestar mejores condiciones para ejercer el derecho a la libertad de expresión de grupos y comunidades.

A continuación se anotan los objetivos específicos:

- Analizar la relación entre la propuesta social del proyecto político-comunicacional de la emisora y su puesta en práctica para conocer cómo se da el acceso y participación de la colectividad en la producción, dirección y gestión del medio comunitario.
- Analizar las formas de participación social que permite y fomenta la mediación de la emisora para demostrar que la radio comunitaria amplía la participación de los ciudadanos en el espacio público mediático y contribuye a la expresión de la pluralidad social, cultural, ideológica y cultural.
- Identificar los factores sociales, económicos y políticos que amenazan el ejercicio comunicativo de la emisora y de los diferentes actores sociales que participan en ella.
- Identificar las estrategias políticas de los gestores de la emisora en su búsqueda por el reconocimiento jurídico de su práctica comunicativa comunitaria.
- Analizar la incidencia de la emisora en los asuntos públicos para conocer cómo el desarrollo de las radios comunitarias puede crear condiciones que garanticen el derecho a la comunicación de los ciudadanos que históricamente no han tenido voz en los medios comerciales y gubernamentales.

En el primer capítulo se expone el concepto de comunicación y se argumenta la necesidad de concebirla como un derecho. Una vez establecido este punto, se desarrolla la naturaleza y contenido conceptual del derecho a la comunicación. Posteriormente, se

expone la reivindicación, demandas, exigencias y condiciones para el ejercicio efectivo de este derecho. En los últimos apartados se incluyen los aportes que han realizado distintas experiencias de radio comunitaria al debate y conceptualización de dicho derecho. Se expone cómo los diferentes proyectos radiofónicos comunitarios reafirman la posibilidad de transformación de la hegemonía del modelo de comunicación comercial y la importancia de estos medios como evidencia de la necesidad y exigencia de proclamar el derecho a la comunicación.

En el segundo capítulo se desarrollan tres temas de índole contextual para el trabajo de investigación. En primer lugar, se expone el surgimiento de la radio comunitaria en México y su desempeño como actor integrante de la fuerza social que desde la sociedad civil organizada intenta incidir en la democratización del sistema nacional de medios, frente al innegable poder fáctico de los medios de comunicación comerciales. En segundo lugar, se presentan las condiciones jurídicas que la Reforma Constitucional y la Ley en Telecomunicaciones y Radiodifusión, aprobadas en 2013 y 2014 respectivamente, ofrecen para la existencia de las radios comunitarias en México. Se definen también las actuales características del escenario político y social que afectan su desempeño y limitan su ejercicio de comunicación. Por último, se desarrollan los antecedentes y el contexto en que surge *P&RR*, emisora que resulta ser el estudio de caso para esta investigación.

En el tercer capítulo se presenta el diseño de la estrategia metodológica, es decir, se da cuenta del método, técnicas y procedimientos que se desarrollaron para abordar el objeto de estudio; se establecen las categorías de análisis; se explican las acciones y características empíricas de la investigación, y se exponen los autores en los que se basó este diseño. Asimismo, se fundamenta la decisión de elegir a *P&RR* como estudio de caso.

En el cuarto capítulo se realiza y exponen los resultados del análisis del corpus que fue integrado por los documentos constitutivos de la radio *P&RR* y de las entrevistas realizadas para esta investigación a los gestores e integrantes de la emisora.

Se cierra este trabajo con algunas reflexiones finales que permitan continuar con la discusión de temas aún no saldados alrededor de estas emisoras que a la vez inviten a nuevas líneas de indagación y nuevos cuestionamientos.

## Capítulo I

---

# **EI DERECHO A LA COMUNICACIÓN Y LAS RADIOS COMUNITARIAS: CONCEPTUALIZACIÓN Y ARTICULACIONES**

*La libertad ha existido siempre,  
pero unas veces como privilegio de algunos,  
otras veces como derecho de todos.  
Karl Marx*

En este primer capítulo se presenta la base teórica del derecho a la comunicación y su articulación a la práctica de las radios comunitarias. Primero se definen los elementos que permiten concebir a la comunicación como base y fundamento para las relaciones sociales, culturales y políticas. Se expone la relación que existe entre comunicación, ciudadanía y democracia, elementos que hacen necesario concebir a la comunicación como un derecho. Posteriormente, se desarrolla el contenido conceptual del derecho a la comunicación y se anotan las condiciones para su ejercicio y pleno reconocimiento. Por último, se aborda el tema de la radio comunitaria. Se expone su historia, definiciones y su incidencia en la lucha por la democratización de la comunicación.

### **1.1.- Comunicación como fundamento de lo social**

La definición etimológica de comunicación es *poner en común*. A partir de esta definición, Antonio Pasquali (2007: 94) concibe la comunicación como base de lo social y formula el siguiente concepto:

Comunicación es la relación comunitaria humana consistente en la emisión-recepción de mensajes entre interlocutores en estado de total reciprocidad, siendo por ello un factor esencial de convivencia y un elemento determinante de las formas que asume la sociabilidad del hombre (Pasquali, 2007: 101).

Este investigador (2007: 87, 99) explica que la comunicación es una capacidad inherente a la naturaleza social humana. Por tanto, una relación de comunicación es sólo aquella que hace uso de canales naturales en las fases extremas de la emisión-recepción. Los aparatos y medios de comunicación sólo han ampliado y facilitado esta capacidad humana.

Para Pasquali (2007: 62), la comunicación, como relación humana, implica el reconocimiento y respeto de la alteridad; es decir, de la identidad del otro. Asimismo, la comunicación permite la afirmación de la identidad, pues como reflexiona Martín-Barbero, ésta “se fortalece en una comunicación hecha de encuentro y de conflicto con el/lo otro” (2001a: 75). Por lo tanto, se puede entender la comunicación también como una relación de conflictos, deliberación y negociación. Y para ser comunicación, la relación debe ser

horizontal. Ambos polos deben compartir un mismo rol protagonista, es decir, la misma capacidad de ser emisor y receptor simultáneamente, en un ambiente de reciprocidad. Se habla de diálogo entre interlocutores con plena libertad de expresión, sin respuestas estandarizadas, y con la posibilidad de que haya bidireccionalidad recíproca e inmediata.

Se puede agregar que dentro del concepto de Pasquali, la puesta en común y el diálogo suponen la *producción de sentido* entre los individuos. Este proceso es fundamental para pensar la comunicación, puesto que ayuda a incorporar en la discusión el tema del receptor activo y el espacio público. El investigador Enrique Sánchez Ruiz coloca este elemento en el centro de su concepto de comunicación: “es la producción de sentido [-en común<sup>4</sup>-] mediante el intercambio de señales y mensajes entre sujetos humanos” (2005:17). Concuere da con Pasquali en que la comunicación implica horizontalidad entre los participantes, es decir, sus roles como hablantes y escuchas son intercambiables a través de circuitos de retroalimentación. Pero Sánchez agrega que “hay producción de sentido, comunicación, sin copresencialidad” (2005: 18), por ejemplo, al leer un libro, un periódico o al ver una película. En estas acciones, el emisor no se encuentra presente, por lo cual la producción de sentido recae en el receptor. Niega así la posibilidad de existencia de un público pasivo; éste es siempre activo. Para que en la comunicación exista un intercambio simbólico, Pasquali (2007: 62) afirma que es necesario que existan las condiciones donde el poder del emisor no elimine el poder dialogal del receptor; que no busque enmudecer a su interlocutor y éste último tenga acceso a canales de respuesta, de retroalimentación o de enriquecimiento del contenido recibido.

En este trabajo de investigación se entenderá a la *comunicación social* no como proceso lineal, ni únicamente como circular a través de la reciprocidad/bidireccionalidad inmediata; sino como la relación social recíproca de intercambios simbólicos –señales, mensajes y discursos- de manera simultánea, multidireccional y/o desincronizada en el espacio público a través de un tejido reticular de circuitos de comunicación. Este intercambio simbólico produce apropiación y sentido, mediante el cual los diversos sujetos sociales<sup>5</sup> reconocen sus diferencias –de cultura y poder-, reafirman su identidad -individual

---

<sup>4</sup> Para que los mensajes signifiquen deben enmarcarse en códigos histórica y culturalmente generados y compartidos (Sánchez, 2005: 17).

<sup>5</sup> Se entenderá como sujeto al ser humano con voluntad propia inserto en condiciones socio-históricas que lo constituyen y que él mismo constituye con su actuar (no al ser humano en abstracto o genérico). Es sujeto por encontrarse en relación e

y colectiva- y entran en conflicto/negociación –deliberación, consensos y disensos-. En la actualidad estos intercambios se realizan por medio de múltiples redes, siendo los medios de comunicación electrónicos (audiovisuales, masivos e/o informáticos) nudos privilegiados, a la vez que pilares de ese tejido reticular.

## **1.2.- Comunicación, ciudadanía y espacio público mediático**

Las actuales sociedades mediatizadas, como afirma María Cristina Mata (2006: 7), producen en los individuos un cruce tenso en su condición como público y su condición ciudadana. En continuidad a esta idea, la investigadora (2006: 13) expone que la idea de público activo se refuerza ante la incongruencia de considerar al individuo con tal inteligencia para ser la condición de la democracia en su papel de ciudadano y pasivo o dominado en su práctica de consumo. La conceptualización de los ciudadanos como públicos activos, permite a Sánchez Ruiz asumir una visión ampliada de la noción de la política, no limitada al quehacer de las instituciones Estatales, además enfatiza que: “la producción de sentido es lo que permite la reflexividad, que eventualmente llevará al análisis crítico y a la invención de utopías, alternativas históricas, ‘la invención de lo político’” (2005: 21). El investigador mexicano parte de esta idea para sostener que: “en las democracias modernas, los gobernados exigen cada día más ser informados [...]; pero también exigen ser escuchados en la definición de los problemas, los temas y las prioridades” (Sánchez, 2005: 23). Se observa entonces que la participación social de los sujetos en los asuntos que definen la vida en sociedad es elemento esencial que define a la ciudadanía.

Por su parte, Cristina Mata observa que el marco de la teoría jurídica restringe el concepto de ciudadanía a “la estrecha esfera de la titularidad y ejercicio de los derechos civiles y políticos de carácter universal íntimamente relacionados con el sistema de gobierno y la estructura social y económica de un país” (2002: 65). Sin embargo, agrega la investigadora, la propia práctica social de los ciudadanos ha desbordado desde hace tiempo el concepto anterior, el cual ha sido redefinido “en términos de múltiples campos de su ejercicio” (Garretón, 1995, citado en Mata, 2002: 66). Es decir, como afirma Martín-

---

interacción con *otros* sujetos y al mundo exterior, es decir, a las dimensiones políticas, culturales, morales, afectivas y demás de la realidad social donde opera.

Barbero (2001a:76), en la actualidad existen nuevas formas de existencia y ejercicio de la ciudadanía.

Estas nuevas formas de ciudadanía, según anota Mata (2002: 65), han surgido, entre otros factores, a consecuencia de los ajustes estructurales por parte de las políticas de corte neoliberal que han provocado el adelgazamiento de las funciones del Estado. Con base en planteamientos de Sánchez Ruiz (2011: 148); se entenderá el *Estado* como una constitución histórica de instituciones (ente social) y reglas de convivencia humana (traducidas en constituciones, leyes y reglamentos, usos y costumbres, acciones ciudadanas); encargado de la administración de lo común (bienes comunes) y el monopolio de la violencia física sobre quienes contravengan tales reglas de la convivencia social. El *gobierno* se entenderá como la junta administrativa que actualiza al Estado, lo operacionaliza y que puede favorecer o no los intereses de determinadas clases y categorías sociales, grupos étnicos, élites, individuos, según la correlación de fuerzas sociales de la cual emerge en determinado momento histórico. Visto así, el gobierno pueden emerger o no de procesos democráticos, participativos e incluyentes, o ser imposición de una clase, grupo o élite social.

Como resultado de la expansión de las políticas neoliberales a finales del siglo XX, Patricia Ortega (2010: 155) afirma que en distintos países tanto en Europa como en América, ha habido una mayor privatización de muchas áreas de servicios que antes regulaba el Estado<sup>6</sup>. Ello ha propiciado la disminución de su capacidad para garantizar el bienestar social y salvaguardar los derechos sociales y ciudadanos. El adelgazamiento del Estado, agrega Ortega, “ha dejado ciertos vacíos de poder que son ocupados por [...] la emergencia de otros actores que han adquirido influencia y poder en el tejido social” (2010: 155). Entre estos actores sobresalen los grandes corporativos internacionales, las empresas privadas y transnacionales, entre otras instituciones privadas. Estos nuevos poderes, como explica Manuel Garretón (1995, citado en Mata, 2006: 8), se apropian de los instrumentos que permiten que los individuos, grupos y comunidades satisfagan sus necesidades y se realicen como sujetos de derechos.

---

<sup>6</sup> En México, a finales de los ochentas e inicios de los noventa, se privatizaron las siguientes empresas estatales: Teléfonos de México (TELMEX), la Banca, el Instituto Mexicano de la Televisión (Imevisión), Ferrocarriles Nacionales de México (FNM), Diesel Nacional (DINA), Fertilizantes Mexicanos (Fertimex). En suma, las 618 empresas paraestatales existentes a inicios del sexenio de Salinas de Gortari (1988-1994) decrecieron a 210 (“Máquina del tiempo”, 2013 diciembre 17).

En este escenario, Mata propone una ampliación del concepto de ciudadanía que desborda el término formal y legal, es decir, aquella noción de ciudadanía que pone énfasis en el individuo como sujeto privado y libre de acción con respecto a deberes y derechos en relación con el Estado. Para la investigadora, la ciudadanía es:

[...] un modo específico de aparición de los individuos en el *espacio público*, caracterizado por su capacidad de constituirse en sujetos de demanda y proposición respecto de diversos ámbitos vinculados con su experiencia: desde la nacionalidad y el género hasta las categorías laborales y afinidades culturales (Mata, 2002: 66).

La ciudadanía es una práctica social frente al poder. Para Mata, la ciudadanía implica:

[...] la capacidad de ser sujeto en todos los ámbitos en que se construye el poder y, por consiguiente, como práctica que implica el participar efectivamente en la elaboración de las reglas que, con validez de norma instituida o legitimada, tienen capacidad de ordenar la vida en sociedad (Mata, 2006: 8).

Con este concepto de ciudadanía, Mata (2006: 8) entiende al individuo como forjador de proyectos sociales. Esta concepción permite rescatar el valor de la acción colectiva, puesto que los proyectos sociales, como afirma Larisa Kejval (2010), son “motores en torno a los cuales se reúnen y fundan intereses comunes, voluntades y compromisos de orden colectivo”.

Como la ciudadanía se vincula a la experiencia de los sujetos, entonces se agrega que la ciudadanía es histórica. Mata afirma que ciudadanía es el resultado de órdenes y condiciones sociales, políticos, jurídicos, económicos y culturales conflictivos e históricamente situados. Por tal motivo, agrega que para entender la ciudadanía es necesario “reconocer la existencia de actores en pugna: quienes tratan de obtener, usufructuar y ampliar derechos, quienes tienen el poder legítimo y/o legal de concederlos y quienes obstaculizan, pervierten o restringen tales derechos” (Mata, 2006: 14).

Asimismo, se entiende que no es única ni homogénea. Como afirman Claudia Villamayor y Ernesto Lamas, la ciudadanía: “es múltiple en las agendas y en las formas de organización, en los actores sociales<sup>7</sup> y en las identidades colectivas. [No está exenta] de conflictos, de diferencias y desigualdades” (1998). La heterogeneidad de la ciudadanía responde al hecho de que los sujetos sociales se encuentran atravesados por la dimensión

---

<sup>7</sup> Por *actor social* se entiende a la configuración de identidades a través de las cuales los sujetos individuales y colectivos actúan –en el sentido de obrar, conducirse, comportarse, realizar actos de forma voluntaria- un papel en el escenario social –en sus diferentes ámbitos- a través de su voz, su corporalidad y sus emociones, es decir, a partir de un discurso.

histórica, la cultural, la política/estatal (tanto por las leyes y obligaciones cívicas que regula su convivencia, como por su ideología) y el mercado.

Con respecto al concepto de *espacio público*, los debates sobre su definición tienen una extensa historia<sup>8</sup> por lo cual a esta noción se le han asignado diversos sentidos. En este trabajo se retomará el concepto que propone Ortega (2006: 40) como la esfera intermedia en la que la sociedad civil mantiene relaciones cooperativas y conflictivas con el Estado –y sus instituciones políticas- y el mercado –o el sector privado comercial-. Según el contexto histórico y la correlación de fuerzas políticas y sociales, puede ser el espacio de la expresión y circulación plural de los discursos y prácticas de los diferentes sectores que componen una sociedad o, en su defecto, puede estar monopolizado o reflejar la expresión del autoritarismo. La democracia necesita un espacio público abierto, incluyente y plural.

De manera complementaria a esta definición, Mata (2011: 8) considera que el espacio público se puede pensar, por un lado, como escenario de constitución/afirmación de las identidades sociales y de los sujetos políticos; y, al mismo tiempo, como esfera de interlocución –diálogos, conflictos, negociación, consensos-, que permiten no sólo la afirmación, sino la visibilidad de actores y de los tópicos que se reconocen como públicos. Se puede afirmar que el espacio público se amplía en los procesos de comunicación.

Por tal motivo, como observa Mata (2006: 8), en nuestras sociedades contemporáneas, los medios masivos y tecnologías de comunicación adquieren una centralidad insoslayable para la conformación de la esfera del espacio público. Esto debido a que son la escena privilegiada de intercambios, por ser dispositivos dotados de alta capacidad reguladora y centrales para ver y hacerse ver; para hablar y ser escuchado. La investigadora advierte que reflexionar sobre “la condición ciudadana como condición necesaria de la democracia resulta limitada si no se relaciona con esta nueva característica del espacio público” (Mata, 2006: 8). Con estas perspectivas, lo que resalta es la inherente relación entre comunicación y política.

En consonancia, Sánchez Ruiz (2005: 22) afirma que la democracia (participativa y deliberativa) se generalizó en la era contemporánea gracias a la mediación de los nuevos

---

<sup>8</sup> El concepto remite a filósofos de la antigua Grecia. En la era contemporánea el debate se ha nutrido con los aportes de pensadores como Hannah Arendt, Jürgen Habermas, Richard Sennett y Manuel Castells, así como los realizados desde la perspectiva feminista.

medios de comunicación. En la actualidad, los medios constituyen en sí un nuevo espacio público o un espacio público ampliado: “los medios conforman la arena pública donde se ‘juegan’ los procesos políticos [...] han sustituido a las plazas públicas como lugar de visibilización de lo público” (Sánchez, 2009: 200).

El investigador colombiano Germán Rey apunta algunas características que poseen los medios que le brindan esa centralidad en la constitución de lo público. Primero, los medios son escenario de *representación de lo social* a la vez que tienen un *carácter de socialización*, pues ofrecen diversas y diferentes ideas, opiniones y posturas sobre el acontecer de una sociedad, “con distorsiones y fragmentaciones, con descontextualizaciones y temporalidades fugaces. Pero que aún, con esas limitaciones, muestran qué está pasando en las sociedades, delinear algunas de sus transformaciones, advierten la irrupción de nuevas sensibilidades” (Rey, 2000).

Como segunda característica, Rey (2000) afirma que los medios funcionan como espacios sociales de una de las dimensiones centrales de la vida pública: la *deliberación social*, pues se pueden ofrecer como mediadores de la heterogeneidad de la ciudadanía. Con esto, las diversas opiniones y puntos de vista no sólo circulan a través de los medios, sino que son contrastadas y confrontadas entre sí. Los medios de comunicación masiva pueden promover o restringir, ampliar u homogenizar la deliberación social.

En tercer lugar, los medios participan en la creación de *agendas públicas*, es decir, intervienen en la aparición, desaparición o no aparición social de temas y actores. En este punto, para Rey (2000) el concepto de *visibilidad*, es central para entender la influencia que tienen los medios en la determinación de lo público. El investigador afirma: “La visibilidad en los medios se expresa en los temas que hace relevante, en las fuentes que participan en la interpretación de esos mismos problemas, en las miradas sociales que permiten circular, en el conjunto de argumentaciones que se hacen explícitas” (Rey, 2000).

Con estas características, se puede afirmar, como lo hace Mata (2002: 67), que los medios de comunicación son “condición de posibilidad de la ciudadanía y, al tiempo, condición de posibilidad de la política misma”. Los medios pueden generar el espacio de interacción que hace posible la colectivización de intereses, necesidades y propuestas que dota de existencia pública a la diversidad de individuos y grupos -en tanto permite su

acceso-, visibilizándolos ante los demás y permitiendo verse-representarse ante sí mismos. Entonces, si los medios logran constituirse en espacio para el debate y participación de actores plurales, por conclusión, llegan a funcionar como puente que entrelaza la ciudadanía y la política.

Cabe señalar que junto a estas cualidades que inciden en la constitución del espacio público, el funcionamiento social de los medios también opera en el plano económico y político. Como advierte Sánchez Ruiz:

[...] además de haberse convertido en arenas principales donde se establecen y dirimen las agendas públicas [...] los medios contemporáneos de difusión forman parte fundamental de uno de los sectores más importantes de las economías modernas: las industrias culturales (2005: 47).

Todos estos elementos ayudan a entender que, como lo define Sánchez Ruiz (2011:123), los medios de comunicación son: “instituciones sociales multidimensionales”, complejas y cambiantes, que operan socialmente desde lo económico, lo político, cultural, social, histórico, tecnológico, jurídico, organizacional, profesional, entre otras dimensiones constitutivas.

Cabe destacar que históricamente en México, las políticas de comunicación del Estado han privilegiado la dimensión económica. Éstas han facilitado procesos de concentración mediática. En este contexto, las cualidades para constituir y potencializar un espacio público abierto, plural y democrático, en particular el caso de la televisión y la radio, chocan con el obstáculo de su concentración y control en manos de unos cuantos grupos empresariales, quienes en su mayoría anteponen criterios de rentabilidad por sobre aquellos de interés social. En esta lógica, limitan el acceso libre de los ciudadanos a los medios, además la información, temas, enfoques y voces que tienen visibilidad en estos medios están a merced de las decisiones e intereses políticos, económicos y morales de unos cuantos, los dueños de los consorcios mediáticos. Es decir, restringen la socialización y la deliberación social.

### **1.3.- La comunicación como un derecho**

Debido a las características de la comunicación y los medios, anotadas anteriormente, diversos actores sociales como investigadores, periodistas, organizaciones no gubernamentales, medios comunitarios, instituciones, entre otros, han sostenido desde hace

décadas que la comunicación debe ser entendida, reconocida y defendida como un derecho humano.

La primera formulación profunda y argumentada sobre el derecho a la comunicación se presentó en el Informe MacBride<sup>9</sup>, publicado en 1980, el cual ha sido el principal documento emitido por una instancia supranacional representativa, como la UNESCO<sup>10</sup>. En opinión de Guillermo Mastrini y Diego de Charras (2005), éste “consagra los elementos mínimos indispensables para cualquier proceso que pretenda democratizar la comunicación”.

El informe MacBride definió el derecho a la comunicación como un derecho humano integral, individual y colectivo, compuesto por derechos de comunicación específicos, como el de ser informado e informar; de participar en la comunicación pública, de reunión, de discusión, de participación, a la cultura, a la elección, a la privacidad, a la libertad de expresión y prensa, entre otros derechos vitales para la realización de los derechos humanos (MacBride, 1987: 150).

Para Sean Ó Siochrú, el derecho a la comunicación es un nuevo derecho inalienable de todas las personas y comunidades, estipulado en el marco de la ley internacional. Agrega que:

[...] muchos componentes de un derecho a comunicar ya existen, en la forma de los derechos humanos vigentes, pero que un derecho explícito a la comunicación los reforzaría y proveería un mejor marco para asegurar que la comunicación, en tanto derecho, tomara forma en los hechos” (Ó Siochrú, 2005: 21)

El derecho a la comunicación, como observan Damián Loreti y Luis Lozano, “es demasiado amplio para pensarlo sólo a través de los medios” (2014: 50). No obstante, en la sociedad contemporánea “son los medios de comunicación los que sirven para materializar el ejercicio de la libertad de expresión” (Corte IDH, 1985: 10). Por tal razón, el Informe MacBride postuló que éste requiere la disponibilidad de los recursos técnicos y tecnológicos de la comunicación (1987: 150).

---

<sup>9</sup> Este informe fue producto de una década de tensas discusiones internacionales en el seno de la ONU a raíz de que los países periféricos empezaron a cuestionar la dependencia económica y el flujo dominante de información proveniente de las grandes potencias.

<sup>10</sup> United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), organismo fundado en 1946 por la ONU, con el principal objetivo de contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo promoviendo, a través de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación, la colaboración entre las naciones ([www.unesco.org](http://www.unesco.org)).

En la actualidad, el derecho a la comunicación es entendido por Loreti y Lozano como “el derecho a existir en un mundo cada vez más interrelacionado por las comunicaciones, en el que la pelea por la visibilidad va de la mano de la lucha por la supervivencia” (2014: 55). Este derecho tiene como fundamento, eje y motor la libertad de expresión, la cual se ubica dentro de los fundamentos inalienables de todos los Derechos Humanos. La libertad de expresión fue establecida primeramente en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos:

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión<sup>11</sup>.

La libertad de expresión, como afirma Ó Siochrú, es “requisito absoluto para la democracia” (2005: 75). En otras palabras, la consolidación y desarrollo de la democracia depende del buen ejercicio de este principio, por tal razón ha sido ratificado por “numerosos tratados, convenciones y acuerdos internacionales<sup>12</sup> y atesorado, con variadas formulaciones, en prácticamente todas las constituciones y legislaciones nacionales” (Ó Siochrú, 2005: 24).

La libertad de expresión se resume como “el derecho de las personas a tomar la voz pública y hacer conocer a los demás lo que piensan o la información que poseen” (Loreti y Lozano, 2014: 26). Se configura como un derecho profundamente individual, pero también es un bien público o valor del pluralismo: por un lado, promueve que todo individuo puede expresar su propio pensamiento y utilizar cualquier medio apropiado para difundirlo al mayor número de destinatarios; por otro lado, fomenta el intercambio de ideas e informaciones entre las personas, por lo cual implica también el derecho de todos a conocer diversas informaciones y opiniones (Corte IDH, 1985: 10).

El dilema central de esta libertad es que en la sociedad contemporánea existen enormes niveles de desigualdad en el control y acceso a los medios, debido a la gran concentración de la propiedad de las estructuras mediáticas que se fomenta desde el mercado. Con esta concentración, como afirma Ortega (2010: 149), los consorcios

---

<sup>11</sup> Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). Recuperado de: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

<sup>12</sup> Algunos ejemplos son la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948), Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), la Carta Europea de Derechos Humanos (1950), la Convención Americana sobre los Derechos Humanos (Pacto de San José, 1968) y la Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión (2000) (Loreti, 2006: 29-30).

mediáticos tienen la capacidad de generar consensos, determinar la agenda pública y acaparar el espacio público para orientar la opinión en los asuntos que les conviene, con lo cual restringe su acceso a la mayoría de los ciudadanos.

El problema se complica cuando los grandes grupos mediáticos, como Televisa y Tv Azteca en el caso de México, utilizan retóricamente el principio de la libertad de expresión para hacer una autorepresentación de sí mismos como promotores y defensores de la libertad de expresión. En nombre de esta libertad se oponen y acusan de mordaza a cualquier acción o regulación del Estado que afecte sus intereses<sup>13</sup>. Como describe Osvaldo León, estos consorcios: “se autoproclaman paladines de la libertad de expresión, de modo tal, que se convierte en un atentado a dicha libertad toda iniciativa que pretenda abrir nuevos parámetros para que en ella se contemple también la libertad de expresión de toda la ciudadanía” (2013: 9). Estos consorcios confunden conceptualmente el derecho a la libertad de información y expresión, con el derecho a la propiedad privada de los medios. Como afirma Luigi Ferrajoli: “se trata de dos derechos que están en conflicto uno con el otro porque la propiedad se devora literalmente a la libertad y la reduce a la libertad de los propietarios” (2004: 134). Y en una sociedad de altos niveles de concentración mediática, esta libertad es de unos cuantos, lo que viola el principio de igualdad.

En este contexto, la campaña CRIS<sup>14</sup> -denominada así por sus siglas en inglés: *Communication Rights in the Information Society*- afirma que insistir exclusivamente en leyes que defiendan la libre expresión dice poco sobre los procesos de concentración de los medios masivos y los intereses que defienden (Ó Siochrú, 2005: 25). Como derecho, la libertad de expresión cuenta con reducidas posibilidades de prevenir la dominación de las voces más sonoras en los medios de comunicación. De ahí que se promueva el derecho a la

---

<sup>13</sup> Por mencionar algunos ejemplos en México, a finales de la década de los setentas, el presidente López Portillo intentó reformular el marco jurídico de la comunicación e introdujo el *derecho a la información*, en el artículo sexto de la constitución. Sin embargo, este derecho no se pudo reglamentar porque los corporativos mediáticos denunciaron que la propuesta presidencial representaba un atentado contra la libertad de expresión y presionaron al gobierno hasta tal punto que no se llegó a presentar un proyecto de ley que reglamentara dicho derecho (*cfr.* Caletti: 1989). Otro ejemplo es el que sucedió el 11 de septiembre de 2007, cuando los dueños de las grandes cadenas de televisión y radio como Emilio Azcárraga Jean, Francisco Aguirre, Ricardo Salinas Pliego Enrique Pereda, entre otros, enviaron al Senado de la República a sus representantes, conductores y comentaristas de sus principales noticieros y programas de espectáculos como López Dóriga, Patricia Chapoy, Pedro Ferriz de Con y Javier Alatorre, entre otros, con el objetivo de frenar la reforma electoral de ese año, para lo cual apelaron a la libertad de expresión, el derecho a la información y la democracia política. En realidad, se oponían a esta reforma ya que prohibía contratar propaganda electoral en medios electrónicos, lo que afectaba sus intereses económicos (*cfr.* Martínez, 2010).

<sup>14</sup> Movimiento liderado por ONGs del campo de la comunicación y de los derechos humanos de diversos países, que se organizó y movilizó en torno a la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información en 2003 y 2005.

comunicación, caracterizado por Pasquali (2007: 64-66) como más genérico, comprensivo y abarcador.

Si bien, el derecho a la comunicación tiene como centro la promoción del principio de la libertad de expresión, éste no se reduce a la capacidad de difundir y recibir mensajes. El ideal de este derecho es promover la participación igualitaria y libre de todos los individuos en la deliberación social. El derecho a la comunicación promueve la cultura democrática, lo que implica que todos, y no sólo las elites políticas, culturales o económicas, puedan participar bajo las mismas oportunidades en la discusión sobre asuntos públicos, particularmente aquellos que les atañen y se relacionan con su entorno social.

Esta perspectiva del derecho a la comunicación conlleva a poner en juego el sentido mismo de la democracia. Como afirma Osvaldo León, pone en cuestionamiento la concepción “formal, limitada a votaciones de tiempo en tiempo, donde los sujetos ya no son los ciudadanos sino los consumidores...” e impulsa otra concepción de democracia “...que reivindica una ciudadanía participativa y proactiva para tener voz y voto en las decisiones que vertebran su destino” (2013: 16).

Esta visión sobre la democracia objeta la concepción hegemónica de la comunicación que, como afirma Martín-Barbero (2001a: 76), “define la comunicación como transmisión/circulación”, circunscrita a potenciar y multiplicar flujos del emisor al receptor, cuya praxis se encuentra mediada por los intereses de los grupos que controlan y poseen los medios de comunicación. Por otro lado, como observa el investigador colombiano, esta perspectiva sobre la comunicación hace necesario “insertar las relaciones comunicación/política en un mapa cruzado por tres ejes: la reconstrucción de lo público, la constitución de los medios y las imágenes en espacio de reconocimiento social, y las nuevas formas de existencia y ejercicio de la ciudadanía” (Martín-Barbero, 2001a: 76).

En esta relación los medios de comunicación juegan un papel central, pues como explica Sánchez Ruiz, la democracia no se puede “concebir en la actualidad sin el pensamiento de un tejido múltiple de circuitos de comunicación, donde se discuten los asuntos públicos” (2005: 22). Pero en un contexto donde sólo unos cuantos tienen la propiedad de los medios y acaparan el acceso a ellos, el derecho a la comunicación no se puede reducir a la búsqueda de la libertad de expresión. En palabras de Loreti y Lozano, es

necesario “fomentar la igualdad como medio para proteger y volver efectiva esa libertad de comunicar” (2014: 48). Por tanto, este derecho cuestiona el hecho que las estructuras sociales condicionan o permiten en forma desigual la capacidad de individuos y grupos distintos para comunicarse con efectividad dentro de las sociedades (Ó Siochrú, 2005: 31).

El derecho a la comunicación se concibe como la creación de las condiciones que hagan efectivo el ejercicio pleno de la libertad de expresión y, con ello, propiciar un ambiente en el cual la interacción, la comunicación y la deliberación social tienen más posibilidades de ocurrir de forma libre y para beneficio a escala de la sociedad. Para lograrlo es necesario articular y garantizar un conjunto más amplio de derechos relativos a la comunicación -entre ellos, el derecho de recibir información veraz y plural; el derecho de réplica; los derechos de las audiencias; el acceso universal a los medios de comunicación necesarios y de elección para participar en la esfera pública; y la protección a periodistas y comunicadores<sup>15</sup>-. En este sentido, para la organización *Article 19* (2003: 2) y la campaña CRIS (Ó Siochrú, 2005: 23), cualquier elaboración del derecho a comunicar<sup>16</sup> debe tener lugar dentro del marco de los derechos ya existentes en las leyes pero también debe haber condiciones reales para que los ciudadanos ejerzan ese derecho. Adquiere sentido pleno cuando éstos son valorados en conjunto, como un grupo interrelacionado. El derecho a la comunicación recoge todos los derechos relativos a la comunicación adquiridos en el devenir histórico y los nuevos derechos que surgen como consecuencia de transformaciones tecnológicas y culturales, tornándose efectivo para responder a las necesidades del presente (León, 2013: 13).

#### **1.4.- Hegemonía del modelo de radiodifusión comercial y el derecho a la comunicación**

En la actualidad, uno de los principales obstáculos para el ejercicio del derecho a la comunicación de los ciudadanos es la gran concentración de la propiedad de los medios de comunicación electrónicos por parte de consorcios comerciales. Como ya se dijo antes,

---

<sup>15</sup> En México, según cifras de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), de 2000 a la fecha han sido asesinados en el país 119 periodistas (12 mujeres); desde 2005, 20 han sido desaparecidos (dos mujeres), y de 2006 a 2016 se han cometido 50 atentados contra medios de comunicación, lo que ubica al país como uno con mayor riesgo para ejercer el periodismo (Olivares, 2016 noviembre 16). Artículo 19 (2016: 6) identificó que el 46.9% de las agresiones, en los últimos siete años, provienen de algún servidor público.

<sup>16</sup> La campaña CRIS prefirió el concepto *derechos de la comunicación* en lugar de defender un *derecho a la comunicación*. Esto, en principio, para evitar los enfrentamientos políticos que se desataron con el Informe MacBride.

estos consorcios estandarizan la oferta cultural, limitan la expresión de la diversidad social, ideológica y étnica. El ejercicio del derecho a la comunicación requiere del acceso libre y sin censura de los ciudadanos a los medios de comunicación, para hacer visibles, desde su propia perspectiva, sus problemáticas, expectativas y sus proyectos de sociedad. En este sentido, Martín-Barbero reconoce que:

[...] una de las formas más flagrantes de exclusión ciudadana en la actualidad se sitúa en la desposesión del derecho a ser visto y oído, que equivale al de existir/contar socialmente, tanto en el terreno individual como el colectivo, tanto en el de las mayorías como en el de las minorías (Martín-Barbero, 2001b: 49).

Por ello resulta preocupante que desde la segunda mitad del siglo XX, en algunos países de Latinoamérica, como es el caso de México, los gobiernos han impulsado *políticas de comunicación*<sup>17</sup> que han privilegiado el uso comercial de los medios y las telecomunicaciones sobre su uso social y han facilitado procesos de gran concentración, abuso de posiciones dominantes y prácticas monopólicas, lo que ha generado la conformación de poderosos imperios de medios de comunicación en la región, tales como Televisa en México, Globo en Brasil, Cisneros en Venezuela y grupo Clarín en Argentina, en alianza con los principales grupos globales.

Aunque en un mercado exista una alta competencia entre propietarios de medios y eficaces controles antimonopólicos, Loreti y Lozano observan que el hecho de privilegiar la función comercial de los medios, por sobre la cultural, educativa y social conlleva por sí mismo riesgos a la libertad de expresión:

[...] la propia lógica comercial destinada a maximizar audiencias y anunciantes representa una amenaza de invisibilización para ciertos grupos y problemáticas que no coinciden con los objetivos de entretenimiento previstos por los medios comerciales como parte de su estrategia de captación de consumidores. Esta amenaza aparece representada con claridad en el concepto de “censura empresarial” (Loreti y Lozano 2014: 74).

La censura empresarial, retomando a Fiss, la describen de la siguiente manera:

[...] surge cuando los editores, publicistas o dueños de un diario, televisión o estación de radio, respondiendo a la presión económica, más que al gobierno, no cubren temas de importancia pública de manera justa e imparcial y, entonces, fracasan en cumplir con sus deberes democráticos (Fiss, 2009, citado en Loreti y Lozano, 2014: 74).

---

<sup>17</sup> Las políticas de comunicación son “el conjunto de principios y disposiciones procesales consubstanciados en leyes, normas y otros mecanismos reglamentarios que orientan el funcionamiento de los medios de comunicación, de las tecnologías asociados a ellos y de su papel en la sociedad” (Peruzzo, 2011: 125).

Esta lógica comercial provoca que los consorcios mediáticos conciban a la información y a la producción cultural como mercancías, que se mueven en función de las exigencias del comercio. La mayor parte de la información que se recibe de las empresas mediáticas es en apariencia gratuita; quien paga la información es en realidad la publicidad.

Para atraer más consumidores, Mauro Cerbino (2005: 15) e Ignacio Ramonet (2005: 196) observan que la información, en particular las noticias, se producen a partir de valores de velocidad, simplificación, fragmentación y dramatismo, para ser vendible. La información se produce ante la exigencia de un tiempo corto, de prisa y con un frenesí inevitable. Es un discurso rápido, inmediato, instantáneo, sin brindar tiempo al consumidor para estudiar la información; es rápido para evitar el tedio. Beatriz Solís agrega que la rapidez más la fragmentación de tiempos mediáticos “impide el debate y la reflexión. [...] Lo importante es ver la cosas cuando ocurren y olvidarse de ellas cuando [...] se apaga el televisor” (2007: 173). Raymundo Mier (2000: 87-88) enfatiza que la repetición formal de los mensajes y la exacerbación de la novedad, además de afectar la reflexividad, apuntan a la suspensión de creación de memoria social, conllevan a la fragilidad de las identidades y la restricción de vínculos sociales de cooperación. Por último, Ramonet (2005: 198) afirma que la información se expresa de forma emocional, dramatizada, en forma de espectáculo; se hace cada vez más de impresiones, de sensaciones, con el fin de impactar a un público amplio.

Estas lógicas hacen de la información “un discurso muy elemental” (Ramonet, 2005: 196); con un tratamiento simplista que, como explica Cerbino:

[...] reduce la complejidad de los procesos sociales, que son el escenario en el que se desarrollan los acontecimientos, y de los que una información más atenta debería dar cuenta a través de una [...] ampliada y más articulada tematización y contextualización (Cerbino, 2005: 15).

Además, tiende a fomentar la homogeneización de la expresión identitaria y cultural hacia un ethos consumista (Ó Siochrú, 2005: 35). Ramonet reflexiona que la información mercantilizada “no es un discurso que tenga vocación ética de educar o de informar al ciudadano [...], tiene esencialmente y ante todo una perspectiva comercial” (2005: 196). Como consecuencia, León afirma que la comunicación bajo la lógica del mercado “busca diluir todo sentido de ciudadanía, para dar paso a la figura omnipresente del consumidor/a” (2013: 9).

Con estas características de la comunicación bajo la lógica comercial, se entiende que Martín-Barbero (2002b: 15) afirme que la preponderancia de este tipo de comunicación mediática en la sociedad no puede crear *vínculos sociales*, los cuales se constituyen en intercambios simbólicos recíprocos entre sujetos, ya que:

El mercado opera anónimamente mediante lógicas de valor, que implican intercambios puramente formales, asociaciones y promesas evanescentes, que sólo engendran satisfacción o frustración pero nunca sentido. El mercado no puede engendrar *innovación social* pues esta presupone diferencias y solidaridades no funcionales, resistencias y disidencias, mientras que el mercado trabaja únicamente con rentabilidades (2002b: 17)<sup>18</sup>.

La comunicación en función del comercio intenta anular la experiencia colectiva de creación de memoria, de generación de vínculos sociales, de congregación y reconocimiento de las diferencias y la heterogeneidad social; es decir, diluye la posibilidad de reconstrucción de lazos y proyectos comunes y, en cambio, fomenta una creciente despolitización del espacio público (*cf.* Mier, 2000:87-88; Mata, 2002: 74). En suma, el mercado mediático busca anular el conflicto social, es decir, *lo político*, entendido como el surgimiento y reconstitución de identidades colectivas en el espacio público. Mier (2000: 68-70) define *lo político* como la génesis de lazos de solidaridades que crean una experiencia social –pasiones, nombres, estética, monumentos, y demás– que le da sentido a las acciones y movimientos colectivos que transgreden los marcos normativos de la cotidianidad instituida cuando se hace intolerable para sectores de la sociedad las formas hegemónicas de representación de la política y la organización social. En resumen, lo político es esa acción colectiva que intenta disputar e instituir un diferente orden social.

Los medios de comunicación, en función de las exigencias del mercado, como afirma Mata (2002: 74), tienen un papel central en la construcción hegemónica y naturalización de las representaciones acerca de la política, el rol ciudadano, la estigmatización del conflicto político y la idea de consenso como acuerdo de partes ya constituidas e inmodificables en tanto ideal democrático.

---

<sup>18</sup> Si bien, el mercado es en sí una *relación social*, histórica y socialmente determinada, de intercambio de bienes y servicios, la afirmación de Martín Barbero es comprensible si, en términos marxistas, se toma en cuenta que el predominio del capital sobre el mercado propicia el “fetichismo de la mercancía”, es decir, cuando las mercancías se intercambiaran por otras mercancías se presentan como si las cosas se relacionaran socialmente entre sí, a través de su precio. Tras esta forma, se ocultan las relaciones de producción humanas, el trabajo social. Por otra parte, el capitalismo avanzado da un énfasis exacerbado al consumo, y el consumo, como definió Marx (2007:9), es término singular, es decir, las mercancías se convierten en objeto de apropiación y disfrute individual. Mientras que los vínculos sociales son necesariamente una experiencia colectiva.

Esta capacidad de los medios es posible porque, como explica Sánchez Ruiz (2009: 195), las industrias culturales altamente concentradas suelen adquirir un vasto poder de mercado y poder para ejercer influencia en el plano cultural e ideológico que se expresa en la delimitación de los marcos interpretativos, así como la legitimación de ciertos intereses, valores y discursos, entre otras formas. Este poder económico, cultural e ideológico a su vez se transforma en poder político. En consecuencia, los medios son tanto el escenario donde se establece la agenda pública, como actores políticos con la capacidad de influir, negociar, condicionar, presionar, amenazar o hasta neutralizar el ejercicio de la acción del Estado y la política de un país en beneficio de sus intereses particulares por encima de los de la sociedad. En particular, inciden en la definición de las leyes que norman y regulan las telecomunicaciones y la radiodifusión para imponer su explotación comercial sobre su uso cultural, social y educativo. De ahí que varios investigadores los definan como *poder fáctico* (cfr. Sánchez, 2009; Fernández, 2009; Trejo, 2004).

Para cerrar este apartado, es importante insistir en que la preponderancia de la función comercial en la comunicación mediática, la mercantilización de la información, la concentración de los sistemas de comunicación electrónicos, los abusos de posiciones dominantes en el mercado, el poder fáctico de los consorcios y las leyes que legitiman, defienden y perpetúan sus intereses privados, son obstáculos para el ejercicio pleno del derecho a la comunicación. Estos factores generan condiciones desiguales para el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la información y restringen las cualidades de los medios para potencializar un espacio público democrático, que coincide con “la exclusión de las agendas y voces de los sectores menos favorecidos de la sociedad y de los sectores históricamente marginados” (AMARC Mx, 2012: 10). En este escenario, como señala Martín-Barbero (2002b: 18), paradójicamente, la hegemonía de producción de discursos públicos se encuentra del lado de los intereses privados.

### **1.6.- La radio comunitaria: por otra comunicación**

Entre las prácticas de comunicación mediática que cuestionan la preponderancia de la comunicación comercial y la excesiva concentración en la propiedad de los medios, se encuentran las radios comunitarias que proponen nuevos modelos de comunicación social. Como lo veremos más adelante, estas emisoras se han gestado en distintas partes del

mundo, ante “la necesidad creciente de expresión de las mayorías y minorías sin acceso a medios de comunicación. [Reivindican] el derecho a la comunicación, de libre expresión de ideas, de difusión de información” (CIDH, 2003: 250). La irrupción de las radios comunitarias fue evidencia para el Informe MacBride de que “cuando los medios masivos incurren en el monólogo [...] se encuentran otros medios para destruir su monopolio, estos métodos pueden ser rudimentarios pero son eficaces y la represión sólo los vuelve más creíbles” (1987: 45). En este apartado toca comprender y profundizar qué es una radio comunitaria, cuáles han sido las transformaciones históricas de la noción de radio comunitaria y cómo se han adjudicado diversos sentidos a este concepto. También se definirán aquí las características que son comunes a todo proyecto radiofónico de carácter comunitario.

En comparación con otras regiones del mundo, Alfonso Gumucio (2001: 15) afirma que Latinoamérica lleva la delantera en cuanto la cantidad y la calidad de experiencias de comunicación comunitaria. La radio ha sido, entre todos los medios, el más importante para la práctica de esta comunicación. Gumucio considera que esto se debe a que la radio ofrece las siguientes ventajas en relación a otros medios:

Primero, la relación costo-beneficio es muy conveniente desde el punto de vista de la inversión, tanto para quienes instalan una radio como para la audiencia. Segundo, la radio es pertinente en su lenguaje y su contenido, ideal para llegar a la masiva población analfabeta que permanece marginada, especialmente en áreas rurales del Tercer Mundo. Tercero, la radio puede vincularse estrechamente a las tradiciones, a la cultura y a las prácticas locales. Cuarto, una vez que la inversión inicial en equipos ha sido realizada, la sostenibilidad es posible, aunque dependiendo del nivel de participación comunitaria. Quinto, en cuanto a su alcance y cobertura geográfica, la radio tiene enormes ventajas sobre los demás medios. Por último, y no menos importante, la convergencia entre radio e Internet insufla una energía nueva a la radio comunitaria y ha acrecentado enormemente las oportunidades de constituir redes (2001: 21).

Las experiencias de radios comunitarias han resultado heterogéneas y particulares, debido a las diferentes necesidades, problemáticas y condiciones sociales, económicas y políticas de los contextos donde han surgido. Por tanto, estos proyectos no pueden ser fácilmente definidos “porque no pueden considerarse [como] un modelo unificado de comunicación, las experiencias son tan diversas como los ámbitos culturales y geográficos donde se desarrollan” (Gumucio, 2001: 9). Y además, como lo sugiere Larisa Kejval (2009: 39), no pueden pensarse en sí mismas, al margen de los sujetos que definen, construyen y gestan estas emisoras y sus objetivos político-culturales.

El término *radio comunitaria* no es la única manera como se ha nombrado a estas emisoras. Las diferentes denominaciones con las que estos proyectos se han presentado están relacionadas con las demandas y objetivos que persiguen, por su propuesta de comunicación, sus formas de producción, de recepción o por el modo de relacionarse con las audiencias. Sus distintas nominaciones -educativa, popular, participativa, comunales, local, libre, asociativa, propaladora, trucha, rural, indígena-aborigen, otros medios o la otra comunicación - expresan alguna característica particular que, según el contexto, cobra un sentido determinado (Villamayor y Lamas, 1998). A estas emisoras también se les han adjudicado otras denominaciones producto de diferentes enfoques teóricos: alternativas, alterativas<sup>19</sup>, populares, horizontales, radicales, democráticas, ciudadanas, del tercer sector, etc. Estos enfoques teóricos y denominaciones, como señala Sánchez (2011: 132-134), se han enmarcado en grandes tendencias históricas, políticas y sociales predominantes que influyen, aunque no de manera monolítica ni mecánica, en el devenir de las ciencias sociales en un momento dado.

Para entender la reflexión teórica que se ha desarrollado en torno a las distintas nociones relacionadas con el tipo de emisoras que son objeto de investigación, es necesario conocer la realidad histórica, social y política en la que se han enmarcado estas radios; así como la relación que ha existido entre estas nociones y sus significaciones.

Sin intentar profundizar, sino sólo señalar el camino -el cual no es lineal, sino lleno de ramificaciones, paralelismos, rupturas y continuidades- y los indicios por los cuales se puede entender actualmente a la radio comunitaria, se ubicarán los momentos y enfoques más trascendentes por los cuales se han nombrado y analizado estas experiencias radiofónicas en Latinoamérica.

Las primeras experiencias radiofónicas comunitarias en Latinoamérica nacieron con un objetivo alfabetizador y educativo, vinculadas al quehacer de la iglesia católica y se conocieron como *escuelas radiofónicas*. Se considera a *Radio Sutatenza*, en Colombia, fundada en 1947, como la primera radio de este tipo; pero rápidamente se formaron grandes redes y cadenas que se extendieron a más de 15 países de la región, con cerca de medio millar de radios (Calleja y Solís, 2007: 46). En 1952 surgió otra experiencia pionera, la

---

<sup>19</sup> Término propuesto por Rafael Roncagliolo en el Discurso pronunciado en la V Asamblea Mundial de AMARC. Oaxtepec, México, 1992.

*radio sindical*, a través de la red de radios mineras en Bolivia, que sirvió como instrumento de los obreros en su lucha por sus reivindicaciones y derechos sindicales durante la revolución nacional boliviana (Beltrán, 2007: 8). Destaca también la *radio clandestina o guerrillera*, con la experiencia de *Radio Rebelde*, fundada en 1958 por el Comandante Ernesto Che Guevara, la cual funcionó como instrumento al servicio de la revolución cubana.

Éstas, junto a otras experiencias comunicativas como el periodismo mural, el teatro callejero y la danza, entre otras<sup>20</sup>, aportaron elementos que reforzaron las ideas de investigadores críticos<sup>21</sup> latinoamericanos que surgieron en los años sesenta y principios de los setentas, guiados por el estructuralismo económico marxista y la teoría crítica (Sánchez, 2011: 137). Estos investigadores teorizaron nuevos modelos de comunicación participativa y dialógica que cuestionaban el modelo vertical de información de sentido único y el modelo desarrollista hegemónico. Con base en estos modelos propusieron formulaciones de políticas nacionales de comunicación democrática (Beltrán, 2005: 17).

En Europa, durante la década de los setentas, también surgieron cientos de emisoras llamadas *radios verdes, de lucha, piratas, libres y/o rojas* con las cuales se teorizaron distintos modelos de comunicación. Claude Collin (1983) las definió como *radios de participación*, puesto que funcionaron como instrumentos de participación social y política. En general, estas emisoras tenían un perfil militante que fueron gestionadas por jóvenes comunistas, considerados de extrema izquierda por disentir tanto de los gobiernos, como de los partidos comunistas. Para Collin (1983), estas emisoras cumplieron una función “político-militar” en la organización de las manifestaciones callejeras y enfrentamientos con la policía durante la efervescencia social de esos años. *Radio Alice*, fundada en Italia en 1976, fue la más destacada en este sentido.

Las emisoras señaladas anteriormente, tanto latinoamericanas como europeas, influyeron para que en el Informe MacBride se previera la necesidad del fortalecimiento de

---

<sup>20</sup> Beltrán (2008:6) menciona que además del registro del uso de la radio, también los altavoces, pequeña prensa y periodismo mural, teatro callejero, cine, títeres, ferias, festivales de música y danza y otros recursos creativamente empleados por organizaciones de base desde fines de los años 40 en varios países de la región, enriquecieron esta línea de investigación.

<sup>21</sup> Luis Ramiro Beltrán lo nombra la “Década de Fuego”: varios investigadores comenzaron a preocuparse y denunciar la dependencia de Latinoamérica de potencias foráneas y la dominación interna, desarrollando su vez una importante literatura de protesta y de propuestas de cambio (2005: 17).

la comunicación horizontal y participativa. El Informe (MacBride, 1987: 147) adjudicó a estos medios, a los que denominó *radio local*, una importancia social porque se oponían a los monopolios de los sistemas de comunicación centralizados, verticales, oficiales e institucionales. En las conclusiones y recomendaciones del informe se señaló que “la utilización de la radio local, [...] y de otras tecnologías apropiadas, facilitaría la producción de programas adecuados a los esfuerzos de desarrollo comunitario y proveería oportunidades para la diversificación de la expresión cultural” (MacBride, 1987:214).

Durante el segundo lustro de los setentas se transformó el mapa político de Latinoamérica debido a la emergencia de sangrientas dictaduras militares, impulsadas por Estados Unidos, así como otros regímenes burocrático-autoritarios, como el caso de México (Beltrán, 1988: 16). La imposición del autoritarismo, más la pobreza imperante en la región, contribuyó al ascenso de las luchas sociales, la radicalización de cierto sector de la iglesia y la insurgencia revolucionaria en algunos países (ALER, s/f). Como parte de estas las resistencias y luchas sociales, nacieron nuevas radios contestatarias que funcionaron como instrumentos de lucha para la concientización política y la organización para transformar a las sociedades capitalistas. En distintos países de Latinoamérica, estas radios fueron oposición a los medios masivos controlados por los militares y las clases dominantes (Fox, 1989: 43). Con este carácter de oposición, tomó fuerza el enfoque de la *comunicación alternativa*, con el cual se intentó sintetizar todos los proyectos radiofónicos que buscaban una comunicación diferente con proyectos revolucionarios (López, 2008: 12). Por su parte, Guillermo Mastrini (2011: 4) explica que el uso oficialista de los medios por parte de los diferentes gobiernos autoritarios generó desconfianza hacia el servicio público, por lo cual académicos y organizaciones sociales promovieron los medios alternativos antes que defender el servicio público.

En paralelo al concepto de lo alternativo, también emergió el de *radio popular*. Las *radios educativas* gestionadas por la iglesia católica acompañaron el proceso de efervescencia de las luchas sociales de la región. Con el objetivo de empoderar a los pueblos y comunidades para fortalecer sus luchas y demandas, estas radios se transformaron en instrumentos de *comunicación participativa* para transitar después a *radios populares*. Las grandes asociaciones de escuelas radiofónicas como la Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica (ALER) y Escuelas Radiofónicas de Bolivia

(ERBOL)<sup>22</sup> abandonaron el principal objetivo de alfabetizar para ponerse al servicio de los grupos populares con la intención de cambiar la estructura injusta de la sociedad (Villamayor y Lamas, 1998).

A mediados de los ochentas, la transición de las dictaduras militares al llamado retorno a la democracia, es decir, a la democratización de los sistemas políticos en diversos países de Latinoamérica, provocó que desde la academia se revaloraran los procesos de comunicación, ya no como mecanismo de dominación, sino como espacio de tensión, discusión y consenso donde la cultura popular de los subalternos jugaba un rol importante en relación a la cultura masiva hegemónica. Martín-Barbero (1987:9) explica que la prioridad por los procesos democráticos incluyentes desplazó a la lucha frontal por la toma del poder por parte del proletariado entre las izquierdas latinoamericanas. Esta etapa de transición política puso en duda la utilidad del poder articulador del término de *comunicación alternativa* por reducirse a ser oposición e implicar una relación reactiva frente a los medios o discursos dominantes y, por tanto, la correspondiente aceptación de un estatus menor (Rodríguez, 2009: 18). Ejemplo de ello fue el énfasis de la comunicación alternativa en la búsqueda de otros medios y circuitos de difusión distintos a los hegemónicos, así como la *producción artesanal* de los mensajes como condiciones para lo alternativo (Beltrán, 2005:21).

En este contexto político y académico creció el auge de los estudios sobre las culturas populares y con ello, el término de *radio popular* apareció como ideal para definir y articular las diferentes experiencias radiofónicas y sus denominaciones. Frente a las desigualdades e injusticias en una época marcada por la emergencia del neoliberalismo, los sujetos, fuente y destino de estas emisoras eran los sectores populares (Mata, 1993a: 59). Estos padecían la situación de exclusión, marginación y oposición frente a lo hegemónico: “lo cual otorga una identidad compartida a grupos sociales diversos que coinciden solidariamente en ese proyecto [neoliberal]” (Camacho, 2007: 51). Para ALER (1996: 62), lo *popular* era un concepto que incluía a los obreros, los campesinos, los sectores marginados, siendo entonces la radio popular una apuesta por los pobres y excluidos. La *radio popular*, como explica Mata (1993a: 59), también es un regreso a *lo local* frente a los

---

<sup>22</sup> Fundadas por diversas congregaciones católicas en 1972 y 1967 respectivamente, con el objetivo de alfabetizar y fomentar la cultura entre los sectores económicamente pobres de las áreas rurales. La segunda cambió su nombre a Educación Radiofónica de Bolivia (ERBOL).

procesos globalizantes, pues estos medios informaban a poblaciones particulares y reforzaban las culturas locales.

En la década de los ochentas también entra en la escena latinoamericana la noción de radio comunitaria. Antes de la conformación de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC) en 1983, en Montreal, Canadá, la noción de *radio comunitaria* era poco utilizada en los círculos académicos de Latinoamérica. A pesar de la desconfianza que expresaron algunos investigadores como Cristina Mata (*cfr.* 1993a) hacia esa noción por provenir de países industrializados<sup>23</sup> y ser comunidad un concepto vago, el término empezó a tener peso para ser discutido y conceptualizado en la región a finales de esa década. Esto se debió en parte, a que dicha asociación realizó su tercera y quinta asamblea en Nicaragua (1988) y México (1992), respectivamente. Por ejemplo, en México, Ana María Peppino Barale (1990: 21) utilizó el término de radio comunitaria para designar a aquellas radios permitidas que no estaban en propiedad de universidades, gobiernos estatales o municipales, ni eran radios indigenistas. Esta investigadora señaló como ejemplo a *Radio Huayacocotla* y *Radio Teocelo*, ambas en Veracruz. También Jorge Villalobos reconoció a estas dos emisoras como *comunitarias*, pero utilizó esta noción, pero no como englobante sino que restringe su sentido a lo territorial: “pequeñas emisoras comunitarias, donde el proceso de desarrollo y la necesidad de oportunidades educativas son poderosas palancas de transformación en la comunidad” (1989: 107).

Una serie de factores históricos en Latinoamérica pusieron en cuestionamiento el término de *radio popular*. La cada vez mayor expansión del modelo neoliberal, tanto en Europa como en América tuvo como consigna *más mercado, menos Estado*. Rafael Roncagliolo (1992: 31) narra que para inicios de los noventa, la respuesta se encaminó a *más sociedad civil*, expresada en la emergencia de movimientos sociales con demandas y reivindicaciones de derechos negados o no reconocidos por el Estado, vinculadas a los derechos humanos, la igualdad racial y cultural, los derechos de la mujer, de los indígenas, la diversidad sexual, el medio ambiente, el trabajo, la tenencia de la tierra y también a los derechos a la comunicación, entre otros.

---

<sup>23</sup> Para conocer los primeros usos de este término se recomienda revisar el capítulo 6 “Servicio a la comunidad y a la nación: la radio local británica”, del libro *El medio invisible: radio pública, privada, comercial y comunitaria* (Lewis y Booth, 1992: . 127-159).

En ese contexto, empezaron a surgir nuevas radios gestionadas por estudiantes, mujeres, colectivos, cooperativas, organizaciones de derechos humanos, desocupados, inmigrantes, ecologistas, el movimiento LGTB y hasta por gobiernos locales. Si bien las intenciones de transformar el sistema social injusto continuaron en estas emisoras, el centro de sus demandas respondía a objetivos político-culturales más específicos. Esta diversidad de identidades y demandas desbordó el concepto de *radio popular*, el cual, como afirma Peppino (1999: 40), solía limitarse a lo económicamente marginal<sup>24</sup> y a relacionarse con un público organizado. En cambio, José Ignacio López Vigil afirma que las nuevas radios: “trabajan con audiencias mixtas donde hay también clases medias, estudiantes, profesionales, pequeños empresarios, ciudadanos con mayores ingresos, aunque no forman parte de los grupos de poder” (2005: 332).

La noción de *comunidad* empezó a tener mayor centralidad. Las nuevas experiencias radiofónicas crecieron asociadas a *lo comunitario*, puesto que abrieron sus espacios a las distintas comunidades que les dieron vida; lo que se asomó en el espacio público era, entonces, la diversidad social, lo que hacía necesarios *medios para poner en común*. Los sujetos, fuente y destino de estas emisoras no sólo eran los grupos marginados y empobrecidos, sino las mayorías excluidas del sistema político y comunicacional. A pesar de las restricciones impuestas por las legislaciones en radiodifusión, organizaciones de la sociedad civil se atrevían a operar sin licencias sus emisoras (*cf.* Villamayor y Lamas 1998; Peruzzo, 2007: 15). Lo comunitario se constituyó en un amplio círculo concéntrico que sumó las demás experiencias radiofónicas, como lo hicieron antes los otros términos.

A finales del siglo XX, la noción de radio comunitaria empezó a relacionarse también con el término de ciudadanía<sup>25</sup>. En la teoría social y política, el concepto *pueblo* como sujeto político transformador y revolucionario, devino en *ciudadanía* (Mata, 2011: 2). Lo que perseveró como centro de renovación social fue la aparición del tercer sector, no como consumidores, sino como ciudadanos y actores históricos que interactúan en la regulación entre mercado y Estado (Sánchez, 2011: 149); es decir, su intervención directa en los procesos democráticos y ordenadores de la sociedad civil. Las luchas sociales en algunos

---

<sup>24</sup> Cabe señalar que para investigadores como Mata (1993b: 59), el término *radio popular* era adecuado para nombrar a estas emisoras emergentes, pues hace referencia no sólo a los grupos marginados económicamente, sino a todos los grupos excluidos globalmente del poder político. El término recorre desde lo popular-folklorico hasta la acepción revolucionaria de pueblo (Peruzzo, 1998: 152).

<sup>25</sup> Por ejemplo, en 1997 AMARC redactó un documento que tituló “La Carta de las Radios Comunitarias y Ciudadanas”.

países de Latinoamérica se articularon entonces a otros discursos como la construcción de ciudadanía, defensa de los derechos humanos, la diversidad sociocultural y el fortalecimiento democrático. Discursos al que se apegó también la práctica de estas emisoras.

Para el reconocimiento de *la radio comunitaria y ciudadana* como un sólo término también influyó la urbanización de la experiencia comunitaria, en especial en países como Argentina, Uruguay y Brasil. Los términos de comunitario y ciudadanía ayudaron a dar cuenta de la diversidad de pueblos, zonas y regiones, de tradiciones y costumbres, así como de intereses, necesidades y conflictos propios de las ciudades.

En la actualidad, estos dos términos se encuentran altamente difundidos y aceptados<sup>26</sup>. En especial, la noción *radio comunitaria* ha ganado un amplio consenso. Cabe destacar que el concepto de comunidad, tanto en las ciencias sociales como en su uso cotidiano, se actualiza en una variedad de sentidos que llega a convertirse en campo de disputa<sup>27</sup>. En ese sentido, Kejval (2010) sugiere que en lugar de calificar si la práctica de una radio que se nombra comunitaria es realmente comunitaria por encajar en una de sus definiciones, resulta más productivo analizar y reflexionar sobre la referencia a la noción de comunidad que se pone en juego cuando estos medios nombran a su práctica de comunicación como comunitaria.

El objetivo de este recuento de nociones con las que se han identificado a las radios que hoy en día conocemos como radios comunitarias era, sobre todo, rastrear las convergencias y exclusiones. Se observa que estas emisoras han adoptado una función y objetivos distintos, de acuerdo con los diferentes contextos históricos, políticos y sociales de los cuales han emergido. Por tal razón, la reflexión teórica y los enfoques con los cuales se han abordado estas emisoras han variado según el clima político y el paradigma de las ciencias sociales imperante en una época específica. Lo que resalta es la dificultad de comprender a estas emisoras en la abstracción. También se encontró que las nociones,

---

<sup>26</sup> Esto depende desde donde se enuncie. Por ejemplo, radios de Oaxaca, donde conceptos como comunidad, comunalidad, autonomía están muy arraigados, se identifican más con lo comunitario que lo ciudadano, de ahí que prefieran hablar de “comunalización” en lugar de “democratización” o “ciudadanización” de los medios (Medios Libres de Oaxaca, 2012, septiembre 24).

<sup>27</sup> Comunidad se puede asociar tanto a ‘tribus urbanas’, una comunidad digital, como a la cultura de consumo fomentada por grandes empresas transnacionales. Ejemplo: “Siete de cada diez usuarios de telefonía móvil en México, forman parte de la comunidad Telcel” ([http://www.telcel.com/mundo\\_telcel/quienes-somos#!fortalezas](http://www.telcel.com/mundo_telcel/quienes-somos#!fortalezas)).

enfoques, conceptualizaciones e ideas que han surgido con el análisis de estas emisoras no han desechado a las conceptualizaciones predecesoras. No obstante han hecho a un lado algunos elementos, tal vez provisionalmente, es cierto que se han nutrido del anterior, apropiándose críticamente de lo que sí contribuye a un mejor entendimiento de la práctica política-comunicativa de estas emisoras. También se identifica que el uso de las denominaciones adjudicadas a estas radios no ha sido diacrónico, en estricto sentido. Las diferentes nociones como radio popular, radio alternativa y radio comunitaria, entre otros, se han usado de forma paralela hasta nuestros días<sup>28</sup>.

### **1.6.1.- La radio comunitaria: características comunes**

En correspondencia a lo desarrollado a lo largo de este capítulo y de manera sintetizada, se puede entender a la radio comunitaria como un modo, una forma, una posibilidad de ejercer el derecho a la comunicación mediante las ondas hertzianas. Se trata de la participación social mediante procesos de comunicación radiofónicos por parte de diversos grupos sociales comúnmente excluidos, invisibilizados, estereotipados o minimizados en el espacio público mediático. Participación que realizan mediante sus propias formas discursivas, sin fines de lucro, en contextos, necesidades y objetivos determinados, con el fin de reivindicarse frente a los poderes políticos y económicos para hacer valer sus derechos e incidir en la distribución de bienes materiales y simbólicos.

En este trabajo se usa el término de *radio comunitaria* como noción paraguas que abarca a la diversidad de experiencias radiofónicas específicas que adoptan o se les adjudican diferentes nominaciones (libres, ciudadanas, autogestivas, de lucha, las otras, etc.), lo que hace difícil precisar y delimitar los alcances de cada una de estas nociones en relación con las otras. Además, como observa Kejval (2013: 14) las mismas radios utilizan indistintamente más de uno de estos calificativos para identificarse a sí mismas.

Cuando se menciona que la radio comunitaria corresponde a experiencias específicas, se hace referencia a que estas emisoras son gestadas por organizaciones sociales –actores privados- en contextos determinados, en relación y en respuesta a necesidades, preocupaciones, demandas, identidades e intereses definidos y delimitados de la sociedad

---

<sup>28</sup> Por ejemplo, Larisa Kejval (2013:15) cuando nombra estas experiencias radiofónicas, lo hace como “Las radios comunitarias, populares y alternativas”. Se nota la idea de proyectos comunes, relacionados, pero diferenciados en su especificidad.

donde se insertan, es decir, tienen una finalidad social concreta. No hay un modelo único de radio comunitaria pues no constituyen una totalidad homogénea; sus prácticas son tan diversas como tan heterogéneos son los problemas sociales, los ámbitos culturales y geográficos donde se desarrollan y la creatividad, historia, motivaciones e impulsos de sus protagonistas (*cf.* Gumucio, 2001:6; Peruzzo, 2007: 5; AMARC ALC, 2009: 3; Kejval, 2014:102).

Las consideraciones anteriores apuntan a la dificultad de establecer una definición estrecha de radio comunitaria. Se puede hablar de modelos distintos pues las hay de diversa índole: urbanas, rurales, indígenas y ciudadanas, entre otros, pero cada uno de los elementos de esta clasificación adquirirá modalidades y prácticas diversas según el grupo social que la gestee y la comunidad en la que surja. Aun cuando se trate de un mismo tipo de radio, su función y características específicas dependerán de la comunidad donde se inserte, así como los conflictos, necesidades, exigencias y relaciones que esa radio genere entre grupos e individuos en la propia radio y con la comunidad.

En resumen, como afirma Ernesto Lamas, estas emisoras sólo “pueden comprenderse en el marco de las situaciones sociales en las que nacen, de las realidades sociales en las que surgen y a las que pretenden transformar” (2003: 4). Sin embargo, se pueden identificar una serie de características generales que les son comunes a estos proyectos y que al momento de operar en un contexto determinado adquieren su especificidad.

Cabe aclarar que estas características no son recetas a través de las cuales la emisora se vuelve más comunitaria. Al contrario, son condiciones que las diferentes experiencias han desarrollado, innovado, improvisado y propuesto con el paso del tiempo, por considerarlas necesarias en el esfuerzo de garantizar el derecho a la comunicación de las comunidades a las que sirven. Estas indican, por último, que la radio comunitaria es un proceso vivo y se inserta en un universo social cambiante del cual deben surgir sus propuestas e iniciativas de acción. Es importante señalar que el estudio de estas características fue fundamental para determinar las categorías de análisis que sirvieron para abordar el objeto de estudio de esta investigación.

A continuación se definen y explican las características que son comunes a las radios comunitarias:

*a) Tienen un proyecto político-comunicacional.* En primer lugar, toda práctica de radio comunitaria tiene como base un proyecto político comunicacional que definen sus gestores, es decir, poseen una visión política y un conjunto de estrategias que tienen como centro la comunicación, con las cuales se busca alcanzar cambios posibles y modificar las relaciones sociales existentes para dar lugar a sociedades justas e igualitarias. El proyecto político-comunicacional es lo que da sentido a la existencia de una radio comunitaria y se traduce en los ideales, objetivos políticos-culturales, principios y misión que adopta. Los objetivos del proyecto se formulan y transforman en el proceso social de la radio comunitaria y son lo que orientan todo el accionar de la radio en todos sus aspectos: sirven de marco para el modo de organizarse y la conformación de órganos de gobierno; dan sentido al perfil de la radio, a la relación que se construye con sus oyentes y establecen la dirección y el camino a seguir (Calleja y Solís, 2007; Kejval, 2009; Villamayor y Lamas, 1998). Por lo tanto, una radio comunitaria se define por la coherencia entre sus objetivos y sus elecciones de aspecto económico, comunicacional y organizativo (Lamas, 2003: 10-16).

*b) Visibilizan.* Una de las principales características de las radios comunitarias es que al estar en control de diferentes grupos sociales con poco acceso a los medios masivos comerciales, les permite expresarse en el espacio público mediático en sus propios términos; posibilita, como define Pierre Bourdieu (1988: 141), ejercer el poder performativo de autonombrarse públicamente como grupo social constituido; lo que equivale a reafirmar su identidad ya sea social, cultural, étnica o ideológica, y volverse en actores sociales capaces de hablar y dialogar el estatus de su existencia frente a los diversos grupos sociales y poderes a los que buscan interpelar. Esto en lugar de que sus reclamos, demandas e intereses sean proyectados en el espacio público a través del lente de los intereses mercantiles y políticos de grupos mediáticos ajenos a ellos.

Al estar insertas en los procesos culturales, sociales, políticos y cotidianos del contexto donde actúan, las radios comunitarias reflejan los diferentes problemas, conflictos, intereses, necesidades, preocupaciones, opiniones y posiciones heterogéneas referentes a la realidad local de quienes intervienen en estas emisoras. Esta visibilidad se expresa en los temas, contenidos y discursos seleccionados, producidos y difundidos por los propios actores sociales de la comunidad.

*c) Crean y refuerzan vínculos sociales.* Al permitir la expresión de los discursos de diversos grupos sociales de una localidad, las radios comunitarias fomentan el reconocimiento de la heterogeneidad de identidades y la creación de un sentido de pertenencia. Por tal motivo, tienden a propiciar la reconstrucción de vínculos sociales, es decir, la construcción o fortalecimiento de proyectos comunes, lazos de solidaridad, de nuevos núcleos de intercambio, convivencia entre los diversos actores y organizaciones sociales, identificación y expresión político cultural (*cf.* Mier, 2000: 87; Mata, 2002: 74; Villamayor y Lama, 1998). En este sentido, de manera ideal, Villamayor afirma:

[...] cada radio es una red de redes, un vaso comunicante, un nodo que no funciona solo, sino en interlocución con una diversidad de actores sociales cuyo liderazgo no se asienta en una o dos personas, sino en la gestación de colectivos humanos capaces de generar procesos creativos de construcción en red (Villamayor, 2010).

Villamayor y Lamas (1998) observan que los actores comprometidos en las radios comunitarias participaron y participan de otros espacios de acción colectiva. Por tanto, la radio comunitaria facilita la creación de redes sociales, vínculos de solidaridades y apoyos entre diversos grupos, organizaciones, actores y proyectos sociales.

*d) Hay accesibilidad y apropiación social.* Lo local también atraviesa lo que Gumucio (2011: 32) nombra “apropiación del proceso comunicacional”. La apropiación no se entiende o reduce solamente como la propiedad de la radio, aunque esto es central para entender su funcionamiento, pues es necesario conocer quién la gestiona (asociación, colectivo, sindicato, grupo religioso, organización política), cuál es su proyecto político comunicacional y sus estrategias de sostenibilidad. Pero la apropiación social no se trata solamente de la posesión de los instrumentos y la tecnología comunicativa por un grupo, ya que los medios vistos como fin (para concientizar, convencer o educar), aunque se autonombren democráticos, pueden terminar verticalizados y unilaterales. Situación que puede atentar contra el derecho de la comunicación de los diversos actores sociales que interactúan a través de ese medio (*cf.* Gumucio, 2011: 33; Peruzzo, 2007: 24).

La *apropiación social*, como afirma Gumucio (2011: 32) es “un modo de desarrollar la capacidad propia, comunitaria y colectiva, de adoptar la comunicación y sus medios como un proceso coadyuvante de las luchas sociales”. Significa la intervención de la comunidad en la producción y emisión de contenidos, promoción de intercambio, diálogo, debate y negociación social, cultural y política mediante la emisora. La existencia de

apropiación del medio se expresa en la accesibilidad de la comunidad en la producción y planeación del medio, pero también en los procesos de sostenibilidad.

Peruzzo (2007: 21-27) señala que la accesibilidad es la capacidad de las personas en participar e involucrarse, de manera libre, autónoma y colectiva, en el medio para sustentar, orientar y optimizar su proyecto político-comunicacional. La accesibilidad se puede realizar en diferentes niveles: se puede limitar en el papel de oyente, hasta tomar parte en los procesos de producción, planeación y gestación del medio. Los niveles más avanzados de participación presuponen el establecimiento de criterios de representatividad y corresponsabilidad de organizaciones y actores sociales locales dentro de la emisora, ya que se trata de un ejercicio compartido. Pero estos niveles dependen de las estrategias trazadas por cada proyecto, que deben tener por base principios democráticos puestos en práctica.

*e) Contribuyen a la construcción de ciudadanía.* Si la radio comunitaria propicia que diversos grupos, y sus discursos, sean visibilizados y participen en la deliberación social, esto no puede ser pensado al margen de procesos de educación ciudadana. La radio comunitaria es una herramienta auxiliar en la construcción de ciudadanía porque genera procesos de capacitación y empoderamiento de actores sociales para desenvolverse, involucrarse y participar activamente, con mayor conocimiento, autonomía, estabilidad y responsabilidad en los asuntos públicos que les conciernen e incidir en las políticas públicas con el fin de defender y ampliar sus derechos humanos, cívicos y sociales e impulsar cambios locales articulados a cambios globales, con perspectivas a largo plazo (*cf.* Uranga, 2007: 210; Villamayor y Lamas, 1998; Mata, 2006; y Peruzzo, 2007: 21-22).

Cicilia Peruzzo (2007: 21-22) identifica dos formas en que las radios comunitarias contribuyen a construir ciudadanía:

*i)* A través de sus contenidos, cuando éstos son críticos, de denuncia, reivindicativos y de propuestas para otra sociedad posible. Los contenidos que transmiten pueden facilitar la comprensión de los asuntos públicos, de los mecanismos de las estructuras de poder y de las políticas nacionales; comunicar y defender los derechos humanos y brindar elementos para discutir los problemas locales, nacionales y globales.

*ii)* Por el aprendizaje adquirido a través de la participación directa en los procesos de comunicación. El apropiarse de los procesos de producción y difusión ayuda a desarrollar el

conocimiento de las personas, cambiar su manera de ver la sociedad y desmitificar a los propios medios. En este sentido, agrega López (2008: 319), tomar la palabra pública promueve el empoderamiento para opinar, deliberar y participar libre y activamente en la definición de las condiciones de vida de la comunidad, de la región y del país.

*f) Son autónomas.* Como proyecto mediático sin fines de lucro que intenta hacer efectivo el ejercicio del derecho a la comunicación de grupos de ciudadanos, las radios comunitarias buscan tener independencia editorial y autonomía económica para no tener responsabilidades y ataduras frente a organismos e instituciones políticas (gobiernos, partidos políticos, etc.) y privadas (empresas y religiones). Su objetivo es tener la capacidad de regirse y organizarse mediante sus propias normas, leyes y criterios sin presiones externas y construir así su línea editorial de forma libre y plural (AMARC, 2009; Calleja y Solís, 2007; Lamas, 2003).

Una forma de leer la independencia y la autonomía es a través de las estrategias de sostenibilidad económica, es decir, por un lado, los métodos y mecanismos para generar los recursos suficientes que permitan desarrollar los objetivos de forma sostenida y continua. Por otro lado, los métodos para generar solidaridad social a través de la confianza en el uso de esos recursos.

Otra forma es la que está entrecruzada con la apropiación social, pues como observa Gumucio (2005:9), “ningún proceso de comunicación comunitario puede ser sostenible si no cuenta con el apoyo de la comunidad, y si no la representa en su proyecto de largo plazo”. Una radio comunitaria puede adquirir cierta independencia y autonomía a través de la sostenibilidad social que le brinda el compromiso de la audiencia y participantes en las diversas necesidades y acciones de la radio –por ejemplo el trabajo voluntario o asistencia a eventos de recaudación-, así como en el diseño de formas ordenadas y colectivas de toma de decisiones sobre su uso y administración.

Lo importante es conocer si estas estrategias de sostenibilidad y apropiación permiten una relación e interacción libre, sin censura o autocensura, frente a los diferentes poderes y gobiernos; si permiten legitimar una agenda social e incidir en la generación o reformulación de políticas públicas y en su implementación o, en su defecto, en su rechazo; si brindan la posibilidad de ejercer influencia sobre los responsables de formular tales

políticas a partir de propuestas alternativas elaboradas participativamente por los ciudadanos.

Las aportaciones de la comunidad es una estrategia recurrente en estos proyectos pues de esta manera se genera la apropiación del medio por parte de la población y obliga a la radio a tener una mayor claridad y transparencia en la rendición de cuentas. De esta manera se establece un ejercicio de corresponsabilidad ciudadana. Sin embargo, como observan Calleja y Solís (2007: 41), la mayor parte de las comunidades a las que las radios dan su servicio tienen una economía inestable, por lo que depender solamente de esta vía las deja en una incertidumbre constante.

### **1.6.2.- Radio comunitaria y democratización mediática**

Organismos con responsabilidad institucional supranacional como la Organización de Naciones Unidas (ONU), la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (CADHP), la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), han reconocido la importancia de las radios comunitarias para el desarrollo de la democracia por su contribución a la expresión de la pluralidad y de la diversidad social, cultural y étnica. En la Declaración Conjunta sobre Diversidad en la Radiodifusión (ONU, OEA, CADHP y OSCE, 2007)<sup>29</sup> señalan que las emisoras comunitarias deben ser capaces de operar y tener acceso equitativo a las frecuencias. Para ello, ven necesario reservar un porcentaje adecuado del espectro radioeléctrico para su uso social comunitario.

Por su parte, la CIDH (2003: 250) ha condenado a los Estados que avalan una distribución desigual del espectro radioeléctrico y obstaculizan el acceso de mayorías y minorías sociales a los medios de comunicación. En este sentido, el organismo internacional dice:

[...] resulta inadmisibles el establecimiento de marcos legales discriminatorios que obstaculizan la adjudicación de frecuencias a radios comunitarias. [...]. Los Estados en su función de administradores de las ondas del espectro radioeléctrico deben asignarlas de acuerdo a criterios democráticos que garanticen una igualdad de oportunidades a todos los individuos en el acceso a los mismos (CIDH, 2003: 251).

---

<sup>29</sup> Declaración adoptada en diciembre de 2007 por los relatores especiales de las Naciones Unidas, de la Organización de Estados Americanos (OEA), la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (CADHP) y el representante de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

Esta Comisión (CIDH, 2009: 26) también ha señalado que la normativa sobre radiodifusión debe tener como mínimo, además de reconocer las emisoras comunitarias, los siguientes tres elementos:

- (a) la existencia de procedimientos sencillos para la obtención de licencias; (b) la no exigencia de requisitos tecnológicos severos que les impida, en la práctica, siquiera que puedan plantear al Estado una solicitud de espacio; y (c) la posibilidad de que utilicen publicidad como medio para financiarse.

El reconocimiento y las recomendaciones que han realizado estas instituciones ha sido producto de la propia práctica y lucha política que han realizado por décadas las radios comunitarias; su práctica de comunicación ha significado la reivindicación del derecho a la comunicación. Si bien *asaltar la antena* y abrir el micrófono para tomar la voz pública, así como la defensa del medio por parte de la comunidad cuando hay problemas y amenazas, ya son pasos fundamentales para ejercer el derecho a la comunicación, esto, según la experiencia latinoamericana, ha sido secundado por la búsqueda de condiciones propicias para que este ejercicio pueda desarrollarse sin censura y sin presiones externas. Por tal motivo, las radios comunitarias también se han vuelto actores sociales que buscan incidir en los marcos legales, las regulaciones y políticas de Estado existentes para obtener el reconocimiento jurídico de su existencia y de la importancia social, cultural y política que tienen como medios sin fines de lucro.

Como describen Armand Mattelart (2005: 152) y Ana Peppino (1999: 138), con el paso del tiempo, estas emisoras que nacen como foros de expresión de necesidades y luchas sociales específicas se han integrado y convertido en una de las avanzadas de las presiones que tienden a cambiar, estructuralmente, la organización del conjunto mediático. En este sentido, las radios comunitarias han conformado asociaciones y redes internacionales como ALER y AMARC; nacionales como el Foro Argentino de Radios Comunitarias (FARCO) en Argentina, la Asociación de Radios y Programas Participativos de El Salvador (ARPAS) y locales como la Organización de Radios Comunitarias e Indígenas de Michoacán (ORCEIM), las cuales se han unido a diversos frentes sociales y coaliciones que han jugado un papel importante en el avance hacia la democratización mediática en los diferentes países donde intervienen.

De forma constante, estas asociaciones y frentes sociales han demandado a los gobiernos democratizar los sistemas de comunicaciones y, con ello, reconocer y garantizar

la propiedad social de los medios comunitarios y populares en igualdad de condiciones que la privada comercial y la pública. Por ejemplo, en la Declaración de los Radioapasionados y Televisiónarios<sup>30</sup>, exigieron:

En las concesiones de frecuencias a las radios y televisoras comunitarias y populares, no deben existir restricciones arbitrarias ni discriminaciones en cuanto a la cantidad de emisoras por localidad, a la potencia de la señal, a la venta de espacios publicitarios, a la formación de redes ni al empleo de las nuevas tecnologías, como ocurre en algunos países (en Villamayor y Lamas, 1998).

Uno de los problemas más fuertes que han enfrentado las asociaciones de radios comunitarias es la persecución y criminalización por parte de los gobiernos y la iniciativa privada que ven en ellas una amenaza para sus intereses lucrativos. En varios países de Latinoamérica, con énfasis en México, estas emisoras han sido objeto de cierres arbitrarios con uso excesivo de la fuerza pública, confiscación de equipos, detención de periodistas y comunicadores y la negativa o demora injustificada en la asignación de frecuencias. Acciones que atentan contra la libertad de expresión. A esta política persecutoria se le agrega la acción penal, con la imposición de elevadas multas<sup>31</sup> por el uso de una frecuencia sin permiso. Esto con el fin de amedrentar y desalentar la gestación o reapertura de las radios.

Con respecto a este ambiente por el que atraviesan las radios comunitarias, el abogado guatemalteco Frank La Rúa<sup>32</sup>, ex relator especial de la ONU, insiste que la libertad de expresión a través del uso no autorizado de la frecuencia radioeléctrica no debe constituir un delito, por lo cual el Estado no debe criminalizar estos actos, en especial en los países que no han reconocido la categoría de radio comunitaria. Se debe, en cambio, considerar solamente como una falta administrativa.

La situación jurídica en la que se encuentran estas emisoras en varios países de Latinoamérica es considerada por sus gestores, organizaciones e investigadores como una condición de *alegalidad* y no de *ilegalidad*. Mientras lo ilegal es lo contrario a la ley, lo

---

<sup>30</sup> Documento resultado del *Gran Festival de la Radio y la Televisión Comunitaria y Popular de América Latina y el Caribe* celebrado en Quito, Ecuador, en 1995. Entre los suscritores se encuentran la Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica (ALER); Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC); Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina (CIESPAL); Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social (FELAFACS); Federación Internacional de Periodistas (FIP); ente otros (En Villamayor y Lamas, 1998).

<sup>31</sup> La anterior Ley Federal de Radio y Televisión en México contemplan la imposición de multas de entre \$2,150 a \$21,500 dls.

<sup>32</sup> Declaración en rueda de prensa. Centro Peruano de Estudios sociales [Cepes Rural] (2010, noviembre 16). "Radios Comunitarias y el derecho a la comunicación: Frank La Rúa (ONU) – AMARC" [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=kPWDs9FK8i0>

alegal expresa lo no regulado ni prohibido. Para Susana Albarrán, la alegalidad, en el caso de la radio comunitaria, se refiere a que:

[...] no está reconocida en la ley, pero tampoco prohibida expresamente, más que cuando el organismo rector de telecomunicaciones local decide que así es. Esto se debe fundamentalmente a la ambigüedad de los términos jurídicos en las legislaciones de Radio y Televisión aunado, a la carencia de políticas de comunicación, claras y específicas. Durante todos estos años pensamos que la política de comunicación en países latinoamericanos efectivamente ha sido justamente esa: la ambigüedad (Albarrán, 2001)<sup>33</sup>.

Si bien, el derecho a la comunicación no incluye el derecho a utilizar un medio de radiodifusión sin licencia, sí incluye el derecho a no ser discriminado y tener mecanismos accesibles para obtener la licencia con la cual expresarse libremente (López, 2010: 102).

Para finalizar, la radio comunitaria se vuelve en actor social que se involucra en la lucha política por la democratización mediática frente al poder fáctico de las corporaciones de medios que impulsa y defienden leyes que benefician sus intereses privados. Por lucha política por la democratización mediática se entiende las estrategias que, dentro de la correlación de fuerzas sociales, los actores sociales desarrollan y activan para impulsar un proyecto político, en este caso, el reconocimiento jurídico y la transformación del sistema de telecomunicación. Entre estas estrategias se encuentran la constitución de redes y alianzas que contribuye a consolidar fuerzas políticas en lo general y proyectos políticos-comunicacionales de las radios comunitarias en lo particular (Gumucio, 2011: 35). También las propuestas e iniciativas de ley presentadas por estos actores, los argumentos y discursos para defender sus posturas, campañas, acciones políticas, actos públicos, negociación, *lobby* y acciones simbólicas en el espacio público, entre otros.

---

<sup>33</sup> Texto de la segunda nota al pie de página del artículo de Albarrán (2001).

## Capítulo II

---

# **LA RADIO COMUNITARIA Y EL DERECHO A LA COMUNICACIÓN EN MÉXICO**

En este capítulo se desarrollan tres temas de índole contextual para el trabajo de investigación. En primer lugar, se expone el surgimiento de la radio comunitaria en México y su conformación como actor social integrante de la fuerza política que desde la sociedad civil organizada se ha enfrentado al poder fáctico de los medios de comunicación para intentar incidir en la democratización del sistema nacional de medios.

En segundo lugar, se presentan las condiciones jurídicas que la Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión así como la Ley reglamentaria, aprobadas en 2013 y 2014 respectivamente, ofrecen para el ejercicio de las radios comunitarias en México. Se agregan las actuales características del escenario político y social que afectan a dicho ejercicio comunicativo.

Por último, se desarrollaran los antecedentes y el contexto en que surge *P&RR*, emisora que resulta el estudio de caso para esta investigación.

## **2.1.- Radio comunitaria y políticas de comunicación en México**

Para hablar de la historia de las radios comunitarias en México es necesario ubicar su surgimiento, desarrollo y relación con respecto al contexto general de la historia de la radiodifusión y las políticas en la materia en el país. A continuación se exponen sólo algunos datos relevantes.

### **2.1.1.- Desarrollo del poder político de los consorcios mediáticos**

El Estado posrevolucionario mexicano, como relata Fernando Mejía Barquera (1989: 19-29), impulsó un proyecto económico-político nacionalista y modernizador, con el objetivo de desarrollar la industria interna. Dentro de ese proyecto, Álvaro Obregón esperaba que el Estado mantuviera el control jurídico y político de las telecomunicaciones, pero ante la incapacidad económica e institucional de éste para instalar, administrar y operar un número grande de estaciones, fue precisa la participación de la inversión privada mexicana para propiciar el desarrollo de la radiodifusión nacional. Por tal razón, en 1923 el gobierno impulsó un sistema mixto de radiodifusión, con emisoras propiedad del Estado y

radiodifusores privados. A partir de entonces, los gobiernos en turno mantuvieron con los radiodifusores privados un contacto permanente para negociar la creación de las condiciones jurídicas, administrativas y políticas que ofreciera a los industriales de la radiodifusión garantías y facilidades de participación como inversionistas.

A partir de los años cuarenta, el presidente Ávila Camacho (1940-1946) aplicó una nueva política que consistió en restar peso al Estado en el control de la radiodifusión e incrementar las facilidades a los empresarios de la industria radiofónica para su expansión. Así, las necesidades de información y difusión ideológica del Estado serían satisfechas por el conjunto de estaciones comerciales y le ahorraría los enormes gastos de tener una gran cadena de estaciones propias. Esta política facilitó la concentración del sistema de medios en manos de los concesionarios, terminó de imponer la hegemonía del modelo comercial de la radio en el país y condujo a la virtual dependencia del Estado hacia las estaciones comerciales para transmitir sus mensajes. Esto colocó a los industriales en una posición favorable para exigir al Estado el cumplimiento de sus demandas. Además, en 1942 se constituyó la Cámara Nacional de la Industria de la Radiodifusión (CIR)<sup>34</sup>, la cual unificó a la mayor parte de los concesionarios del país bajo la presidencia de Emilio Azcárraga, cuyo grupo empresarial se había convertido en el más poderoso del ramo. En esa década también se consolidaron las grandes cadenas nacionales de emisoras cuyos modelos publicitarios aumentó la fuerza económica de estos empresarios. Estas cadenas le permitieron al grupo Azcárraga ejercer control sobre el 50% de estaciones existentes en la época (Mejía, 1989: 107-132).

A inicios de los cincuenta, los empresarios más poderosos de la industria radiofónica fueron prácticamente los mismos que inauguraron la televisión en México. El desarrollo comercial y la conformación como monopolio privado de este medio fue auspiciado por el propio gobierno. En pocos años, la televisión se volvió una industria altamente rentable, con presencia en gran parte del territorio nacional y con gran influencia en la vida política y cultural del país (*cf.* Ortega, 2010: 140-144; Fernández, 2009: 231; Mejía, 1989: 159). La CIR se transformó en la actual Cámara de la Industria de Radio y la Televisión (CIRT) y se consolidó como una organización política con gran influencia en las decisiones del Estado

---

<sup>34</sup> Desde muy temprano los concesionarios vieron la necesidad de agruparse en una organización para defender sus intereses. En 1923 fundaron la Liga Central Mexicana de Radio (LCMR) y en 1937 la Asociación Mexicana de Estaciones Radiofónicas Comerciales (AMERC).

en materia de radiodifusión. Con estas condiciones, los industriales pudieron promover libremente su proyecto nacional de radiodifusión como una actividad privada y lucrativa, el cual se plasmó en 1960 en la Ley Federal de la Radio y la Televisión (LFRyT). Mejía (1989: 115) califica la promulgación de esta Ley como uno de los mayores triunfos políticos de los concesionarios.

Si se toma en cuenta que las políticas públicas de comunicación son resultados de la influencia combinada y la expresión de antagonismos entre las fuerzas del mercado, el Estado y la sociedad civil (Dorcé, Vega, Trejo y Ortega, 2014: 360), en este caso, como observa Ortega (2010: 146), la articulación de los intereses del poder mediático y el poder político marginaron “cualquier intento de reforma para establecer relaciones más equitativas entre Estado, medios y sociedad”. Por otra parte, en el periodo en que se promulgó la LFRyT, Mejía (1989: 119) considera que las fuerzas democráticas provenientes de la sociedad civil que hubieran podido influir con una posición progresista en la formulación de políticas en materia de radiodifusión carecían de poder político para incidir en las decisiones del Estado y no tenían propuestas acerca de los problemas de radiodifusión.

### **2.1.2.- El surgimiento de la radio comunitaria**

Fue en este contexto en el que emergieron los primeros proyectos radiofónicos con fines educativos y sociales, no lucrativos, ni estatales. El modelo de *Radio Sutatenza*, se extendió hasta México cuando grupos jesuitas fundaron en 1955 las escuelas radiofónicas como la *Tarahumara*, en Chihuahua, la cual suspendió actividades en 1974; en 1965 fundaron *Radio Huayacocotla* en la sierra norte veracruzana; y *Radio Mezquital* en 1974, en el Valle del Mezquital, Hidalgo, que sólo tuvo tres años de vida. Los tres proyectos radiofónicos tenían como sujeto, fuente y destino a las comunidades indígenas. Por su parte, un grupo independiente de ciudadanos fundó en 1962 *Radio Teocelo*, en la zona cafetalera de Coatepec, comunidad de Teocelo, Veracruz. Esta emisora consiguió en 1965 un permiso para transmitir como radio de tipo cultural<sup>35</sup> y el Estado no volvió a entregar otro permiso similar hasta 2005, cuarenta años después (*cfr.* Calleja y Solís, 2007: 61, 215; Romo 1990: 9; Villalobos, 1989: 98).

---

<sup>35</sup> Para Calleja y Solís (2007: 65) la obtención del permiso dentro de ese contexto resulta “hasta la fecha una incógnita”.

*Radio Teocelo* y *Radio Huayacocotla* en un inicio adoptaron el nombre de *radios culturales-educativas*, pero con el paso del tiempo se sumaron a la corriente radiofónica latinoamericana, por lo cual transitaron a *radios populares* y después a *radios comunitarias*<sup>36</sup>. Sin embargo, se observa que estas emisoras mexicanas no tuvieron mucha influencia de la concepción de la *comunicación alternativa* y de nociones como *radio libre* que tuvieron auge en los setentas en Latinoamérica y Europa.

En México, el poder económico y mediático de los industriales de la radio y la televisión creció con la protección de los gobiernos, y con ello creció también su influencia cultural y política hasta lograr anteponer sus intereses privados por encima del interés social. Es decir, como afirma Sánchez Ruiz (2005: 46; 2009: 195), el poder mediático acrecentó su poder político y su capacidad de imponer la agenda pública. Así, “la televisión comercial dejó de ser sólo escenario del debate político para ser también actor de la política” (Ortega, 2010: 149). Con su crecimiento y consolidación, la industria de la radiodifusión marginó la expresión de diversos sectores sociales, culturales y fuerzas políticas a conveniencia de sus intereses privados.

El desempeño cultural y político de los medios masivos comerciales fue cuestionado por el gobierno de Luis Echeverría (1970-1976). Ortega (2006: 122) narra que en ese periodo se realizaron declaraciones oficiales acerca de la necesidad de una mayor supervisión y participación por parte del Estado en la industria de la radiodifusión e inclusive se propagaron rumores sobre la nacionalización de la televisión. Esto no sucedió pero si se crearon las primeras estructuras de la televisión estatal. En 1972, el gobierno federal adquirió el Canal 13 el cual se convertiría en la cadena nacional de televisión estatal años más tarde pero que, a consideración de Ortega (2006: 120-123), no le fue fácil construirse una identidad propia y en muchas ocasiones no alcanzó a formular una comunicación del todo diferente a la oferta comercial. Al ver sus intereses amenazados, los dueños de los medios electrónicos respondieron enérgicamente presionando al gobierno para no perder sus privilegios y conservar la hegemonía en la conducción y explotación de esta industria. En 1973 se creó Televisa, que ha sido el consorcio más importante de la televisión comercial en nuestro país.

---

<sup>36</sup> La experiencia de *Radio Teocelo* es la más emblemática en este trayecto. Se recomienda ver la reconstrucción histórica sobre dicha emisora que realiza Jorge Sosa (2011).

El presidente López Portillo (1976-1982), también realizó un esfuerzo por orientar y regular la radiodifusión privada con la introducción del párrafo “el derecho a la información será garantizado por el Estado” en el artículo sexto constitucional. El Ejecutivo impulsó un amplio debate público, donde participaron sectores de la sociedad civil, para elaborar una legislación que reglamentara este derecho. Sin embargo, los industriales se opusieron a la reglamentación por considerar que era contraria a sus intereses, lo que desató un violento conflicto entre el gobierno y medios privados. Ante la presión de los industriales de la radio y la televisión, el presidente abortó toda iniciativa de Ley (Caletti, 1989: 94).

Entre 1979 y 1982 surgió el Sistema de Radios Culturales Indigenistas, las cuales se han constituido en un tema de discusión pues algunos investigadores las consideran referentes de la radio comunitaria en México. Sin embargo, investigadores como Calleja y Solís (2007: 63), aunque reconocen la importancia de estas emisoras, sostienen que en realidad son *medios estatales* que pertenecen a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) -antes Instituto Nacional Indigenista (INI)- y que se dedica a establecer las políticas del indigenismo oficial. Por otro lado, investigadores como Antoni Castells (2011: 136) y José Ramos (2005: 221), las defienden pues consideran que a pesar de pertenecer al gobierno federal y de no ser gestionadas por los mismos pueblos, en estas emisoras participan las comunidades indígenas, han ayudado a fortalecer su identidad y han extendido el significado de comunidad. En suma, consideran que éstas han ganado el respeto y confianza de las comunidades. La historia de las radios indigenistas es compleja. Para Gumucio (2001: 21) “son el resultado afortunado de las contradicciones políticas internas [de México], y precisamente porque esas contradicciones están lejos de ser resueltas, las emisoras del INI han sobrevivido a varios cambios de gobierno”. A pesar de esta discusión inconclusa, la presente investigación se enfoca sólo en las emisoras que surgen y son gestionadas por organizaciones de la sociedad civil.

Durante las últimas tres décadas del siglo pasado, diversos obstáculos de tipo económico, político y legal dificultaron el desarrollo y sobrevivencia de las emisoras de propiedad colectiva ciudadana. Fuera de *Radio Teocelo* y *Radio Huayacocotla*, no se encontró documentación de otras emisoras que contaran con la licencia del Estado para transmitir o que hubieran hecho la solicitud del permiso. Al no existir un registro oficial, se

desconoce el número exacto de radios comunitarias que han existido en México. Calleja (2010: 318) asevera que durante las últimas décadas de gobierno del PRI, antes de que el PAN ganara la presidencia de la República, estas emisoras fueron objeto de una sistemática política de persecución y como consecuencia varias radios comunitarias tuvieron que cerrar o desaparecer al no tener posibilidades de sobrevivencia. Para la investigadora, a excepción de las radiodifusoras mencionadas, no hubo una sola emisora que sobreviviera al control mediático mantenido por la relación entre el régimen priista y los consorcios.

Los industriales acusaron a todos los proyectos radiofónicos estatales, educativos y sociales de competencia desleal, por lo cual urgían a las autoridades a clausurarlos o restringir sus ingresos. Sin embargo, en el caso de las radios comunitarias, como observan Calleja y Solís (2007: 89), éstas no transmitían anuncios comerciales, sino avisos de interés para las comunidades que carecían de servicios, por lo cual el argumento de los empresarios era una falacia. Más bien, los industriales reaccionaban ante la amenaza de perder influencia cultural y capacidad para imponer la agenda pública, pues las radios comunitarias daban respuesta a problemáticas específicas que vivían las localidades donde intervenía, así como a los reclamos de libertad de expresión de la pluralidad de voces.

A finales de la década de los ochentas, la legitimidad política del PRI sufría una fuerte desacreditación ante la emergencia de una pluralidad política y social que buscaba abrirse paso en un contexto donde predominaban las relaciones de complicidad entre los industriales de la radiodifusión y los gobiernos del PRI. Esta complicidad significaba “un fuerte obstáculo para la expresión de la pluralidad y la diversidad de opiniones, ideologías y visiones de la realidad” (Ortega, 2010: 151), por lo cual, los medios de difusión privados fueron cuestionados y criticados por ciertos sectores sociales lo que hizo más patente la necesidad de pluralizar la estructura de medios.

En los noventas, el Revolucionario Institucional fue perdiendo estados, municipios y diputaciones, hasta que perdió la presidencia en el año 2000; pero los medios de difusión privados supieron adecuarse y capitalizar el nuevo contexto político (Luis Salazar, 2005, citado en Ortega, 2010: 151)<sup>37</sup>. Con esta estrategia, los industriales de la radiodifusión, en

---

<sup>37</sup> De acuerdo con el investigador Raúl Trejo (2004: 96), para el triunfo del candidato panista Vicente Fox en las elecciones presidenciales del año 2000, la cobertura mediática de los medios privados, en especial la de Televisa, jugó un papel fundamental.

particular el duopolio televisivo, siguió recibiendo cuantiosas prebendas durante los siguientes doce años de gobiernos panistas, con lo cual se empoderaron a niveles nunca antes vistos.

En palabras de Ortega, lo que destaca de la relación entre política y medios es que:

La hegemonía del modelo comercial y la escasa pluralidad en los medios electrónicos han provocado que la televisión haya sido más un factor de estancamiento que promotora del cambio político. Consiente de su poder [...] se ha convertido en árbitro y juez de la vida pública y de la clase política [...] esta televisión desplaza y compite con las instituciones del Estado, no se queda en la denuncia sino que juzga y antepone su dictamen a cualquier resolución del Poder Judicial. [...] Este comportamiento de los medios, lejos de contribuir a la creación de una opinión pública reflexiva y crítica, inmoviliza y desalienta. [...] Las televisoras pueden ignorar o guardar silencio frente a los abusos de poder cometidos por la élite política y económica; pero también suelen ser implacables difamadoras y distorsionadoras cuando alguna acción de esa misma clase política les molesta o les estorba (Ortega, 2010: 152-153).

La investigadora (2010: 155) agrega que con esta lógica mediática, la mayoría de los ciudadanos y sus múltiples problemas son invisibilizados o presentados sólo con el toque del dramatismo, el escándalo y el amarillismo.

En la historia de los medios comerciales en México y su relación con el poder político, lo que se observa, como describen Enrique Sánchez (2009: 202) y Javier Esteinou (2010: 22), es que los industriales de la radiodifusión –en específico el grupo de Azcárraga– fueron tejiendo desde las décadas de los treinta y cuarenta del siglo pasado la base de su poder fáctico mediático, cada vez más autónomo, con el cual presionan y condicionan a la clase política mexicana para que le sea funcional a sus intereses como empresas comerciales privadas. Esteinou afirma que no existe ningún otro caso como México, con “la concentración y monopolización tan alta, impune y discrecional como la que se da en el ámbito de la radio y la televisión en el país” (2010: 22).

### **2.1.3.- Florecimiento de las emisoras comunitarias**

Por el lado de sectores de la sociedad civil, algunas organizaciones sociales, en especial de la academia, trabajaron de manera articulada para la democratización de la comunicación. Intelectuales, periodistas, artistas y políticos progresistas fundaron en 2001 la Asociación Mexicana de Derecho a la Información (AMEDI), la cual impulsó diversas iniciativas de reforma a la ley de medios que hicieron llegar al Congreso en diferentes ocasiones: 2003, 2005, 2008 y 2013 (Dorcé *et al*, 2014: 361).

En este contexto, también se gestó un estallido de emisoras comunitarias en todo el país; en comunidades indígenas, campesinas y urbanas. A continuación se apuntan algunos ejemplos: La *Ke-Huelga* nació en 1999, como instrumento comunicativo de la huelga estudiantil de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). El proyecto marginal de *Radio Coyote*, que duró un par de meses a mediados de los noventas, se convirtió en 1999 en *Neza Radio*, en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a iniciativa de diferentes grupos sociales, especialmente jóvenes, para poseer un medio alternativo propio. *Radio Calenda* lanzó su señal en San Antonino de Castillo Velasco, al sur de Oaxaca, en el año 2000, después de seis años de gestar el proyecto, con el fin de reforzar la cultura indígena zapoteca y enfrentar el deterioro social causado por los altos índices de pobreza, la migración, el alcoholismo, la drogadicción, entre otros problemas. *La Voladora Radio* invadió el cuadrante a partir del año 2000, en Amecameca, Estado de México, a raíz del caos que provocó la desinformación acerca de la evacuación causada por la contingencia volcánica del Popocatepetl. *Radio Bemba FM* asaltó la antena en el año 2000, en Hermosillo, Sonora, a manos de jóvenes estudiantes universitarios por la falta de espacios de expresión en los medios comerciales. *Tierra y Libertad* surgió en 2001 en Monterrey como producto de una larga lucha por el derecho a la vivienda para sectores empobrecidos que la asociación homónima había llevado a cabo desde los años setentas. *Radio Jën Poj* encendió su transmisor en 2001, a iniciativa de la comunidad Mixe de Tlahuitoltepec, en la sierra norte de Oaxaca, con el objetivo de reivindicar su lengua originaria *ayuujk*. En ese año *Radio Zapote* abrió sus micrófonos en el campus de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), inspirada en el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). *Radio Erandi* también surgió en 2001, en la zona urbana-marginal de Tangancícuaro, Michoacán, a raíz de la previa organización social que defendió de despojo a la única área verde de la mancha urbana por parte del presidente municipal.

En los siguientes años surgieron más proyectos radiofónicos, con lo que aumentaron las peticiones de permiso de transmisión. Sin embargo, con el argumento del uso ilegal del espectro y la generación de competencia desleal, los empresarios de los medios presionaron

al gobierno federal para cerrar el diálogo, perseguir, clausurar y criminalizar<sup>38</sup> a estas emisoras con la intervención del ejército. Durante el segundo semestre del 2002 se realizaron fuertes operativos para dismantelar varias emisoras en Michoacán, Oaxaca, Chiapas e Hidalgo (Calleja y Solís, 2007: 69-78).

Para hacer frente a esta situación crítica, a finales de ese año se realizó el Festival de los Medios Comunitarios y Ciudadanos, donde se marcaron dos tendencias fuertes de estos grupos radiofónicos: por un lado, estaban quienes pugnaban por el reconocimiento legal y que se identificaron como *radios comunitarias*; por otro, las emisoras que se denominaban *radios libres* las cuales “no necesitaban permiso para ser libres y expresarse” (Calleja y Solís, 2007: 67).

Como narran Calleja y Solís (2007: 68), el primer grupo fijó la estrategia de organización para establecer la legalidad y reconocimiento a su derecho a informar y acceder a frecuencias. A través de la discusión colectiva, este grupo construyó un discurso centrado en los derechos humanos en materia de libertad de expresión. Con esta posición coincidió con los principios de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias sección México (AMARC Mx).

La articulación de proyectos radiofónicos tan heterogéneos por provenir de diferentes contextos, perseguir distintos objetivos socioculturales y poder reconocerse a sí mismas como *radios comunitarias* defensoras de los derechos humanos y la libertad de expresión, puede leerse como la acumulación de fuerza política surgida desde el seno de la sociedad civil, cuyas aspiraciones fueron canalizadas a través de AMARC Mx. Tras un proceso de investigación y de discusiones internas, éstas desarrollaron una estrategia política con tres líneas de acción: jurídica-administrativa, política y mediática.

Para fortalecer dicha estrategia, las radios comunitarias agrupadas a AMARC Mx se articularon a organizaciones como AMEDI; crearon, con apoyo de actores claves, canales de interlocución directa con el gobierno federal y dieron la mayor publicidad posible a la discusión del tema. Además, la legitimidad que fue adquiriendo AMARC Mx en esos años la dotó de reconocimiento como interlocutor para discutir públicamente con otros actores

---

<sup>38</sup> Calleja y Solís (2007: 70) narran que ante la solicitud de legalidad de radios comunitarias, un funcionario de la SCT contestó: “como autoridad tenemos la obligación de perseguir los ilícitos, pedir una solución al tema de las radios comunitarias sería tanto como que alguien cometiera un asesinato y se le pidiera a las autoridades no hacer nada”.

sociales involucrados en esta pugna, tales como la CIRT (Calleja y Solís, 2007: 69-81). En suma, a la lucha política de las organizaciones de la sociedad civil por una ley de medios democrática, estas emisoras abrieron otro frente de batalla política respecto a la democratización de la comunicación: la búsqueda del reconocimiento jurídico y social de los medios sociales sin fines de lucro.

Entre 2004 y 2005 obtuvieron once permisos para el uso de frecuencias radioeléctricas<sup>39</sup>. En palabras de Beatriz Solís, esta victoria:

[...] expresa la tenacidad política de las organizaciones que operaban emisoras fuera de la ley, la exitosa estrategia de negociación que supo mantener AMARC y el valioso acompañamiento técnico-jurídico, [en especial de AMEDI], que permitió la entrega de expedientes intachables y el seguimiento de los tiempos y respuestas a la autoridad (Solís, 2007: 270).

La Secretaria de Comunicaciones y Transportes (SCT) consideró la entrega de estos permisos como la solución a la demanda por parte de las emisoras comunitarias, cuando en realidad sólo expresaba su política discrecional para emitir permisos sin establecer criterios públicos y transparentes. Por lo cual AMARC Mx remarcó que esa no era la solución a las demandas de los ciudadanos para acceder a las frecuencias (Calleja y Solís, 2007: 113-114).

No obstante, la obtención de estos permisos fue un triunfo histórico para las radios comunitarias, pues desde 1965 el gobierno mexicano no había otorgado ninguno. En ese entonces, 2005, la única vía con la que contaban estas emisoras para operar legalmente era con la figura jurídica del permiso, categoría que la LFRyT de 1960 determinaba para la “radiodifusión oficial, cultural, de experimentación, escuelas radiofónicas o las que establezcan las entidades de gobierno y organismos públicos para el cumplimiento de sus fines y servicios”. En la práctica, este tipo de licencia estaba “alejada de ser la figura idónea para reglamentar a las radios comunitarias” (AMARC Mx, 2012: 11). Además, obtenerlo no era nada fácil, la desaparecida Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) imponía exigencias altas para otorgarlos. Según Gabriel Sosa (2011: 102), en 2010, esta Comisión había acumulado alrededor de 200 peticiones de frecuencias, la mayoría sin una resolución. En suma, era casi imposible conseguir un permiso de transmisión, por lo cual la

---

<sup>39</sup> La exposición detallada de este proceso se puede encontrar en el libro *Con permiso: la radio comunitaria en México*, de Calleja y Solís (2007).

otorgación de las once licencias fue considerado un paso trascendental para el reconocimiento de estas emisoras.

#### **2.1.4.- Obstáculos y persecución a la radio comunitaria**

A pesar de que el Estado había reconocido la existencia de una docena de radiodifusoras comunitarias con el otorgamiento de permisos para dicha actividad, continuó la persecución y criminalización de estos medios. Entre el 2008 y 2011, AMARC Mx documentó un endurecimiento en la persecución gubernamental a las radios que operaban sin permiso. La Asociación (2012: 7) relató que se “han enviado operativos a cargo de la Policía Federal con más de 100 elementos a cerrar radios, algunas menores de 5 watts de potencia, donde había apenas 5 personas, entre mujeres [una embarazada] y niños”. Junto a estos operativos, se han registrado amenazas por parte de autoridades municipales y del ejército.

A esto se suma la política criminalizadora por parte de la Secretaría de Gobernación (Segob), que generó procedimientos penales en contra de integrantes de las radios comunitarias. A través de la Procuraduría General de la República (PGR), se integraron averiguaciones previas infundadas y se emitieron órdenes de aprensión por parte del Poder Judicial de la Federación. Ese fue el caso de Rosa Cruz, de *radio Uekakua*, en Michoacán, Héctor Camero de *radio Tierra y Libertad*, en Monterrey, y Paola Ochoa, de *radio Diversidad*, en Veracruz, quienes han enfrentado procesos penales acusados de explotar un bien que es propiedad de la nación. Ese delito, establecido en la Ley General de Bienes Nacionales (artículos 149 y 150) se castiga con prisión de 2 a 12 años y multa de hasta mil veces el salario mínimo. Estos comunicadores fueron acusados penalmente sólo por el hecho de transmitir sin el permiso correspondiente; cuando en realidad estos medios habían expresado con anterioridad su voluntad de legalizarse y fue la misma autoridad la que no dio respuesta a sus solicitudes de permiso (AMARC Mx, 2012: 7-8).

Para Calleja (2010: 318), esta política criminalizadora, más que ser iniciativa del propio Estado, ha respondido a las presiones de los concesionarios de la radio y la televisión. A través de la CIRT, han emprendido una campaña de desprestigio contra las radios comunitarias calificándolas de radios “ilegales”, “piratas”, “patitos” y “cómplices de la delincuencia organizada” (AMARC Mx, 2012: 10). Para los industriales, todas estas radios eran por naturaleza ilegales y no deberían tener ningún beneficio por parte de la ley.

A finales de 2009, llegaron hasta señalarlas de “chavistas”<sup>40</sup>. Con estas declaraciones han buscado incitar y justificar la acción judicial contra ellas.

A las agresiones por parte del Estado se han sumado otros atracos: los del crimen organizado y grupos paramilitares. Estos medios empezaron a surgir en contextos de violencia, en lugares donde grupos del crimen organizado han estado disputando las plazas o donde ha habido confrontación en defensa de la tierra. En 2008, Teresa Bautista Merino, de 24 años, y Felicitas Martínez Sánchez, de 20 años, locutoras y activistas indígenas de la radio comunitaria *La Voz que Rompe el Silencio*, del municipio autónomo triqui de San Juan Copala, Oaxaca, fueron asesinadas por un comando armado con rifles de asalto que balaceó el automóvil donde se transportaban. De igual manera, en 2010 Beatriz Cariño Trujillo, fundadora de la radio comunitaria *La Rabiosa* en la región mixteca de Oaxaca, fue asesinada por la organización paramilitar priísta la Unión de Bienestar Social de la Región Triqui (UBISORT).

Además del acoso provocado por los poderes de la industria, la clase política y el crimen organizado, existen otros problemas que se derivan de las condiciones de vida de estos medios que afectan su ejercicio comunicativo. Las radios comunitarias no están exentas de problemas dentro de su propia organización, muchas veces éstos son ocasionados por los intereses personales de unos cuantos que se sobreponen a los de la comunidad. Estos factores llegan a poner en riesgo el proyecto social y algunas veces llegan a reproducir incluso prácticas de los modelos comerciales que imperan en el dial radiofónico, con lo que desdibujan el ejercicio de comunicación de la comunidad. Existen casos como el de la radio comunitaria *Omega Experimental*, localizada en Texcoco, en la cual, según el análisis que realizó Gregorio Romero (2008: 191), se sobrepusieron “los intereses privados [económicos] de un grupo familiar, [...] en lugar de generar un proyecto que sea capaz de fortalecer a los sectores marginados de Texcoco”. Estos elementos también deben ser tomados en cuenta cuando se estudian estos medios.

A pesar de todas estas dificultades, a principios de 2010 se logró que COFETEL otorgara otros seis permisos para transmitir en frecuencia modulada en favor de radios

---

<sup>40</sup> El 7 de diciembre de 2009, CIRT publicó un desplegado en diarios de circulación nacional donde señaló que la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía del Senado de la República pretendía legislar los designios del chavismo en México debido a la intención de reconocer a los medios comunitarios (AMARC Mx, 2009 diciembre 8).

comunitarias asociadas a AMARC, localizadas en Monterrey, Puebla, Oaxaca, Morelos y el Estado de México.

El camino para la regularización de las radios comunitarias ha sido difícil debido a que los fuertes intereses del sector industrial de la radiodifusión han logrado influir y permear en la definición de las leyes que norman y regulan esta actividad. Asimismo, el cobijo e impulso que los diferentes gobiernos, tanto priistas como panistas, han dado al desarrollo y expansión de la radiodifusión comercial ha privilegiado la operación y explotación económica del espectro radioeléctrico, sobre el interés cultural y social. Esto ha reducido las posibilidades de que la radiodifusión en México promueva una deliberación social con la expresión de la diversidad y pluralidad. En 2010, según datos de COFETEL, en el país operaban mil 600 estaciones de radio, de las cuales mil 235 estaban asignadas para su uso comercial. Alrededor del 80 por ciento de éstas eran operadas por 13 grupos radiofónicos. El caso de la televisión era aún más grave, pues sólo dos empresas acaparan el 94% de las concesiones para su explotación comercial.

En cambio, sólo 365 estaciones de radio operaban bajo el régimen de permiso (G. Sosa, 2011: 95; Mejía 2011), es decir, estaciones sin fines de lucro dedicadas a actividades oficiales, sociales, culturales, educativas y de experimentación. Sin contar 4 emisoras de Onda Corta, éstas se encontraban distribuidas de la siguiente manera (Ortega, 2011: 232): 200 estaban adjudicadas a gobiernos estatales, municipales y regionales; 39 emisoras estaban en poder del gobierno federal. 76 frecuencias fueron concedidas a universidades e instituciones educativas; 26 estaciones se encontraban distribuidas entre asociaciones civiles, patronatos y particulares y sólo 20 fueron otorgadas a radios comunitarias. Como se puede observar, las comunitarias representaban alrededor del 1 por ciento del total de las emisoras.

Frente a esta concentración mediática, en los últimos años se intensificó la lucha social por la democratización de las estructuras de comunicación. Si bien, durante más de treinta años los intereses de las empresas mediáticas marginaron los esfuerzos de algunos sectores de la sociedad civil organizada, académicos y actores políticos para reformar la Ley Federal de Radio y Televisión, en 2012 se prestaron las condiciones políticas para materializar estas reformas.

## 2.2.- Las reformas en radiodifusión y telecomunicaciones

En México, a pesar de que durante los 12 años de gobiernos panistas se obtuvieron los permisos correspondientes para 17 radios comunitarias, este periodo fue de estancamientos e incluso de retrocesos en materia de políticas públicas para la democratización de la comunicación. En ese tiempo además aumentó la concentración mediática.

En 2012, con el regreso del PRI a la presidencia se retomó el tema de la reforma al marco jurídico de las telecomunicaciones y la radiodifusión. María Meneses, Jorge Bravo y María Gabino (2015: 7) destacan que en este contexto finalmente los actores del poder político, de la industria y de la sociedad civil alcanzaron los consensos suficientes que permitieron debatir y aprobar un nuevo régimen en estos sectores.

A iniciar su gobierno, Enrique Peña Nieto, el PRI y las principales fuerzas políticas del país, el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) firmaron un acuerdo político nacional llamado *Pacto por México*, el cual permitiría discutir y procesar el programa de reformas estructurales que tendrían incidencia en la vida económica y política y, con ello se pondrían algunos límites a la influencia de los *poderes fácticos* (Peña, Zambrano, Díaz y Madero, 2012: 1).

Entre el programa de reformas legales se encontraban las modificaciones constitucionales en materia de telecomunicaciones y radiodifusión. Con el *Pacto por México* se sortearon los obstáculos que representaban las luchas partidistas, el cabildeo de las *telebancadas*<sup>41</sup> dentro del Congreso de la Unión y la influencia de los poderes fácticos mediáticos, entre otros, para impulsar las iniciativas de ley que buscaban transformar política y culturalmente el sistema de medios.

El 11 de junio de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de Reforma Constitucional por el cual se modificaron y adicionaron diversas disposiciones de los artículos 6º, 7º, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de telecomunicaciones y radiodifusión. La reforma, a consideración de Meneses *et al* (2015: 8), fue respuesta “a la necesidad de recuperar la

---

<sup>41</sup> Así se nombra comúnmente a los legisladores que fungen como agentes que promueven y defienden los intereses de los empresarios de las televisoras dentro del Congreso de la Unión.

rectoría del Estado en un tema del cual se había desentendido en los lustros previos”. Cabe destacar que estas modificaciones retomaron muchas de las propuestas que durante más de tres décadas fueron las principales demandas de organizaciones sociales, sectores académicos y políticos en la lucha por democratizar las estructuras de la comunicación y defender el derecho a la información (*cf.* Fernández, Ortega y Solís, 2013: 37; Ortega y Repoll, 2016).

Con esta reforma se diseñó un modelo de desarrollo para la radiodifusión y las telecomunicaciones que propició la competencia en televisión, telefonía y servicios de datos con base en la determinación de la existencia de agentes económicos preponderantes en estos sectores, la regulación de operadores dominantes y la fijación de límites al crecimiento cuasi monopolístico de las grandes empresas de radiodifusión y telecomunicaciones. Abrió la posibilidad de incursionar económicamente en todas las plataformas tecnológicas que ofrece la convergencia. Ahora la Ley permite que los concesionarios puedan prestar todo tipo de servicios de manera convergente de radiodifusión, telefonía y banda ancha. También se reconocieron derechos sociales en materia de comunicación, como el derecho de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha, así como los derechos de las audiencias (*cf.* Mejía, 2013 marzo 14; Esteinou, 2015: 99-101)

Por otro lado, la radiodifusión y las telecomunicaciones son consideradas como servicios públicos de interés general, lo cual significa que el Estado recupera un papel rector en la administración y regulación del espectro radioeléctrico (Esteinou 2015: 99). Otro cambio trascendente es la creación del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), organismo autónomo encargado de regular los sectores de la radiodifusión y las telecomunicaciones y al cual se le otorgó la atribución de asignar las concesiones. Esta facultad anteriormente se encontraba en manos del Ejecutivo, cuya discrecionalidad servía como mecanismo para mantener un control sobre los concesionarios, además de privilegiar el interés privado sobre el interés público (Meneses *et al*, 2015:8).

Con esta reforma también se homologó el régimen de permisos y concesiones de radiodifusión, con el propósito de que únicamente existan concesiones. El artículo 28 y el

cuarto transitorio, establecen que podrán ser para uso comercial, público, privado y social, ésta última denominación incluye las comunitarias e indígenas. Es decir, el Estado reconoce por fin la existencia de las radios comunitarias como necesarias para asegurar una diversidad de medios. El artículo menciona que las concesiones para uso público y social serán sin fines de lucro y se otorgarán con el mecanismo de asignación directa conforme a lo previsto por la ley y en condiciones que garanticen la transparencia del procedimiento.

La nueva Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTyR) se promulgó en julio de 2014, en un contexto marcado por la fractura del *Pacto por México*. Las divisiones y pugnas interpartidistas, la presión del poder mediático, la cerrazón gubernamental y del bloque legislativo mayoritario, así como complicidades entre los industriales de la radiodifusión y ciertos sectores políticos propiciaron que la Ley mostrara algunos vacíos y contradicciones con respecto a la Reforma Constitucional (*cfr.* Meneses, *et al*, 2015:8; Ortega y Repoll, 2016).

Algunos analistas como Gabriel Sosa (2014 julio 7) y Raúl Trejo (2014 julio 8) afirman que ciertas disposiciones de la Ley benefician al Grupo Televisa de Emilio Azcárraga, para su expansión al mercado de las telecomunicaciones, en particular a la televisión de paga, a la vez que impone fuertes restricciones a las empresa de Carlos Slim<sup>42</sup>; no dan garantías suficientes para los medios públicos; carecen de respaldo eficaz la producción nacional independiente, de una regulación cabal para la publicidad y de contrapesos más eficaces a la televisión comercial, entre otros puntos negativos.

No obstante, en el balance que realiza Trejo (2014 julio 9), la Ley ofrece un panorama radical y favorable en comparación a la antigua LFRyT de 1960, pues con ciertas restricciones, ratifica y regula las disposiciones de la reforma constitucional, entre ellas, los procedimientos para que las organizaciones sociales accedan a las concesiones de uso social comunitario.

A continuación, se ahonda en las disposiciones jurídicas de la Ley concernientes a este tipo de emisoras.

---

<sup>42</sup> La feroz competencia económica entre estos dos grupos que controlan las telecomunicaciones y la radiodifusión en México fue un factor fundamental para reformar la ley en estos sectores económicos.

### **2.2.1.- La radio comunitaria frente a la nueva LFTyR**

La LFTyR, en su título cuarto, artículo 67, otorga a las concesiones de uso social “el derecho de prestar servicios de telecomunicaciones y radiodifusión con propósitos culturales, científicos, educativos o a la comunidad, sin fines de lucro. Quedan comprendidas en esta categoría las concesiones comunitarias y las indígenas”. Con esta disposición, el Estado mexicano reconoce legalmente por primera vez en su historia a la radio comunitaria y da pie a la creación de un marco legal que posibilita la gestión de este tipo de emisoras.

El artículo 67 define a la radio comunitaria con cinco principios: participación ciudadana directa, convivencia social, equidad, igualdad de género y pluralidad. Este artículo señala que las concesiones de uso social comunitaria se podrán otorgar a organizaciones de la sociedad civil que no persigan ni operen con fines de lucro.

En su artículo 85, formaliza criterios para que las organizaciones puedan obtener una concesión, para lo cual deberán acreditar ante el IFT que se encuentran constituidos en una asociación civil sin fines de lucro, a la vez de presentar la siguiente información: I) Nombre y domicilio del solicitante; II) Los servicios que desea prestar; III) Justificación del uso público o social de la concesión; IV) Las especificaciones técnicas del proyecto; V) Los programas y compromisos de cobertura y calidad; VI) El proyecto a desarrollar, acorde a las características de la concesión que se pretende obtener; y VII) La documentación que acredite su capacidad técnica, económica, jurídica y administrativa, atendiendo la naturaleza del solicitante, así como la fuente de sus recursos financieros para el desarrollo y operación del proyecto.

Este mismo artículo dispone que en el caso de concesiones comunitarias, el IFT está obligado a prestar asistencia técnica para facilitarles el cumplimiento de dichos requisitos, los cuales serán acordes a las formas de organización social. En el artículo 83 se menciona que las concesiones de uso social, lo que incluye a las comunitarias, se otorgarán mediante asignación directa hasta por quince años y podrán ser prorrogadas hasta por plazos iguales.

El artículo 89 especifica las fuentes de ingreso a las que pueden acceder las radios comunitarias entre las que sobresalen los donativos en dinero o en especie, desde luego las aportaciones que pueda realizar la comunidad y la venta de productos o servicios tales

como programas o mensajes que ya hayan sido transmitidos en la radio, así como la renta de instalaciones y servicios de producción. También pueden recibir recursos de instituciones públicas por este tipo de servicios y realizar convenios de coinversión con otros medios sociales. En ninguno caso está permitida la venta de publicidad ni la emisión de mensajes comerciales, a excepción de la venta de publicidad a las entidades federales como lo señala la fracción VII de este artículo que dice: “Venta de publicidad a los entes públicos federales, los cuales destinarán el uno por ciento del monto para servicios de comunicación social y publicidad autorizado en sus respectivos presupuestos al conjunto de concesiones de uso social comunitarias e indígenas del país, el cual se distribuirá de forma equitativa entre las concesiones existentes”. También las Entidades Federativas y Municipios podrán autorizar hasta el uno por ciento para dicho fin de conformidad con sus respectivos presupuestos.

El artículo 89 además enfatiza que los concesionarios de uso social no pueden perseguir fines de lucro, están obligados a invertir los remanentes de su operación al objeto de la concesión y demostrar anualmente al IFT que la fuente y destino de los ingresos se apeguen a los fines sociales y comunitarios.

En opinión de más de 60 organizaciones, medios, académicos, artistas y periodistas - entre ellos AMARC Mx, AMEDI, Agencia Internacional de Prensa Indígena (AIPIN), *Article 19 México*, el Congreso Nacional de Comunicación Indígena (CNCI)-, este artículo de la LFTyR no respeta estándares internacionales que protegen la libertad de expresión y el derecho a la información, puesto que impide a los medios comunitarias e indígenas la venta de publicidad a personas distintas a entes públicos<sup>43</sup>. Por este motivo, estas organizaciones apoyaron un amparo interpuesto en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por una radio comunitaria en contra de dicho artículo. Argumentaron que:

Si bien es cierto que los medios de uso social no deben perseguir fines de lucro, la venta de publicidad a personas distintas a los entes públicos es perfectamente compatible con los fines sociales de este tipo de medios, pues el mismo artículo mantiene la obligación de reinvertir los remanentes de su operación al objeto del medio y entregar anualmente al IFT un informe para verificar la fuente, destino de sus ingresos y el apego a los fines sociales de su concesión, por lo tanto la restricción absoluta a venta de publicidad a entes distintos a los públicos, es innecesaria y desproporcional. [...] Por otro lado, la ley fijó a los entes públicos, un límite de 1 % del gasto de comunicación oficial para destinarlo a los medios comunitarios

---

<sup>43</sup> La CIDH (2009: 26) ha recomendado que la normativa sobre radiodifusión comunitaria debe contemplar la posibilidad de que utilicen publicidad como medio para financiarse.

e indígenas, monto determinado de manera arbitraria y que a su vez implica una exclusión discriminatoria del 99 % restante, por lo que también consideramos que esa porción normativa es inconstitucional<sup>44</sup>.

Con estas consideraciones, entre otras, estas organizaciones pidieron a la SCJN que reconociera la inconstitucionalidad de las porciones normativas contenidas en el artículo referido que van contra los principios de igualdad y no discriminación. Sin embargo, a finales de septiembre de 2016 de forma unánime la sala SCJN declaró la constitucional de los límites establecidos en dicho artículo.

Si bien, la Ley enumera siete formas de generar recursos, se observa que tres de ellos se basan en aportes directos de la comunidad y otros dos requieren de conocimientos especializados para brindar el servicio de producción y edición de audio, así como la posesión de infraestructura y equipo adecuado para dicho servicio o su arrendamiento. De esta manera, la Ley no toma en cuenta que la mayoría de las emisoras comunitarias se encuentran en zonas marginadas y empobrecidas. Por tanto, se reducen sus posibilidades para obtener ingresos y sostener su proyecto de comunicación. De esta manera, las pocas posibilidades de conseguir ingresos continúa siendo uno de los obstáculos más grandes en México para el desarrollo de las radios comunitarias.

Una vez cumplidos los requisitos establecidos en la Ley y por IFT, el artículo 90 señala que se otorgará al solicitante la concesión de espectro radioeléctrico de uso social destinado para comunidades y pueblos indígenas, conforme a la disponibilidad del programa anual correspondiente. Además, el Instituto deberá reservar para estas estaciones el diez por ciento de la parte alta de la banda de radiodifusión sonora de FM –de los 106 a los 108 MHz-, lo que equivale, con la separación de 800 KHz entre emisoras contiguas, a no más de tres emisoras comunitarias por localidad. Y en la banda de Amplitud Modulada, en el segmento de la banda que va de 1605 a 1705 KHz, que resulta una porción poco utilizada en México.

En otros países la reserva es del 33% del espectro radioeléctrico para las radios comunitarias, lo que quiere decir que en México aún no se concede el mismo valor a la comunicación de servicio social o comunitaria que a la comercial o pública. Por otro lado, la Ley deja durante los próximos veinte o treinta años sin posibilidad de que las grandes

---

<sup>44</sup> Solicitud pública dirigida a los ministros de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Recuperada de: <http://www.animalpolitico.com/blogueros-blog-invitado/2016/08/31/por-que-debehaber-publicidad-medios-uso-social/>

urbes como Tijuana, Guadalajara, la Ciudad de México, cuenten con emisoras comunitarias con concesión, puesto que el espectro radioeléctrico está saturado y la Ley no es retroactiva.

Una solución a este obstáculo es la aplicación de la Disposición Técnica IFT-002-2016, aprobada por IFT en marzo de 2016, en la cual se establece que:

cuando no exista disponibilidad espectral alguna con separación a 800 kHz, el Instituto podrá establecer una separación entre frecuencias de 400 kHz como mínimo para estaciones de FM que operen en una misma localidad, siempre y cuando se garantice su operación conforme a los parámetros establecidos en la Disposición Técnica (IFT, 2016 marzo 17).

Esta disposición ha sido una demanda impulsada por varias organizaciones desde años atrás, entre ellas AMARC Mx. 800 KHz es la separación mínima entre dos estaciones de radio adyacentes que operan bajo técnicas analógicas en la banda de FM (88 a 108 MHz), disposición que ha regido el servicio de radiodifusión sonora en México. Sin embargo, de acuerdo a estudios y recomendaciones internacionales, como los realizados por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)<sup>45</sup>, así como el marco normativo internacional, se ha demostrado la viabilidad técnica de reducir esta separación a 400 KHz. La disposición técnica aprobada por IFT permitiría la aplicación de esta reducción, con lo cual se aprovecharía mejor el espectro radioeléctrico al incrementar el número de estaciones de radiodifusión por localidad (AMARC Mx, 2015: 2).

Este incremento cuantitativo de estaciones posibilitaría ampliar el número de emisoras comunitarias e indígenas, si es que se valora el servicio social de estos proyectos, así como la diversidad y la pluralidad de la radiodifusión sonora en México.

Respecto a los medios comunitarios que ya cuentan con permiso, estos podrán transitar al régimen de concesión de uso social comunitario, para lo cual deben presentar la solicitud a IFT, quien resolverá lo conducente, en un plazo de noventa días hábiles, como manda el artículo décimo séptimo transitorio de la Ley.

Por mandato de la LFTyR, el IFT tuvo que elaborar los Lineamientos Generales para el Otorgamiento de Concesiones que permitan a los interesados conocer de manera clara y precisa los términos en que deben acreditarse los requisitos y procesos que se deben seguir

---

<sup>45</sup> Organismo especializado de las Naciones Unidas para las Tecnologías de la Información y la Comunicación (<http://www.itu.int>)

para obtener una concesión en sus diferentes usos. El Instituto aprobó presentar un anteproyecto de lineamientos y someterlo a consulta pública del 16 abril al 14 de mayo de 2015. En esta consulta AMARC y otras organizaciones de la sociedad civil participaron de forma activa. En julio de 2015 los Lineamientos fueron aprobados, los cuales dictan en su capítulo tres, artículo 3, que para acceder a la concesión para uso social comunitaria, el grupo interesado también debe describir la forma en que sus actividades y sus fines son acordes con los cinco principios que definen la radio comunitaria. Asimismo, deberán demostrar con una descripción detallada, la existencia de un vínculo directo o coordinación con la comunidad en la que se prestará el servicio, lo cual podrá acreditarse con cartas, reconocimientos y/o testimonios de la comunidad, entre otras formas. Por su parte, IFT se compromete a resolver la solicitud de Concesión de Espectro Radioeléctrico para Uso Social, Comunitaria e Indígenas, dentro de 90 días hábiles contados a partir de la presentación de la solicitud, como señala el artículo 19 dentro de los Lineamientos.

Estas disposiciones le dan a las radios comunitarias certezas sobre los requisitos que deben llenar para obtener el reconocimiento del Estado. En otras palabras hay “reglas del juego”, como señaló Irina Vázquez Zurita<sup>46</sup>, actual Coordinadora Ejecutiva de AMARC Mx, para quien la desaparición de la figura del permiso es un primer avance. En su opinión, las radios comunitarias no podían regirse bajo la misma figura jurídica que las emisoras públicas, pues las primeras no poseen un techo presupuestal, sino que sobreviven del trabajo voluntario y de las aportaciones que hace la comunidad. Irina Vázquez afirmó que el nuevo IFT ha reconocido la deuda histórica que se tenía con el sector comunitario. A partir de la Ley y de los lineamientos, la Coordinadora de AMARC Mx califica que la relación del Instituto con estos proyectos radiofónicos ha sido solidaria y con sensibilidad hacia los grupos sociales que buscan la legalidad.

No obstante los avances en la legislación, para las radios comunitarias la normatividad aún arrastra deficiencias que obstaculizan su ejercicio comunicativo. Por tal motivo, en octubre de 2014, después de promulgada la LFTyR, diferentes radios comunitarias afiliadas a AMARC Mx, comunidades indígenas de Oaxaca y productores independientes promovieron diez amparos buscando declarar inconstitucionales algunas

---

<sup>46</sup> En entrevista para el programa radiofónico “El fin justifica los medios” transmisión del 06/11/2015, por Radio Educación. Disponible en podcast en: [http://www.ivoox.com/radio-comunitaria-nuevo-marco-legal-audios-mp3\\_rf\\_9289531\\_1.html](http://www.ivoox.com/radio-comunitaria-nuevo-marco-legal-audios-mp3_rf_9289531_1.html)

disposiciones de dicha Ley. Entre los artículos impugnados, AMARC Mx (2014 octubre 13) señaló los siguientes:

*Artículo 15, fracción XLI:* permite al IFT ordenar la suspensión precautoria de transmisiones en radio y televisión lo cual constituye una forma de censura previa prohibida por la Constitución y tratados internacionales.

El *artículo 83:* impone un régimen discriminatorio sobre las condiciones de la asignación de concesiones para comunitarios e indígenas frente a concesionarios con fines comerciales.

*Artículo 85* que permite que IFT pueda establecer de manera discrecional las condiciones para el otorgamiento de concesiones de uso social violando el principio de legalidad.

*Artículo 90:* restringe la asignación de concesiones a comunitarios e indígenas a las “partes altas” de AM y FM, dándole margen al IFT de alegar no disponibilidad y limitando el desarrollo de estos medios.

*El artículo 230* [obligaba] a los concesionarios de radiodifusión a realizar sus transmisiones en el “idioma nacional”, restringiendo el uso de lenguas indígenas exclusivamente a aquéllos concesionarios de uso social indígena.

Como resultado de las demandas de las organizaciones civiles ante la SCJN, el 2 de junio de 2016 se modificó el artículo 230 para disponer que las emisoras puedan hacer uso de cualquiera de las lenguas nacionales, por tanto, las concesiones de uso social indígena pueden hacer uso de la lengua del pueblo originario que corresponda.

### **2.2.2.- El otorgamiento de las primeras concesiones de uso social comunitario<sup>47</sup>**

El 22 de abril de 2015, IFT otorgó las primeras siete concesiones de uso social para prestar el servicio de radiodifusión, de las cuales cuatro fueron a favor de emisoras que sirven en comunidades indígenas y rurales, tres se localizan en Michoacán las cuales son parte de la Organización de Radios Comunitarias e Indígenas de Michoacán (ORCEIM); y la cuarta se encuentra en Jalisco. A su vez, las cuatro emisoras están afiliadas a AMARC Mx e iniciaron su proceso de trámite de permiso ante la desaparecida COFETEL entre 2010 y 2012.

IFT otorgó concesiones de carácter de *uso social* y no de *uso social comunitaria* debido a que en esa fecha el pleno del Instituto aún no aprobaba las definiciones para el tipo de Concesiones de Uso Social Comunitaria e Indígena, pero las organizaciones sociales, principalmente AMARC Mx, presionaron al Instituto para que diera respuestas a sus solicitudes.

---

<sup>47</sup> El contenido de éste y el siguiente apartado son hechos que tuvieron lugar durante la etapa final de redacción de este trabajo. Se decidió incluirlo porque abona al entendimiento del nuevo contexto legal y político al que se enfrentan las radios comunitarias en México.

Los lineamientos generales para el otorgamiento de concesiones en los cuales el IFT define los requisitos, trámites y procesos para obtener una concesión de uso social comunitario fueron aprobados en julio de 2015. Después de esa fecha, y hasta el 23 de octubre de ese mismo año, el IFT recibió 37 solicitudes de asociaciones civiles para obtener la concesión social comunitaria y 27 solicitudes de asociaciones civiles que ya contaban con el antiguo permiso para la operación de frecuencias, las cuales buscaban cumplir con el proceso de transición al régimen de concesión como lo dispone la nueva Ley<sup>48</sup>.

Del total de estas emisoras, 21 están asociadas a AMARC Mx. Cabe señalar que esta asociación cuenta con mecanismos para identificar que sus socias cumplen una función social y comunitaria en el ejercicio de radiodifusión. Sin embargo, dentro de las emisoras que no forman parte de AMARC, algunas tienen un perfil empresarial o relación con empresarios como: *Sistema Regional de Televisación, A.C.* que es una empresa privada dentro de emisoras de televisión fundada en el 1992<sup>49</sup>; la *Fundación Radiodifusoras Capital, A.C.* pertenece a la familia Maccise, que es dueña de Grupo Mac Multimedia (Sosa Plata, 2013 julio 26); *Gaia FM, A.C.* es una asociación que en junio de 2016 recibió una infracción por la difusión excedente de *spots* partidistas, en lugar de una campaña de salud<sup>50</sup>; o *La Comunidad Unida por su Cultura, A.C.*, cuya emisora *La Viva la Cuenca de la Radio 93.7 FM* es parte de un consorcio de tres radios llamado *Voces de Veracruz* que pertenece a Gina Domínguez Colio, excoordinadora de comunicación social del gobierno estatal de Javier Duarte, en Veracruz, y quien fue acusada de comprar estas emisoras con dinero público (Guerrero, 2014 noviembre 17). Otras radios están vinculadas a grupos religiosos como *Cadena Cultural Becaleña, A.C.* que pertenece a un grupo cristiano evangélico; o a partidos políticos como *Shuta Yoma, A.C.*, que en 2012 obtuvo el registro con la denominación *Partido Socialdemócrata de Oaxaca*.

Con estos perfiles se puede poner en cuestionamiento el proyecto radiofónico comunitario de estas emisoras. Lo importante será ver si el IFT es capaz de aplicar mecanismos efectivos para identificar emisoras que no cumplan con su función comunitaria.

---

<sup>48</sup> Fuente: IFT mediante solicitud de acceso a la información.

<sup>49</sup> Fuente: <http://fichas.findthecompany.com.mx>

<sup>50</sup> Fuente: Catálogo de sujetos sancionados en los procedimientos especiales sancionadores, Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.  
<http://portales.te.gob.mx/srespecializada/media/pdf/794f695bde53c02.pdf>

En noviembre de 2015 el IFT aprobó la primera concesión de uso social comunitario para *Autogestión Comunicativa A.C.*; el título se entregó en febrero del siguiente año. En junio de 2016, *La Calentana Luvimex A.C.* obtuvo también una concesión de uso comunitario y junto a ella otras tres radios pudieron transitar de la antiguo régimen de permiso a concesiones sociales comunitarias, con lo cual sumaron cinco las radios con este tipo de concesión a dos años de aprobada la LFTyR, todas ellas asociadas a AMARC Mx. En septiembre de 2016, el pleno del IFT autorizó otras cuatro concesiones para usar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para su uso social comunitario.

En caso de autorizarse el resto de las solicitudes y sumar para el 2017 más de 60 radiodifusoras comunitarias regularizadas, este número aún seguirá siendo inferior en comparación con las 1 235 concesiones de uso comercial.

### **2.2.3.- Los obstáculos que persisten para las radios comunitarias**

Una problemática que persiste para llevar a cabo la solicitud y los trámites para la obtención de las concesiones es la centralización del IFT en la Ciudad de México; esto implica para los representantes de comunidades y grupos sociales que se encuentran lejos de la ciudad, fuertes gastos económicos debido a los costos elevados en cuanto al transporte, el hospedaje y la alimentación ya que tienen que trasladarse para realizar las solicitudes correspondientes.

Por otra parte, la histórica criminalización, deslegitimación y persecución de radios comunitarias no ha cesado a pesar de las reformas al nuevo marco jurídico de radiodifusión. Entre el 2012 y 2015, periodo en que tuvo lugar la discusión sobre la reforma en telecomunicaciones y radiodifusión, se reportaron por lo menos 32 emisoras clausuradas en varios estados del país: 24 en Oaxaca, tres en Puebla, dos en el Estado de México, dos en Sonora y una en Veracruz. La organización *Article 19* (2016: 25) señaló que en 2015 se documentaron 12 casos de violencia a la libertad de expresión por parte de instituciones públicas, de las cuales 6 se dirigieron en contra de estaciones de radio comunitarias en Oaxaca, Puebla y el Estado de México.

En el caso de la radio *La Cabina*, localizada en el municipio de Omealca, Veracruz, fue cerrada en febrero de 2014 por transmitir sin permiso y la locutora Alma Delia Olivares fue detenida por el inexistente delito de *contaminación auditiva*. Más tarde el delito fue

reclasificado como *uso indebido de un bien de la Nación*. La comunicadora pasó 5 días en un penal de mediana seguridad en Nayarit. Tras pagar una fianza de 25 mil pesos, la locutora pudo continuar su proceso penal en libertad. A este caso de penalización contra las radios comunitarias se le suman los de Salvador Medina y Leslie Saavedra, ambos comunicadores comunitarios de Tonalá, Oaxaca (Siscar, 2014 agosto 12).

Aún después de aprobada la Ley y con ello el reconocimiento legal de las radios comunitarias, las acciones de criminalización contra estas emisoras han continuado. En marzo de 2016, el IFT lanzó una campaña mediática con frases como “Se busca por robo: transmitir desde una estación de radio sin concesión es un delito. Las estaciones sin concesión nos afecta a todos” (Posada, 2016 abril 7). Vásquez Zurita afirmó que se ha evidenciado la existencia de radios sin permiso que son usadas con fines de lucro, partidistas, evangelización, esoterismo o que sirven al crimen organizado. Sin embargo, esta campaña no hace diferencia entre estas emisoras y las que realizan un servicio social comunitario, criminalizándolas a todas por igual. En respuesta, varias organizaciones como el Congreso Nacional de Comunicación Indígena, Ojo de Agua Comunicación, AMARC Mx, las Redes por la Diversidad, Equidad y Sustentabilidad, entre otras, reclamaron al IFT que retirará su campaña y ofreciera disculpas por considerar que el mensaje viola derechos fundamentales y criminaliza a comunicadores comunitarios e indígenas (Posada, 2016 abril 5).

Otros problemas que han tenido que enfrentar son los actos de violencia, agresiones y asesinatos contra operadores de medios comunitarios, sin que la autoridad intervenga para detener a los agresores por lo que la mayoría de los casos han quedado impunes. Ejemplos de dicha situación son los siguientes: en 2014, *La Calentana*, localizada en el Estado de México, fue agredida por sicarios, donde murió un menor de 12 años de edad; al siguiente año esta emisora fue clausurada por parte de IFT. En abril de 2015, Abel Manuel Martínez Raymundo, director de la radio comunitaria *Sentimiento de la Voz del Pueblo*, localizada en Oaxaca, fue asesinado afuera de la estación radiofónica. Además, existen también los casos de confiscación de radios como el de *Regeneración Radio* y *Radio Zacatepec* que sufrieron daños a su equipo de transmisión por grupos de agresores.

### **2.3.- P&RR en el escenario de las radios comunitarias en México**

A las radios comunitarias, como se apuntó en el capítulo teórico, no es posible encuadrarlas en un modelo conceptual que las defina y estructure. Sin embargo, estos medios comparten ciertas características generales que les son comunes y que al momento de operar en un contexto social, económico y político determinado adquieren su especificidad. De ahí que el estudio de caso resulte un camino viable para aportar elementos que nutra el conocimiento que se tiene sobre las implicaciones sociales y políticas de su práctica comunicativa.

En este sentido, del universo de radios comunitarias en México, se ha seleccionado como caso<sup>51</sup> la emisora *Política & Rock'n'Roll Radio 97.7 FM (P&RR)*, que transmitió desde el centro de la ciudad de Hermosillo, Sonora, de 2012 a 2014. En el siguiente apartado se desarrollan los antecedentes y el contexto en que surge esta emisora.

#### **2.3.1.- Antecedentes: *Radio Bemba FM***

El Municipio de Hermosillo se ubica en la parte centro de Sonora, a 270 km de la frontera con los Estados Unidos. Su clima es desértico, llegando a tener una sensación térmica de 48 grados centígrados en verano y temperaturas bajo cero en invierno. En el año 2000, contaba con una población de 609,829 habitantes -50.2% mujeres-, concentrada su mayoría en la mancha urbana, que a su vez ha sido la ciudad más poblada de la entidad. La población económicamente activa era de 238,018 personas dedicada, más de la mitad, al sector servicio y una tercera parte al sector industrial<sup>52</sup>, áreas económicas que han crecido desde la llegada de la Planta Ford en 1986, la cual alberga hasta la fecha a más de cuatro mil trabajadores.

De 1997 a 2015, el municipio estuvo en manos del Partido Acción Nacional (PAN) a excepción del periodo 2006-2008. El gobierno del Estado de Sonora estuvo en manos del PRI desde 1929 hasta el 2009, año en el que el PAN ganó la gubernatura. En 2015, tanto la entidad como su capital cayeron en manos del Revolucionario Institucional.

En el mapeo de la radiodifusión regional que realizaron María Castellanos, Alán Coronado, Lucía Celaya y Raúl Murcia (2001: 318) registraron que a inicios del actual

---

<sup>51</sup> En el siguiente capítulo se exponen a profundidad los criterios de esta selección.

<sup>52</sup> INEGI: XII Censo Generales de Población y Vivienda

siglo en Sonora, del total de emisoras existentes –incluyendo repetidoras-, 53 estaban en AM y 45 en FM y sólo dos eran de carácter no comercial. Para esos años, la tendencia observada era que las cadenas nacionales de carácter comercial absorbían a las regionales. Las cadenas nacionales que operaban en ese momento eran Grupo ACIR, MVS y Radio S.A., y una cadena regional en manos de Grupo UniRadio. En la capital se registraron 12 estaciones de AM y 10 de FM, incluyendo la emisora comunitaria en cuestión, la radio pública estatal y dos frecuencias a cargo de la USON (G. Romero. 2008: 154). En ese entonces, más de 145 mil hogares contaban con receptores de radio (INEGI, 2000).

*Radio Bemba* transmitió por primera vez y sin permiso por la señal del 107.7 FM, con un watt de potencia, el 11 noviembre del 2000 dentro de las instalaciones del Departamento de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Sonora (USON). Ésta fue gestada por unos 10 estudiantes encabezados por Carlos Aparicio Gómez, quien en ese entonces estaba interesado en abrir un espacio radiofónico de música alternativa, puesto que había sido destituido de programas de *rock* en la emisora estatal y radios comerciales, y no encontraba otros espacios en los medios locales.

La emisora nació con la denominación de *radio libre* y con influencia de la radio *Tribu FM* de Argentina, las radios universitarias estadounidenses y las radios combativas españolas. Asimismo, los fundadores de la emisora tenían relación con *La KeHuelga Radio*, *La Voladora Radio* y *Neza Radio*. Vladimir Ruiz<sup>53</sup>, uno de los fundadores de *Radio Bemba*, señaló que el objetivo inicial era satisfacer las aspiraciones comunicativas de un sector de estudiantes: “había la necesidad de canalizar las demandas del sector estudiantil en una institución que no tomaba en cuenta sus opiniones”. Era un medio hecho por y para estudiantes. El sello distintivo de la emisora, según relató Vladimir Ruiz, era la programación musical: “su atractivo no era el contenido temático, sino el contenido musical. El mito de la radio y el morbo era la programación musical diferente a otras estaciones, desde todos los géneros del *rock*, hasta trova y salsa. Todo tipo de género que nadie más tocaba”. Lo primero que sonó por la señal de *Radio Bemba* fue un álbum de la emblemática banda de punk rock español *la Polla Record*.

---

<sup>53</sup> Entrevista realizada para esta investigación el 19 de febrero de 2016.

Alejandro Romero (2004: 49), otro de los fundadores, narra en su tesis de licenciatura que con el paso de los días, diferentes personas se acercaron al proyecto, en particular estudiantes de otras instituciones de educación superior y preparatorias. El colectivo inicial creció a 45 personas. La asamblea fue el método que establecieron para la toma de decisiones. Vladimir Ruiz relató que con el crecimiento de los participantes se dificultó alcanzar acuerdos, pese a los objetivos en común, esto en especial por las discrepancias ideológicas ya que la asamblea estaba integrada por anarquistas, maoístas, integrantes del Frente Zapatista de Liberación Nacional, entre otros.

A principios de 2001, la SCT empezó a presionar a la Universidad para que ésta cortara las transmisiones de *Radio Bemba*. Vladimir Ruiz narró que trabajadores del campus bajaron los térmicos de la energía eléctrica en algunas ocasiones. También se inició un ataque mediático por parte de los medios comerciales de la localidad con el argumento de la ilegalidad de la radiodifusora, así como el tipo de contenido; sobre todo, cuestionaron la apariencia de los estudiantes con calificativos para denostarlos: *roñosos, vándalos, marihuanos, flojos, malos estudiantes*. Vladimir Ruiz recordó que “hubo una nota en el extinto periódico *El Cambio* donde nos tildaban de inbañables, que hablábamos estupideces”. Además, recibieron amenazas acerca de que eran vigilados por el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN).

Frente la embestida mediática e institucional, que duró más de un año, se sumó a *Radio Bemba* una base social de apoyo por parte de diferentes organizaciones sociales, como sectores académicos, sindicatos, grupos ecologistas, entre otros. En esas fechas también recibieron la solidaridad de AMARC Mx. Ante esta situación, la *radio libre* empezó a asumirse como *comunitaria*, esto porque, según observó Vladimir Ruiz, la programación se volvió “una fusión de organizaciones sociales”, en particular de tendencias izquierdistas, alternativas y de corte no oficial. A partir de entonces, se propusieron ejes temáticos sobre Derechos Humanos, medio ambiente, salud sexual, equidad de género, entre otros, como parte de la filosofía del medio para desarrollar su agenda informativa. Así, el proyecto inicial de la radio, con un objetivo propiamente estudiantil, se transformó a la par de las problemáticas del contexto.

La estrategia de la SCT para contrarrestar a esta nueva emisora sin permiso fue entregar a la USON otro permiso -la universidad ya contaba con un permiso y transmitía en AM- para transmitir por la frecuencia del 107.7 FM, la cual era utilizada por *Radio Bemba*. Los gestores buscaron dialogar con autoridades universitarias sobre esta nueva situación, pero no accedieron. No fue hasta la entrada de un nuevo rector, el Dr. Pedro Ortega Romero, que se abrió el diálogo. Las partes se acercaron y llegaron a un acuerdo: *Radio Bemba FM* dejaría la señal del 107.7 FM y saldría del campus a cambio de recibir equipo técnico por parte de la USON. En marzo de 2002, *Radio Bemba* salió del aire, abandonó el cubículo y se alejó de la universidad. Semanas después retomó transmisiones, de nuevo sin permiso, pero ahora por la señal del 103.3 FM.

La salida de *Radio Bemba* del campus universitario marcó los primeros cambios importantes en el proyecto radiofónico. Primero, hubo una ruptura entre quienes querían permanecer dentro del campus y quienes aceptaron salir. En este segundo grupo se encontraba Vladimir Ruiz, para quien dejar el cobijo universitario representó la oportunidad de abrirse a otros grupos sociales y crecer. Respecto a la integración de nuevos participantes y colectivos, el perfil alternativo, social y contestatario resultó el principal filtro: “La gente que se acercaba era por simpatía al perfil” (Vladimir Ruiz). El medio permaneció con cierta apertura a diferentes expresiones sociales, bajo una serie de condiciones. Primero, respeto al contenido a partir de los ejes temáticos ya señalados. Segundo, compromiso y responsabilidad, para sostener una estructura seria y constante de programación. Tercero, procurar la manera de aportar recursos a la radio.

Fuera del campus sobrevinieron nuevos problemas, entre ellos la preocupación de solventar los diferentes gastos que antes no tenían, como luz, renta, entre otros; y el alcanzar acuerdos en la toma de decisiones. Como explicó Vladimir Ruiz:

Tomar decisiones colectivamente es muy difícil, es muy complicado, sobre todo decisiones estratégicas. Lidiar o coparticipar con gente que está una hora ahí, versus con el que tiene que ver que el micro funcione, que haya luz o que se le pague al operador [...] era difícil enfrentarse a eso. La gente no sabía lo que pasábamos para mantener la radio, en mi caso duraba hasta tres días sin ir a mi casa por estar en la radio.

Esto obligó a la radio a tener una estructura más seria, dividida en áreas con funciones definidas. A la cabeza se encontraba el *consejo fundador* integrado por 5 personas, entre ellas Carlos Aparicio y Vladimir Ruiz, seguido por un *comité operativo* con tres miembros

que a su vez eran parte del *consejo*. Este comité estaba a cargo de cuestiones técnicas de los equipos, producción y transmisión. Estas dos instancias eran integradas por las personas que dedicaban más tiempo y compromiso al medio, discutían a diario los problemas de la emisora y eran los que más peso tenían en la toma de decisiones. Después se encontraba la *asamblea de programas* que se reunía cada semana. En este periodo cambiaron un par de veces de domicilio.

Las estrategias para la obtención de recursos era el tema principal de las reuniones. Vladimir Ruiz apuntó que tenían dos vías de financiamiento, una correspondía a las llamadas *menciones* que eran patrocinios a cambio de los cuales se promocionaban al aire pequeños comercios locales. Calleja y Solís (2007: 40) afirman que en la anterior LFRyT el concepto de patrocinio era ambiguo, por lo cual sostenían que mientras no hubiera una definición o prohibición explícita en la ley, esta forma de financiamiento debería considerarse permitido para las radios comunitarias. Estos ingresos fueron importantes para *Radio Bemba*: “Así obteníamos un ingreso, que muchas veces era un intercambio, por ejemplo en una taquería nos daban comida, nos mandaban tacos”. La otra forma de financiamiento era la organización de eventos de recaudación como tocadas, cenas, venta de suvenires, hamburguesadas, entre otros.

Cuando este esquema dejó de ser suficiente, se optó por participar en convocatorias para proyectos específicos como talleres, campañas y demás. Este método les generó recursos importantes, más no constantes. En 2003 firmaron un convenio cultural con el Ayuntamiento para organizar tocadas en una plaza pública cada 15 días. Meses después el Ayuntamiento los invitó a integrarse al programa temporal *acóplate* para realizar talleres radiofónicos dirigidos a jóvenes en riesgo de colonias marginadas. Esto evidencia que existió un reconocimiento público hacia la radio.

Los programas, a través de su audiencia, también generaban redes de financiamiento importantes. Por ejemplo, Vladimir Ruiz narró que la red social que creó un programa producido por colectivos de la comunidad que defendía la diversidad de preferencias sexuales, apoyó de la siguiente manera:

[...] facilitaron un espacio en un famoso bar gay de la ciudad, les daban un día a la semana para realizar eventos de recaudación, con el cual la radio se quedaba con lo obtenido con las

entradas y el bar con los ingresos del consumo [...] Así existían otras redes, como las feministas y ecologistas. Sus oyentes asistían a los eventos (Vladimir Ruiz).

El manejo de los recursos fue causa de polémicas. Vladimir Ruiz afirmó que en el tiempo que la emisora operó fuera del campus hasta la obtención de su permiso, la distribución de recursos fue un factor que provocó problemas al interior de la radio. Los gestores de la emisora tenían claro que la prioridad era el pago de servicios. Pero también daban importancia a la necesidad de garantizar un sueldo mínimo a los operadores o algún tipo de recompensa simbólica. Sin embargo, existieron discrepancias sobre cómo utilizar el resto de los recursos. A esto se sumó la falta de transparencia, como aseguró Vladimir Ruiz:

[...] hubo mal uso de recursos en un momento dado, no hubo transparencia en el uso y destino de los recursos. A veces los números no cuadraban en las declaraciones y te dabas cuenta porque era muy precario, casi no había ingreso y era muy obvio cuando faltaba”

La salida del campus también significó para Ruiz la posibilidad de “buscar junto a otras radios del país, ese espacio negado dentro de la ley”. Contar con permiso fue un objetivo de los gestores. Esto respondió, según relató Ruiz, a la búsqueda de seguridad y el “ser atractivos frente a las otras radios con los que competían, por lo cual necesitaban calidad en los contenidos. El permiso permitiría mejorar técnicamente por acceder a otro tipo de financiamiento”.

Para aspirar a la legalidad, el gestor comentó que la afiliación a AMARC Mx fue una estrategia política efectiva: “era cobijarnos en una posición de fuerza frente al gobierno federal quien era el que otorgaba el permiso”. El gestor agregó que AMARC Mx “fue crucial para el otorgamiento del permiso, Aleida Calleja y una fundación alemana [Fundación Friedrich Ebert] impulsaron y patrocinaron el buffet de abogados que dieron paso a la solicitud e integración del expediente”. Dentro de esta asociación, la emisora rápidamente adquirió una posición favorable. Ruiz mencionó que esto se debió, en parte, a que Carlos Aparicio “era hábil en la posibilidad de generar alianzas y redes”. Además, agregó Ruiz: “Nuestra aportación era amplia, no solo política [...] sino capacidad técnica

[...] Santiago Carmona<sup>54</sup> empezó a operar una fábrica de transmisores. [...] Estábamos permanentemente en las discusiones, en las asambleas dentro de AMARC”<sup>55</sup>.

En febrero de 2004 se constituyó *Comunicadores del Desierto A.C.*, figura legal que se creó para solicitar el permiso de transmisión. Esta asociación fue integrada por Carlos Aparicio, Vladimir Ruiz y Lourdes Marqués.

Los problemas sobre las finanzas se agudizaron cuando se vio más cerca la obtención de un permiso y con ello la capacidad de generar más ingresos. Vladimir Ruiz narró que en esa etapa, los integrantes, principalmente Carlos Aparicio como cabeza del proyecto, dieron prioridad a aspectos políticos al interior y empezaron a cambiar actitudes contra aquellos que podían pelear la titularidad del permiso. Según el testimonio de Vladimir Ruiz, para integrar la A.C., Aparicio realizó movimientos al interior de la radio para ver quienes “podían ser sus aliados”:

Fue una cuestión de movimientos de piezas estrategias para que no se le colara gente en la A.C., como era el caso de productores con peso en la audiencia gracias a la popularidad de sus programas. Fue una cuestión de temor a perder una posición política dentro de la estructura de la radio lo que llevó a tomar ese tipo de decisiones [...] Fue ver quien te puede competir, quien está a tu nivel, de ver quien te puede pelear la capacidad de explotar la frecuencia. Fue una cuestión de poder y dinero (Ruiz).

Para recibir el expediente y darle seguimiento, el Gobierno Federal condicionó a *Radio Bemba*, junto a otras 10 emisoras afiliadas a AMARC Mx que también buscaban la legalidad, a apagar sus transmisores. Como se señaló anteriormente, estas emisoras lograron obtener entre 2004 y 2005 su permiso de transmisión. *Radio Bemba* reanudó transmisiones por el 95.5 FM con el slogan *La democracia de las calles*.

Para Vladimir Ruiz, quien estuvo desde el inicio en el proyecto, a partir del otorgamiento del permiso, la radio cambió, especialmente en su programación: “se dejaron de tocar algunos temas incómodos, se alejaron ciertas gentes que cuestionaban”. A partir de estas razones, el fundador abandonó el proyecto en ese periodo.

A finales de ese año, *Radio Bemba* recibió el premio nacional de periodismo por parte del Club de Periodista de México por la crónica en vivo que realizó Benjamín Alonso

---

<sup>54</sup> Ciclista argentino que al pasar por Hermosillo, escuchó la señal de Radio Bemba y decidió quedarse como colaborador y técnico de la radio.

<sup>55</sup> El papel de Radio Bemba dentro de AMARC se fortaleció cuando en 2007, Carlos Aparicio, director de la emisora, fue nombrado representante legal de sección mexicana. Actualmente funge como representante para América Latina y el Caribe (AMARC ALC).

Rascón sobre los enfrentamientos que protagonizó la Asamblea Popular de Pueblos de Oaxaca (APPO). La emisora bautizó a sus instalaciones como *Casa Brad Will*, en honor al periodista norteamericano asesinado durante ese conflicto social. Después de una década de existencia, *Radio Bemba* llegó convertirse en un espacio y símbolo de participación de sectores de la sociedad civil hermosillense frente al poder político.

### **2.3.2.- La ruptura entre *Radio Bemba* y el noticiero *Política & Rock and Roll***

*Política & Rock and Roll* (P&R) era el noticiero producido y conducido por el periodista Amílcar Peñúñuri, que consistía en la “la lectura entre las líneas hertzianas de las páginas de la prensa global, nacional y local” (Peñúñuri y Cabral, 2011 abril 25). Inició transmisiones en el horario de 7 a 9 de la mañana el 14 de noviembre de 2005 por la señal de *Radio Bemba*, meses después de que la emisora obtuviera el permiso. Posteriormente se sumó Alejandro Cabral en la producción y conducción del informativo. Amílcar Peñúñuri describe el noticiero como un programa con lenguaje desenfadado, humor, ironía y crítico al poder local: “inauguramos la primera trinchera electrónica de crítica sistemática en la era de Eduardo Bours [...] y la primera en la era de Padrés<sup>56</sup>” (en Núñez, 2011 abril 13)<sup>57</sup>. El noticiero se convirtió en el espacio con más audiencia en la barra de programación de la emisora.

El 22 de abril de 2011, el noticiero fue destituido de la programación de *Radio Bemba*. La Dirección, en manos de Carlos Aparicio, notificó tres días antes que ocuparía el horario en el que se transmitía dicho programa para emitir un nuevo noticiero bajo su conducción. Los productores concluyeron que la Dirección tomó esta decisión debido a la propuesta que el equipo del noticiero había impulsado al interior de la emisora, desde diciembre de 2010. La propuesta consistía en organizar un foro que permitiera, a una década de su existencia, “reflexionar sobre la radio, su accionar, su estructura organizativa, su función social, sus formas de financiamiento y la distribución de derechos y obligaciones entre quienes hacemos *Radio Bemba*” (Peñúñuri y Cabral, 2011 abril 25). Señalaron también que en diciembre de 2010, después de que Peñúñuri solicitó ser miembro del Comité Operador de la radio, la dirección informó que el espacio de *P&R* se recorrería de 8 a 10 de la mañana. Los conductores consideraron esta acción como un acto de presión

---

<sup>56</sup> Se refiere a los exgobernadores de Sonora Eduardo Bours (2003-2009, PRI) y Guillermo Padrés (2009-2015, PAN).

<sup>57</sup> Entrevista en archivo de video. Recuperada de: <https://www.youtube.com/watch?v=Z6POw1842pk>

inadmisible y que “obedecía a la hostilidad de la Dirección de abrir cauces de participación colectivas en la toma de decisiones” (Peñúñuri y Cabral, 2011 abril 25).

Por su parte, la Dirección de *Radio Bemba* dio respuesta negativa a las dos propuestas hechas por Amílcar Peñúñuri. Cabe señalar que a la salida de Vladimir Ruiz, la propiedad legal de la radio recayó en dos personas: Carlos Aparicio, director y Lourdes Márquez, directora adjunta, únicos miembros activos de *Comunicadores del Desierto A.C.*, figura propietaria del título de permisión. Asimismo, Márquez había permanecido por muchos años alejada de la emisora y reapareció en el periodo de destitución del noticiero, para respaldar la decisión de Aparicio.

En el último día de transmisión del noticiero, el 22 de abril de 2011, se realizó un diálogo entre la Dirección y los productores del noticiero. En este espacio, la Dirección puntualizó que la salida del noticiero respondió a la impuntualidad de los conductores y por limitarse a la lectura de los periódicos locales y nacionales. También por la negativa a recorrer su horario de 8 a 10 am, así como a la lectura de una editorial sobre el despido de Carmen Aristegui, a través de la cual, según la apreciación de la Dirección, los conductores acusaban que la emisora recibía dinero oficial, cediendo así a presiones de censura<sup>58</sup>.

Después de finalizar este programa, pasadas las 9 horas, alrededor de 50 radioescuchas del noticiero se reunieron afuera de las instalaciones de la radio para exigir que el noticiero continuara. Este grupo logró abrir, en ese momento, un diálogo con la directiva de la radio. Sin embargo, no llegaron a ningún acuerdo (*cfr.* Núñez, 2011 abril 24; 2011 abril 25).

Durante los siguientes días, diferentes productores de *Radio Bemba* ventilaron públicamente varias irregularidades que por años realizó la Dirección: eliminar programas arbitrariamente, desorden administrativo en la utilización de los recursos de la radio, falta de transparencia en la rendición de cuentas sobre las aportaciones obtenidas a través de diferentes actividades, acoso laboral y administrativo contra conductores de programas, entre otras (Santos, 2011 abril 24). Con el paso de los meses, algunos productores abandonaron la radio en apoyo a *P&R* y en oposición a las decisiones de la Dirección.

---

<sup>58</sup> Sección del programa guardado en archivo personal.

Otros decidieron quedarse para luchar por democratizar el medio. Unos más no tomaron partido por temor a perder el único foro de expresión mediático al que tienen acceso.

A la par, los radioescuchas que participaron en la reunión con la Dirección el día del cierre de *P&R*, publicaron un comunicado el 25 de abril del mismo año con alrededor de 60 firmas, donde exigieron a Comunicadores del Desierto AC: “respeto y consideración a la audiencia” y manifestaron su “desaprobación hacia decisiones tomadas sin consenso” (Radioescuchas, 2011 abril 25). Al siguiente día, los afectados se organizaron a través de las redes sociales y alrededor de 150 personas se reunieron en asamblea en la plaza Emiliana de Zubeldía, localizada frente a la rectoría de la USON. La asamblea fue encabezada por radioescuchas, con la consigna *salvemos a política y rockanroll*. Propusieron conformar una *Red Ciudadana de Radioescuchas* que pudiera defender los derechos de la audiencia de *Radio Bemba*<sup>59</sup>, así como una comisión para entablar diálogo con los directores de la emisora. En esta asamblea señalaron: “creemos que el origen del conflicto, no sólo con el programa *P&R*, sino en general, [...] es que *Radio Bemba* no se ha ceñido al espíritu y lineamientos de lo que es una radio comunitaria” (Políticayrockanroll, 2011 abril 28).

La conformada comisión de radioescuchas –integrada por 8 personas- sostuvo el 28 de abril una reunión con la Dirección de la radio. Hicieron entrega de una carta donde señalaron que “el programa cumple con una importante función de contrapeso y voz crítica que no se genera en otro espacio” (Comisión Ciudadana, 2011 abril 28). Además, en ésta ofrecieron propuestas para que el noticiero pudiera seguir al aire

El 3 de mayo, el comité ciudadano organizó una reunión para informar a la red ciudadana sobre la respuesta de la Dirección a sus peticiones. Mediante oficio, la directiva enfatizó que el noticiero no volvería, pero invitó a los conductores a participar en los espacios de otros productores. Asimismo, invitaron a los radioescuchas a unirse a campañas de financiamiento y demandar una ley de medios que reconociera a las radios comunitarias (Políticayrockanroll, 2011 mayo 4).

---

<sup>59</sup> Declaración de Margarita Bejarano, miembro de la Comisión y después integrante de Autogestión Comunicativa A.C. En entrevista televisiva, parte 1 (*Políticayrockanroll*, 2011, junio 15).

Ese mismo día, Carlos Aparicio y Lourdes Márquez fueron entrevistados en la televisora estatal. Aparicio confirmó la existencia de un “convenio no oficial” con el Gobierno del Estado. Calificó este convenio como necesario y parte del derecho de la radio. Tachó como falaz, facilón y anacrónico el argumento de *comprados* por recibir dinero del Estado. Mencionó también que en México no existía una situación como en Honduras y Guatemala, donde sí había una guerra contra los medios críticos. Afirmó, por último, que la comisión ciudadana respondía a una campaña negra orquestada por los productores del *P&R* (*Politicayrockanroll*, 2011 mayo 5).

La Red Ciudadana de Radioescuchas respaldó la realización del foro propuesto por los productores de *P&R*. La convocatoria a dicho foro, nombrado “Radio Bemba a más de una década: La radio comunitaria y el entorno de los medios públicos en Hermosillo”, fue lanzada a principios de junio. La firmaron La Red De Radioescuchas, El Colegio de Sonora (Colson) y la Academia de Comunicación Política de la USON. Por su parte, en varios espacios mediáticos, la Dirección de *Radio Bemba* cuestionó la naturaleza del foro y anunció que no asistiría. Acusó que su “planteamiento teórico propuesto era sospechoso” y las instituciones académicas que lo organizaban no tenían ningún antecedente de estudio sobre radios comunitarias. Indicó también que los organizadores detrás de este foro eran los productores del noticiero *P&R*, lo cual quitaba validez al evento. Al contrario, refrendó el carácter comunitario de la radio a partir de una evaluación realizada por una facilitadora procedente de ALER, desde Ecuador, así como por su afiliación a AMARC (*Politicayrockanroll*, 2011 junio 15<sup>60</sup>; Comunicadores del Desierto AC, 2011 junio 15).

Además del apoyo recibido por sus radioescuchas, el cierre del noticiero recibió amplia cobertura y solidaridad por parte de periodistas y comunicadores locales, para quienes el hecho resultaba ser un caso de censura periodística. El apoyo se expresó ante la persistencia y esfuerzo de Peñúñuri y Cabral para regresar el noticiero a la señal de *Radio Bemba*. Algunos comunicadores como Juan Carlos Zúñiga<sup>61</sup>, Alberto Medina<sup>62</sup> y Fernando Fuentes Fierro<sup>63</sup> dieron cabida en sus programas a Amílcar Peñúñuri y Alejandro Cabral, con lo cual dio inicio *P&R en el exilio* el 29 de abril de 2011. Esta sección de *P&R*

---

<sup>60</sup> Entrevista en televisión realizada en Zona Libre. Parte 4.

<sup>61</sup> En ese momento era conductor del noticiero matutino transmitido por la señal de 102.7 FM, propiedad de grupo ACIR.

<sup>62</sup> Productor y conductor del noticiero Proyecto Puente, que en ese entonces era transmitido por la señal del 100.3 FM de UNIRADIO.

<sup>63</sup> Productor y conductor de Radio Universidad.

consistió en la inclusión de pequeñas secciones con el formato habitual del noticiero en programas radiofónicos de otros medios, como *Proyecto Puente* por UNIRADIO, *Panorama Sonora* por ACIR y *La venganza de Chunga* por Radio Universidad. Al respecto, el gestor Alejandro Cabral realizó la siguiente reflexión:

Se une el equipo de periodistas para brindar el apoyo, porque sienten, aunque se muevan en medios industriales, que el contrapeso es importante. Lo hemos platicado con ellos en corto, piensan que la existencia nuestra les permite a ellos estirar la cuerda de hasta que tan lejos llega la censura. Si nosotros no existimos, la censura es severa. Si existimos, les exigen más apertura para que no se note tanto el contraste. [...] Hay una anecdotario larguísimo de los reportes de closet que tuvimos en *P&R*: políticos, funcionarios, empleados de gobierno y sobre todo reporteros que te hablaban y te pasaba la nota, te daban información te daban el rumbo y te decían “yo no le puedo entrar, pero esto se tiene que saber”. Reporteros nos mandaban exclusivas que sabían que sus medios le darían para atrás. Y una vez que la sacábamos, a los dos días todo el mundo podía hablar de ella. De ahí el apoyo de los reporteros, para mí fue bien interesante y de eso casi no se ha hablado.

Estos hechos permiten entender la importancia social que tuvo la función informativa en *Radio Bemba*, y en específico la del noticiero, que llegó a ser reconocida y aceptada por los comunicadores que se desempeñaban en los medios comerciales y públicos.

Frente a las acusaciones y el apoyo que recibieron los conductores del noticiero *P&R*, los directivos de *Radio Bemba* defendieron el carácter comunitario de la siguiente manera:

Somos comunitarios porque atendemos comunidades de intereses diversos y plurales, siempre ceñidos a nuestros seis ejes temáticos antes mencionados. Somos comunitarios porque estamos cercanos a los que no se les ha garantizado el acceso a un medio electrónico para ejercer la libertad de expresión, somos comunitarios porque atendemos las causas justas ignoradas por los medios corporativos (Comunicadores del Desierto AC, 2011 abril 22).

Rescatar la historia de esta disputa es relevante no sólo para contextualizar el objeto de investigación, sino porque el trasfondo que guía estos hechos son las cuestiones ¿Qué hace a un medio comunitario? ¿Cómo lograr una estructura de gobierno democrática en la que no se impongan los intereses de una persona o un grupo y a la vez reconozca el papel y función de los actores involucrados? ¿Hasta dónde la accesibilidad es posible en un medio comunitario?

*Radio Bemba FM* es de quien la trabaja, no de quien la utiliza, o intenta utilizarla, por eso mismo en nuestra historia ningún proyecto de colaboradores y escuchas ha sido desoído, silenciado o marginado, prueba de ello es que la premisa que impera es la apertura y oportunidad para todos, bienaventurados entonces los errores cometidos en esa selección indiscriminada (Comunicadores del Desierto AC, 2011 abril 22).

Es necesario el compromiso de los gestores y productores para poder ofrecer un medio a la sociedad, que sirva a la comunidad. Pero ¿Cómo conciliar la exigencia de compromiso activo, diario y constante que impone una radio comunitaria a los gestores, con la participación periódica de productores y la actividad de oír a las audiencias para que todos incidan en los discursos que promueve la emisora? La Dirección de Radio Bemba señaló:

Creemos en la participación activa de la audiencia, en el debate diario y libre de las ideas [...] pero también creemos en la corresponsabilidad del justo reclamo [...] La nobleza de la participación de quienes aspiran a colaborar en nuestras radios, inicia con la construcción de la radio, no únicamente con la toma de decisiones (Comunicadores del Desierto AC, 2011 abril 22).

¿Cuál debe ser la corresponsabilidad de la audiencia para que ésta pueda incidir, construir y gestionar la emisora que desea? ¿Cómo se debe expresar esa corresponsabilidad? Y ¿Cuál es la obligación de los gestores y productores de un medio comunitario ante la audiencia?

Mientras los radioescuchas cuestionaban los principios comunitarios de *Radio Bemba*, la dirección refrendaba dicho carácter mediante una evaluación realizada por miembros de ALER y por estar afiliada a AMARC. ¿Cuál es el mecanismo efectivo para conocer si una emisora cumple con su función social? ¿Quién tiene el derecho de expresarse en un medio comunitario? Si son proyectos sostenidos por la audiencia ¿Qué derechos tiene ésta? En el desarrollo de este trabajo de investigación se buscará dar respuesta a estas interrogantes.

Es importante decir que *Radio Bemba* interrumpió transmisiones por un corte eléctrico en septiembre de 2011. La señal regresó en noviembre, pero transmitía sólo música y anuncios. En febrero del siguiente año, los productores independientes de la emisora lanzaron un comunicado informando la situación de la radio: por disposición de la Dirección, la participación de los colaboradores (algunos con casi 10 años de participación) se limitó a una cápsula o reportaje de 12 minutos. También existió la opción de producir un programa grabado de una hora, mismo que se pondría al aire los domingos, día que podría dedicarse a integrar una barra temática. Ambas opciones tendrían que pasar por la aprobación de la Dirección. Los colaboradores acusaron a la directiva de destruir el medio comunitario (Colaboradores de programas independientes, 2012 febrero 21).

El 3 de mayo de 2012, por el 95.5 FM, en lugar de *Radio Bemba*, inició transmisiones *Zoom 95.5 FM: La radio alternativa del desierto*. Esta nueva emisora tenía un modelo

semejante al comercial pero de corte musical alternativo. Su imagen fue construida a partir de estudios de mercados realizados por una empresa de *marketing*. Algunos de sus programas eran conducidos por locutores provenientes de otras radios comerciales. En la dirección continuó Carlos Aparicio.

### **2.3.3.- El nacimiento de la emisora *P&RR***

El foro promovido por la *Red Ciudadana* se realizó los días 15 y 16 de junio de 2011, donde se acordó la creación de una nueva emisora. Durante un año, el colectivo comprometido con este proyecto se dedicó a investigar las cuestiones técnicas, jurídicas y económicas para construir una emisora con permiso de transmisión. La primera tarea fue formar *Autogestión Comunicativa A.C.*, pues estar constituidos en una asociación civil era requisito de la normatividad existente para que las organizaciones sociales pudieran solicitar un permiso de transmisión ante la COFETEL. Esta asociación fue integrada por 6 socios: 3 radioescuchas que participaron en la red ciudadana, una productora independiente de un programa dentro de la barra de *Radio Bemba* -y quién participó activamente en la red- y los dos productores del noticiero, divididos en tres mujeres y tres hombres.

Otra tarea fue recaudar fondos suficientes para comprar la infraestructura necesaria: antena, transmisor, micrófono, equipo de cómputo, muebles para la cabina, grabadoras, cables, consola, y demás. La mayor parte del gasto fue cubierto por los socios de la A.C. Otra actividad importante fue encontrar un lugar que cumpliera con ciertas condiciones para funcionar como las instalaciones de la emisora: céntrica y en un terreno elevado para que la señal abarcara buena parte de la mancha urbana; y que no hubiera impedimentos para acondicionarla. Una vez encontrado el lugar, fue importante para su adecuación el trabajo voluntario tanto de los miembros de la A.C., como de otras personas entusiasmadas con el proyecto.

Iniciaron los trámites por el permiso el 1 de junio de 2012. Después de entregado el expediente para emprender el proceso legal, arrojaron ese mismo día la señal de *P&RR* por la frecuencia del 97.7 FM, con 150 watts de potencia. Para ese año, Hermosillo contaba con 15 concesiones y 3 permisos para prestar el servicio de radiodifusión, distribuidas en 11 emisoras en AM y 7 en FM. Las concesiones estaban en manos de grupos nacionales: cinco de Radio S.A., tres a Grupo Acir, tres a Radiorama; MVS, Ramsa, Grupo Radiodifusoras

Capital y grupo Imagen poseían una cada una. Los permisos estaban a título del gobierno del Estado, la USON y Comunicadores del Desierto A.C., respectivamente.

La programación inicial de *P&RR* constó del noticiero matutino y una pequeña barra independiente en la tarde, que con el paso del tiempo llegó a albergar a unos 30 programas que abordaban diversos temas sociales, políticos y culturales. La emisora conservó los ejes temáticos de *Radio Bemba*, pero se diferenció de ésta al reconocerse como *radio ciudadana* y no *comunitaria*.

En este período, los integrantes de la A.C. buscaron afiliarse a AMARC Mx, como estrategia para fortalecerse como medio y tener más posibilidades de obtener el permiso. Pero la admisión de la nueva emisora fue obstaculizada por la influencia del Director de *Zoom FM*, quien era representante de AMARC ALC.

Cerca de la medianoche del 25 de marzo de 2014, funcionarios del IFT, acompañados de agentes federales, clausuraron *P&RR* y confiscaron su transmisor, entre otro equipo. Este decomiso fue realizado en simultáneo a otras tres clausuras de estaciones sin permiso en el país, en el marco de los debates de las Leyes Secundarias en Telecomunicaciones y un día después de que el Ejecutivo Federal enviara al Senado su iniciativa de Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de Ley del Sistema Público de Radiodifusión. Después del cierre, la comunidad que participaba dentro de la emisora emprendió una campaña en redes por la reapertura de la radio.

Por otro lado, se renovó la mesa directiva de AMARC Mx, encabezada por Héctor Camero. Los nuevos representantes de la asociación coincidieron con los miembros de *Autogestión Comunicativa* en una protesta frente al Senado en el marco de la discusión de la Ley Secundaria. A partir de conocer la condición de su clausura y la situación que atravesaba la emisora la Asociación investigó el estatus de su expediente en el IFT y se dio cuenta que era uno de lo más relegados, razón por la cual vio indispensable apoyar y acompañar la solicitud de *P&RR* (Héctor Camero<sup>64</sup>). A partir de entonces, *P&RR* pudo integrarse a AMARC Mx.

Con la asesoría del área jurídica y acompañamiento de AMARC Mx, el expediente de *P&RR* pudo avanzar en el IFT. Los miembros de la emisora tuvieron una participación

---

<sup>64</sup> Entrevista realizada para esta investigación el 16 de julio de 2016.

activa en todas las reuniones acerca del procedimiento legal para la obtención del permiso, así como en la consulta pública sobre los Lineamientos Generales para la Otorgación de Concesiones de Uso Social Comunitario. El 6 de noviembre de 2015, a Autogestión Comunicativa A.C. se le notificó que se le otorgaría la primera concesión social comunitaria en México, la cual recibieron oficialmente en febrero del siguiente año.

Más adelante, en el capítulo cuatro se analiza el proyecto de *P&RR* y se evalúa su funcionamiento como radio comunitaria. A continuación se describe la estrategia metodológica para el respectivo análisis.

## Capítulo III

---

# **ESTRATEGIA METODOLÓGICA**

En el presente capítulo se describe el diseño de la estrategia metodológica a partir de la cual se abordó el objeto de investigación. Se da cuenta del método, técnicas, procedimientos y operaciones específicas; de las acciones y características empíricas de la investigación, del trabajo de campo y las unidades de análisis.

El trabajo se organiza de la siguiente manera: primero se expone propiamente el diseño metodológico, sus fundamentos y los autores en los que se apoya este estudio; se inicia con la explicación de la perspectiva de investigación. Se continúa con la definición y delimitación del estudio de caso. Después se expone la estrategia metodológica, es decir, la selección de técnicas y la producción de herramientas y se presentan los criterios que se utilizaron para la selección de la muestra de informantes. Por último, se describen los procedimientos para el tratamiento o análisis de la información.

### **3.1.- Propuesta metodológica**

El presente trabajo de investigación se realizó con una metodología de perspectiva cualitativa. Se recurrió a un estudio de caso y un método basado en el uso de diferentes técnicas y procedimientos para la recolección y tratamiento de datos. La perspectiva cualitativa es definida por Guillermo Orozco y Rodrigo González como:

[...] aquella que busca comprender las cualidades de un fenómeno respecto de las percepciones propias de los sujetos que dan lugar, habitan o intervienen ese fenómeno. De otra manera, es una mirada que parte de la premisa de que el hecho no es lo que está ahí afuera (el hecho objetivo), sino lo que los sujetos, incluido el investigador, perciben como hecho (Orozco y González, 2011: 116).

La investigación cualitativa alberga una variedad de formas distintas de hacer investigación, sin embargo, existen elementos comunes que la caracterizan:

*i)* Se interesa por la *perspectiva de los actores*, la cual es, como define Rosana Guber (2004: 70), “una construcción orientada teóricamente por el investigador quien busca dar cuenta de la realidad empírica tal como es vivida y experimentada por los actores”. Para Irene Vasilachis (2006: 29), esto quiere decir que la metodología cualitativa es la búsqueda de los sentidos, significados, experiencias, conocimientos y relatos que dan los actores involucrados sobre el contexto y procesos de interés para la investigación. La metodología cualitativa, entonces, pone énfasis en los procesos sociales desde la mirada de sus actores,

por lo cual Patricia Schettini e Inés Cortazo (2015: 18) afirman que esta metodología hace hincapié en la construcción social de la realidad.

*ii)* La investigación cualitativa pone su interés en la práctica real y situada de los sujetos, por tal motivo Vasilachis (2006: 29) afirma que esta perspectiva “emplea métodos de análisis y de explicación flexibles y sensibles al contexto social en el que los datos son producidos”; además se basa en un proceso interactivo entre el investigador y los participantes. A esta flexibilidad, Orozco y González (2011: 132) la nombran creatividad metodológica: “debe haber una combinación estratégica de técnicas para hacer sentido [...], la creatividad se refiere a la pertinencia lógica y circunstancial de la estrategia metodológica”;

*iii)* La perspectiva cualitativa “busca descubrir lo nuevo y desarrollar teorías fundamentadas empíricamente, y es su relación con la teoría, con su creación, con su ampliación, con su modificación y con su superación lo que la hace relevante” (Vasilachis, 2006: 29). Esta característica, a consideración de Guber (2004: 70), implica la retroalimentación entre conceptos teóricos (lo universal) con los que se arma el investigador y los referentes de los actores (lo singular del caso).

La perspectiva cualitativa resulta pertinente para esta investigación ya que el objetivo es conocer y analizar las situaciones, condiciones, preocupaciones, intereses y necesidades que motivan a los actores, de nuestro objeto de estudio, a desarrollar prácticas comunicativas comunitarias que llegan a trasgredir la normatividad y reivindicar sus derechos en el campo de la comunicación.

El diseño de investigación apeló a la flexibilidad o creatividad metodológica, pues durante el proceso de investigación surgieron situaciones nuevas e inesperadas las cuales implicaron cambios en las preguntas y en la estrategia metodológica, presentadas en el protocolo inicial.

### **3.2.- Estudio de caso: *P&RR***

Las radios comunitarias, como se apuntó en el capítulo teórico, adoptan diferentes formas de acuerdo a las necesidades, perspectivas, interacciones culturales y contexto sociopolítico de la comunidad donde operan. Por tal razón, Gumucio (2001:21) argumenta que no es

posible, o necesario, describir un modelo ideal que las defina y estructure. Sin embargo, se identifican algunas características generales que les son comunes a estas emisoras y que al momento de operar en un contexto social, económico y político determinado adquieren su especificidad.

Por tanto, el estudio de su especificidad, es decir, del ejercicio de comunicación de una radio comunitaria en particular, a la luz de la teoría que se ha desarrollado al respecto, es un camino viable para aportar elementos que nutran el conocimiento que se tiene sobre las implicaciones sociales y políticas de la práctica de estas emisoras, así como sobre sus propuestas y modelos de comunicación. Esto sin la pretensión de generar conocimiento universalmente válido o representativo, sino complementario. En este sentido, la presente investigación optó por el *estudio de caso*.

Se entiende por estudio de caso a la investigación empírica de una unidad como un todo en un contexto espacial y temporal determinado, constituida con elementos, relaciones, procesos y funcionamiento específicos. Esta unidad puede tratarse de un caso único o formar parte de un sistema o universo más amplio de unidades y relaciones (Peña, 2009; 185-86; Neiman y Quaranta, 2006: 219; Orozco y González, 2011: 154-55). El estudio de caso, como explican Guillermo Neiman y Germán Quaranta (2006: 219), pone énfasis en la profundización de toda la información constitutiva y conocimiento que puede extraerse de lo particular, distintivo y único del caso, pero rechaza la validez de la generalización de los resultados. Lo obtenido con el estudio de caso, como advierten Orozco y González (2011: 155), debe permitir decir algo más que trascienda eso único y que permita captar otros elementos del contexto mayor, sin ser representativo del mismo, es decir, de la totalidad de casos.

### **3.2.1.- Selección de *P&RR* como estudio de caso**

Del universo de radios comunitarias en México, la emisora *P&RR*, la cual transmitió por la señal del 97.7 FM desde el centro de la ciudad de Hermosillo, Sonora de 2012 a 2014, operó en determinadas condiciones sociales y políticas que hacen del caso un hecho relevante para su estudio. A continuación se apuntan los criterios con los cuales se seleccionó a esta emisora:

*i) Conflicto:* Esta emisora nació a raíz de una problemática de cotos de poder que afectó la relación entre los gestores, productores y radioescuchas de *Radio Bemba*, la radio comunitaria que resulta antecedente directo de *P&RR*.

*ii) Pluralidad y diversidad.* La emisora integró las voces de diversos actores sociales, colectivos y movimientos sociales: estudiantes, feministas, ecologistas, sindicalistas, artistas, periodistas, anarquistas, comunistas, progresistas, entre otros. Esta diversidad permitió conocer los problemas que la emisora tuvo en la construcción de una propuesta comunicativa colectiva y democrática en un contexto determinado.

*iii) Acción política.* La emisora actuó como mediador entre grupos ciudadanos y el poder político frente a problemas coyunturales de tipo social y político. Asimismo, *P&RR* fue un actor fundamental para la obtención de licencia para transmitir y en la ciudadanización de los medios.

*iv).- Sostenibilidad.* En México, la obtención de recursos económicos ha representado uno de los problemas más sensibles para la mayoría de las radios comunitarias porque estos medios viven de las aportaciones voluntarias de la comunidad. Esta situación ha puesto en juego el sostenimiento y perdurabilidad de los proyectos. Por ello fue interesante conocer y estudiar las formas y estrategias de recaudación de recursos que puso en práctica *P&RR*.

*v) Facilidad para el trabajo de campo.* Además del conocimiento previo que el investigador tenía sobre la emisora, fue fácil acceder a documentos e informantes ya que existía una relación previa con las personas involucradas con *P&RR*.

Estos criterios hicieron de esta emisora un objeto importante y significativo para su estudio, pues había grandes probabilidades de encontrar un conjunto de procesos e interacciones que arrojaran una nutrida información que respondiera a los planteamientos y propósitos de la presente investigación.

### **3.2.2.- Acotamiento del estudio de caso**

El interés de esta investigación se enfocó en la participación en el espacio público mediático, a través de *P&RR*, por parte de actores sociales quienes comúnmente no cuentan con acceso libre a medios comerciales o públicos. Por ello, el presente estudio se acotó a la perspectiva de quienes intervienen en la gestión y producción de la emisora, sin llegar a la

recepción; es decir, se limitó a la dimensión de la producción y emisión radiofónica. Esta decisión corresponde también al andamiaje teórico seleccionado sobre radio comunitaria, en cuyos modelos de comunicación se espera que los roles de emisor y receptor se intercambien y difuminen a partir de la reciprocidad y accesibilidad al medio. De igual forma, fue de interés para este estudio las acciones políticas del colectivo que gestiona la radio en la búsqueda del reconocimiento jurídico para contar con un medio propio.

### **3.3.- Diseño metodológico**

Para alcanzar los objetivos de esta investigación se diseñó la siguiente ruta como estrategia metodológica. El primer paso fue establecer *categorías de análisis* y sus respectivos indicadores a partir de las características generales que le son comunes a las radios comunitarias y que en cada caso adquieren su especificidad, según lo expuesto en el primer capítulo. El segundo paso fue identificar los objetivos que plantearon los gestores para la construcción de *P&RR* como un proyecto radiofónico ciudadano y comunitario, con el fin de conocer cómo se ponían en juego en ellos las categorías de análisis. El tercer paso fue contrastar los objetivos políticos-comunicacionales de la emisora con su puesta en práctica. Este procedimiento se realizó a través del análisis de los testimonios de los gestores, trabajadores y productores de *P&RR*.

#### **3.3.1.- Establecimiento de las categorías de análisis**

Para Orozco y González (2011: 127-128), las categorías analíticas son “aspectos característicamente teóricos que permiten acotar un marco de observación en el proceso de comprensión de un fenómeno”. Algunas categorías provenientes de conceptos teóricos se proponen desde antes, pero la mayoría se va obteniendo al irse adentrando en el proceso de investigación, a partir de los datos obtenidos en campo, es decir, van siendo producto de aproximaciones sucesivas al objeto de estudio.

Después de revisar la teoría sobre radio comunitaria y derecho a la comunicación, así como realizar las primeras aproximaciones al caso empírico, se definieron las siguientes categorías con sus respectivos indicadores:

**Tabla 1. Categorías e indicadores.**

<b><i>Categoría</i></b>	<b><i>Indicadores</i></b>
<p><b><i>Proyecto político-comunicacional:</i></b> Refiere al conjunto de estrategias que tienen como centro la comunicación, con las cuales se busca alcanzar cambios posibles y modificar las relaciones sociales existentes para dar lugar a sociedades justas e igualitarias. La dimensión del proyecto político orienta todo el accionar de la radio en sus aspectos organizativos, económicos y comunicacional.</p>	<p><b><i>Objetivos políticos-comunicacionales:</i></b> metas y propósitos a alcanzar con respecto a modificar las relaciones sociales, políticas y culturales existentes. Dichos propósitos deben guiar sus acciones y sirven de marco para la toma de las decisiones.</p> <p><b><i>Estructura de propiedad:</i></b> organización, estructura y funciones del grupo con la propiedad del medio.</p> <p><b><i>Equipo de trabajo:</i></b> conjunto de personas que se interrelacionan a partir de los objetivos, que se organizan con una metodología de trabajo y que cuenta con una dirección, funciones y responsabilidades específicas.</p> <p><b><i>Perfil de la radio:</i></b> manera en que se define el proyecto radiofónico y que se expresa en sus rasgos estéticos, lenguaje, selección musical, formatos, contenido y mensajes.</p> <p><b><i>Perfil del público:</i></b> rasgos característicos del sector social o comunidades a quienes va dirigido fundamentalmente el contenido de la radio.</p>
<p><b><i>Visibilidad:</i></b> Expresión de las diversas necesidades, preocupaciones, intereses y posiciones referentes a la realidad cultural, política y cotidiana de la pluralidad de actores sociales, quienes comúnmente son excluidos de la deliberación social por su limitado poder comunicacional.</p>	<p><b><i>Actores sociales:</i></b> sujetos individuales y colectivos que participan en diferentes espacios sociales a la vez que tienen voz pública a través del medio y que intervienen en su gestión y producción.</p> <p><b><i>Agenda informativa:</i></b> selección y jerarquización de temas, tópicos y contenidos de interés de orden público que promueve el medio.</p>
<p><b><i>Vínculos sociales.</i></b> Construcción o fortalecimiento de proyectos comunes y lazos de solidaridad entre los diversos actores y organizaciones sociales; generación de nuevos núcleos de intercambio, convivencia, identificación y expresión político cultural.</p>	<p><b><i>Redes sociales:</i></b> lazos de apoyo y cooperación que fomenta la radio entre los diferentes actores y organizaciones a nivel local, regional y nacional.</p> <p><b><i>Espacios de convivencia:</i></b> uso de la radio por parte de los actores sociales para organizar, promover y generar espacios de encuentro extra mediáticos dentro de la comunidad.</p>
<p><b><i>Accesibilidad.</i></b> Capacidad de los sujetos de intervenir e involucrarse en el medio de manera libre, autónoma y activa para</p>	<p><b><i>A nivel de producción y difusión:</i></b> Consiste en la participación de los sujetos en la elaboración, edición y transmisión de contenidos, de mensajes, contenido y</p>

<p>sustentar, orientar y optimizar su proyecto político-comunicacional. La accesibilidad expresa la apropiación social del medio y se puede dar en varios niveles.</p>	<p>programas.</p> <p><b>A nivel de planeación:</b> consiste en el involucramiento de los sujetos en la formulación de las políticas, principios, reglas, metas y objetivos del medio; y en la elaboración de las acciones y pasos a seguir para alcanzar las anteriores formulaciones.</p> <p><b>A nivel de gestión:</b> involucramiento de los sujetos en el proceso de administración y control del medio. Esto implica participar en los procesos de articulación de los objetivos con el modo organizativo; en la adecuación de los medios con los fines.</p>
<p><b>Construcción de ciudadanía:</b> Capacitación y empoderamiento de actores sociales para desenvolverse, involucrarse, participar e incidir activamente, con mayor conocimiento, autonomía, estabilidad y responsabilidad en los asuntos públicos, con el fin de defender y ampliar derechos humanos, cívicos y sociales e impulsar cambios locales articulados a cambios globales.</p>	<p><b>Espacios de participación social:</b> espacios dentro de la programación de la radio que promuevan la discusión, debate y participación social y plural de los problemas públicos locales, nacionales y globales, así como la comprensión de las estructuras y funciones de gobierno, políticas nacionales, los derechos humanos y cívicos, denuncia y reivindicaciones sociales y propuestas para transformar la sociedad con base en principios de justicia, libertad e igualdad.</p> <p><b>Procesos de aprendizaje:</b> aprendizajes adquiridos por parte de los actores sociales respecto al entendimiento de la realidad social y política a través de la participación directa en los procesos de producción de contenido.</p>
<p><b>Autonomía económica e independencia editorial:</b> Capacidad de la emisora de regirse y organizarse mediante sus propias normas, leyes y criterios sin presiones externas y construir su línea editorial de forma libre y plural. Capacidad de no comprometer el ejercicio del derecho a la comunicación a no adquirir responsabilidades y ataduras político-económicas frente a organismos e instituciones políticas (gobiernos, partidos políticos, etc.) como privadas (empresas, iglesia, etc.).</p>	<p><b>Sostenibilidad económica:</b> métodos y mecanismos para generar los recursos suficientes que permita desarrollar los objetivos de forma sostenida y continua.</p> <p><b>Sostenibilidad Social:</b> métodos para generar compromiso y solidaridad de la comunidad a través de la confianza en el uso de los recursos generados, como la transparencia y rendición de cuentas; y el diseño de formas ordenadas y colectivas de toma de decisiones sobre su uso y administración. También implica compromiso de la audiencia y participantes en las diversas necesidades y acciones de la radio, por ejemplo con el trabajo voluntario.</p> <p><b>Diversidad ideológica:</b> Coexistencia en el medio de la pluralidad de posiciones políticas, culturales y religiosas, con su propia independencia y autonomía</p>

	en sus espacios, en relación a los objetivos del proyecto.
<b>Lucha política por la democratización mediática:</b> Estrategias para impulsar un proyecto de transformación del sistema de telecomunicación dentro de una correlación de fuerzas sociales en un escenario político	<p><b>Defensa del medio:</b> acciones colectivas de la comunidad encaminadas a proteger el medio ante cualquier amenaza que atente contra su derecho a la comunicación.</p> <p><b>Constitución de alianzas:</b> unión con otros actores sociales para consolidar fuerzas políticas para impulsar el reconocimiento legal y el proyecto democratizador de los medios.</p> <p><b>Propuestas e iniciativas.</b></p> <p><b>Actos políticos:</b> uso de los recursos humanos, organizativos, simbólicos, discursivos, argumentativos y demás, para exhibir públicamente la postura política en favor de la democratización mediática.</p> <p><b>Apoyo a nuevas emisoras:</b> seguimiento, solidaridad y cooperación para consolidar nuevos proyectos de radio comunitaria</p>

Para realizar el análisis de los datos empíricos, se retomaron tres ejes que propone Martín-Barbero (2001a: 76) en su análisis sobre la relación entre comunicación y política en las sociedades actuales:

a) *la constitución de los medios y las imágenes en espacio de reconocimiento social.* Este eje permitió describir el proyecto de P&RR y las estrategias para ponerlo en práctica. El análisis de esta relación, proyecto-práctica, consistió, en primer lugar, en identificar las categorías de análisis en los tres documentos orgánicos seleccionados. El siguiente paso fue observar y comparar cómo estas mismas categorías eran retomadas en los testimonios de los actores cuando hablaban sobre su experiencia en la emisora.

b) *la reconstrucción de lo público;* y c) *las nuevas formas de existencia y ejercicio de la ciudadanía.* Después de agrupar, de acuerdo con nuestras categorías, los datos obtenidos de los documentos y los testimonios de los informantes, estos dos ejes permitieron analizar e interpretar los alcances y limitaciones que este proyecto generó para que los ciudadanos ejercieran sus derechos en el campo de la comunicación y participaran en el espacio público mediático.

### 3.3.2.- Selección del corpus de investigación

Para identificar los objetivos políticos-comunicacionales planteados para la construcción de *P&RR* como un proyecto radiofónico ciudadano y comunitario, se seleccionaron tres documentos elaborados por los gestores de la emisora, los cuales fueron presentados al pleno de IFT. En estos documentos, los gestores plasmaron su proyecto político comunicacional:

- i)* Acta constitutiva de Autogestión Comunicativa A.C. (ANEXO I).
- ii)* Escrito en alcance a solicitud de concesión social comunitaria (ANEXO II).
- iii)* Propuesta para la definición de los lineamientos que deben guiar a una radio comunitaria (ANEXO III).

Para contrastar los objetivos del proyecto con su práctica, se acudió a las visiones personales de los actores sociales sobre la emisora, sobre su razón y deber ser. Para realizar este procedimiento se emprendió la selección de informantes.

El *informante*, como define Guber (2004: 127-132), es toda aquella persona con quien se relaciona el investigador en el campo y que puede proporcionarle alguna información de forma reflexiva, la cual recibe el investigador de manera mediada debido a su bagaje teórico-conceptual, sensitivo y de sentido común, como único canal de conocimientos de que dispone.

En los estudios cualitativos el procedimiento para seleccionar el tamaño de la muestra de informantes se basa en el criterio de *significatividad*, que consiste en identificar la pertinencia o relevancia de la pertenencia social del informante para dar cuenta de cierto haz de relaciones al interior de su sistema social (Guber, 2004: 123, 132).

Como sugiere Guber (2004: 119), y apelando a la flexibilidad metodológica, para esta investigación se realizó una selección inicial de actores; pero en la medida en que se profundizó en su dinámica, sus discursos y prácticas, se detectaron nuevos actores relevantes y significativos para su integración al estudio. Los informantes se dividieron y seleccionaron en tres tipos de perfil:

**I.- Gestores:** fundadores de la emisora, socios de Autogestión Comunicativa A.C., en quienes recae la responsabilidad jurídica y administrativa del medio. En el acta constitutiva

consta que esta asociación está integrada por 6 personas. Estos actores figuran como informantes claves por ser quienes han desarrollado y dado sustento el proyecto radiofónico, a la vez de participar directamente en AMARC Mx y encabezar los esfuerzos para obtener un título de concesión para el uso legal de la frecuencia radioeléctrica. Los gestores informantes fueron cinco:

- a) *Amílcar Peñúñuri*: 47 años de edad. Originario de Hermosillo, Sonora. Es Presidente de Autogestión Comunicativa A.C. Fungió como director de *P&RR* y productor/conductor del noticiero homónimo que se transmitió por la señal de esta emisora. Es comunicólogo de formación y labora como periodista y docente en la Universidad de Sonora, en la licenciatura de Ciencias de la Comunicación. Es también vocalista y baterista, desde hace casi 30 años, de la banda de punk rock *Suciedad Discriminada*.
- b) *Alejandro Cabral*: 45 años de edad. Originario de Ciudad de México. Es Secretario de Autogestión Comunicativa A.C. Fue conductor del noticiero a lado de Peñúñuri y era productor/conductor del programa *El arte del teatro*, en esta misma emisora. Es sociólogo y artista escénico de formación. Actualmente trabaja en el campo cultural de Sonora y se ha desempeñado como profesor universitario y de bachiller.
- c) *Romero Espinoza*: 48 años de edad. Originario de la Paz, Baja California. Vocal de Autogestión Comunicativa A.C., y encargado de relaciones públicas de esta asociación civil y la comunicación interna de *P&RR*. Es licenciado en Ciencias de la Comunicación. Labora en el área de bienes raíces.
- d) *Judith Tánori*: 53 años de edad. Originaria de Nacori Grande, Municipio de Villa Pesqueira, Sonora. Se desempeña como tesorera de la A.C. Fue productora y conductora temporal del programa *Ciencia y ciudadanía*, transmitido por la emisora comunitaria. Es profesora investigadora universitaria en el área de química y especialista en nanociencia. Realizó su doctorado en química en la Universidad París 6, en Francia.
- e) *Patricia Navarro*: 58 años de edad. Originaria de Cananea, Sonora. Es ex tesorera de Autogestión Comunicativa A.C. Productora y conductora del programa

*Ciencia y ciudadanía.* Doctora en química. Docente jubilada de la Universidad de Sonora, del Departamento de Ingeniería Química y Metalúrgica.

**2.- Trabajadores y operadores de la estación:** personal que colaboró en el medio con sueldo, fuera fijo o cuota voluntaria. Se eligieron a los dos más antiguos, quienes participaron desde la fundación del medio y cuentan con una visión amplia de la vida cotidiana dentro de la emisora.

- a) *Dionisio Corral:* Programador y editor de la radio. El único colaborador con sueldo fijo. Comunicólogo. Fotógrafo profesional.
- b) *Christian Ortiz:* Operador de programas independientes. Recibía una cuota voluntaria de los diferentes programas. Comunicólogo. Trabajador de la Universidad de Sonora.

**3.-Productores:** Productores y conductores de espacios independientes dentro de la barra de programas de *P&RR*. La selección inicial de colaboradores se realizó bajo los criterios de diversidad, pluralidad y participación social, según la conceptualización teórica. Se dio preferencia a los productores cuyos programas expusieran y atendieran problemáticas sociales o representaran la visión de un sector, organización o movimiento social con participación en la vida política y cultural de la localidad. Sin embargo, después de las primeras incursiones al campo, se decidió incluir a nuevos informantes a la lista inicial. Esto a partir de impresiones, opiniones y sugerencias recogidas durante las primeras entrevistas. Si bien, en la selección inicial se decidió excluir del análisis a los programas musicales y de entretenimiento, esto se reconsideró.

El proceso de selección inició por obtener la programación de la radio, a partir de la cual se desarrolló el perfil de cada programa, con nombre, horario, titulares y descripción. La mayoría de esta información se obtuvo directamente de los colaboradores o de sus blogs y redes sociales (ver ANEXO IV). La selección de informantes fue la siguiente:

- a) *Alejandra Enríquez:* Productora y conductora del programa *Sangre Violeta*. Comunicóloga, feminista y promotora de los derechos de las mujeres y la equidad de género. Su programa atendía la problemática social sobre la desigualdad de género y el sexismo; contaron con una gran variedad de invitadas y pertenecían a una red

amplia de mujeres que reivindicaban el feminismo. Su programa tenía casi 10 años al aire, pues inició en *Radio Bemba*.

b) *Wendy Briceño*: Productora y conductora de *Sangre Violeta* en *Radio Bemba*, sin participar en su etapa en *P&RR*. Es Licenciada en ciencias de la comunicación y maestra en estudios de género. Feminista, actualmente es afiliada del partido político Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), en el cual es Presidenta de la Comisión Municipal de Diversidad Sexual y Equidad de Género y se ha lanzado como candidata a diputación local<sup>65</sup>.

c) *Leyla Acedo*: Productora y conductora de *Sangre Violeta*. Abogada, trabaja en la UNAM, en el seminario Centro de Investigación en Políticas Públicas en la Juventud. Egresada del Doctorado en Ciencias Sociales en especialidad en Cultura Política en el Colegio de México. Especialista en políticas públicas y género.

d) *Daniel Díaz*: Productor y conductor de *#yosoy132 al aire*. Recién graduado de la facultad de economía de la Universidad de Sonora. Colaboró anteriormente en un programa estudiantil en *Radio Bemba*. El programa de radio surgió a raíz de jóvenes estudiantes que se identificaron con el movimiento nacional *#yosoy132* y realizaron acciones políticas en la ciudad. En el espacio radiofónico analizaban el contexto político desde su perspectiva como jóvenes y estudiantes.

e) *Lalo Rapa*: Productor y conductor de *Comunidad Flow*. Comunicólogo, músico y productor musical. Integrante de Jóvenes Mexicanos en Fraternidad I.A.P. El programa resultó un espacio de expresión para los jóvenes de los barrios de la ciudad que producen *hip-hop* y quienes no encuentran espacios en los medios comerciales para exponer su música. Los productores y conductores de este programa se reivindican como parte de esta comunidad y realizan eventos en apoyo a causas sociales. Al aire se preocupaban por crear un diálogo más allá de la promoción musical, para abordar las preocupaciones y visiones de sus invitados respecto a la sociedad.

f) *Hiram Félix*: Productor y conductor de *Indicios*. Historiador, académico de la Universidad de Sonora. El programa era de corte académico e historiográfico y contaba con una alta participación de la comunidad académica especializada en

---

<sup>65</sup> La entrevista a Wendy Briceño fue incidental. No estaba contemplada como informante, sin embargo fue invitada por Alejandra Enríquez y ambas fueron entrevistadas en conjunto, lo cual enriqueció la información.

historia y antropología. En el espacio se expresaba la visión y la opinión de esta comunidad sobre los problemas contemporáneos a partir de su respectiva formación como historiadores.

g) *Ernesto Moreno*: Productor y conductor de *Desde la Constitución*. Abogado litigante y asesor jurídico de Autogestión Comunicativa A.C. Docente en la Universidad de Sonora. Su programa fue creado a solicitud de Autogestión Comunicativa para informar y educar a la gente en materia de derechos civiles y analizar las reformas constitucionales en el sexenio de Enrique Peña Nieto.

h) *Leonardo Contreras*: Productor y conductor de *Moonstomp Jamaica*. Comerciante de artesanías y *souvenirs*. Integrante de Raíces y Cultura Alternativa A.C., colectivo de promoción de eventos musicales y culturales. El programa se basaba en la música del reggae jamaicano y su influencia alrededor del mundo.

i) *Rubén Pineda*: Contador de profesión. Productor y conductor de *La Flecha en el Aire*, programa de corte musical con una fina selección de canciones de *jazz*, *blues* y *rock*. Produjo un espacio musical en *Radio Bemba*. Ha participado en radio desde 1977, difundiendo el rock en emisoras comerciales, públicas y comunitarias

Se realizaron otras dos entrevistas para obtener datos contextuales:

a) *Vladimir Ruiz*: Fundador, gestor y productor de *Radio Bemba*. Ex socio de Comunicadores del Desierto A.C., propietaria de la concesión de dicha radio. Comunicólogo y sociólogo. Labora en la Universidad de Sonora.

b) *Héctor Camero*: actual presidente de AMARC Mx. Durante su cargo, *P&RR* se integró como miembro de esta asociación y desde entonces ha dado acompañamiento a Autogestión Comunicativa A.C. en la obtención del permiso. Brindó información sobre el papel de esta emisora en las acciones colectivas por la democratización mediática en México y el reconocimiento legal de las radios comunitarias.

En total, la muestra de informantes para el análisis de datos consta de 16 actores.

### **3.3.3.- Trabajo de campo**

La realidad ofrece información vasta e inconmensurable. El recorte de lo real que se construye activamente en la relación entre el investigador y los informantes, cuyo

delimitadores son uno o varios puntos de vista, un enfoque teórico, un nivel de estudio, entre otros elementos, es lo que Guber (2004: 83) nombra como *campo*. La investigadora señala que este recorte de lo real se compone de fenómenos observables y de la significación que los actores le asignan a la trama de acciones que los involucra; en él se integran prácticas y nociones, conductas y representaciones. El campo contiene la materia prima, la información que el investigador transforma en datos, es decir, material utilizable para la investigación.

Guber define los datos como “una elaboración del investigador sobre lo real [...] de ahí que el trabajo de campo no sea sólo un medio de obtención de información, sino el momento mismo de producción de datos y elaboración de conocimientos” (2004: 84-90). En otras palabras, el trabajo de campo refiere al proceso de recolección de información a partir de la selección de informantes y técnicas, así como el diseño y aplicación de instrumentos que responden a una orientación teórica y metodológica, mediante los cuales se realiza una operación de recorte y transformación de la información en datos útiles para la investigación. Para esta investigación, se utilizó la entrevista como técnica para la recolección de información.

Para Guber (2004: 202), la entrevista resulta “una de las técnicas más apropiadas para acceder al universo de significaciones de los actores”. Esta técnica se respaldó con notas de campo descriptivas y reflexivas. La entrevista permitió adentrarnos en el sentido que los actores le dan a la experiencia de participar en una radio comunitaria y reivindicar el derecho a participar en la deliberación social mediante la comunicación. Se entiende esta técnica no únicamente como la aplicación de una serie de preguntas extensas a los informantes. Como explica Margarita Baz (1999: 90-93), esta técnica es un *diálogo* en una situación concreta, El diálogo permite “adentrarse en los motivos y representaciones de los individuos” (Orozco y González, 2011: 151) y que, según reflexiona José Ruiz Olabuénaga, llega a dar lugar a “ciertos significados que sólo pueden expresarse y comprenderse en ese mismo marco de interacción” (2003: 165). La entrevista permitió que los informantes reflexionaran sobre las condiciones sociales y políticas en las que encuentran inmersos para gestionar una radio, ejercer la libertad de expresión y participar en los asuntos públicos.

Se recurrió en específico a la entrevista *individual* y *semidirigida* como el tipo de entrevista *ad hoc* para recolectar la información. Fue individual porque el interés era adentrarse en la pluralidad de visiones de los distintos actores sociales y en su rol específico dentro de la emisora. La entrevista semidirigida, como explican Orozco y González (2011: 152), se construye con una jerarquía de temas puntuales y subtemas con preguntas amplias (o abiertas). En este tipo de entrevista<sup>66</sup>, el entrevistador sigue un esquema general con jerarquía en el orden de las preguntas y prioridades, que no son intercambiables, aunque sí flexibles en cuanto a orden, contenido y formulación de las mismas (Ruiz, 2003: 168). Con ese esquema general se construye el *instrumento* de la entrevista, que comúnmente se conoce como *guion*, a través del cual se organizan en forma jerárquica pero flexible, los tópicos, los subtemas, las preguntas e indicaciones específicas para la investigación (Orozco y González, 2011: 153). Para Ruiz (2003: 168), el guion es indispensable pues sin él, una entrevista “es un camino muerto, que con frecuencia no conduce a ninguna parte y pierde las mejores oportunidades de captar el significado que se busca”. Se eligió la vía de la entrevista semidirigida pues ayuda a contrastar el proyecto de la emisora, entendido éste como la *idea* de lo que debería ser, con su puesta en práctica, expresada de manera abierta por los actores en las entrevistas.

Para el diseño del instrumento se tomaron las categorías de análisis y sus indicadores como temas y subtemas respectivamente, a partir de los cuales se desarrollaron preguntas y puntos clave que se abarcaron en su aplicación. Cada categoría ofrece sus propias interrogantes. Por anotar un ejemplo, en el tema de *visibilidad*, era de interés conocer qué actores y sectores sociales tienen voz o están representados a través del medio, cuáles son los criterios para brindarles un espacio y qué valor le dan ellos a esa apertura en el panorama mediático y político local. Estas interrogantes se reformularon en los instrumentos según el perfil del entrevistado y con la intención de fomentar la reflexión en los informantes. El registro de las entrevistas se realizó a través de una grabadora de audio.

La finalidad de las entrevistas fue obtener los datos necesarios para reconstruir la experiencia colectiva sobre el proyecto radiofónico, con énfasis en el papel social y político del medio en los dos años que transmitió.

---

<sup>66</sup> Otros autores como Merton, Fiske y Kendall (1956), nombran a este tipo de entrevista como *focalizada*.

### 3.3.4.- Análisis de la información

Schettini y Cortazo (2015: 30) señalan que el análisis de la información tiene como una tarea básica “generar afirmaciones empíricas de diversos alcances y de distintos niveles de inferencia, estas afirmaciones se generan en gran medida a través de la inducción”. Y el proceso, como sugieren estas investigadoras, es encontrar vínculos claves en el conjunto de las informaciones a partir de su clasificación o codificación, para después descubrir o verificar aquellos vínculos que determinan el mayor número posible de conexiones.

Para Abelardo Soneira (2006: 156) y Schettini y Cortazo, (2015: 77-78), *codificar* consiste en leer y releer nuestro material de análisis para descubrir relaciones. Estos autores señalan que codificar supone siempre un corte o fractura de la información, para agruparlos en categorías que se apoyan en conceptos y temas semejantes. Este proceso permite obtener datos para su posterior procesamiento lógico e interpretación. La codificación se realiza mediante códigos. Schettini y Cortazo (2015: 77-78), explican que los *códigos* son palabras o frases que orientan y ordenan la información. Las investigadoras hacen énfasis en que codificar no es sinónimo de analizar, sino que es agrupar la información en categorías que se apoyan en conceptos y temas semejantes.

Como ya se indicó, el primer paso de esta etapa fue analizar el proyecto político-comunicacional de *P&RR*. Para realizar este proceso, se inició por cortar y reagrupar el contenido de los documentos seleccionados mediante las categorías de análisis establecidas. Después, los indicadores de las categorías funcionaron para codificar la información reagrupada. Para esta operación se asistió de cuadros como el siguiente:

**Tabla 2. Ejemplo de clasificación y codificación del contenido de los documentos seleccionados.**

Categoría: Proyecto Político-Comunicacional	
Indicadores	Texto de los gestores
Objetivos Políticos-comunicacionales	<p>-(La AC tiene como objeto social) el servicio comunitario de radiodifusión en el Estado de Sonora, que es un servicio público participativo y pluralista...</p> <p><u>-Facilitar el ejercicio del derecho a la información y la participación de sus habitantes, a través de programas radiales realizados por distintos sectores, de manera que promueva el desarrollo social, la convivencia pacífica, los valores democráticos, la construcción de ciudadanía [Espacios de participación social] y el fortalecimiento de las identidades culturales y sociales. [Accesibilidad en la producción/ Visibilidad]</u></p> <p>-Promover campañas de información y discusión sobre los siguientes ejes temáticos: a) Derechos humanos, b) género, c) medio ambiente, d) salud sexual y reproductiva, e) cultura,</p>

	<p>f) cualquier otro tema que impulse a la ciudadanía a participar en la vida social, cultural y política del municipio, Estado y País. <b>[Perfil de la radio/ Agenda informativa/ Construcción de ciudadanía: espacios de participación social]</b></p> <p>-Invitar a la sociedad civil organizada o no, a producir programas en audio, texto, video o por internet que informe sobre los temas de los anteriores ejes temáticos. <b>[Accesibilidad en la producción]</b></p> <p>-Promover y apoyar la participación de la ciudadanía local, utilizando diferentes medios de comunicación... <b>[Construcción de ciudadanía]</b> privilegiando los sectores populares como principales sujetos de utilización de estos medios. <b>[Perfil de público]</b></p> <p>- Valorar y fomentar las diferentes manifestaciones culturales del estado a través de instrumentos de comunicación, favoreciendo la participación de la comunidad <b>[Visibilidad]</b>.</p> <p>-Realizar actividades de capacitación en torno a una educación para la apreciación de la vida social y cultural de la comunidad <b>[Construcción de ciudadanía]</b>.</p> <p>-Capacitación a diferentes niveles y grupos para la formación de comunicadores locales que implementen las diferentes herramientas a favor de la comunicación <b>[Construcción de ciudadanía/Accesibilidad]</b>.</p> <p>-Realizar convenios con otras asociaciones o instituciones, sociales, para comparar metodologías y técnicas de capacitación <b>[Redes sociales]</b>.</p> <p>-Instalar operar estaciones de radiodifusión, televisión y cualquier otro tipo de telecomunicaciones <b>[Democratización mediática: apoyo a nuevas emisoras]</b>.</p> <p>-Será <u>apartidista, sin fines de lucro</u> <b>[Independencia y autonomía]</b>, basará su accionar en los principios de transparencia, democracia, el derecho al acceso a la información, a la comunicación y a la libertad de expresión, esto en fundamento al artículo sexto de la constitución federal, así como en acuerdos o tratados internacionales que nuestro país ha celebrado <b>[Lucha política por la democratización mediática]</b></p> <p>- <u>Visión crítica de la sociedad y del ejercicio del poder público</u> y de las obligaciones a las que se encuentran sujetas las organizaciones privadas que prestan servicios de interés colectivo; mediante el <u>escrutinio efectivo de los asuntos públicos</u>, con una visión ciudadana ajena a la lógica comercial o gubernamental <b>[Construcción de ciudadanía]</b>.</p> <p>-<b>Construcción de ciudadanía</b> mediante la <u>producción y emisión</u> de mensajes que apoyen en la defensa y promoción de los derechos humanos, la <b>equidad de género</b>, el <u>derecho a informar e informarnos</u>, el respeto a la migración sin fronteras, los valores democráticos, la salud, el medio ambiente, la <u>diversidad sexual</u> y cultural y el <u>empoderamiento de grupos en situación de vulnerabilidad</u>; así como <u>abriendo espacios para la circulación libre de los mensajes e ideas que den voz a los diversos sectores de la ciudadanía</u> <b>[Visibilidad/Agenda informativa/ Construcción de ciudadanía]</b>.</p> <p>-Promover la <u>participación del ciudadano en todos los actos públicos</u>, a efecto de que se le respeten sus derechos, incluyendo su posible participación en la vida pública como candidatos ciudadanos independientes, a puesto de elección popular, anteponiendo los intereses del pueblo en general <b>[Construcción de ciudadanía]</b></p>
--	--

Con este procedimiento (Ver ANEXO V) se obtuvieron algunos elementos que apuntaron hacia los objetivos políticos-comunicacionales de P&RR: visibilizar discursos y actores, fomentar comunidad, promover la participación social, promover la participación de las mujeres y contribuir a la construcción de ciudadanía. Por otro lado, se encontraron indicios sobre la concepción de comunicación y de ciudadanía que defienden los gestores,

así como ciertos posicionamientos políticos acerca de la democratización mediática y el derecho a la comunicación.

Con el objetivo de reafirmar, nutrir o refutar elementos de los objetivos político-comunicacionales identificados en el análisis de los tres documentos, lo primero que se hizo fue ordenar y agrupar, con base en las categorías, la información recolectada durante la aplicación de entrevistas a los gestores. Después la información ordenada fue codificada mediante los indicadores. Esto implicó, como señala Soneira (2007: 156), extraer la información del texto original y descontextualizarla para recuperarla -o recontextualizarla- en un nuevo texto. Además, en este paso se buscó identificar en los testimonios de los gestores sus visiones personales sobre la emisora, sobre su razón y deber ser, por lo cual, a partir de la lectura, agrupación y codificación de la información obtenida, se plantearon observaciones en forma de hipótesis de trabajo para cuestionarlas a la luz de la información recogida de los demás actores. Para estas operaciones se asistió de cuadros como el siguiente:

**Tabla 3. Ejemplo de clasificación y codificación en la entrevista realizada a Amílcar Peñúñuri.**

Categorías e indicadores	Verbalizaciones	Observaciones
<p><b>Proyecto político-comunicacional</b></p> <p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Objetivos políticos comunicacionales</li> <li>➤ Estructura de propiedad.</li> <li>➤ Equipo de trabajo.</li> <li>➤ Perfil de la radio.</li> <li>➤ Perfil del público.</li> </ul>	<p><b>[Objetivo político comunicacionales]</b> <u>Fomentar valores universales relacionados a DH, medio ambiente, equidad de género, justicia social, democratización de la forma de vida cotidiana y fomento de formas culturales pocas veces difundidas o escuchadas por la radio local</u> <b>[Visibilidad: Agenda informativa]</b> (00:53).</p> <p>Los objetivos se alcanzarían primeramente mediante la <u>creación de una comunidad fuerte al interior de la radio</u> <b>[Vínculos Sociales]</b>; capacitar gente, un proyecto que no se logró por el poco tiempo de duración del medio, formar, instruir comunicadores sociales provenientes de los mismos radioescuchas, de zonas vulnerables, marginales de la sociedad. Tratar de amplificar la voz de la sociedad, no sólo dando un espacio sino <u>darles las herramientas para desempeñarse de la mejor manera posible dentro de este espacio de apertura</u> <b>[Construcción de ciudadanía]</b> (01: 45).</p>	<p>El aprendizaje y la apropiación de los procesos comunicativos mediáticos es un medio para la <b>construcción de la ciudadanía.</b></p>
<p><b>Visibilidad</b></p> <p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Actores sociales.</li> <li>➤ Agenda informativa.</li> </ul>	<p>Siempre <u>tratamos de que no fueran iniciativas individuales o personales, sino respaldadas por una colectividad</u> <b>[Actores sociales]</b> y que estuviera en sintonía con los ejes temáticos o fomentaran manifestación cultura alternativa (07:20).</p> <p>En esta primera etapa no rechazamos a ningún proyecto. <u>Se acercaron grupos cristianos, otras personas que pensaron que podrían propagandizar productos, pero se rechazaron y fue de manera abierta</u></p>	<p>La <b>accesibilidad</b> al medio tenía dos criterios principales: primero, el de la colectividad que se moviera sobre algún eje temático; y la <b>independencia y autonomía</b> de</p>

	<p><b>[Independencia y autonomía: diversidad ideológica].</b> La mayoría de los ejemplos estuvieron de principio a fin (08:20).  <u>La AC dio prioridad a los productores que provenían de radio bamba y se quedaron sin espacio al cierre de esta emisora o habían sufrido censura. Se valoró la trayectoria de estos grupos y personas [Actores sociales].</u>  <u>Se invitó a organizaciones representativas de la sociedad civil como al movimiento 5 de junio [Actores sociales] (09:55).</u></p>	<p>intereses religiosos, partidistas y económicos.</p>
--	--	--

Una vez realizado el proceso de clasificación y codificación con cada una de las entrevistas realizada a los gestores (Ver ANEXO VI), se procedió a identificar aquellos vínculos que determinaron el mayor número posible de conexiones comparando los datos codificados entre entrevistas. Como señalan Schettini y Cortazo, (2015: 31): “ese patrón se consigue conectando varios datos como manifestaciones semejantes, paralelas, de un mismo fenómeno”. Este proceso permitió identificar semejanzas y diferencias, con lo cual se descubrieron nuevas relaciones.

Después del análisis del proyecto de *P&RR* con base en los tres documentos y los testimonios de los gestores, el último paso consistió en contrastar los resultados con las visiones de la puesta en práctica de la emisora, es decir, con la experiencia que los participantes, tanto gestores como trabajadores y productores independientes, tuvieron en el medio durante su primer período de vida. Éste proceso se realizó con el fin de identificar en que puntos se anudaban colectivamente los sentidos y en cuáles se alejaban y había diferencias. Se registró, en los testimonios de los informantes, aquellos enunciados que hablaran sobre la capacidad y condiciones que brinda el proyecto para alcanzar los objetivos propuestos, sobre todo, aquellos que están en relación con la libertad de expresión y la participación plural de actores sociales para incidir en la vida pública de la ciudad. De esta manera, se identificaron las afirmaciones más sólidas, es decir, con la mayor cantidad de vínculos claves (Schettini y Cortazo, 2015: 31), esto por medio de la comparación y el contraste, pues para Orozco y González (2011: 137) esta es la mejor forma de profundizar, en términos de operaciones cognitivas conocido hasta hoy, en lo que se trata de abordar y entender por medio de la investigación cualitativa.

En el siguiente capítulo se exponen los resultados del análisis, la identificación de las articulaciones entre el proyecto y la práctica radiofónica.

## Capítulo IV

---

# **ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL DERECHO A LA COMUNICACIÓN EN LA EXPERIENCIA DE *P&RR***

*La libertad no es jamás un regalo;  
debemos estar dispuestos a pagar su precio.  
Beuve-Mery.*

En el presente capítulo se exponen los resultados del análisis de los datos. El análisis permitió reconocer cómo conciben los gestores de *P&RR* la noción y función de *radio ciudadana* y *comunitaria*, cómo operacionalizan sus principios y objetivos y cómo se expresan éstos en los documentos que formalizan la creación de esta radiodifusora. Conocer y analizar la experiencia de los informantes permitió identificar también las condiciones, limitaciones y posibilidades de ejercer y reivindicar el derecho a la comunicación a partir de un proyecto radiofónico que se designa e identifica a sí mismo como ciudadano y comunitario.

Como se explicó en el capítulo anterior, el análisis se realizó de acuerdo con los tres ejes propuestos por Martín-Barbero (2001a: 76), con el propósito de identificar de qué manera se operacionalizan en la emisora las categorías de análisis. En el primer apartado se desarrolla el primer eje, es decir, se analizó el proyecto y la práctica de *P&RR* para conocer de qué manera esta emisora se constituye como un medio de comunicación que promueve la participación social. Para este proceso fue fundamental identificar información concerniente a las categorías de proyecto político-comunicacional, visibilidad, vínculos sociales, accesibilidad, construcción de ciudadanía y la categoría de autonomía económica e independencia editorial. La identificación y clasificación de la información mediante estas categorías permitió conducir el análisis a los otros dos ejes, cuyo resultado se expone en el segundo apartado y en el cual se anotan los alcances y limitaciones que este proyecto generó para que los ciudadanos ejercieran sus derechos en el campo de la comunicación y participaran en el espacio público mediático con los asuntos que les incumben y afectan.

El tercer apartado se enfoca en el análisis de la reivindicación de la práctica de comunicación como un derecho. Para esta parte fue central identificar, clasificar e interpretar la información relacionada con la categoría de *lucha política por la democratización mediática* y sus respectivos indicadores. En otras palabras, se analizan las acciones que desarrollaron los actores de *P&RR*, y las peripecias que enfrentaron, para obtener una licencia de transmisión e incidir y contribuir en los procesos de democratización de la comunicación.

#### **4.1.- El proyecto radiofónico de P&RR**

El primer eje fue analizar la constitución del medio de comunicación en espacio de reconocimiento social. En este eje fue necesario identificar las categorías de proyecto político-comunicacional, visibilidad, vínculos sociales y accesibilidad, lo que nos permitió conocer cómo se configura P&RR: quiénes gestan la emisora, con qué objetivos, qué actores sociales participan en ella, qué perfil desarrolla la radio y cómo se organiza para cumplir sus objetivos y propósitos. En otras palabras, conocer el proyecto y la práctica de P&RR en su objetivo de constituirse como un medio ciudadano y comunitario.

El punto de partida de todo proyecto de creación de una estación de radio es la definición clara y precisa de sus objetivos. Por ello Candela, Vázquez, Romo y Vilar, (1988: 124) afirman que es importante conocer cuál es el principal propósito por el que un grupo social desea operar una emisora y cómo se espera lograr ese propósito. Claudia Villamayor y Ernesto Lamas (1998), observan que *las radios comunitarias y ciudadanas* - que en lo general no persiguen fines de lucro, se guían bajo una lógica social, el principio de libertad de expresión, la defensa y promoción de los derechos humanos y un horizonte de transformación social- se proponen *objetivos políticos comunicacionales*, los cuales son la base que orienta todo el quehacer del medio y dan sentido a la existencia e identidad de una radio comunitaria. Por lo tanto, una radio comunitaria se puede entender por la coherencia entre sus objetivos políticos-culturales y su puesta en práctica. Además, a través de los objetivos se expresan las concepciones que los gestores del medio tienen sobre la comunicación y su realidad social.

Es necesario conocer, como afirman Candela *et al* (1988: 124): “cómo se ubica a sí mismo el grupo o la institución radiofónica respecto al conjunto social donde se inscribe y respecto al tipo de auditorio que pretende obtener”. En este sentido, las radios comunitarias no pueden pensarse al margen de los sujetos que definen, construyen y gestan estas emisoras y sus objetivos políticos comunicacionales. Por el contrario, como observa Larisa Kejval (2009: 39), son: “constituidas por personas concretas, con sus propias historias y experiencias, búsquedas y preguntas, ilusiones y frustraciones”; y de los contextos políticos, económicos, culturales y comunicacionales donde se ubican.

En continuidad con este criterio, en primer término se expone aquí el perfil de los gestores de *P&RR* para comprender la procedencia y contenido de los objetivos políticos comunicacionales que definen y construyen dicha emisora.

#### **4.1.1- Los gestores de la radio**

AMARC ALC (2009:3) define a los medios comunitarios como “actores privados que tienen una finalidad social y se caracterizan por ser gestionadas por organizaciones sociales de diverso tipo sin fines de lucro”. En el caso de *P&RR*, la organización gestora es la asociación civil<sup>67</sup> denominada Autogestión Comunicativa. La conformación de esta asociación civil se debió a varios factores. En primer lugar, el grupo social se propuso crear una emisora con el nombre de *Política & Rock’n Roll Radio (P&RR)* y transmitir en FM, aunque al principio no contaran con el permiso por parte del gobierno federal, desde un inicio se planteó obtener la licencia. Para buscar la legalización de la radio, los interesados debían cumplir con la exigencia jurídica de constituir una asociación civil. Si bien, había decenas de personas interesadas en formar parte de este proyecto de comunicación, no todas se pudieron comprometer de tiempo completo; algunas de ellas que se habían mantenido muy activas en las reuniones y en la organización del proyecto no pudieron ser integrantes de la asociación porque tenían puestos de trabajo en instituciones públicas y la situación de ilegalidad con la que iniciaron las transmisiones podía poner en riesgo sus empleos.

Para concretar la asociación civil, el grupo social se autoimpuso una condición que vio necesaria ante la ilegalidad de la emisora: los interesados decidieron que la asociación que se encargaría de la gestión de *P&RR* fuera pequeña para agilizar las decisiones estratégicas y para poner a menos personas en riesgo en caso de detención y procesos penales. Otra condición que este grupo se impuso fue que entre los socios que integraran la asociación no debía haber familiares o parejas, esto con el fin de evitar conflictos de interés entre los miembros de la asociación que afectara la toma de decisiones. Como postura

---

<sup>67</sup> Una asociación civil es una entidad privada sin ánimo de lucro y que goza con personalidad jurídica, integrada por personas físicas para el cumplimiento de un fin común que no esté prohibido por la ley y que no tenga carácter preponderantemente económico, sino fines socio-culturales. En México, la asociación civil se encuentra regulada en el Código Civil Federal en el Libro Cuarto de las Obligaciones, en el título décimo primero de las asociaciones y de las sociedades.

política de impulsar la equidad de género, decidieron también que la organización civil fuera integrada por partes iguales entre hombres y mujeres.

Este conjunto de condiciones llevó a que Autogestión Comunicativa A.C., quedara integrada por seis personas, tres hombres y tres mujeres. La A.C. se oficializó el 26 de enero de 2012. El inicio del proceso legal para obtener la licencia y el arranque de transmisiones de *P&RR* se realizaron el mismo día, el 1 de junio de 2012.

Como actores sociales, los seis socios de Autogestión Comunicativa son mayores de 40 años, cuentan con formación profesional y, a excepción de un miembro, todos han incurrido en la academia y la docencia universitaria. Asimismo, cada uno de los socios ha tenido cercanía con el activismo social desde diferentes áreas: El presidente Amílcar Peñúñuri y el vocal Romeo Espinoza participaron juntos en el movimiento estudiantil de la Universidad de Sonora (USON) a inicios de la década de los noventa<sup>68</sup>. Peñúñuri, además, se reconoce afín al pensamiento libertario<sup>69</sup> y es integrante de una banda de *punk rock* con casi 30 años de trayectoria. La tesorera Judith Tánori también se reconoce afín al pensamiento libertario; durante su época como estudiante en Francia colaboró en actividades organizadas por la Confederación Nacional del Trabajo (CNT)<sup>70</sup>, grupos antisexistas, antiespecistas, feministas y grupos en solidaridad con los zapatistas, entre otros. Patricia Navarro, extesorera de la A.C., participó en movimientos estudiantiles y feministas en su etapa universitaria; posteriormente en el sindicalismo dentro del gremio académico. La vocal Margarita Bejarano se asume como feminista y ha participado activamente en el movimiento por los derechos de las mujeres en la localidad. El secretario Alejandro Cabral ha participado en distintos movimientos sociales como el Ciudadano Por Justicia 5 de Junio (MCJ5J), encabezado por los padres y madres de la guardería ABC; también ha promovido lo que denomina *artivismo*, que es realizar producción artística con contenido político para acompañar o exponer causas sociales. Gracias a estas experiencias y trayectorias, los gestores mantienen vínculo social con activistas, artistas, organizaciones y movimientos sociales.

---

<sup>68</sup> Amplio movimiento estudiantil que surgió en el periodo 1991-1993 en contra de la aprobación de la reforma a la Ley Orgánica de la Universidad de Sonora (Ley 4), propuesta por el entonces gobernador de Sonora Manlio Fabio Beltrones Rivera. Esta reforma desapareció la representatividad paritaria de los distintos sectores en el máximo órgano de autoridad, el Consejo Universitario, para dar paso a una Junta Universitaria, integrada en su mayoría por personas externas a la universidad. Además, estableció el cobro de cuotas por concepto de inscripción y colegiaturas (Valle, 2004).

<sup>69</sup> Cercano o partidario del ideario anarquista.

<sup>70</sup> La Confédération Nationale du Travail (en francés), es una organización anarcosindicalista francesa.

Otro factor que influyó en la conformación de Autogestión Comunicativa fue el comportamiento autoritario y vertical que adoptó la dirección de *Radio Bemba*. Frente a esa situación, la A.C. decidió organizarse desde su inicio con una estructura de propiedad orientada por el principio de pluralidad. Así lo expresó el vocal Romeo Espinoza<sup>71</sup>:

Hemos demostrado que no somos una persona la que detenta el poder. Que somos una asociación civil compuesta de manera diversa. Hay comerciantes, profesores universitarios, artistas, que batallamos en ponernos de acuerdo [...] cada reunión, cada asamblea, discutimos diferentes tópicos, y tenemos que ejercer el consenso, el ejercicio de ponernos de acuerdo hacia dónde vamos a caminar.

Dentro de la estructura de propiedad, para los gestores fue importante también asumir la forma de consejo para asegurar que las decisiones se tomen de manera colegiada y democrática. Al respecto, el secretario Alejandro Cabral<sup>72</sup> reiteró:

En la A. C. decidimos ponernos los puestos más como una cuestión simbólica porque hemos llegado a un ambiente de consenso y democracia que no hemos necesitado recurrir a quién es el Presidente [...] en las reuniones ni nos acordamos quién es quién.

Estas características y principios fueron importantes para la definición de los objetivos políticos comunicacionales que debían guiar y dar sentido a la razón de ser de *P&RR* como medio comunitario y ciudadano, tal como se expone a continuación.

#### **4.1.2- Los objetivos político-comunicacionales y perfil de *P&RR***

Los objetivos políticos comunicacionales, como define Ernesto Lamas (Lamas, 2003: 5), orientan todo el quehacer de la emisora y sirven de marco para la toma de las decisiones de aspecto económico, comunicacional y organizativo. Es decir, el proyecto político comunicacional define la identidad de la emisora, las características de la programación, las voces y discursos que salen al aire, la música que difunde, la relación con la audiencia, las formas organizativas y demás. Por lo tanto, una radio comunitaria se puede entender por la relación entre sus objetivos políticos-culturales y su puesta en práctica. En este apartado se identifican los objetivos de *P&RR* y la manera en que estos se expresaban en la práctica de la emisora

El objetivo general de *P&RR* está enunciado en el acta constitutiva de Autogestión Comunicativa como: “el servicio comunitario de radiodifusión en el Estado de Sonora [el

---

<sup>71</sup> Socio de AC, con la función de relaciones públicas. Entrevista realizada para esta investigación el 19 de febrero de 2016.

<sup>72</sup> Socio y Secretario de AC. Entrevista realizada para esta investigación el 26 de febrero de 2016.

cual debe ser] un servicio público participativo y pluralista”. En el documento que presentó la A.C. al IFT para solicitar la concesión de uso social comunitaria, los gestores definieron la radio comunitaria de la siguiente manera:

[...] como un proceso radiofónico que funciona mediante un sistema de comunicación circular, donde todas las partes involucradas seamos transmisores y receptores de ideas y contenidos; una radio donde la interlocución sea una realidad, a diferencia de medios institucionales o empresariales, donde hay un discurso dominante por parte de quienes hacen la radio.

Para los gestores, la accesibilidad de todos los integrantes en la generación de ideas y contenidos diferenciaba su propuesta de radio de la oferta comercial u oficialista<sup>73</sup>. En la concepción que los gestores tienen de radio comunitaria, el *diálogo* aparece como función principal. En este sentido, Alejandro Cabral agregó: “tenemos que poder dialogar, porque para nosotros no es informar ni aventar una señal, sino generar un diálogo”. Es interesante observar que la concepción de los gestores sobre la radio no es instrumental, es decir, como describe Peruzzo (2007: 24), no buscan la reproducción de programación unilateral, programar contenidos específicos para una audiencia lejana; no poseen una visión del medio de comunicación como un fin, ya sea de concientizar, convencer o educar, sino como facilitador para que la ciudadanía participe en los procesos de comunicación.

Asimismo, en el enunciado anterior se identifican elementos que expresan un modelo de comunicación para la práctica radiofónica de la emisora, modelo que se asemeja a la definición de comunicación que realiza Pasquali (2007: 62, 101), es decir, como relación *horizontal y recíproca*, donde los sujetos participantes poseen la misma capacidad de ser emisor y receptor simultáneamente<sup>74</sup>. Se aprecia que los gestores se distancian del concepto hegemónico de comunicación como transmisión/circulación de información que potencia su flujo desde el emisor al receptor. Además, el modelo que adoptan los gestores está acompañado por una noción de *pluralidad* como se puede identificar en el documento de solicitud de concesión social comunitaria que entregaron al IFT:

Nuestra propuesta de emisora comunitaria se compromete a incorporar en todos sus contenidos la mayor parte de discursos posible [...]. Lo anterior, no implica que la *pluralidad* sea entendida como la suma igualitaria de todos los discursos ya que debemos entender que algunos de esos discursos y expresiones culturales han sido impuestos por

---

<sup>73</sup> En esta investigación, se nombra como *radio oficialista* a aquellas radios auspiciadas por el Estado pero que no cumplen su rol de *radio pública*, limitándose a ser un órgano de comunicación del gobierno en turno.

<sup>74</sup> Según las posibilidades técnicas de interacción que permite la radio y las redes sociales, como se desarrolló en el marco teórico.

intereses mercantiles o de grupos de poder y, por lo tanto, tienen presencia suficiente e incluso excesiva en la realidad del cuadrante. Un medio comunitario, por el contrario, debe entender la pluralidad como la necesidad de sumar al imaginario colectivo aquellos discursos que han sido marginados de los medios industriales [...] La lucha de las radios comunitarias es por ayudar a reflejar la pluralidad social en las ondas hertzianas e intentar equilibrar la brecha entre los discursos, incidiendo de una manera propositiva en la agenda social.

Se observa que un objetivo político comunicacional fundamental de *P&RR* es ser plural en sus contenidos, pero sobre todo *aportar pluralidad al espacio público mediático al visibilizar los discursos de los sujetos sociales con poca accesibilidad a los sistema de comunicación*. Se identifica una postura definida por parte de los gestores respecto a la labor de la emisora frente a los discursos predominantes que circulan por el ecosistema de medios, postura que concuerda con la afirmación de López Vigil (2005): “las radios comunitarias defienden el supremo derecho a ser y a pensar diferente”. Para Alejandro Cabral, este compromiso con la pluralidad significó entender “el disenso como derecho humano”. La pluralidad se debe plasmar en la agenda informativa, como se entiende en el testimonio de Romeo Espinoza:

[...] queríamos poner el énfasis en la otra noticia, en el otro actor político, en la otra gente de la que normalmente no se habla. O bien, si hablábamos del mismo tema, ofrecer una visión que acabalara los 360 grados, no quedarnos solamente con la partecita de la realidad que estaban reflejando los medios oficiosos y comerciales.

Para lograr la visibilidad de discursos y actores sociales, *P&RR* adoptó en el acta constitutiva los siguientes ejes temáticos en la construcción de su agenda informativa: a) derechos humanos, b) equidad de género, c) medio ambiente, d) salud sexual y reproductiva, e) cultura alternativa, f) migración, g) “cualquier otro tema que impulse a la ciudadanía a participar en la vida social, cultural y política del municipio, estado y país”. Como un criterio de accesibilidad a los micrófonos, para los gestores fue importante que estos ejes temáticos fueran desarrollados en la programación de la radio por actores sociales colectivos. Así lo afirmó Amílcar Peñúñuri<sup>75</sup>: “Siempre tratamos de que [los programas] no fueran iniciativas individuales o personales, sino respaldadas por una colectividad y que estuviera en sintonía con los ejes temáticos o fomentaran manifestación cultural alternativa”. Por su parte, Judith Tánori<sup>76</sup> agregó:

---

<sup>75</sup> Socio y presidente de la A.C. Entrevista realizada para esta investigación el 23 de febrero de 2016.

<sup>76</sup> Socia y Tesorera de AC. Entrevista realizada para esta investigación el 5 de junio de 2016.

Detrás de un programa, la idea es que haya un colectivo [...], pensando que los colectivos trabajaran sobre [uno de los ejes temático]. Apoyar la actividad, ayudar que el activismo sea eficiente, que ayude a la sociedad, involucrar a más gente.

Se observa que los gestores apostaban a la organización y a los vínculos sociales como medios para visibilizar actores e incidir en la comunidad. Es interesante encontrar relación entre los objetivos de la radio y el perfil de los gestores, que como se anotó anteriormente, su historia de vida se vincula con el activismo social. A grandes rasgos, se puede describir el proyecto de *P&RR* como una herramienta para el *activismo social*, entendido éste como la actividad organizada y constante que un individuo o grupo promueve para intervenir en la vida pública y efectuar cambios de índole social o política desde una perspectiva de derechos humanos, en interacción, diálogo y disputa con el Estado, las instituciones políticas y los intereses del capital, pero con independencia de ellos (*cfr.* Luis Torres, 2006; Leonardo Girondezza, 2011). En suma, uno de los compromisos de *P&RR* era dar visibilidad y apoyar el activismo.

Esta lógica fue otro criterio de accesibilidad a los actores sociales a la emisora, por el cual los gestores integraron a su barra programas producidos por colectivos, organizaciones y movimientos sociales que habían incidido con su activismo: *Informativo 5 de junio*, producido por el MCJ5J; *#yosoy132 al aire*, producido por un colectivo del movimiento social homónimo; *Sangre Violeta*, producida por activistas feministas; *El Fantasma*, producido por un colectivo de activistas anticapitalistas; *Levantemos la voz*, producido por trabajadores sindicalistas.

Para los gestores, estos criterios de activismo social y disidencia también se expresaban en el perfil de la audiencia a la que esperaban llegar. Así lo enunció Patricia Navarro<sup>77</sup>: “En términos generales, el perfil de la audiencia era la disidencia [...] Se fue formando una audiencia de disidencia, de inquietud”. De igual manera lo describió Judith Tánori: “Sin proponérselo, ni decirlo, ni nada, el tipo de audiencia estaba prefigurada, la gente que no tiene voz en otras partes, las activistas de años. Como que ya estaba ahí, ya puesto, que grupos, los que disienten”.

Los criterios y elementos antes descritos indican que el proyecto político-comunicacional de *P&RR* apunta hacia una postura política de izquierda como propuesta

---

<sup>77</sup> Socia y extesorera de AC. Entrevista realizada para esta investigación el 24 de febrero de 2016.

social de comunicación. Así lo reiteró Romeo Espinoza: “aunque sí somos definitivamente una radio con filiación política de izquierda, tampoco estamos necesariamente por romper todas las normas y todos los esquemas”. Esta posición la reiteró Alejandro Cabral:

[Para la accesibilidad al medio, las personas] tienen que responder a la lógica de lo que la ciudadanía necesita o creemos que necesita. Aunque entre nosotros tenemos ideologías muy claras [y diferentes], o por lo menos la mayoría, tendemos todos hacia la ideología de *izquierda*, en su sentido más amplio, que es trabajar con las bases.

Se puede relacionar la postura de los gestores con un concepto amplio de izquierda, similar al que propone Adolfo Sánchez Vázquez, para quien izquierda y derecha es la dicotomía predominante en la actualidad para:

[...] situar a los partidos, fuerzas, frentes o actores en el escenario político. [Distinguiéndose la izquierda por] asumir con un contenido concreto, efectivo, ciertos valores universales: dignidad humana, igualdad, libertad, democracia, solidaridad y derechos humanos, cuya negación, programación retórica o angostamiento han sido siempre propios de la práctica política de la derecha (Sánchez, 1999: 148).

Lo que destaca es la función política de la emisora para que los sujetos participen en la vida pública de la ciudad desde distintos ideales políticos vinculados con esta concepción de izquierda. Estos datos concuerdan con la definición que realizan Aleida Calleja y Beatriz Solís (2007: 24) de radio comunitaria como “un proyecto político, en el sentido que asume compromisos y toma posición respecto a la problemática concreta en que vive”. La postura del proyecto de *P&RR* ante las problemáticas de su contexto estaba en relación a la defensa e impulso de los valores englobados en la concepción de izquierda que ofrece Sánchez. Al respecto, los colectivos, organizaciones y movimientos sociales que producían los programas anotados anteriormente atendían problemáticas sociales de interés local y nacional, a la vez que promovían y defendían ciertos derechos humanos y civiles, como los derechos de la infancia, de los trabajadores, de las mujeres, entre otros. En parte, *P&RR* cumple con la visión de Gumucio (2011: 32) de que este tipo de medios de comunicación deben “desarrollar la capacidad colectiva de adoptar la comunicación como un proceso coadyuvante de las luchas sociales”. En este sentido, se puede describir a *P&RR* como un proyecto político que busca incidir en los asuntos públicos de la localidad al actuar como mediador de las voces disidentes del *status quo*, para la defensa e impulso de los derechos humanos.

El objetivo político comunicacional de visibilizar los discursos de los sujetos sociales para impulsar la pluralidad, dentro de la visión política descrita, lleva implícitas algunas limitaciones de accesibilidad que se anotan a continuación. Alejandro Cabral definió, en parte, a los sujetos, fuente y destinos del proyecto radiofónico de la siguiente manera: “siempre ha estado multiplicar esa voz hacia los desfavorecidos, hacia quien ha sido más castigado por la corrupción, el neoliberalismo, los grandes medios industriales y demás”. Sin embargo, Leyla Acedo<sup>78</sup>, productora de *Sangre Violeta*, cuestionó la real accesibilidad a la emisora de los grupos empobrecidos, vulnerables y/o marginados de la localidad:

La apertura de los programas estaba muy sesgada a conocidos, a amigos. Y no sé si había gente que no tenía nada que ver con los movimientos sociales o que no la conocieran de muchos lados, de la universidad, del bar, podía tener acceso a que se discutiera su proyecto de radio, o se sintiera con la apertura de llevar un proyecto de radio. [Faltó apertura] para grupos más vulnerables más allá de los grupos académicos activistas; en ese aspecto, siento que éramos una radio medio fresona y no era tan plural, a pesar de tener programas de género, de derechos laborales; eran derechos laborales de clase media. Sí había invitados, pero no había propiamente un espacio para otros grupos también en resistencia y no había un lenguaje sensibilizado para proyectar la radio a un auditorio capitalino.

La limitante en la accesibilidad de los grupos sociales que señala la productora se puede atribuir a que muchos de los sectores barriales, vulnerables y empobrecidos de las ciudades no se encuentran organizados. Al no contar con trabajo de organización previo, estos sectores tendrán pocas posibilidades de acceso a la emisora. Su accesibilidad estaría condicionada por el hecho de que ciertos sectores empobrecidos, como son las familias de las invasiones, son organizados por grupos vinculados a partidos políticos de derecha, como es el caso de la organización Antorcha Campesina, vinculada al PRI y que tiene trabajo en varias colonias de la periferia como *Antorcha*, *Humberto Gutiérrez* y en el Poblado Miguel Alemán, en Hermosillo, por mencionar un ejemplo.

En el testimonio de Leyla Acedo también se identifica otro elemento del perfil de los gestores que se extrapola al perfil de la emisora: la profesión como académicos y su vinculación a la comunidad universitaria. Estos elementos se expresaron también en las concepciones que los gestores tienen sobre el quehacer de la radio, como se explicitó en la afirmación de Alejandro Cabral:

---

<sup>78</sup> Abogada. Doctorante en Ciencias Sociales en especialidad en Cultura Política. Trabaja temas sobre políticas públicas y género. Productora de *Sangre Violeta*. Entrevista realizada para esta investigación el 6 de junio de 2016.

La *academia* es algo importante para nosotros. Si vamos a decir algo lo cual requiere un sustento, no nos vamos a ir al sentido común, nos vamos a ir con la gente que sabe. Para mí, ese es un principio fundamental de la radio.

La cuestión académica se puede ubicar como característica del perfil de la radio, en particular como lenguaje de *P&RR* y base de la búsqueda de *profesionalidad* de la labor mediática de la emisora, como se puede identificar en el testimonio de Amílcar Peñúñuri:

[...] no queríamos ser aburrida, panfletaria, que repitiera lo mismo; sino tratar de hacer la crítica de manera creativa, analítica y cuando, se posibilitara, de la manera más *académicamente* posible, es decir, hacer una crítica inteligente [...], teníamos que ser cautelosos de no rebasar límites que tenían que ver con difamación, con la formulación de juicios sin validez en relación con la realidad sobre personajes de la clase política.

Para los gestores, tener una formación académica representó un capital que les permitió no sólo desarrollar un contenido más profesional y crítico, sino también fortalecer políticamente el proyecto de la emisora. Esta afirmación se reiteró en el testimonio de Patricia Navarro<sup>79</sup>:

Cuando vino la abogada de AMARC<sup>80</sup>, creo que no esperaba encontrarse un colectivo como el de la radio [...] aquí nosotros teníamos gente universitaria con mucha preparación política. La radio estaba fortalecida, todos éramos profesionistas con diferentes formaciones, académica y política.

El perfil académico explica el valor que los gestores daban a la divulgación de la ciencia dentro de su agenda informativa, esto a través de programas como *Ciencia y ciudadanía*, *K-bits* e *Indicios*<sup>81</sup>. Estos programas, cabe agregar, también se desarrollaban como espacios de participación social, ya que sus temas eran abordados con una perspectiva social y política, como comentó Patricia Navarro<sup>82</sup>: “[En el programa *Ciencia y ciudadanía*] también era tratar un problema actual desde la perspectiva de la ciencia, como cuando usaron en una marcha un arma sónica<sup>83</sup>. Nosotros explicamos el porqué era un arma”.

Hiram Félix<sup>84</sup>, productor del programa *Indicios*, respaldó esta afirmación:

---

<sup>79</sup> Entrevista realizada para esta investigación el 24 de febrero de 2016.

<sup>80</sup> Cuando una emisora solicita su afiliación a AMARC Mx, la asociación realiza una investigación sobre la práctica comunicativa de estos proyectos para conocer si cumplen con un beneficio social, a través de visitas y entrevistas.

<sup>81</sup> En Anexo IV, cuadro 2, se describe el perfil de los programas que se transmitían por *P&RR*.

<sup>82</sup> Patricia Navarro, además de ser socia y extesorera de AC, fue también productora y conductora del programa *Ciencia y ciudadanía*.

<sup>83</sup> Hace referencia a una protesta del movimiento No+Impuestos, realizada en febrero de 2013, en Hermosillo, Son., donde el gobierno utilizó una sirena de altos decibeles de una tanqueta del sistema penitenciario Estatal para disolver la manifestación.

<sup>84</sup> Hiram Félix es historiador, académico de la USON. Junto a un colectivo de historiadores produjo *Indicios*, un programa independiente de corte académico cuyo objetivo es el estudio y difusión de la historia como disciplina científica. Entrevista realizada para esta investigación el 25 de febrero de 2016.

[En el programa] El objetivo era jalar a lo contemporáneo. También por el sentido de la radio. La radio buscaba dar voz a esas problemáticas que no forman parte de la agenda. De alguna manera, buscábamos jalar con los invitados esto, [...] que se viera la historia como una herramienta para comprender el mundo contemporáneo.

El perfil de formación universitaria se reflejó en la forma en que los gestores identificaban a su audiencia, como observó Alejandro Cabral:

[Nos dirigíamos] a personas que le podíamos hablar fácilmente, que podían entender nuestro lenguaje, que era el universitario, el profesionista, a aquellas personas que, en sociología, se llama la clase media ilustrada: aquél sector que aun no teniendo los bienes económicos, sí tiene los bienes culturales para ser influyente en su sociedad.

Christian Ortiz<sup>85</sup>, operador de los programas producidos por los colectivos, definió al público objetivo de manera similar:

Intentamos definirlo como *clase media* un tanto educada, por ahí iba el sentido que dábamos a nuestras producciones. Era lo que platicábamos, que el *target* de la radio era una clase media acomodada, interesada en temas de política de la localidad [...] El objetivo de la radio era la participación ciudadana, darle voz a la disidencia.

Algunos productores también identificaron su audiencia con profesionistas de formación universitaria, como es el caso del abogado Ernesto Moreno<sup>86</sup>, productor del programa *Desde la Constitución*: “el público que nos escuchaba era público universitario. Eran otros compañeros abogados, maestros, gente con cierta preparación normalmente adultos [...] Un reto de nuestra parte sería abarcar más público u otro tipo de público”

En el caso de Leyla Acedo, productora de *Sangre Violeta*, ella identificó a su audiencia acorde a su perfil activista, pero también en relación a la comunidad universitaria:

[...] yo sentía que en momentos éramos contestatarias y en otros volvimos a lo académico [...]. Tratamos de cambalachearle [...], generalmente la gente que se comunicaba con nosotras era más del plano activista y, con ello, me refiero a gente de una educación universitaria. [...] Teníamos un plan de desarrollarnos en los ámbitos barriales, ya nos habíamos legitimado con un público especializado, académico, de movimientos sociales, y queríamos dirigirnos a este tipo de público, era algo que nos hacía falta y tratábamos de incluirlo.

Se observa que esta característica del perfil de los gestores y algunos productores se alejó o hizo difícil alcanzar a ciertos grupos sociales como sujetos, fuente y destino de la emisora. Si bien, los gestores y productores no realizaron estudios de audiencia, mantenían

---

<sup>85</sup> Entrevista realizada para esta investigación el 26 de febrero de 2012.

<sup>86</sup> Asesor jurídico de AC y productor independiente del programa *Desde la Constitución*, cuyo objetivo era hablar de problemáticas políticas, sociales y cotidianas desde una visión jurídica y constitucional. Entrevista realizada para esta investigación el 22 de febrero de 2016.

retroalimentación y contacto con su público a través de redes sociales digitales y de los eventos que organizaban. A partir de este contacto, apreciaron que los discursos y contenidos que transmitió *P&RR* fueron recibidos por un público con quien compartían cierto perfil. Así se identificó en el testimonio de Amílcar Peñúñuri:

Sin pretenderlo, al final del día nuestro radio vino a ser escuchada por un sector clase medio, no necesariamente clase medio<sup>87</sup>, pero sí ilustrado, con un cierto nivel de escolaridad y en un rango de edad muy amplio, [...], con cierto nivel de conciencia social, política y, sobre todo, con gustos musicales muy ajenos a la cultura musical dominante local de Sonora.

Los gestores y algunos productores aceptaron que no pudieron alcanzar a los grupos vulnerables y empobrecidos, como era su aspiración. En palabras de Leyla Acedo: “yo sentía que la radio era de elite académica y activistas de Sonora, que está bien, pero sí hubiera estado suave abrirla más”. Martín-Barbero (2002a: 91) afirma que las emisoras comunitarias ofrecen la posibilidad para que diferentes sectores barriales y movimientos sociales locales sean *reconocidos* –socialmente- en el espacio público a partir de sus propios lenguajes, relatos y formas discursivas, en lugar de ser *representados* –*mediáticamente*-. Esta afirmación da pie a explicar que *P&RR* no alcanzó ciertos públicos de sectores barriales y vulnerables porque, por un lado, no se realizaron programas donde se expresaran sujetos insertos en esos espacios sociales y sus problemáticas; y por otro, el perfil y discursos de los gestores y ciertos productores no tenía correlato al perfil y necesidades de dichos sectores.

Con el principio de pluralidad, otro objetivo político comunicacional identificado fue la accesibilidad de las mujeres mediante el *impulso de la equidad de género*. En la solicitud de concesión social comunitaria anotaron:

En una emisora comunitaria debemos lograr que tanto hombres como mujeres tengan los mismos derechos, así como las mismas oportunidades de participación, de proponer y poderse escuchar en los diferentes espacios de acción, administrativos, de producción, conducción, noticiosos y de cualquier otra índole. Además, como lo constatan nuestros documentos, nuestra Asociación Civil, Autogestión Comunicativa A.C, se encuentra representada legalmente con el mismo número de mujeres y hombres. Además de poner en

---

<sup>87</sup> El concepto de clase media que utilizan los gestores concuerda con las observaciones que realizan Luis de la Calle y Luis Rubio (2010: 14,18): en un sentido coloquial, la noción de una persona de clase media se relaciona con una mínima independencia económica, aunque cuente con poca influencia política o social por sí misma. El concepto de clase media es elástico porque incluye a personas con ingresos muy distintos. El término comprende profesionales, comerciantes, burócratas, empleados, académicos, todos los cuales tienen un ingreso suficiente para vivir. La condición de un hogar de clase media trata, en esencia, de la vida de una familia en un contexto fundamentalmente urbano [...] En suma, la clase media se puede concebir como un conjunto de estratos diferenciados cuyas características comunes son esencialmente culturales, de actitud y de patrones de consumo.

práctica el tema de la equidad de género desde su misma constitución, es una parte fundamental de uno de los ejes temáticos de Autogestión Comunicativa, descritos con anterioridad y contemplados en nuestra acta constitutiva.

Se observa la prioridad de este objetivo pues en el mismo momento en que se constituyó la A.C., se llevó a la práctica ya que su integración se hizo en partes iguales entre ambos sexos. Sin embargo, los números expresaron una asimetría en la intervención de las mujeres en la producción: de los 19 programas producidos localmente, las mujeres intervenían directamente en la producción de ocho. De estos ocho programas, sólo dos eran producidos y conducidos exclusivamente por mujeres, mientras que 11 eran producidos sólo por hombres. A pesar de esta diferencia cuantitativa, Leyla Acedo expresó:

No sentía que era una radio que tratara de menos a las mujeres, de hecho, la A.C. era formada por tres mujeres activas y feministas y no daba cabida para que ello pasara. [...] Había una complicidad y hermandad entre las mujeres de la radio.

Se observa que era favorable para este objetivo que las gestoras, como actores sociales, se asumían como feministas y contaban con una trayectoria de activismo social.

Judith Tánori advirtió que los gestores esperaban que fueran las propias mujeres que participaban en *P&RR* quienes impulsaran los temas referentes a sus derechos en el quehacer de la emisora: “En el caso de las mujeres, hay grupos fuertes de colectivos [dentro de la emisora], en realidad ellas llevan la batuta del tema y ellas decidían en la radio propiamente sobre mujeres”.

El principal colectivo de mujeres que se reivindicaba como sujetas de derechos, se aglutinaba, organizaba y expresaba a través del programa *Sangre Violeta*. Este espacio, que inició en 2003 en *Radio Bemba* y continuó su labor en *P&RR*, impulsó con una postura feminista los temas de los derechos de las mujeres, perspectiva de género, así como visibilizar la participación de las mujeres en la vida pública. El espacio funcionó como foro de participación social y denuncia sobre el uso de lenguaje e ideas sexistas en otros medios y la publicidad. Además, en las dos emisoras donde se transmitió, las productoras promovieron dichos temas, no sólo en el contenido de su programación, sino en la práctica y comportamientos de quienes participaban en las emisoras. Es decir, existió accesibilidad de las mujeres en la planeación. En el caso de *P&RR*, trataron de ponerle su sello: “Hicimos un slogan, la radio feminista de Sonora” (Leyla Acedo).

La *colectiva* -término enunciado por ellas así, en género femenino, para describirse y reivindicarse como mujeres-, en voz de Leyla Acedo, aseguró que en el contenido general de *P&RR* se respetó una visión con perspectiva de género, en especial, al evitar un lenguaje sexista y de cosificación de la mujer. Sin embargo, la productora afirmó que no fue igual en otros espacios de opinión que mantenían otros productores fuera de las ondas hertzianas. En una ocasión iniciaron una discusión pública en redes digitales debido a una publicación que realizó un integrante de la emisora que, a consideración de ellas, atentaba contra el discurso del proyecto radiofónico por estar en la página oficial que utilizaba el productor para promocionar su programa:

Encontramos contradicciones y falta de apoyo en las redes sociales digitales. De repente, encontrar mofas del tema del feminismo o haciendo apología de la cosificación femenina, lo encontramos como una acción directa a nuestro discurso. [...] Eres un programa que te alineas a una radio con un discurso, entonces tienes que ser consecuente. [...] Brincamos en la red social, ahí mismo hicimos la discusión, [...] y le pusimos un alto ahí en la red social. Y lo volvimos a sacar en una reunión [asamblea de *P&RR*] [...] Fue algo que resonó a las personas y ese fue el objetivo de encararlos públicamente (Acedo).

Se puede afirmar que la perspectiva de género ha sido considerada por el proyecto, y sobre todo por las propias productoras, como un factor necesario para garantizar el derecho a la comunicación, libre de violencia, de las mujeres. No se reduce a ser un contenido en específico dentro de la programación de *P&RR*. Parte fundamental de este objetivo fue la accesibilidad de este grupo social no sólo en la producción y difusión de contenido, sino también a nivel de participación en la planeación “que consiste en la intervención de las personas en el establecimiento de la política del medio de comunicación” (Peruzzo, 2007: 21). Se trata de una asignatura que ha sido impulsada en la filosofía y cotidianidad de la emisora por las propias mujeres. Se observa que las radios comunitarias también pueden actuar como un lugar de encuentro y espacio de educación y socialización de valores entre sus participantes.

Otros objetivos enunciados en el en el acta constitutiva son:

[...] facilitar el ejercicio del derecho a la información y la participación de sus habitantes, a través de programas radiales realizados por distintos sectores, de manera que promueva el desarrollo social, la convivencia pacífica, los valores democráticos, la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento de las identidades culturales y sociales.

Para hacer efectivo el ejercicio del derecho a la información, los gestores vieron necesario *realizar un periodismo como contrapeso informativo al periodismo que se desarrolla en los*

*medios comerciales y públicos*. Otro objetivo político comunicacional al cual dieron énfasis y que está enunciado en el acta constitutiva es el papel de vigilancia de la emisora hacia el poder político:

[*P&RR*] tendrá una visión crítica de la sociedad y del ejercicio del poder público y de las obligaciones a las que se encuentran sujetas las organizaciones privadas que prestan servicios de interés colectivo; mediante el escrutinio efectivo de los asuntos públicos, con una visión ciudadana ajena a la lógica comercial o gubernamental.

Para los gestores era central que la radio comunitaria funcionara como contrapeso a la circulación de los discursos e información dominantes provenientes de los medios hegemónicos. Romero Espinoza mencionó: “Lo que nosotros buscábamos políticamente era crear un contrapeso a toda la otra información oficial que inunda el cuadrante”. Para Amílcar Peñúñuri, un deber de *P&RR* era:

[...] subvertir las formas de lenguaje radiofónico comercial, con sentido crítico acerca de los asuntos políticos, propositivo y que invita a la participación del radioescucha. [...] Creemos que el ejercicio periodístico no es objetivo, que la radio es de contrapesos hacer contrapeso contra el lenguaje dominante oficialista de la mayoría de los medios de comunicación, y ser críticos frente al poder. Las buenas noticias no son noticia, se le llama propaganda y se paga de alguna manera. Nosotros buscamos lo malo que hace el poder, esa es nuestra lógica.

Para realizar esta función informativa, los gestores asumieron en el acta constitutiva los principios de autonomía económica e independencia editorial para que la emisora fuera “ajena a intereses religiosos, lucrativos o político partidistas”. Se declararon apartidistas y laicos, lo que les permitiría tener distancia ante poderes políticos, económicos y privados y así contar con independencia editorial.

El objetivo periodístico está estrechamente vinculado con otro objetivo político comunicacional: *construir ciudadanía*, que para los gestores se alcanza en diferentes niveles. En primer lugar, como apuntan en el acta constitutiva, mediante el proceso de producción de información crítica y su difusión para promover la cultura política a través de la socialización de los valores universales de la democracia, es decir, aquellos que fomentan los derechos humanos, el diálogo, la convivencia y la cohesión social, en relación a la comprensión de la realidad social y los asuntos públicos en la que están inmersos los sujetos. Además de los diferentes espacios informativos, Amílcar Peñúñuri describió que este tipo de contenido se emitía durante toda la programación regular: “No sólo en los programas, sino que en los bloques que vendrían a ser los bloques comerciales en las radios

comerciales, nosotros tratábamos de difundir mensajes para contribuir a la conciencia social sobre temas políticos, culturales, ambientales, etcétera”.

Entre estas producciones, se transmitieron, por ejemplo, las producciones realizadas por la ONG *Radioaistas Apasionados y Apasionadas*, las cuales hablan de diferentes temas: cultura, cultura política, ecología, género, sexualidad, etc. En su análisis sobre la relación entre comunicación y educación, Peruzzo (2007: 22) afirma que el contenido que difunden las radios comunitarias se puede “facilitar la comprensión de las relaciones sociales, los mecanismos de la estructuras del poder, de los asuntos públicos, de los derechos de las personas y discutir los problemas locales”. Para Romeo Espinoza, esto era un compromiso de *P&RR*: “la alfabetización política [mediante la generación de] programas que nos ayuden a comprender el entorno en el que estamos”. Se observa que construir ciudadanía a nivel de difusión refiere a la producción y transmisión de contenido que propicie la *educación para la ciudadana*, que es: “preparar al individuo para el ejercicio de sus derechos como persona y como ciudadano, es decir, de sus derechos civiles, sociales y políticos” (Peruzzo, 2001: 85). Con este propósito, en *P&RR* se incluyeron programas de participación social que promovieron el debate y discusión sobre temas del acontecer político, como *Levantemos la voz* o *Desde la Constitución*, este último producido por el abogado Ernesto Moreno<sup>88</sup> quien comentó:

Me propusieron pensar en un programa jurídico, porque [...] dentro de los objetivos está la difusión de los derechos humanos para grupos vulnerables. [...]. Entonces, a mí se me ocurrió que lo mejor que podría hacer era analizar el acontecer nacional y local desde el punto de vista de la constitución, lo que era suficiente para dar una opinión objetiva y dar una comunicación de derechos humanos. El objetivo de esta radio es hacer periodismo, es hacer comunicación, es acercar ciertos derechos a la comunidad, construir ciudadanía, etc. Si logramos eso, hacer comunidad, dar a conocer derechos a la gente, hacer que la gente haga valer sus derechos como comunidad, ahí estaremos alcanzando el objetivo de radio comunitaria y podemos ser un factor de cambio social.

En varios programas se llevaron a cabo mesas de discusión, entrevistas y diálogos sobre diferentes temas como *la reforma energética, la laboral, las elecciones presidencial y municipal, la muerte de Hugo Chávez, el feminicidio*, entre otros. Otros programas realizaban investigación y análisis sobre la realidad política y social, como fue el caso de *#yosoy132 al aire* según la experiencia de su productor Daniel Díaz:

---

<sup>88</sup> Asesor jurídico de AC. Entrevista realizada para esta investigación el 22 de febrero de 2016.

[...] las producciones que hacíamos como colectivo se iban adaptando a los tiempos cambiantes. Por ejemplo, cuando se establece la Reforma Educativa, hicimos una cápsula sobre la consecuencia que iba a tener; cuando se instaura la Cruzada por el Hambre, la cual inicia una vez que está Peña en el poder, hicimos un análisis de la cruzada y le dedicamos un programa; y para hacerlo más didáctico, hicimos una capsula de cinco minutos.

De igual manera, en *P&RR* retransmitieron programas informativos y de debate producidos en otras partes del país como *Homozzaping*, producido por el periodista Jenaro Villamil; *Megáfono*, producido por *Article 19 México*; *Primer Plano*, conducido por reconocidos analistas políticos y *Domingo 6*, producido por Tomas Mojarro para Radio UNAM. Se retransmitieron también programas informativos internacionales: *Radio Netherland* y *El Toque* de Holanda; *Radio Francia Internacional* y *La Enredadera*, producido en España. Estos programas se incluyeron en la programación gracias al uso de Internet y las nuevas tecnologías, puesto que eran descargados desde la nube.

Sin embargo, limitarse a esta tarea de difusión sería contradictorio a la concepción no instrumental que los gestores expresaron de la radio, en la cual la participación de los diversos actores en esta socialización resulta esencial. En el documento *Propuesta de lineamientos para la radio comunitaria en México*, consideran la *participación ciudadana directa* -entendida como la accesibilidad de los ciudadanos a la producción y emisión radiofónica- como “uno de los puntos más importantes para acreditar el carácter comunitario, ciudadanizado, de cualquier proyecto comunicacional”. En el acta constitutiva, los gestores enuncian que para construir ciudadanía también era necesario abrir “espacios para la circulación libre de los mensajes e ideas que den voz a los diversos sectores de la ciudadanía”. Por tal motivo, se transmitieron programas producidos por y para trabajadores, mujeres, estudiantes, investigadores y artistas, entre otros.

La importancia de la accesibilidad de la diversidad de actores en la producción de contenido, en la participación de la deliberación social y la socialización de los valores para la convivencia social democrática se asemeja a la diferencia de informar los derechos y comunicar los derechos que observa Gumucio (2012): “Podemos informar sobre los derechos, y está muy bien, pero la comunicación de los derechos pasa por la acción, porque la comunicación es acción relacional y acción comunicativa, no simplemente transmisión de información”. Para este investigador, la comunicación como *puesta en común* no es un espacio estático, sino activo, donde se dan consensos y acuerdos, pero también conflicto y

negociación cultural y política, es decir, diálogo entre iguales en derechos y responsabilidades pero diferentes en identidades e intereses. De ahí que señale que la comunicación genera intercambio de conocimiento y no sólo de información. Sánchez (2007: 21) nombra esta generación de conocimiento mediante la comunicación como *producción de sentido* que permite la *reflexividad*. El diálogo, la producción de sentido, la reflexión y la generación de conocimiento, propios de la comunicación: “contribuyen a empoderar a la ciudadanía en el marco de los principios básicos de los derechos humanos y de las sociedades democráticas [...]. Es una condición para el ejercicio de todos los derechos humanos” (Gumucio, 2012).

Para Peruzzo (2001), ésa es la esencia de la educación para la ciudadanía dentro de la comunicación comunitaria: “la inserción de la persona en un proceso de comunicación, donde ella pueda convertirse en sujeto de su proceso de conocimiento”. Para esta investigadora, la participación directa de los ciudadanos en la comunicación es un proceso de aprendizaje, de educación informal que permite desarrollar el conocimiento de los individuos y cambiar el modo de ver y relacionarse con contexto donde viven y con el propio sistema de medios de comunicación; fomenta una visión más crítica tanto por las informaciones que reciben como por lo que aprenden a través de la propia práctica (Peruzzo, 2007: 22). Las productoras de *Sangre Violeta* experimentaron este proceso de aprendizaje, como lo expresó Leyla Acedo:

Tuvimos que aprender de estrategia política y comunicación ahí, aparte de que aprendí cuestiones de producción, para mí fue una época enriquecedora a nivel profesional y personal como feminista, porque tuvimos que entablar diálogo con otros grupos, y sobre todo a valorar. Digamos, siempre ser un medio en resistencia te brinda una perspectiva y un panorama muy distinto, las necesidades de la población encararla de forma distinta. Yo creo que es un medio necesario, no solo a nivel comunicativo sino como formador, te cambia la perspectiva estar detrás de un micrófono y armar un programa, te ayuda a crear redes, proyección, un entendimiento de lo social distinto.

La participación en la producción también fue un proceso de aprendizaje para el productor del programa *Comunidad Flow*, Lalo Rapa<sup>89</sup>: “Como persona, te hace crecer tener un micrófono y saber que eres responsable de lo que dices y de lo que cayas también [...] Porque tú, al dar una opinión, vas a recibir de los escuchas opiniones diferentes acerca de lo que dijiste”

---

<sup>89</sup> Lalo Rapa, junto a Pio Serse, son productores y conductores del programa *Comunidad Flow*, dirigido a la comunidad de la cultura de hip hop. Entrevista realizada para esta investigación el 24 de febrero de 2012.

La participación directa en la producción de mensajes y contenidos a través de *P&RR* resultó un proceso de aprendizaje y empoderamiento ciudadano, pues impulsó a los emisores a investigar, analizar, interpretar y enfrentar la realidad y la visión de los otros, a veces contrarias a sus posturas; repercutió en la generación de conocimiento y reflexión sobre la manera de ver la realidad social. En este sentido, la experiencia de los productores de *P&RR* concuerda con la afirmaciones de Peruzzo (2007:21): “la comunicación comunitaria tienen el potencial de contribuir a la ampliación de la ciudadanía, no sólo por los contenidos críticos, [...] sino también por el proceso de hacer comunicación”. Además, como señala Pasquali (2007: 62), insertar a los sujetos en procesos de comunicación implica el reconocimiento de la alteridad, de la identidad del otro, colocados en relaciones de conflictos, deliberación y negociación. Este proceso también implica la afirmación de la identidad social propia, pues como afirma Martín-Barbero (2001a: 75), la identidad “se fortalece en una comunicación hecha de encuentro y de conflicto con el/lo otro”. En el anterior enunciado de la productora del programa Sangre Violeta, Leyla Acedo, se identificó este proceso de reafirmación de su identidad como feminista.

Se identificó un tercer nivel en los procesos que propone el proyecto de *P&RR* para la construcción de ciudadanía, el cual se enunció en el acta constitutiva así: “[impulsar] a la ciudadanía a participar en la vida social, cultural y política del Municipio, Estado y País. [...] Promover la participación del ciudadano en todos los actos públicos, a efecto de que se le respeten sus derechos”. Para ejercer y defender sus derechos, los sujetos deben posicionarse en un punto desde donde puedan expresarse y ser escuchados por sus contrapartes. Es decir, encontrar un lugar favorable en el espacio público para abrir el diálogo. En este caso, *P&RR* buscaba ser ese lugar de intercambio, de empoderamiento ciudadano. Se observa que parte fundamental del papel de *P&RR* para construir ciudadanía es la capacidad de visibilizar los discursos propios de los sujetos de demanda y promover su participación de forma activa, comprometida y responsable en la discusión de los asuntos y problemáticas públicas que les afecta y así aparecer en el espacio público como sujetos de derecho y demanda. Para dicha participación social, la organización social era fundamental. Así lo expresó la gestora Judith Tánori:

Que no sea nada más un lugar donde escuche la gente la información, sino que alrededor de ella haya grupos, que pudieran encontrarse gente que piensa de la misma manera, y que pueda luchar por algo, por lo que tenga más afinidad, que sea una especie de instrumento de

tomar y ejercer los derechos. [...] Que la radio ayude en estos procesos, que dé la oportunidad a las personas de organizarse para trabajar en ese sentido, hacer ciudadanía (Tánori).

Con el criterio de organización y vínculo social, los gestores abrieron el micrófono a colectivos, organizaciones y movimientos con previo trabajo político en la comunidad: además del MCJ5J, #yosoy132 y el movimiento feminista, también se dio acceso a *Diverciudad* que promueve los derechos de la diversidad sexual, grupos ambientalistas que promovieron la prohibición de la corrida de toros, el movimiento social en contra de la creación de nuevos impuestos, a los migrantes, entre otros.

Estos elementos permiten observar que para el proyecto de *P&RR*, ciudadanía no es un estatus, sino la práctica de ejercer y defender los derechos. La participación social aparece como elemento central que define su concepto de ciudadanía. Se encuentran semejanzas de esta concepción con la definición que ofrece Cristina Mata de ciudadanía, la cual desborda el concepto jurídico como un estatus otorgado por un Estado. La investigadora entiende la ciudadanía como:

[...] práctica que implica el participar efectivamente en la elaboración de las reglas que [...] tienen capacidad de ordenar la vida en sociedad [...] un modo específico de aparición de los individuos en el espacio público caracterizado por su capacidad de constituirse en sujetos de demanda y proposición respecto de diversos ámbitos vinculados con su experiencia (Mata, 2006: 8).

En suma, al ser ciudadanía un concepto relacionado con la praxis, para su construcción es necesaria la participación colectiva en la socialización de valores y principios democráticos universales, los cuales se vinculan a la postura política que sostienen los gestores de *P&RR*.

Otro objetivo político comunicacional que enunció Amílcar Peñúñuri fue: “fomentar comunidad, crear lazos entre los diferentes miembros de la sociedad hermosillense y crear cohesión social”. Los gestores expresaron una visión de comunidad que tiene como base la *ciudad* y una estrecha relación con la heterogeneidad de la *ciudadanía*. Así se apreció en el siguiente enunciado de Alejandro Cabral:

[...] creemos en lo común [...]. Una comunidad es una pequeña sociedad que tiene un rostro más o menos similar. [...]. Nosotros sentimos que una ciudad es un espacio *multitucomunitario* y el hecho de ser ciudadano, eso sí lo teníamos [...] éramos los ciudadanos exponiendo sus voces. Pero nunca renegamos de lo comunitario, lo vimos como una utopía como un anhelo a alcanzar, aspiramos a ser comunitarios, pero de entrada sí podemos decir que somos ciudadanos.

Para Amílcar Peñúñuri, ciudadanía y comunidad eran conceptos complementarios:

Se designó como radio ciudadana porque el concepto es incluyente, más para una radio urbana. Nosotros pensamos que por la mala experiencia en que terminó *Radio Bemba*, el concepto de radio comunitaria se había ido al caño. Eso no implicaba que no nos reconociéramos como proyecto comunitario, o de servicio a la comunidad o representativa de *varias comunidades*: la *rockanrolera*, la crítica, la universitaria, que se reconocían al interior de la radio.

La visión de los gestores acerca de la multiplicidad de comunidades que propicia la urbanidad puede ayudar a entender la radio comunitaria tal como la describe Villamayor (2010), como un vaso comunicante, una red de redes, capaz de generar procesos creativos de construcción en red debido a que los actores comprometidos con las radios participan en otros espacios de acción social. Esta definición se vincula a la proposición que los gestores enunciaron en la solicitud para concesión de uso social comunitario: “el carácter ciudadano o ciudadana, no deberá quedarse únicamente en su membresía inicial sino deberá mantenerse en su actuar constante, trabajando desde y para *la comunidad diversa a la cual pertenece*”. De esto se infiere que una forma en que *P&RR* aportaba al *fomento de comunidad* era a través del fortalecimiento de los lazos de solidaridad y vínculos de cooperación en los espacios sociales donde intervenían los actores sociales que participaban en la producción de *P&RR*.

Esto se observa en el caso de los productores de *Comunidad Flow*. El programa ayudó a sus productores a fortalecer las actividades sociales que realizaban desde antes, en colaboración con Francis González, mejor conocida como *Mamá Chola*<sup>90</sup>, activista local cuyo propósito era alejar a los jóvenes del pandillerismo y las drogas a través de manifestaciones culturales, en particular el *hip-hop*. Mamá Chola formó la institución de asistencia privada Jóvenes Mexicanos en Fraternidad (JMF), centro que brinda apoyo psicológico y talleres de diferente tipo, en particular de arte urbano, a jóvenes con el fin de difundir entre ellos la cultura por la paz. Sobre el trabajo en red, Lalo Rapa, productor de *Comunidad Flow*, expresó:

---

<sup>90</sup> *Cholo* se puede considerar una identidad social que surgió en Los Ángeles California, durante los años setentas, entre los sectores de jóvenes marginados mexicanos. Esta identidad se propagó por el noroeste de México y se relacionó con pandillas. En los años noventa, la ciudad de Hermosillo vivió un auge de pandillas sectorizadas por barrios y relacionadas con la estética chola. En esa década, el hijo de doce años de Francis González recibió por parte de una banda de *cholos* una golpiza que casi acaba con su vida. Entonces, la madre se dio a la tarea de localizar a los agresores. Se involucró en el mundo de las pandillas para lo cual adoptó la vestimenta y la jerga de cholo. A conocer la realidad en que vivían los jóvenes pandilleros, González se dio cuenta de la gravedad de la problemática social y empezó a brindar apoyo a estos grupos con ayuda de otras asociaciones. Con la intención de concientizar y tratar de alejar a los jóvenes de las drogas y las pandillas, González organizó eventos artísticos relacionados con el *hip-hop* en los barrios, entre otras actividades. Por tal razón a González se le conoció como *Mamá Chola*.

Yo tuve contacto con ella, primero como músico, y después me jaló a su mesa directiva en donde estoy todavía. [...] La misma gente que conocemos, es la misma que conoce a Mamá Chola. Mucha gente que colaboró con nosotros [en el programa] también colaboró para ella, jalan para el mismo lado.

En conjunto con JMF, los productores de *Comunidad Flow* organizaron eventos culturales en torno al *hip-hop*. Además, organizaron periódicamente el *tianguis del barrio* con base en el trueque. El programa les era útil para difundir estos eventos, realizar reportajes y acercar a más jóvenes.

La productora de *Sangre Violeta* Leyla Acedo, expresó la importancia de *P&RR* para la consolidación e integración de redes sociales de la comunidad feminista:

[...] Nuestro trabajo fue de las familias de todos, siempre participaban las parejas y los hijos. [...] Ismene [Figuroa<sup>91</sup>] formaba parte de *Diverciudad* y acompañó a los padres del ABC. [...] Cuando fue la reforma antiaborto, Silvia<sup>92</sup> era nuestra clienta asidua en el programa como parte del OCNF, quien también traía su propia agenda. También trabajadoras del ISM que trabajaban el tema de la violencia intrafamiliar y otros grupos de mujeres cada uno con temas muy específicos. [...] Se empezaron a crear redes nacionales, contactar gente en el D.F. Yo participé en un campamento de activistas de todo la república. [...] [El programa] fue un nicho de redes importantes, además de que las chavas, también ya con las redes sociales [digitales] podían contactar. Todas estábamos en otros grupos, no sólo feministas, sino grupo de activismo político o simpatizaban con partidos políticos. [...] Todas teníamos redes y las empezamos a integrar en el programa.

La mediación de *P&RR* mostró un límite al objetivo de fomentar comunidad. Los productores de *#yosoy132 al Aire*, quienes eran en su mayoría estudiantes de la USON, no lograron consolidar redes sociales de solidaridad con estudiantes de otras universidades de la ciudad. Caso similar ocurrió con los productores del programa *El Arte del Acto*<sup>93</sup> con la comunidad teatral:

El gremio artístico es inexistente, [...] tal vez es tan difícil la profesión del arte en México, que estás muy acostumbrado a luchar solo. [...] Nos sentimos dolidos que el sector teatral no lo sintiera propio [al programa], sí lo apoyaba y era un espacio al que querían ir, pero yo no sé si lo defendían, no sé si nos ayudaron a construirlo en algún momento, [...]. Pero si lo sentían como un espacio útil (Alejandro Cabral)

Si bien, estos espacios cumplían con la función social de difundir cierto contenido y abrir el micrófono a ciertos sectores, respecto al objetivo de fomentar comunidad se observa que la mediación de la emisora no es suficiente para fortalecer aquellas redes locales dónde existía un escaso o nulo trabajo previo de organización social. De esta observación se puede inferir

<sup>91</sup> Ismene Figuroa era otra productora del programa *Sangre Violeta*.

<sup>92</sup> Silvia Núñez Esquer, feminista, periodista y comunicadora. Productora en *Radio Universidad*, creadora del portal de periodismo feminista *mujersonora.com* e integrante del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF).

<sup>93</sup> Programa independiente con el objetivo de difundir y acercar el teatro al público.

otro punto: una radio comunitaria no puede suplantar a la comunidad, es producto de ella. Sus alcances y limitaciones dependen, en gran medida, de sus actores sociales y del nivel de su organización y participación.

En general, se observa que fomentar comunidad y fortalecer redes sociales implica un reconocimiento de la alteridad, con los que se comparte un contexto, una juridicidad, un interés, una motivación y aspectos culturales, entre otros elementos, en una situación social marcada por el conflicto y la negociación. Marcelo Martínez (2012: 21) afirma que la comunidad es consustancial a la diversidad; entre la heterogeneidad de identidades sociales propia de la ciudadanía, persiste algo en-común con el otro. Lo que destaca es la relación estrecha entre comunidad y ciudadanía. Dicha relación se observa en el proyecto de *P&RR*, el cual apunta hacia una noción de comunidad ligada a la identidad social y la titularidad de derechos. Cada colectivo de los programas interpelaba con su discurso a una comunidad: la feminista, académica, estudiantil, *rockanrolera*, artística, en suma, a las diversas comunidades entendidas a través de las identidades sociales. Y esta interpelación se daba, por un lado, a partir del reconocimiento de lo común y las diferencias con el *otro*; y, por otro lado, la reivindicación de sus derechos. Por ejemplo, la colectiva *Sangre Violeta* se dirige a la comunidad de mujeres por ser sujetas de derechos los cuales históricamente le han sido denegados. Por otro lado, se dirige a esta comunidad en el reconocimiento del otro que niega sus derechos, como lo son los jefes de la iglesia católica, legisladores conservadores, autoridades judiciales, entre otros. Roberto Esposito define la comunidad como:

El conjunto de personas a las que une, no una propiedad, sino justamente un deber o una deuda. Conjunto de personas unidas no por un más, sino por un menos, una falta, un límite que se configura como un gravamen, o incluso una modalidad carencial, para quien está afectado, a diferencia de aquel que está exento o eximido (Esposito, 2003: 29).

En consideración a esta definición, con el análisis de la experiencia de *P&RR* se puede entender la comunidad como la construcción de identidades, lazos y vínculos sociales entre sujetos sociales unidos por un *deber* que se enmarca en la búsqueda y defensa de los valores democráticos universales. Con este planteamiento, se puede observar el *deber* como un *compromiso social*, lo que permite vincular esta definición de comunidad con el concepto de ciudadanía de Mata (2002: 67) que implica, como afirma la autora, “serios desafíos para pensar en la transformación de los órdenes colectivos injustos vigentes en

nuestras realidades”. En suma, el compromiso social de las personas por dar solución a las faltas contra los valores democráticos en la sociedad resulta el objetivo y motor de la *comunidad* y de la *radio comunitaria y ciudadana*.

Asimismo, si la ciudadanía es histórica como describe Mata (2006: 14), entonces la comunidad resulta a su vez una construcción permanente y siempre inconclusa que se teje en el intercambio que se da entre la diversidad de identidades, en las relaciones de consenso, negociación y conflicto, es decir, en las relaciones de comunicación. Fomentar comunidad es una tarea o misión permanente de la práctica político-comunicativa de las radios comunitarias, misión que se enfrenta a los diferentes retos propios de la realidad social y sus procesos políticos, culturales, históricos. De ahí que comunidad se puede pensar como un horizonte, como un devenir; o como señaló Alejandro Cabral: una utopía, un anhelo a alcanzar.

Otro punto interesante es que los elementos identificados a lo largo de este apartado ayudan entender el concepto de medio comunitario si realizamos una comparación con el concepto de medio público. Estos dos tipos de medios comparten ciertas características: la condición no lucrativa, la autonomía política y el carácter de servicio público. Entre otras características, Ortega (2006), en su estudio sobre medios públicos, anota que estos medios se definen por el principio de la universalidad en el servicio, para lo cual deben ofrecer una programación diversa que atienda las necesidades e intereses de la pluralidad de sectores que conforman la sociedad, con el compromiso de proporcionar entretenimiento, información, educación y cultura. En cambio, las radios comunitarias pertenecen a grupos privados, los cuales -como se observó en el caso de *P&RR*- ponen la emisora a disposición de comunidades y grupos específicos para participar en el espacio público mediático.

El objetivo de fomentar comunidad y visibilizar actores con poco acceso a los medios de comunicación se entrelazan con otro objetivo de *P&RR* que enunció Amílcar Peñúñuri: “El fomento de formas culturales pocas veces difundidas o escuchadas por la radio local”, que se traduce como la visibilidad de expresiones musicales poco difundidas por la radio comercial hegemónica en la región, en particular el *rock*, usado aquí como un término amplio que abarca a una gran variedad de géneros: *jazz*, *blues*, *heavy-metal*, *punk*,

*hardcore*, progresivo, experimental, *reggae*, *ska* y; se incluye el *hip-hop* y *trova*, entre otros.

López (2005) sostiene que la radio es musical, por eso la principal razón de la audiencia para escucharla es para oír música. Por lo general, las estaciones comerciales programan ciertos géneros y canciones que cumplan con estándares de consumo masivo que facilite captar un segmento de la audiencia, el cual resulta para estas empresas mediáticas, como afirma Ramonet (2005: 197), potenciales consumidores que se venden a los anunciantes. Aquellos géneros enmarcados en el rock que no cumplen con criterios ideológicos y de venta<sup>94</sup>, y por tanto dificultan su explotación comercial, son ignorados. En cambio, las emisoras comerciales saturan su programación con los géneros y temas musicales con más popularidad. En Hermosillo, predominan en estas emisoras los formatos de música grupera o *pop*; sólo la emisora *Zoom 95.5 FM* programa distintos géneros de *rock* como parte de su perfil.

La radio pública ofrece más espacios a estos géneros. La emisora pública estatal *Radio Sonora*, a pesar de adoptar desde años atrás la fórmula de radio grupera para popularizarse, difunde una variedad de música *rock* después de las 22:00 horas entre semana<sup>95</sup>. *Radio Universidad –USON-* brinda más espacios para emitir *jazz* y *rock* en el transcurso del día; además cuenta con cuatro espacios de *rock* a la semana, uno los jueves a partir de las 21:00 horas y tres los viernes a partir de las 18:00 horas<sup>96</sup>.

Se observa que programar *rock* en *P&RR*, era visibilizar y ofrecer una alternativa ante la oferta musical predominante en la radio de la localidad. Ello significó difundir géneros que cuentan con poca popularidad y penetración entre la población, como lo señaló Amílcar Peñúñuri:

Había una limitante en cuanto a dónde se encuentra el grueso del gusto popular. Nuestra radio era hasta cierto punto elitista en cuanto a su forma musicales, en cuanto a que el *rock and roll*, el *blues* y el *jazz*, que en otros contextos son parte de la cultura popular, aquí son artículos de consumo de una elite. Pero esta no era nuestra idea, sino para nosotros exponer este tipo de música, que no consideramos “elitista”, podría contribuir a un mayor gusto. Nuestra radio se creó con base en la necesidad de un sector amplio hermosillense que demandaba espacios. Las minorías culturales también tienen derechos. Queríamos hacer un

---

<sup>94</sup> Carmen de la Peza (2008: 237) observa que en general, “las industrias culturales excluyen de los espacios de visibilidad controlados por ellos a las expresiones de rock que no cumplen con sus criterios ideológicos y comerciales”.

<sup>95</sup> Ver programación de esta emisora en: <http://www.radiosonora.com.mx/programacion/>

<sup>96</sup> Ver programación de esta emisora en: [http://www.radio.uson.mx/?page\\_id=24](http://www.radio.uson.mx/?page_id=24)

espacio donde estas minorías se pudieran ver reflejadas e identificadas por ser plenos sujetos de derechos.

Los géneros señalados en el enunciado anterior son considerados en Estados Unidos de América (EUA) como “destacados modelos de expresión”, en especial el *jazz* que fue decretado en 1987 por el Congreso de ese país como “excepcional tesoro nacional”. En 2011, la UNESCO declaró el 30 de abril como su día internacional. Si en alguna época este género fue menospreciado y segregado, hoy en día es considerado parte de la identidad cultural de esa nación y patrimonio de la humanidad (Olivares, 2014 diciembre 6). Sin embargo, en México estos géneros se encuentran lejanos a la cultura popular y el mercado de consumo. En un estudio de gustos musicales en el país, realizado por Mitofsky, el *jazz* obtuvo sólo un 15% de aceptación y el *blues* 13%, encontrándose sus aficionados entre universitarios de nivel socioeconómico medio y alto (Maldonado, 2013).

*P&RR* difundió estos géneros en la programación regular, en particular, en el noticiero matutino y en los programas independientes especializados en ellos, como *Blues sin cadenas*, un programa enfocado en el *blues* y *Soul*<sup>97</sup>; su productor, Rubén Duarte, de formación trotskista, alternaba la música con opiniones y comentarios de corte político. Cabe destacar que este programa, en ocasiones, tuvo en cabina a músicos y bluseros como invitados quienes hacían *palomazos* en vivo. El programa *La flecha en el aire* transmitió *rock and roll*, *blues*, *jazz*, progresivo, entre otros géneros, de origen anglosajón, clásico y moderno, con predilección a virtuosos de la música<sup>98</sup>. El programa *Scratch* expresaba su amor por el *rock* a emitir clásicos de estos géneros<sup>99</sup> directo de los discos de vinyl tocados en tornamesa.

---

<sup>97</sup> El *blues* es un género musical que surgió en el siglo XIX entre las personas de origen africano quienes fueron esclavizados para trabajar en las plantaciones de algodón al sur de los EUA. Esta música se popularizó y comercializó en el siglo XX con exponentes como Muddy Waters, Big Mama Thornton y Robert Johnson. Después de la segunda guerra mundial, surge el *soul* en las comunidades afroamericanas golpeadas por la pobreza; entre sus mayores exponentes se encuentran Sam Cooke y Ray Charles. De la mezcla de estos géneros, surgieron subgéneros con músicos como BB King, Nina Simone, Janis Joplin e influyeron para nuevos géneros como el *rock and roll*. El *blues* y *soul* siguen teniendo fuerte popularidad en EUA e Inglaterra con cantantes como Amy Winehouse.

<sup>98</sup> Por mencionar sólo a algunos ejemplos, el programa emitía música de Jimi Hendrix, considerado como el mejor guitarrista de la historia por la revista especializada en la escena *rock* '*Rolling Stone*', en su lista de los 100 mejores guitarristas de la historia. También piezas de David Gilmour, ex integrante de la famosa banda *Pink Floyd*; el galardonado saxofonista de *jazz*, el inglés Andy Sheppard; Frank Zappa y el bajista Nick Beggs, entre otros. La lista mencionada puede consultarse en <http://www.rollingstone.com/music/lists/100-greatest-guitarists-20111123/dave-davies-20111122>

<sup>99</sup> Se habla de géneros como *hard rock*, *heavy metal*, *glam rock*, *rock* progresivo con exponentes como las bandas *Queen*, *Rush*, *Uriah Heep*, *Black Sabbath*, entre otros.

La *trova* es un género que se consolidó en Cuba y que en la década de los setentas se popularizó en Latinoamérica gracias a la corriente de la *nueva trova*<sup>100</sup>. Este género, al igual que los anteriores, en nuestro país cuenta con alrededor de 14% de afición, en su mayoría entre universitarios de niveles socioeconómicos medios y altos, según el estudio ya mencionado. Sin embargo, en *P&RR* contaba con un lugar privilegiado a lo largo de su programación y en espacios como *La trova rockanrolera*<sup>101</sup>. El noticiero matutino también recibió a varios trovadores locales para promocionar su material o invitar a algún evento musical.

La programación de estos géneros tenía como objetivo ofrecer música que escapará de los esquemas, modelos y cánones que la industria cultural exige para producirla y distribuirla masivamente como mercancía. Se trataba de diversificar las opciones musicales en el cuadrante. Esto se afirma cuando se observa que a lado de los anteriores géneros anotados, se programan otros con todavía más baja afición, como *punk*, *post-punk*, *hip-hop*, *heavy-metal*, *reggae*, *ska* y demás, que pueden ser denominados como *underground*<sup>102</sup>, tanto en México como en E.U.A.

La apertura de los gestores hacia estos géneros también respondió a un sentido de inclusión y accesibilidad para las *minorías culturales*, como denominó Peñúñuri a los sujetos que conforman comunidades con relación a su interés y preferencia por esta música, y quienes, en su mayoría, son invisibilizados por los medios locales y en la escena musical hermosillense. Así, un sector social no necesariamente universitaria o activista, pero sí con una identidad social con base en la música, encontraba acceso y/o identificación en la radio a través de los programas como *La rebelión de los Fariseos*, que se centraba en el *punk rock* y *hardcore*, con un enfoque en la escena local y regional; *Moonstomp Jamaica*, orientado en la historia y difusión de la música con influencia de la cultura jamaicana como el *reggae*, el *ska*, sus fusiones y ramificaciones; *Comunidad Flow* que abordaba la cultura

---

<sup>100</sup> Corriente fundada, entre otros, por Silvio Rodríguez y Pablo Milanés. Este género se basó, principalmente, en una composición para guitarra y voz, con lírica poética con temas de protesta social y románticos, el cual se extendió a países hispanos con autores como Víctor Jara, Violeta Parra, Mercedes Sosa, Atahualpa Yupanqui, Joan Manuel Serrat, Joaquín Sabina, Chico Buarque y Oscar Chávez. En una visión más amplia, “el término ‘trovador’ se refiere al músico popular dentro de las canciones de protesta, incluso en género rock” (Pineda, s/f).

<sup>101</sup> En Anexo IV, cuadro 2, se puede encontrar un perfil más detallado de todos los programas de corte musical y sus productores que se mencionan en este apartado.

<sup>102</sup> Término anglosajón para nombrar a aquellas corrientes musicales que se producen y distribuyen a contracorriente a los cánones impuestos por las industrias culturales.

*hip-hop*<sup>103</sup> en la escena local; y *Eclectomeiroland paranoias para piratones* que exponía géneros y fusiones derivados del *post-punk*, *indie rock*, *grunge*, entre otros.

La música, como producto cultural y fenómeno social, es un elemento que genera identidad tanto individual como social. El sociólogo español especialista en música Jaime Hormigos afirma que la música es un instrumento comunicativo y expresivo fundamental, por lo cual resulta un potente agente de socialización. El investigador sostiene que: “la música se vuelve simbólica para un grupo de individuos y transmite identidad cuando aparecen canciones o melodías que poseen un valor representativo para un grupo humano en un contexto y tiempo determinado” (2010: 94). El valor simbólico que puede adquirir la música siempre está en relación a las normas, valores y condiciones socio-políticas y culturales que atraviesan a los sujetos; es decir, de sus *matrices culturales* y las *competencias de recepción* (Martín-Barbero, 2002b: 18). Para Hormigos (2010: 93-94), además, la carga significativa de la música no sólo se encuentra en la obra musical, “sino en el *performance*, en la puesta en escena de la música a través de la actividad cultural-musical”, es decir, en su uso en la socialización cotidiana. En su *puesta en escena*, algunos géneros musicales se vuelven en lugar de encuentro en el espacio público; y por tanto, llega a expresarse como elemento de identificación social.

Con estas consideraciones es que se habla de identidad social con base en la música. Esta identificación a partir de la apropiación y valor simbólico otorgado a un género musical se observa en los raperos que visitaron *Comunidad Flow*:

[...] muchas [de sus canciones] se basan en su experiencia personal. Había mucha gente callejera. Cuando digo callejera es que creciste en un ambiente callejero en un barrio, clase media, clase baja, limitados como muchos mexicanos crecemos, entonces muchos de ellos hablan de lo que se siente vivir en la calle. [...] Los invitados hablaban de la calle, las drogas, a manera de vivencia (Lalo Rapa).

A través de los géneros musicales, estos sujetos encuentran un elemento identificador, por el cual crean vínculo y solidaridad en su puesta en escena. En *P&RR* tuvieron acceso al espacio mediático comunidades integradas por los sujetos que se identifican mediante expresiones musicales, ya fuera en su papel de músicos, emisores o audiencia:

---

<sup>103</sup> El *Hip Hop* es un movimiento cultural que surge en los setentas entre los jóvenes de las comunidades afroamericanas y latinas al sur del Bronx, en la ciudad de Nueva York, en un contexto de pobreza, marginación y violencia. Esta cultura se integra por cuatro elementos: grafiti, break dance, el rap y el DJ. Para conocer más sobre su historia, se recomienda el libro de Jeff Chang titulado “De la guerra de pandillas y el grafiti al gangsta rap”, 2014, caja negra ediciones.

*Rockanroleros, punketos, metaleros, raperos, rastas*. Los productores de los programas musicales formaban parte de esas comunidades. El propio Amílcar Peñúñuri, presidente de AC y director de *P&RR* es miembro de una banda de punk rock con casi 30 años de trayectoria. Respecto a este punto, el productor de *Comunidad Flow* expresó:

[El programa] lo veo como una oportunidad excelente para ver por todas aquellas personas que no quieren o le temen a las radios comerciales porque son censuradas o no dan chance [...]. La idea era invitar a grupos locales para que ellos puedan sentirse parte de una radio, parte de la comunidad y no ser escuchado en radios comerciales, que es muy difícil que te abran un espacio para una entrevista [y] programen tu música, a menos que pagues o a menos que seas de una disquera. Lo que nosotros hacemos es dar el espacio para que se puedan expresar los músicos locales [...]. Me relaciono [con los raperos] porque también soy calle, saben dónde localizarme, saben que vengo de un trabajo en la música. Si hay algo que me relaciona con toda esa gente es que soy parte de ellos (Lalo Rapa).

Muchos géneros musicales, los cuales se cobijan aquí bajo el término de *rock*, son espacios de disputa en diferentes formas. Por un lado, como observa Carmen de la Peza (2008: 236) son “un espacio de lucha por la visibilidad, amenazado por las industrias culturales que pretenden cooptarlo o excluirlo del espacio de visibilidad pública, controlado por ellos”. Pero también, como “terreno cultural simbólico<sup>104</sup>” (Carmen de la Peza, 2014: 140) donde se constituyen diferentes identidades sociales, estos géneros son un campo de disputa ideológica y de valores sociales. A través de un mismo género se expresan distintos valores sociales e ideologías. Es en este campo donde se situaron algunos de los productores, como el productor Lalo Rapa:

[El] *hip-hop* nació como un medio de protesta, después se hizo música relacionada con el vandalismo, con las drogas y todo eso. Pero hay mucho *hip-hop* bueno y consiente, y mucho talento local que se puede expresar [...]. Hay manera de cambiar el chip [a la gente] [...]. Obviamente, en todos lados hay canciones así [relacionadas con la delincuencia y las drogas], pero hay muchas maneras de utilizar a favor la música y el *hip hop* es una de ellas [...]. Se pretendía cambiar la mentalidad de las personas. *Ok*, uno cantaba *rap* pero vamos a ver tu contenido, ¿puedes hacer algo más positivo y eso positivo cantárselo a la gente? Porque el poder del micrófono es muy fuerte. Hay que usarlo para bien y para la comunidad.

Así también lo observó Leo Contreras<sup>105</sup>, productor de *Moonstomp Jamaica*:

El origen de este tipo de música [reggae], en sí, tiene un contenido social bien canijo. Con eso embonaba con la idea de la radio, [...]. Es música 100% con contenido social, incluso político. [...]. El *skinhead* original es de origen antirracista, clase obrera, surgió de la

---

<sup>104</sup> Como ejemplo, géneros de rock pesado, como el *metal*, en sus orígenes se relacionaban con temas como el dolor y decadencia de la vida, el sufrimiento y la muerte, siendo su mayor precursor *Black Sabbath*. Actualmente, es “terreno cultural simbólico” donde diferentes actores sociales se posicionan para expresar diferentes temas, desde religiosos hasta políticos.

<sup>105</sup> Leo Contreras, en entrevista realizada el 25 de febrero de 2016.

combinación de los hijos de obreros blancos y negros [en Inglaterra], fue un choque y unión de culturas. Pero los grupos de ultraderecha en Inglaterra empezaron a cooptar, lavar el cerebro [con ideas xenofóbicas y racistas] [...] nosotros abogamos en el programa por exponer o fomentar el conocimiento de la actitud correcta hacia esta música [...], de defender posturas de justicia social [...]. Lo que nosotros hacemos énfasis es decir que la esencia de la música es antifascista, antirracista. Esa es nuestra postura.

Sobre el *rock* como parte del discurso de *P&RR*, el gestor Alejandro Cabral destacó:

Entendíamos que la música también es un discurso, que cualquier canción que pusiéramos era porque tenía un discurso que contar, con base en lo que queríamos contar. Y en la música, información y discurso hablado, siempre hubo una línea clara, aquello que no tenga voz en otros espacios.

Si bien, la diversidad de actores sociales hacían de *P&RR* una emisora de contenidos generales tratados bajo diferentes géneros como el noticiosos, entrevistas, historia de vida, mesas de discusión, crónicas, cápsulas informativas, radio series, reportaje, y demás, la música resultó un eje que atravesó y definió la identidad de la emisora. El *rock* se enarboló como banda sonora del disenso frente al status quo; como *soundtrack* de la protesta, de la participación, de la movilización social, de la reivindicación de los actores sociales como sujetos de derechos y demanda. Se retomó esta música para expresar y enfatizar los discursos de rebeldía frente a la desigualdad social; para declarar los principios, los valores democráticos y la postura política que promovía el proyecto de *P&RR*.

Por otro lado, como observa Vilar (1988: 74), las radios *rockeras* las caracteriza la irreverencia, por lo cual son las que mayor controversia producen en cuestiones políticas. Parte importante del lenguaje de *P&RR* era la irreverencia y el humor. El noticiero matutino, del cual germinó el proyecto de la emisora, fue descrito por sus productores Amílcar Peñúñuri y Alejandro Cabral como la lectura entre las líneas hertzianas de las páginas de la prensa global, nacional y local, aderezado con trabajo de investigación propia, desenfado, honestidad, e ironía<sup>106</sup>. En suma, los productores realizaron su programa informativo con base en la ética periodística, con sustento de fuentes, crítico sobre el actuar de las autoridades, con en el uso del humor e ironía en sus comentarios y análisis, y con cortes de música *rock*. Para los productores, esa era la fórmula de su éxito –se recordará que este noticiero era el espacio con mayor audiencia en *Radio Bemba*, así como en *P&RR*, la cual tenía un perfil de preparación universitaria-. Este lenguaje cargado de humor,

---

<sup>106</sup> Descripción extraída de entrevista de video (Núñez, 2011 abril 24) y del Comunicado del noticiero Política y rockanroll (Peñúñuri, y Cabral, 2011 abril 25).

alegría, ironía, de un ambiente festivo, era utilizado por la mayoría de los productores y en la mayor parte de los contenidos. Para López (2005) la alegría es una eficiente herramienta pedagógica para las radios, y *P&RR* hizo uso de ella.

Para cerrar este apartado, se observa que los objetivos planteados en el proyecto de *P&RR* tenían una fuerte orientación por un sentido político y social, enfocados no sólo a ejercer la libertad de expresión de ciertas comunidades, sino a contribuir al desarrollo cultural –alternativo- y político. Estos objetivos se expresaron en el perfil de la radio, tanto en los actores sociales que tuvieron voz en los micrófonos, en la producción y en la gestión; en los temas abordados, en los contenidos producidos, en los distintos lenguajes, así como en las prácticas extra-mediáticas. Pero en la práctica, estos objetivos se enfrentan a ciertas limitaciones, las cuales surgieron desde los propios criterios del proyecto, así como de factores sociales, económicos y jurídicos externos al proyecto, los cuales escapaban del control de los gestores y actores sociales que participan en la emisora.

#### **4.1.3- Autogestión y estructura organizacional de la emisora**

El último objetivo político comunicacional identificado en el proyecto de *P&RR* fue ser autogestivo, es decir, contar con autonomía económica e independencia editorial. Frente al poder político como al privado, los gestores aplicaron los mismos criterios de accesibilidad: no velar por intereses grupales, sino por los derechos de la generalidad, acorde a los principios políticos de *P&RR*. Por tal motivo se asumieron como apartidistas y laicos. La apertura al diálogo era lo fundamental, según lo expresó Alejandro Cabral: “los fundamentalismos no son bienvenidos, sean políticos, religiosos, morales o de cualquier tipo, sino la apertura al diálogo. Creemos en la diversidad, es uno de nuestros principios”.

Esta postura representó respetar la diversidad ideológica. Muestra de ello fue que los gestores abrieron el micrófono a invitados, productores y programas de diferentes ideologías como el anarquismo, comunismo, feminismo, teología de la liberación, progresismo, libertarismo, entre otros, sin excluir o reducirse necesariamente a una visión partidista electoral. Por ejemplo, Judith Tánori, socia de la A.C., se reconoció como simpatizante del partido político MORENA, más no es afiliada. En su papel de académica, fungió como enlace entre la emisora y la comunidad académica afiliada a ese partido y que era a la vez radioescucha de la emisora. La socia reconoció la existencia de críticas a la

radio, no sólo por el apartidismo que enarboló, sino por la posición crítica hacia ese partido por parte de algunos productores, en particular del noticiero matutino dirigido por Peñúñuri y Cabral. Para Tánori, estas críticas eran “perspectivas diferentes, hay ciertas cosas que no ven y que nosotros tenemos que mover”. Sin embargo, la gestora afirmó que esta posición crítica de *P&RR* provocó que este sector académico afiliado o afín a MORENA, fuera cercano a la radio pero no se comprometiera con ella.

Privilegiar la diversidad ideológica también implicó respetar la independencia editorial de los colectivos que participaban al interior de *P&RR*. Lalo Rapa, productor de *Comunidad Flow*, describió este hecho del respeto: “[*P&RR*] Siempre me dio libertad pero, obviamente, uno tiene que ser responsable por lo que dice y la manera de cómo lo dices también”. Hiram Félix, productor de *Indicios*, lo expresó de la siguiente manera: “El discurso y la práctica siempre fue: ‘ahí está el espacio, es de ustedes, ustedes ármenlo’. Y así lo hicimos, nunca nos condicionaron nada”.

La afluencia de la diversidad de ideologías políticas de los actores no sólo nutrió la programación, sino también repercutió en la gestión de la emisora, particularmente en la discusión cotidiana y en la realización de asambleas en las que también se deliberaba sobre el quehacer y los contenidos de la radio. Así lo reconoció Alejandra Enríquez, productora de *Sangre Violeta*: “Había agarres que nos dábamos afuera de la cabina, una vez [con la dirección], pero de ideas, no más allá de eso [...], diferencia de alguna idea, pero podíamos discutir sin mayor consecuencia”. De igual manera lo planteó Christian Ortiz, operador de distintos programas: “Esa era una de las cosas *chilas*<sup>107</sup> del proyecto. Nos podíamos partir la madre ideológicamente pero estábamos conscientes de que no teníamos que mandar a la madre a la radio por una diferencia ideológica”.

Respecto a la autogestión, Amílcar Peñúñuri expresó que ésta no se limitaba a la dimensión económica: “La autogestión es importante porque también es un proceso de apropiación de los radioescuchas [...] Lo importante son los proceso de identificación y apropiación, que la gente sienta como suya la radio”. La apropiación de la emisora fue entendida por Alejandro Cabral de la siguiente manera:

---

<sup>107</sup> Regionalismo usado como adjetivo. Sinónimo de bueno, genial, padre. Similar a la palabra *chido*, usada en el centro del país.

La radio tiene un titular que firma ante una autoridad, Autogestión Comunicativa, [...] los propietarios de la frecuencia. El documento no se puede compartir. Pero el apropiarse del medio sí se puede compartir, en la medida que lo sientes tuyo, lo defiendes y cuando lo defiendes conoces su carencia. Es un ingrediente sustancial, pero no el único. Hay mucha gente que la sintió suya pero que sentía que la responsabilidad no. También sentir tuya la responsabilidad y a partir de ahí hablar de estrategias [de financiamiento y organización].

Esta concepción coincide con la definición que Gumucio hace sobre la apropiación:

[...] un modo de desarrollar la capacidad propia, comunitaria y colectiva, de adoptar la comunicación y sus medios como un proceso coadyuvante de las luchas sociales. Por *apropiación* no entendemos solamente la propiedad de los medios y de la tecnología, aunque esto es sin duda central para la independencia de la comunicación [...] No se trata simplemente de poseer los instrumentos, una radio, un periódico o un canal de televisión; se trata, sobre todo, de apropiarse de la gestión, de la creación y del proceso comunicación que involucra la participación comunitaria (Gumucio, 2011: 32).

A partir de los enunciados de los gestores de *P&RR*, se puede agregar a la definición de Gumucio que la apropiación también refiere al momento en que los objetivos político-comunicacionales de un proyecto son socializados, compartidos, nutridos y llevados a la práctica por quienes participan en el medio, ya sea como productores o audiencia.

Para Gumucio (2005:8), la sostenibilidad de un proceso de comunicación comunitaria se determina a través de la mezcla de tres factores fundamentales: 1) la sostenibilidad económica, que corresponde a las fuentes de financiamiento; 2) sostenibilidad social, que tiene que ver con la participación y compromiso de los actores sociales hacia el medio; y 3) sostenibilidad institucional, que corresponde a la organización y mecanismos de toma de decisiones en el interior de la emisora. Para conocer la sostenibilidad de *P&RR*, a continuación se describen los procesos organizativos y las estrategias de sostenibilidad social y económica que llevaron a cabo los gestores.

#### **a) Organización**

Para llevar a la práctica su modelo de comunicación *circULAR*, es decir, la horizontalidad entre emisor y receptor, los gestores formularon dentro de la estructura de propiedad y equipo de trabajo, áreas diferenciadas que permitieran la correspondencia entre dirección, producción-emisión y recepción. El área con mayor grado de responsabilidad era Autogestión Comunicativa A.C., la cual era una organización social independiente de cualquier institución gremial, religiosa, partidista o de otro tipo.

La segunda área era la dirección de la radio, que durante el periodo estudiado estuvo a cargo de la A. C., a través de su presidente Amílcar Peñúñuri, quien describió así sus funciones:

Como director me encargaba de todos los aspectos periodísticos-noticiosos, de la programación musical, de la selección de programas externos, del acercamiento con organizaciones sociales y periódicamente de platicar con los programas sobre necesidades y problemas de operación, supervisar los mecanismos de sostenimiento, aunque la administración de los recursos caía en la tesorería.

La dirección contó con el apoyo de un equipo de trabajo que consistió en personal técnico. En un inicio, este personal eran dos personas: Dionisio Corral, operador de producción y único empleado con sueldo fijo de la emisora; y Christian Ortiz, operador de los programas de la barra independiente en horario nocturno y quien recibía una remuneración voluntaria mensual por parte de los productores. Ellos también fungieron como puente de comunicación entre la A. C. y productores, y entre los productores entre sí. Con el tiempo, Christian Ortiz capacitó a otros jóvenes voluntarios con lo que se conformó un cuerpo de operadores que atendían a los programas independientes de la barra nocturna.

La tercera área era la *asamblea de programas* que participaba a nivel de producción y gestión. La principal responsabilidad de los productores independientes era mantener su programa semanal y que éste concordara con los objetivos políticos comunicacionales de la radio. Pero también se debían hacer responsables de las problemáticas diarias que enfrentaba la emisora. Y la principal forma de participar en la solución de dichos problemas era a través de las asambleas de programas. Sobre esta asamblea, Amílcar Peñúñuri comentó:

No podemos operar la radio sin el consenso de los productores, que tendría que ver con el consenso sobre el ejercicio radiofónico, sobre la práctica cotidiana, sobre la democracia cotidiana. [La asamblea] contribuía, con base a su esfuerzo, al sostenimiento económico de la radio, era base de apoyo de la A.C. Se le informaba sobre las gestiones que hacía la radio y de ahí surgían ideas que tenían que ver con organización y operación de la radio.

Esta organización de áreas resultó efectiva para los productores independientes, la dirección y la A.C. Los perfiles y diversidad de los gestores ayudó para que productores y colaboradores tuvieran confianza en que *P&RR* no sufriría el mismo destino que *Radio Bemba*. Así lo expresó Rubén Pineda<sup>108</sup>, productor de *La flecha en el aire*: “El consejo [la A.C.] tiene mi más alta estima, y yo sé que las decisiones que se toman son para bien de la

---

<sup>108</sup> Entrevista realizada para esta investigación el 26 de febrero de 2016.

radio”. Los mecanismos que propusieron los gestores fueron aceptados y bien recibidos, como opinó Hiram Félix, productor de *Indicios*: “La misma A.C. nos hizo sentir parte de la radio, nos llamaban a todas las juntas como a cualquier programa. Eso también nos jaló porque sentíamos que teníamos voz y voto en la organización de la radio”. Leo Contreras, productor de *Moonstomp Jamaica* opinó: “Jamás tuvimos roce con la dirección [...] No tenía problemas con la forma en que se tomaban decisiones”. Lalo Rapa, productor de *Comunidad Flow* reiteró esta opinión: “Estábamos de acuerdo con los lineamientos, la mesa directiva mandaba”.

Además, los conflictos entre la dirección de *Radio Bemba* y los radioescuchas que dieron origen a la emisora *P&RR*, provocaron que los gestores retomaran las exigencias de los derechos de las audiencias como pilares del nuevo proyecto radiofónico. Entre los derechos que enarbolaron los radioescuchas se encontraban: el respeto y consideración de la audiencia; apertura en la toma de decisiones mediante la inclusión de una figura representativa del auditorio en su organigrama y consejo operador o administrativo; la formulación de códigos de ética y la creación de la figura del ombudsman. Por tal motivo, desde el inicio, los gestores se propusieron medidas de autorregulación para que los gestores y la producción no contaran con un poder desequilibrado ante la audiencia:

Queremos autorregularnos con figuras externas [...]. Y, amplificando los derechos de las audiencias, es crear la figura del defensor de las audiencias ante los excesos que podemos caer los organizadores, productores y directores de la radio. Esto complementaría la idea de democratización de la radio (Amílcar Peñúñuri).

La regulación se realizaría a través de la inclusión en su organigrama de un *consejo de ciudadanos de programación*, como lo describió el gestor Romero Espinoza:

La constitución de ese órgano ciudadano, que nos va supervisar y nos va auditar, también es otro mecanismo que nosotros estamos haciendo para evitar amar el poder y dejar de compartirlo.

Asimismo, se incluiría la figura del *defensor de las audiencias* y que todas las partes involucradas desde la dirección, gestión, producción y recepción se guiaran por códigos de ética. Así lo afirmó la gestora Judith Tánori:

Hay códigos de éticas y de conducción pero no se puede cerrar todo. Se buscará la figura del ombudsman, el defensor de las audiencias. Un marco donde quepan los derechos de las audiencias y los colectivos de productores. Tiene que estar dentro de ciertos parámetros que tiene que ver con ética de información, de conducción y respeto a las audiencias. Dentro de

ese esquema nos gustaría trabajar y no ser responsable [los gestores] de cuanto se salga de ahí (Tánori).

Estas dos instancias, el consejo ciudadano y el defensor de la audiencia, no se lograron concretar en el organigrama de la emisora. Los gestores lo atribuyeron a las limitaciones económicas, organizativas y legales que contrajo el no contar con la licencia para transmitir.

La carencia de licencia para transmitir en la legalidad también provocó limitaciones en la toma de decisiones. Cómo ya se mencionó, esta situación obligó a conformar la A.C. en un grupo reducido de seis personas, con el fin de agilizar las decisiones y poner a menos personas en riesgo ante la falta de certeza en cuanto a seguridad jurídica. Esta situación obligó a que este grupo centralizara muchas de las decisiones y retuviera información que no podía difundir entre la base social de la radio, esto en particular “por motivo de seguridad y estrategia política, sobre todo por cuestión misma de estrategia para obtener la concesión” (Amílcar Peñúñuri).

La falta de licencia también dificultó la obtención de recursos, ya que no podían hacer acuerdos de cooperación con instituciones u otras organizaciones. Sin embargo, los gestores tenían prioridades en la distribución de los recursos que lograron recaudar. En primer lugar se encontraba el pago de los servicios: luz, agua, internet y la renta del inmueble. En segundo lugar se encontraba el salario del técnico de producción. En caso de contar con más recursos, estos se invertían en compra y mantenimiento de equipo. La falta de ingresos tuvo una consecuente forma de trabajo con base en lo urgente, como lo describió Alejandro Cabral: “Íbamos al día-día, con poca planeación estratégica”. Ayudó a sobrellevar esta situación que el trabajo se organizó de forma colaborativa, como relató la gestora Patricia Navarro:

Ahí todos teníamos que hacer de todo, desde la limpieza hasta la operación del equipo. [...]. Desde arreglar las paredes, arreglar la casita, toda la instalación eléctrica, del drenaje, para todo hubo colaboradores. [...]. Así nos organizábamos. Después entró más gente y colaboraban con operaciones técnicas, de operaciones o reportando. Las tareas se repartían entre todos.

Desde la perspectiva de los gestores, se aprecia que el proyecto gozó de cierta apropiación social expresada en la participación, compromiso e intervención activa de los sujetos en la resolución de los problemas y necesidades a los que se enfrentaba el medio, para que éste pudiera proseguir con su servicio comunitario.

## ***b) Sostenibilidad social y económica***

Gumucio (2005: 7), quien ha investigado a decenas de proyectos de comunicación comunitaria, observa que la carencia de recursos es el principal problema al que se enfrentan y por el cual muchos medios comunitarios quedan frustrados al poco tiempo de iniciarse. También observó que muchas de las experiencias que logran sobrevivir dependen en menor o mayor grado de aportes externos, lo que puede poner en riesgo su independencia editorial. Parte de este problema es la discriminación que viven las emisoras ante la legislación, la cual les impide comercializar para obtener recursos que se pueden invertir en el medio. En estas condiciones inequitativas y según su contexto, las radios comunitarias deben realizar diferentes malabares para su sostenimiento.

En el caso de *P&RR*, la carencia de recursos también fue uno de sus principales problemas. Como expresó Romero Espinoza: “Nos faltó mucho, siempre en la radio estuvimos mortificados por pagar el recibo de la luz y el recibo del agua, y no podíamos atender lo importante por estar saldando lo urgente”. La falta de ingresos afectó, en diferente medida, en la consecución de los objetivos políticos-comunicacionales. Por ejemplo, los gestores y operadores consideraron las limitaciones técnicas como un impedimento para alcanzar otros sectores sociales. Así lo expresó Patricia Navarro: “nuestra capacidad para integrar gente a la programación era limitada en cuestión de tiempo e infraestructura”. Las insuficiencias técnicas, financieras y humanas no favorecieron para que los gestores pudieran integrar en la programación la voz de otros sectores, en particular las zonas periféricas. El objetivo de *realizar un periodismo como contrapeso informativo* también se vio afectado. Como calificó Amílcar Peñúñuri: “Faltó recursos para desarrollar una agenda propia, para poder tener nuestro propio cuerpo de noticias”.

En el arranque del proyecto, los gestores se propusieron que la audiencia fuera la base fundamental de sostenimiento de la emisora mediante donativos y su participación en actividades de recaudación. La estrategia fue ver la sostenibilidad no sólo como un proceso económico y sino también social. En primer lugar, fue crear una comunidad fuerte al interior de la emisora, a través de la cual los productores se comprometieran con el proyecto. Para algunos productores como Leyla Acedo, esto se logró:

[...] los programas teníamos medio bien puesta la camiseta, algunos más que otros, y entendíamos que era un proyecto que tenía que resistir y que teníamos que hacer lo que

estuviera a nuestro alcance para obtener los recursos, para la subsistencia de la radio. En ese sentido, *Sangre Violeta* tenía muy presente que debía entrarle al *kit* de las actividades.

Leo Contreras, productor de *Moonstomp Jamaica*, también expresó este compromiso:

[...] cuando nos tocaba hacer un evento, como a todos los programas, siempre cumplimos. [...] No estaba en un papel, pero lo entendíamos y asimilábamos como un compromiso, nuestra manera de hacernos sentir ahí es que si nos decían “ocupamos esto”, intentábamos en cuanto antes cumplir.

Igual fue la impresión de Rubén Pineda, productor de *La Flecha en el Aire*:

[...] estaba plenamente consciente de los costos que se tiene para tener una radio comunitaria. La forma que yo cooperé económicamente valió cada centavo que di, cada evento que pude organizar valió la pena el esfuerzo, cada centavo entregado a *P&RR* valió la pena, completamente.

Sin embargo, la falta de compromiso de algunos colaboradores se identificó como la mayor causa de desacuerdos y problemas que enfrentaba el proyecto. Así lo afirmó el gestor

Romero Espinoza:

Se discutió mucho en la A.C. que no hay mucho compromiso. Definitivamente hay instancias involucradas desde un programa y que solo tenían la intención de hacer su programa y no había otras intenciones. [...] yo esperaba mucho compromiso, que se rompieran la madre de estar ahí. No siempre lo vi. Yo vi que en esta forma de asociaciones es muy difícil trabajar con tanta gente, causa conflicto, no todo el mundo jala en la misma sintonía, ni agarra el nivel de compromiso que los demás. [...] Toda la gente te dice que quiere estar, pero no trabaja al mismo ritmo que tú, pues también si van a querer estar, también que hayan demostrado con trabajo que merecen estar ahí.

Leyla Acedo identificó la misma problemática:

La A.C. trató de crear integración, pero creo que faltó disposición de varios programas que solo iban, sacaban su chamba y ya, no había un interés por integrarse. [...] no solamente es abrir el micrófono y decir tu contenido por más *chilo* que sea, porque una radio no se sostiene sólo de eso, en particular una radio como la nuestra [...]. No había una forma de participación equitativa. No sé si porque la gente no estaba interesada o no había suficientes estímulos para señalar y demandar mayor participación por parte de la A.C.

Christian Ortiz, operador de programas, atribuyó esta falta de compromiso al hecho que los participantes están inmersos en otros compromisos y responsabilidades laborales y sociales de su vida cotidiana:

A la hora de la colecta de recursos faltaba esfuerzo. Mucha gente, por sus horarios o actividad principal, no se le prestaba conseguir más recursos, o poder vender boletos, estar en contacto con mucha gente para lograr agarrar más recursos para la radio [...] cada quien invierte lo que puede y lo que quiere.

Se aprecia que las radios comunitarias no están exentas de los problemas organizativos que enfrenta cualquier proyecto comunitario que busca ser democrático. Villamayor y Lamas

(1998) observan que en estas organizaciones, el principal riesgo es “la posible inconsistencia de quienes participan, ya sea porque se trata de grupos demasiado heterogéneos, internamente divididos o porque varían con el tiempo”. La resolución de los problemas depende de la forma de organización de cada proyecto y de la apertura a la creatividad, iniciativa y cambios (Lamas, 2003: 30). En *P&RR* la propuesta de los gestores era la construcción colectiva y no rígidas de los reglamentos y reglas de convivencia, las cuales jamás fueron escritas, sino que eran verbales, socializadas, discutidas y consensuadas periódicamente en las asambleas de programas. Así lo enunció Amílcar Peñúñuri:

Nosotros creemos que debe existir un precepto de regulación mínima que se vaya creando en la práctica. Las reglas de convivencia que se van a dar entre la A.C. y productores, se deben crear conjuntamente. [...] Nosotros tratamos de crear reglas de convivencia y operación sometidas, aprobadas y compartidas por la colectividad, por todos, que tengan que ver con permanencia, desarrollo de proyectos, convivencia, con la política editorial misma de la radio.

En *P&RR*, un criterio de accesibilidad era el compromiso social de los sujetos. Sin embargo, se observa que el compromiso hacia la emisora resulta un principio que se construía en el día a día, en la interacción de los diversos participantes, en la relación entre gestores y productores.

Junto al compromiso de los actores que participaban en el medio, era importante que los programas y su contenido se articularan y reflejara las aspiraciones, intereses y necesidades de las comunidades a las que servían. Esta idea fue explicada por la gestora Judith Tánori de la siguiente manera:

Si hay colectivos [de productores] que están trabajando y están haciendo activismo, les será de mucho apoyo la radio. Entonces, tendría que haber apoyo a la radio, mínimo, si estos hacen bien su trabajo. [...]. Si los colectivos trabajan bien, los programas van a estar bien y la radio va a estar bien. Ni siquiera es una cuestión tan económica, lo principal está en la fuerza de las personas que están trabajando ahí y que lo estén haciendo bien, que estén fluyendo con cierta armonía hacia el mismo camino.

A este proceso de identificación es al que Gumucio (2005: 9) nombra sostenibilidad social: “Una experiencia de comunicación comunitaria se legitima cuando su proyecto político comunicacional representa las aspiraciones de su audiencia. Su vinculación con los actores sociales es lo que garantiza su permanencia en el tiempo y su consolidación”. Con esta articulación de programas y audiencias, *P&RR* desarrolló distintas fuentes de

financiamiento: la organización de eventos como tocadas, proyecciones cinematográficas, venta de comida y suvenires, rifas, vendimias, entre otras. En general, los productores recaudaban con base en sus posibilidades, intereses y capacidades. Normalmente, los programas con perfil musical, organizaron tocadas o proyectaron documentales sobre *rock*. En cambio, el programa *Sangre Violeta* realizó eventos con temática feminista:

Para recaudar fondos, proyectamos *Los monólogos de la vagina* y tuvimos muy buena respuesta, mucha gente fue [...] e hicimos un mini performance con unas vaginas gigantes (Alejandra Enríquez<sup>109</sup>, productora).

Otros productores aportaron según su capacidad económica, como explicó el productor de Desde la constitución, Ernesto Moreno:

Nosotros nos pusimos a la tarea de aportar mensualmente a la radio la cantidad de mil pesos. Afortunadamente los tres somos profesionistas, tenemos un ingreso decoroso, entonces no se nos hacía pesado poner a cada quien su parte al mes para completar los mil pesos y los dábamos. Otros programas no tenían esa posibilidad y hacían actividades, sobre todo los jóvenes. Por el tiempo, la fuerza y la energía tenían esa posibilidad. Nosotros no teníamos el tiempo, ni la posibilidad de organizar un evento, vender boletos o barbacoa [...] Era una manera diferente de aportar dentro de nuestras posibilidades.

Los productores de *Indicios* se avocaron a apoyar los eventos que organizó la A.C.:

Nunca realizamos, nosotros como programa de radio, una actividad recaudatoria. Pero siempre tomábamos todos los boletos que nos daban y los vendíamos. Entonces la ventaja de ser varios es que podíamos hacer frente a todas las rifas, todas las barbacoas, cahuamantas. Algunas veces a mí me tocó repartir barbacoas vendidas (Hiram Félix).

Las tocadas de rock fueron fundamentales para la recaudación. Carmen de la Peza (2008: 240) afirma que esta música puede actuar como “un lugar de encuentro en el espacio público de solidaridad, de fiesta y de construcción de vínculos”. En *P&RR* se apreció esta lógica, pues el *rock* permeó en la apropiación social del medio, como lo afirmó Amílcar Peñúñuri:

La radio se ha construido en gran parte por el *rock and roll*. El 80%<sup>110</sup> de los recursos vienen de tocadas, de la comunidad *rockanrolera* que se identifica con la radio como suya, la ven como una inversión cultural y las agrupaciones ven un espacio donde pueden difundir su material y eventos.

Bandas de rock locales como *La Merma*, *la Perra Vida*, *el Grito*, *Raíz Vital*, *Buena Vibra Social Sound*, *Parkingson*, *La Coyota*, *Rocksteady Times*, entre otras, las cuales tenían abiertos los micrófonos en espacios como el noticiero matutino, *la Rebelión de los Fariseos*

---

<sup>109</sup> En entrevista para esta investigación realizada el 24 de febrero de 2016.

<sup>110</sup> Se refiere al 80% de lo obtenido por parte de radioescuchas y productores, que, como se verá al final de este apartado, correspondió a un 20% del total de ingresos que obtuvo la emisora.

y *Moonstomp Jamaica* para presentar su música o promocionar algún evento, participaron en varios eventos de recaudación organizados por los gestores y productores. Músicos y trovadores que aparecían en el noticiero matutino o en programas como *Blues sin cadenas* también ambientaron eventos de recaudación. Los productores de *Comunidad Flow* organizaron varias *rapeadas* de recaudación con apoyo de los raperos provenientes de los barrios de la ciudad y quienes miraban en el programa un espacio para promocionar sus canciones.

Se observa que la diversidad de actores sociales benefició a *P&RR* ya que abrió un abanico de posibilidades de formas de ingreso de recursos, de tal forma que respetara los intereses, identidades sociales, posturas políticas, gustos, compromisos y capacidades de cada grupo y sujetos, desde *tocadas* hasta la venta de comida vegetariana. Es decir, con las estrategias económicas, la radio también fomentó espacios de convivencia. Asimismo, fue favorable para la recaudación tanto la formación profesional de varios productores como la inserción de otros en distintas comunidades y redes de acción social.

Para alcanzar la apropiación social de la emisora y lograr el apoyo de productores y radioescuchas, los gestores señalaron como fundamento la creación de condiciones de confianza y certezas. La rendición de cuenta se planteó como estrategia para concretar estas condiciones. Fue un principio democrático que buscaron sostener, más allá de la obligación que impone la nueva ley de rendir cuentas sólo al IFT. Con respecto a esto, Amílcar Peñúñuri enfatizó:

[...] lo más importante es la rendición de cuentas a la ciudadanía. Si se pierde la confianza una sola vez, la experiencia se va por tierra, y ya hay experiencias locales que lo demuestran. Más allá de las sanciones del Estado, nos preocupan las sanciones por parte de los radioescuchas, que implicaría la muerte del proyecto comunitario.

Para los colaboradores y radioescuchas que atestiguaron el proceso de ruptura de *Radio Bemba*, donde la transparencia fue una de las demandas centrales para salvar a esa emisora, la rendición de cuenta en *P&RR* resultó también un imperativo para evitar cometer los errores de *Radio Bemba*. Así lo expresó el operador Christian Ortiz:

La cuestión de la transparencia de los recursos de la radio es el tema más sensible, fue lo que provocó la ruptura en la *Bemba*, [...] por supuesto que va a ser una cuestión neurálgica para el accionar de la radio. Fue un pecado que no se quiere volver a repetir.

De igual manera opinaron las productoras de *Sangre Violeta*:

Es muy importante, cuando le vas a pedir el apoyo [a la gente], que sepan dónde va a quedar eso, esos 200 pesos, 100 pesos, a dónde van [...] realmente hay que utilizar el asunto de transparentar las cosas cuando se mueven recursos [...] está tan dañada la confianza de la gente en relación a muchas cosas, que es bueno darle la certeza. Y estos espacios [como *P&RR*] son idóneos para eso, porque se construyen de trabajo comunitario de mucha gente con base en la confianza (Ale Enríquez y Wendy Briceño<sup>111</sup>).

Si bien, la transparencia era un principio propuesto por los gestores, en la práctica se enfrentaron al hecho de que la falta de licencia podía contraer consecuencias legales, puesto que oficialmente no podían recaudar fondos y por tanto, no podían publicar la procedencia de éstos. Por lo cual, este tema era tratado únicamente en las asambleas de programas. Sin embargo, después de obtener la concesión para el uso social comunitario del espectro radioeléctrico en 2016, se realizó un ejercicio de transparencia a través de las redes sociales donde los socios de la A.C. presentaron un informe detallado de los ingresos y gastos durante los dos años de transmisión, 2012-2014. Según el informe, los ingresos por donaciones de radioescuchas y simpatizantes, más las aportaciones de los productores y lo obtenido en los eventos organizados por la A.C., representó poco más del 20% de los gastos que realizó la radio en este periodo. El 80% restante fue cubierto por los socios.

Si bien, la diferencia respecto a la procedencia de los recursos es amplia, para los gestores ese 20% resultó significativo pues creó la obligación de responderles a productores y radioescuchas, de rendirles cuentas. No obstante, a pesar de la búsqueda de la autogestión comunitaria, en estos dos años el peso de la emisora recayó en los bolsillos de los propios gestores. Para el gestor Romeo Espinoza, esto también era beneficioso para ganar confianza:

En la A.C. fuimos muy orgullosos y procuramos sacar muchas cosas con nuestros recursos en lugar de estar pidiendo. Nos mortificaba la idea de que nos vieran pidiendo con la manita estirada. Nosotros estábamos con la política del boxeador, vale más dar que recibir. Entonces procurábamos dar la radio aunque nos costara tiempo y dinero, pero la radio ahí estaba. Ya que no podíamos, entonces pedíamos. Eso nos generó un cheque a favor en la confianza de la gente, que yo creo que no hay nadie que crea que nos aprovechamos de la sociedad para agarrar recursos con fines particulares. Fuimos escrupulosos y no a la primera estirábamos la manita.

La falta de recursos fue una constante en la vida de *P&RR* y principal causa de muchas limitaciones con respecto a sus objetivos políticos comunicacionales. Sin embargo, la experiencia de gestión obtenida en *Radio Bemba* y el deseo de no caer en su verticalidad,

---

<sup>111</sup> Entrevista realizada para esta investigación el 24 de febrero de 2016.

ayudó a poner énfasis en la importancia de la apropiación del medio por parte de sus radioescuchas y en diversificar las fuentes de financiamiento. Si bien no fueron suficientes y los gastos recayeron directamente en los gestores, se logró establecer un ambiente de confianza y seguridad respecto a la autonomía e independencia editorial del medio, y con ello, a su compromiso social político y comunitario.

#### **4.2.- La ciudadanía en *P&RR*: alcances y limitaciones de su ejercicio**

Después de analizar el proyecto y la práctica de comunicación que entabló *P&RR* para ser un medio de reconocimiento social para ciertos sujetos, ahora el análisis se realiza a partir de los otros dos ejes señalados: las nuevas formas de existencia y ejercicio de la ciudadanía y la reconstrucción de lo público. El objetivo es profundizar en el concepto de ciudadanía que impulsaron los actores sociales; conocer cómo, mediante la emisora, ejercieron su derecho a la libertad de expresión y demás derechos de la comunicación; cuáles fueron sus alcances y limitaciones y, con ello, conocer las implicaciones sociales y políticas que tuvo la participación social que permitió la emisora con respecto a los asuntos públicos que les incumben y afectan. Para desarrollar este apartado, el análisis se centró en los procesos e interacciones que emergieron durante el tiempo que operó la emisora, observables al relacionar las categorías de análisis, en particular las de visibilidad, accesibilidad, construcción de ciudadanía y vínculos sociales

*P&RR* fue nombrada desde un inicio por sus gestores como *radio ciudadana*. Esto respondió tanto a la intención de diferenciarse y poner distancia de *Radio Bemba*, la cual se nombraba a sí misma como comunitaria; así como por la carga conceptual que el término de ciudadanía les representaba y la posición política que les permitía tomar: *ciudadanizar los medios*. El análisis realizado de la experiencia de *P&RR* arrojó elementos que ayudan a comprender el concepto de ciudadanía que pusieron en práctica los sujetos de esta emisora.

En el apartado anterior se relacionó el concepto de ciudadanía que promovieron los gestores con la definición que propone Mata (2006: 8) quien ve la ciudadanía no sólo como individuos portadores de derechos y obligaciones dentro de un marco jurídico Estatal, sino también como práctica colectiva que busca incidir en la (re)formulación de las normas de la vida en sociedad. La característica de autonomía e independencia, así como el rasgo de activismo social, apuntan también a identificar la concepción de los gestores sobre

ciudadanía como un *posicionamiento para la acción social* con independencia, pero en interacción y tensión, frente a los distintos poderes que provienen del Estado y el mercado. Así se valoró en el siguiente enunciado de Amílcar Peñúñuri: “El concepto de ciudadanía, aunque manoseado, mantiene un poder importante, cuando se habla de ella lo referente sigue siendo libertad, autonomía, independencia, no sujeto a la lógica del poder político, sino defender los derechos de la gente”.

En el siguiente enunciado de Patricia Navarro, extesorera de la A.C., se identificó una visión similar: “la ciudadanización era parte de la independencia del gobierno, de los partidos y la independencia económica de grupos de poder”. Como se anotó anteriormente, el concepto de ciudadanía para Mata (2011: 4) se caracteriza “por su capacidad de constituirse en sujetos de demanda y proposición respecto de diversos ámbitos de poder a los que se vinculan”. Los elementos que define, en parte, la ciudadanía para los gestores, coincide con la proposición de Mata: *P&RR* se perfiló como un instrumento con el cual los sujetos debían tener la capacidad de reivindicar, en el espacio público mediático, sus derechos –humanos y cívicos<sup>112</sup>- frente a los diferentes poderes con los cuales deben interactuar para hacerlos valer y ampliarlos, ya sea gobierno, instituciones públicas, grupos de poder económico o instituciones privadas como iglesias.

La independencia de intereses políticos y privados fue un criterio fundamental para la accesibilidad al medio, tal como lo apuntaron los gestores en el documento de solicitud de concesión para uso social comunitaria:

[...] la incorporación de miembros [a la radio, será] desde su calidad de ciudadanos y de ninguna manera a modo de cuota institucional, gremial, organizacional o alguna otra [...] y respondiendo únicamente a su carácter como integrante de una sociedad en general y no por su pertenencia a cualquier organización institucionalizada.

Para respetar esta concepción de ciudadanía, los gestores se asumieron apartidistas y laicos, características que les permitiría tener distancia ante poderes políticos, económicos y privados. De esta manera contarían con la libertad de actuar como vigilante de estos

---

<sup>112</sup> Los derechos humanos son un conjunto de ideales comunes, universales, interdependientes e indivisibles, para alcanzar la libertad, la justicia y la paz, sustentada en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de las personas. Por tal razón, se aboga por que estos ideales sean reconocidos, instrumentalizados y aplicados mediante las órdenes jurídicas de carácter nacional e internacional para que las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tengan la obligación de promover, respetar, proteger y garantizarlos (*cf.* DUDH, 1948; CNDH: s/f). Los civiles son los reconocidos a todos los ciudadanos por la ley, por el derecho positivo, dentro de un Estado.

poderes. El testimonio de Judith Tánori, tesorera de la A.C., reiteró la idea de *P&RR* como un medio crítico y de cuestionamiento al poder:

Se busca no tener compromisos con nadie, pero sí tener apertura. No se cierra el micrófono a la radio a funcionarios, ni políticos, pero no para promover sino para cuestionar. No se le cierra porque la apertura debe ser igual a todas las formas de pensar.

De igual manera se evidenció en el relato de Dionisio Cabrera, operador de producción:

Me acuerdo cuando fue Noroña<sup>113</sup>, si lo pones a grandes rasgos, siento yo que creía que iba a estar como en casa, y terminó peleándose con los conductores del noticiero. Se puso muy caliente, no lo podían callar. Todo el mundo podía ir a la radio.

Se observa que esta concepción de ciudadanía y la búsqueda de independencia y autonomía no expresan prohibición de acceso a la emisora a individuos por ser miembros, afiliados o integrantes de organizaciones e instituciones –instituciones y dependencias de gobierno, sindicatos, partidos políticos electorales o instituciones privadas-. Sin embargo, frente a estos actores se buscaba siempre tener una posición crítica, no ser complacientes y buscar respuestas u otros puntos de vista a las problemáticas que incumben a los ciudadanos de Hermosillo, para que éstos tengan más información que ayude en su toma de decisiones. López (2008: 191) define a este poder mediático de la ciudadanía de cuestionar y fiscalizar a los poderes públicos y privados como *periodismo de intermediación*. El radialista plantea que si bien, la intermediación es la mediación de un elemento neutral entre dos partes en conflicto, este no es el caso del periodismo de intermediación, pues su protagonista es la ciudadanía, la cual se encuentra en una posición desfavorable en la relación asimétrica frente a los distintos poderes. El periodismo de intermediación, y la radio ciudadana que lo ejerce, toman partido a favor de los derechos humanos. En este sentido concuerda con Villamayor y Lamas (1998) cuando afirman que “ejercer ciudadanía es dejar de ser neutrales. Es ser conscientes de la propia acción, ser conscientes de la lucha por la distribución de poderes y de bienes, materiales y simbólicos”. En conclusión, la ciudadanía es un posicionamiento ético y político que asume como propios los valores universales de la dignidad humana, igualdad, libertad, democracia y solidaridad.

Con esta forma de hacer periodismo, el noticiero matutino de la emisora<sup>114</sup> recibió en cabina a varios personajes de la vida política de Sonora, entre ellos a la Lic. Natalia Rivera,

---

<sup>113</sup> Gerardo Fernández Noroña, ex Diputado Federal por el Partido del Trabajo (2009-2012).

<sup>114</sup> Se toma como referente el noticiero matutino P&R puesto que para la mayoría de los sujetos que participaron en la emisora, éste era el espacio más importante de discusión política y social local dentro de la emisora.

entonces coordinadora general de campaña de la actual gobernadora priista, quien asistió a la emisora en su derecho de réplica. También acudió el Lic. Rafael Acuña Griego, quien fuera Magistrado de la Sala Regional del Noroeste del H. Tribunal Fiscal de la Federación y candidato a Senador por el PRD en 2006. Lo que resalta es que, a consideración de los gestores, la participación radiofónica de los sujetos debe responder a los derechos y necesidades de la comunidad y no velar por intereses específicos del gobierno en turno o de los titulares de las agrupaciones institucionales a las que pertenecieran, a pesar de que se identificaran como de izquierda, como lo comentó el operador Dionisio Corral:

Teníamos una ideología más inclinada a la izquierda. Pero se era crítico a todos, todos medidos con la misma regla. Y la gente de izquierda decía ‘¡ah sí, Peña esto, ah, Padrés aquello!’. Y ¡poom! llegábamos al PRD y a los amloístas quienes también hacían cosas que se tenían que transmitir y esa misma gente de izquierda decía “a que culeros”. Nosotros éramos tan libres que no estábamos inclinados para ni un lado ni para otro. Teníamos la filosofía de que si hacías algo mal, lo vamos a decir, no le vamos a cubrir la espalda al bato de derecho o ni de izquierda. [...] el ala izquierdosa se quejaba de que sacáramos algo malo de AMLO. Te quedas ¿Qué no quieres igualdad?

En caso de no cumplirse la anterior condición, el acceso a los representantes de estas instituciones propiciaba un encuentro de cuestionamiento acerca de los temas que interesaban y afectaban a la ciudadanía, es decir, sobre los derechos, obligaciones y dignidad de los individuos y los grupos sociales, como se ilustró anteriormente con el ejemplo del exdiputado Gerardo Fernández Noroña.

Para Washington Uranga (2007: 206), el distanciamiento o brecha que se observa en los enunciados de los informantes hacia la dirigencia política, incluyendo partidos, puede ser explicada como consecuencia de la *profesionalización de la política*, es decir, cuando los individuos viven de y para la política, y hacen de ella una carrera profesional. Para este investigador, la profesionalización ha llevado a que los políticos y funcionarios públicos sean percibidos como personas ajenas a los intereses de amplios sectores. Se habla de una brecha entre ciudadanía y dirigencia política, cuando los políticos dejan de encarnar en sí mismos un proyecto de futuro compartido con asiento en la mayoría ciudadanía y en la sociedad civil. Sin embargo, con lo que se ha podido observar en esta investigación, se infiere que el distanciamiento entre ciudadanía y políticos también obedece a los conflictos de intereses que se pueden generar en las relaciones entre ciudadanía, derechos humanos y la búsqueda del poder político: la búsqueda del poder político la pueden realizar ciudadanos

organizados a través de partidos políticos o en candidatura independiente<sup>115</sup>; en cambio, la defensa de sus derechos humanos y civiles frente a los distintos poderes que pueden vulnerarlos, en particular el poder político, les compete casi en exclusividad a los ciudadanos en independencia de estos poderes y sus instituciones, lo que incluye partidos políticos. Son los ciudadanos quienes deben lograr la visibilidad de las faltas a los valores democráticos en la sociedad para obligar, mediante la organización y presión social, que las autoridades respondan y, con esto, avanzar hacia la transformación de la sociedad.

El posicionamiento de independencia de *P&RR* frente a la clase política, a los distintos poderes e instituciones a los cuales se vinculan los individuos para ser reconocidos como sujetos de derecho se apreció en el testimonio de Christian Ortiz, operador de la radio:

No era una radio peleada con las instituciones. Los diferentes programas eran críticos hacia las diferentes instituciones según sus disciplinas, como los *Desde la Constitución* cuestionaban al poder judicial, a los ministros, el ministerio público. [...]. Los teatreros hablaban mucho del trabajo institucional en cuanto al teatro. Y no era que le hicieran el caldo gordo al Instituto Sonorense de Cultura (ISC), sino que su materia de trabajo ahí estaba, y eran críticos [...] No era una radio que rompía con las instituciones, pero sí muy críticas a ellas.

También se identificó en la experiencia de dos productoras de *Sangre Violeta*:

Hubo en su momento con una de las titulares del Instituto Sonorense de la Mujer (ISM) varias críticas claras a la gestión, pues, bastante mala, de Dolores Galindo [...]. Se clausuró el Instituto por parte de varias compañeras, se hizo un funeral simbólico porque estaba muerto (Alejandra Enríquez y Wendy Briceño).

Se observa que el principio político de *P&RR* no era ser *contestatario*, mucho menos *antiestatal*, sino crear canales de interlocución y reconocimiento de la ciudadanía frente a las instancias de poder. Esta aseveración se puede ilustrar con la participación e incidencia que las mujeres feministas tuvieron durante el proceso legislativo para la tipificación del *feminicidio* como delito en Sonora, en 2013. La discusión pública se detonó a partir del cruel asesinato de una joven a manos de su novio el 1 de julio de ese año en Bahía de Kino, Hermosillo<sup>116</sup>. Respecto a esta experiencia, la productora Leyla Acedo destacó:

La radio fue una herramienta, no sólo de difusión, sino también de articulación. Fue importante porque éramos un grupo de mujeres que nos constituimos y nos fuimos

---

<sup>115</sup> La reforma político electoral de 2014 aprobó esta modalidad para dar oportunidad que ciudadanos no vinculados a partidos políticos tuviesen un mecanismo de acceso a cargos públicos de elección popular.

<sup>116</sup> Para más información del caso, ver nota informativa “Asesinato de Priscilla fue feminicidio y fue brutal; padre”, (Samaniego, 2013 noviembre 03).

organizando por medio de un programa de radio, pero que también se articuló por medio de la radio con otras mujeres con agenda feminista. Y nosotras sentíamos que tener el espacio de *Sangre Violeta* era un nicho de aglomeración, que teníamos que jalar de todos lados y eso hacía que tuviéramos una agenda más activa. Yo creo que no se hubiera podido lograr una articulación de tantas mujeres y grupos tan distintos si no hubiéramos tenido como de respaldo el programa. Todo lo que pasaba lo decíamos en la radio, la gente le dio seguimiento al proceso [de reforma para la tipificación]; la agenda fue transparente porque nosotras estábamos en el proceso de aprobación de la ley y estábamos en los micrófonos. La primera y única fuente éramos nosotras [...] yo creo que el hecho de tener el micro abierto y crear material fue un elemento de presión, pero también de necesidad de crear e impulsar una agenda. Y entender que no podíamos trabajar solas, que necesitamos a otras compañeras y las compañeras entendieron que los micros también son de ellas. [...] Para mí, fue enriquecedor en muchos aspectos...estaba haciendo agenda por medio de un medio de comunicación, pero también en la batalla de *lobby*.

Según se observa en el testimonio de Acedo, el espacio radiofónico fortaleció la demanda y organización ciudadana al permitir la promoción y articulación de los discursos y la participación de las personas interesadas en la reforma, desde la perspectiva de los derechos de las mujeres. El programa *Sangre Violeta*, conjuntamente a otros espacios de comunicación y actividades de visibilidad pública, como manifestaciones y actos performativos<sup>117</sup>, lograron que las mujeres, como sujetas de derechos, se pudieran expresar como “grupo social constituido” (Bourdieu, 1988: 141), es decir, se dotaron de reconocimiento, poder y legitimidad para interpelar al poder legislativo sobre el estatus de su existencia como mujeres para que éste dejara de rehusarse a tipificar este delito. Se puede afirmar también que el programa actuó como punto desde donde las mujeres podían posicionarse, empoderarse, dialogar, organizarse, participar en otros espacios que constituyen el espacio público e incidir en las normas que regulan la vida pública. Pero cabe señalar que la incidencia de los grupos sociales en los asuntos públicos no depende tanto de la posesión de un espacio dentro de un medio de comunicación electrónico, sino de otros factores como el compromiso social de los sujetos, del nivel de su organización social y de la correlación de fuerzas políticas en un determinado momento.

La ciudadanía se teje en las relaciones de los individuos con los distintos poderes, es decir, desde la realidad social en la que interactúan, desde las necesidades, preocupaciones que emergen o repercuten en lo local. Lo que prevalece es la relación entre ciudadanía y

---

<sup>117</sup> Entre otros, se realizó un acto de presencia de las mujeres asesinadas en el Congreso del Estado a través de manteles blancos bordados con sus nombres, los cuales ocuparon los asientos del público. También se colocaron 44 pares de zapatos de mujeres a las afueras del Poder Judicial del Estado, aludiendo a la cantidad de mujeres asesinadas en los últimos años.

derechos humanos. Se puede comprender la ciudadanía no sólo como un sustantivo o status, sino como un verbo: la acción de ejercer, defender, reivindicar y conquistar derechos. De ahí que se entienda la ciudadanía como práctica forjadora de proyectos comunes.

Por otro lado, las tramas de heterogeneidad propia de la ciudadanía y la multiplicidad de sus agendas, así como la compleja configuración del escenario de lucha política multipartidista, problematizaron la posición de independencia que buscó mantener *P&RR*. Como ya se caracterizó, para los gestores, la independencia de los poderes es esencial para nombrar la ciudadanía. Por el contrario, la relación de los movimientos y organizaciones sociales con intereses gubernamentales o partidistas restringe su carácter ciudadano, como se infiere del siguiente enunciado del gestor Amílcar Peñúñuri:

Un movimiento que se siguió de cerca fue el de *Los Malnacidos*, que después se daría cuenta que su liderazgo no tenía nada de ciudadano y había intereses partidistas en él, pero que fue fundamental para descubrir el verdadero rostro de Guillermo Padrés.

El caso del movimiento social de *Los Malnacidos* fue un episodio de polémica en la vida de *P&RR*. A finales de 2012, el Congreso del Estado de Sonora aprobó el cobro de un nuevo impuesto llamado Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMUN) y aumentó otros impuestos existentes, a propuesta del entonces Gobernador de Sonora, Guillermo Padrés<sup>118</sup>. El impuesto consistió en el cobro de 3% en el valor de la factura de los automóviles modelo 2003 en adelante. Como el gobernador había prometido en campaña que no se cobraría la tenencia vehicular ni se crearían nuevos impuestos, el COMUN desató el movimiento *No+Impuestos*, un movimiento amplio que arreció a inicios de 2013 y cuya fuerza convocante estuvo en la capital, pero que se extendió a otros municipios. La declaración de Padrés: “No es de sonorenses bien nacido, quien quiere boicotear la Serie del Caribe traiciona a Sonora”, sobre las amenazas de boicot al torneo internacional de beisbol que se celebraría en febrero de ese año en Hermosillo, motivó a que el movimiento se nombrara a sí mismo como *Los Malnacidos*<sup>119</sup>.

---

<sup>118</sup> Gobernador de Sonora en el período 2009-2015, por parte del Partido Acción Nacional (PAN). Su elección significó la primera transición partidista, ya que desde 1929, el Partido Revolucionario Institucional había gobernado el estado.

<sup>119</sup> Para más información del movimiento, ver la nota informativa “Sonora, la rebelión de Los Malnacidos: un movimiento de sólo 14 días pone en jaque al gobierno de Padrés” (Rosagel, 2013 enero 24).

El movimiento realizó varias manifestaciones. La mayoría consistió en caravanas automovilísticas, algunas integradas por cientos y hasta miles de autos<sup>120</sup>, que partieron y detuvieron la ciudad. La respuesta del gobierno estatal fue el cierre al diálogo. Además, militantes del PAN dirigieron grupos de choque, los cuales empezaron a intimidar y agredir a los manifestantes y periodistas<sup>121</sup>. Cabe destacar que en un principio, este movimiento no encontró muchos espacios en los medios informativos, ya que la mayoría obedecían los designios del gobernador. Desde inicios de su mandato hasta 2012, Padrés había destinado casi 90 millones de pesos para realizar contratos por adjudicación directa con directores de periódicos, concesionarios de radiodifusoras, reporteros, fotógrafos y periodistas para emitir, sobre todo, boletines que destacan sus acciones gubernamentales (Rosagel, 2012 noviembre 12). Por otro lado, periodistas de medio libres como el caso de LiberaRadio.com<sup>122</sup>, recibieron amenazas y acoso por su labor informativa.

Con respecto a *P&RR*, el perfil socio-económico de algunos integrantes de Los Malnacidos distó del ideal de sujeto, fuente y destino que sostenía el proyecto político comunicacional. Por tal motivo, el movimiento encontró ciertas reservas y distanciamiento por parte de algunos gestores y participantes de la emisora, quienes consideraron que había sectores más necesitados a los cuales atender y abrirles el medio. Además, con el paso de los días se ventilaron intereses priistas alrededor del movimiento social. Sin embargo, la magnitud de éste, la naturaleza del reclamo, más la violencia generada por parte del gobierno estatal hacia los manifestantes, en demérito del diálogo, provocaron que los gestores de la radio vieran como un compromiso darle cobertura y acompañamiento mediático, como lo expresó el gestor Romeo Espinoza: “Aunque para mí, hubiera preferido representar a los desposeídos que a los que tenían, de alguna forma cumplimos una encomienda y una labor social”. Esta cobertura mediática no estuvo exenta de ciertas diferencias entre algunos productores, como relató Christian Ortiz, operador de los programas:

[...] había gente de los programas que creían que era un movimiento pagadísimo por el PRI. Yo creo que nadie dudaba que el PRI tuviera sus manos metidas en ese movimiento. Pero de

---

<sup>120</sup> En la manifestación del 6 de enero de 2013, cifras oficiales señalaban más de mil autos, pero según cifras no oficiales eran poco más de 5 mil carros (Morales, 2013 enero 8).

<sup>121</sup> Algunas agresiones fueron grabadas en video (Canal Sonora, 2013 febrero 25).

<sup>122</sup> Portal informativo que fundaron algunos productores independientes de *Radio Bemba* después de que esta emisora fue cerrada.

ahí, a decir que no lo vamos a cubrir, pues no. Había muchos ciudadanos que, estoy seguro, sí creían en el movimiento de los malnacidos [...] Teníamos que cubrir, había mucha ciudadanía marchando, aunque fuera de una clase muy marcada. Unos creían que era un movimiento burgués priista. Por eso algunos [colaboradores] se frenaban a la hora de cubrir, pero ni modo, le seguíamos echando ganas, nos emocionaba. Bueno, a mí sí me emocionaba ver que estuviera marchando mucha gente en contra del gobierno estatal que nos quería aplicar esa madre [-el impuesto-] y que sintieran a la radio como parte del movimiento. Y por otra parte das a conocer el medio, que es un medio que está a servicio de la ciudadanía.

Esta experiencia ilustra, de cierta manera, la existencia de un compromiso por respetar el principio de pluralidad por parte de los gestores. A pesar de que a algunos líderes del movimiento de Los Malnacidos se les cuestionó su cercanía con el PRI, la inclusión de las voces de los manifestantes en los micrófonos encuadró en el objetivo de visibilizar a quién le es limitado el acceso a los medios y a quien desconoce el poder político. A final de cuentas, para los gestores, el movimiento de los Malnacidos fue un sector que disintió, con legítimas razones, de las decisiones del gobierno.

Durante el periodo de movilizaciones, *P&RR* realizó cobertura permanente a través de transmisiones en vivo de las acciones públicas, de las reuniones entre gobierno y movimiento, así como constantes entrevistas a los actores en juego. La emisora abrió sus micrófonos no sólo a sus líderes, sino a sus diversos integrantes, tanto aquellos afines a partidos opositores, tanto PRI, PRD y Morena, que se enfocaban en golpear la imagen de Padrés, como a los apartidistas cuyo único interés era la derogación del impuesto. Cabral describió así el papel que jugó la emisora: “Nosotros vamos a la cobertura sin tomar partido, pero empezamos a multiplicar una voz que no tenía salida hacia los medios”. En suma, *P&RR* colocó en el espacio público mediático las contrapartes al discurso oficial que se reproducía en la mayoría de los medios informativos.

Tras este acompañamiento, los manifestantes empezaron a reconocer en la emisora un medio propio del movimiento. Esto se expresó, como relató Christian Ortiz, durante una caravana en la cual los manifestantes temían por amenazas de violencia por parte del grupo de choque:

Como no se le daba una cobertura tan cabrona o la facilidad de que nosotros estábamos haciendo una cobertura completa de las marchas, la raza empezó a rayar sus carros, “sintoniza la 97.7”. Era algo que no estábamos controlando [...] fue algo que salió directo de la ciudadanía. [La emisora] influyó en la organización porque ahí la gente se informaba de cómo iba la marcha. Eran caravanas bastantes grandes. Yo creo que es un ejemplo de organización ciudadana a través del medio. Nosotros nada más dimos la cobertura y los que se apropiaron del medio fue la gente.

Durante la cobertura a esta caravana, gracias a la apertura telefónica, la voz de los manifestantes sustituyó a los colaboradores de la radio que comúnmente realizaban la crónica. En las horas que duró el evento, éste fue narrado en las voces de los propios manifestantes, quienes no dejaban de llamar para reportar la presencia de los supuestos agresores, describir a sus compañeros el desarrollo de la marcha según el sitio donde se ubicaban, así como expresar sus opiniones y posturas acerca de la coyuntura. Una tras otra transcurrieron las llamadas al aire hasta el final del evento.

Cabe destacar que *P&RR* se constituyó en un símbolo de identificación y un elemento de cohesión social: la consigna *sintoniza 97.7* en las ventanas y carteles de los automóviles, no era sólo una sugerencia, sino un signo de pertenencia al movimiento, de unidad entre sus filas. En ese momento de emergencia política, *P&RR* abandonó su programación habitual y se centró en el movimiento social. La radio jugó un papel muy importante como medio de comunicación, contribuyó a la organización, articulación, seguridad y diálogo entre los integrantes del movimiento, como observó la gestora Patricia Navarro: “Yo vi que traían anotado en los carros *sintonicen la 97.7*. Después gente comentó ‘nos ayudó a organizarnos, el saber que estábamos transmitiendo’ todos empezaron a escuchar los reportes que se iban haciendo”.

Para el gestor Romeo Espinoza fue una sorpresa la capacidad organizativa que logró la emisora:

Para mí, fue sorprendente como la clase media/alta, por catalogar de alguna forma, nos tomó como estandarte en el movimiento de *Los Malnacidos*. Fuimos de alguna forma, sin proponérselo, la radio oficial donde se organizaba esta gente, que no quería pagar una tendencia por su automóvil, de lujo mucho de ellos. Hubiéramos pensado que no seríamos una radio atractiva para estos *clasemedieros*. Pues resulta que encontraron que con nosotros, que nuestros micrófonos los abríamos para que ellos hicieran llamadas, se pusieran de acuerdo en las manifestaciones, en los mítines.

La incidencia social en la programación de *P&RR* se puede definir como *apropiación* del medio. Para Gumucio (2011: 32) este proceso de apropiación refiere a la capacidad de involucrar a la comunidad en el proceso de gestión y de comunicación de la emisora; no se trata que un grupo posea o controle la radio o espacios dentro de ella, porque esto puede conllevar a la imposición de contenidos específicos. Más bien, se refiere a que la programación de la emisora se construya colectivamente, en la interacción entre gestores, productores y audiencia, y en la cual las diversos individuos, grupos y comunidades se

identifiquen, reafirmen su identidad, reconozcan sus diferencias, construyan un lugar de diálogo, educación y aprendizaje y adopten la emisora como herramienta comunicacional para resolver las problemáticas sociales a las que se enfrentan y les atañen. La apropiación que el movimiento realizó de la emisora se evidenció cuando, a raíz de la presión social, el gobierno aceptó reunirse con representantes de *Los Malnacidos*. El gestor Alejandro Cabral narró:

Pero lo relevante es que el movimiento crece tanto que consigue una audiencia en el Palacio de Gobierno. Entrando con el Secretario particular, éste les dice que no pueden entrar los medios. Las bases, que están afuera, se enojan, reclaman, gritan y el gobierno acepta que entren dos medios, porque en el espacio [donde se realizaría la audiencia] no caben todos los periodistas. A mí me tocó estar de reportero en ese momento y alguien grita por allá “que entre *P&RR* a ese si le creemos”. Para mí, eso fue formar ciudadanía, enseñamos a la gente que nos escuchaba a escuchar un medio diferente que estaba hablando como ellos.

Romeo Espinoza, gestor de la radio, lo experimentó de la siguiente manera:

Cuando ellos [-los manifestantes-] entraron a hablar con el Gobernador en una de las manifestaciones más multitudinarias que ha habido, el Gobierno del Estado no quiso recibir medios de comunicación, pues [-los manifestantes-] exigieron que nuestro medio fuera el que entrara en representación de ellos. Entramos como medio de comunicación en representación de la sociedad civil organizada en contra del gobierno. [...] para mí fue unos de los clímax de la radio.

La visibilidad de *Los Malnacidos* en la programación de *P&RR* concuerda con la afirmación de Sánchez Ruiz, para quien los medios de comunicación pueden ser instrumentos de la democracia si permiten el “acceso y participación plural, de múltiples grupos, organizaciones e instituciones sociales en la elaboración y puesta en circulación de mensajes. [Los medios] solos no pueden desencadenar procesos democratizadores, sin la participación y el reclamo de la misma ciudadanía” (2005: 100-103). Esta experiencia evidencia que un medio puede contribuir a formar ciudadanía al permitir que las personas sean conscientes de sus derechos para ejercerlos, al tiempo de empoderarlas para tener la capacidad de irrumpir en el espacio público y abrir el diálogo frente al poder instituido cuyas decisiones y acciones son tomadas como inaceptables.

Con la visibilidad que obtuvo el movimiento gracias a sus acciones públicas y el uso de *P&RR*, éste resonó en los demás medios, de tal forma que durante semanas el COMUN y las movilizaciones fueron el tema principal en la agenda mediática local. Esto favoreció a la apertura del diálogo entre sociedad y autoridades, con lo cual el movimiento, en colaboración con la asociación civil Sonora Ciudadana, presentaron una propuesta fiscal

para derogar el COMUN. Sin embargo, dicho impuesto se mantuvo durante la administración de Padrés y fue derogado cuando la gubernatura pasó a manos del PRI en 2015. Se reitera la afirmación acerca de que la incidencia de los grupos sociales en los asuntos públicos no depende sólo de la apropiación de un medio de comunicación; la correlación de fuerzas sociales es un elemento esencial en la forma en que se resuelvan los conflictos. Por tal razón, Kejval (2010) destaca que estas emisoras deben recuperar la idea de proyecto sostenido en el tiempo y apostar por el empoderamiento ciudadano. En otras palabras, no someter y limitar su quehacer ciudadano a las dinámicas coyunturales.

La inclusión y visibilidad de *Los Malnacidos* también se explica por el compromiso de los gestores hacia los movimientos sociales que surgieran desde el seno de la ciudadanía. Para Gumucio (2012: 32), es importante que las radios comunitarias y las relaciones de comunicación que propician deban funcionar “como un proceso coadyuvante de las luchas sociales”. Al respecto, Amílcar Peñúñuri afirmó: “siempre fuimos un difusor de los movimientos sociales; si había manifestaciones o mítines se trataba de hacer propaganda lo más posible, invitar a los diferentes actores sociales a que hablaran en los diferentes espacios”. De esta manera la emisora dio acompañamiento al movimiento sindical durante la huelga en la UNISON, eventos pro derecho de los animales, entre otros. Un movimiento social al cual el proyecto de *P&RR* dio especial interés fue al MCJ5J, que se expresó en el acompañamiento en la conmemoración del incendio de la guardería ABC ocurrido en 2009. Cada 5 de junio, de forma ritualizada, miles de personas asisten a la marcha luctuosa en memoria a las 25 niñas y 24 niños que fallecieron en el siniestro, a la vez de visibilizar la impunidad y la corrupción persistente en las instituciones de gobierno que conllevó a este crimen. En el caso ABC, se denuncia que el Estado no garantizó el derecho a la vida de los infantes como consecuencia de no garantizar, a su vez, el derecho ganado por los trabajadores de contar con estancias infantiles seguras para el cuidado de sus hijos e hijas. Desde entonces, los padres y madres de las víctimas se convirtieron en sujetos de demanda, con la exigencia de castigo a los responsables y la de garantizar la seguridad de la niñez en las estancias infantiles, por lo cual han propuesto e impulsado la aprobación y reglamentación de la *Ley General de Estancias Infantiles*, denominada *Ley 5 de Junio*.

En 2012 y 2013, *P&RR* transmitió en vivo esta conmemoración, cuya crónica fue realizada por el conjunto de colaboradores de los diferentes espacios de la radio. Cabe

señalar que este movimiento producía un espacio radiofónico de una hora a la semana. El programa, además de ser utilizado para difundir las acciones y logros del movimiento, así como recordar a los bebés fallecidos, era una herramienta de organización para esta conmemoración. Christian Ortiz, operador del programa, señaló lo siguiente:

No llegábamos a cubrir una noticia, yo sentía que la radio se volvió parte del movimiento. Miembros de la A.C., ya eran miembros activos del movimiento 5 de junio [...] Ideológicamente, yo creo que la radio actuó como organizadora del evento, no lo fue siempre, pero al momento de integrarse los padres a la radio, ellos lo tomaron como un instrumento [...] No éramos ajenos a la organización del movimiento sino que estábamos por dentro por medio de la radio. Tampoco era que tuviéramos la exclusiva sino que había esa cercanía y facilidad para apoyar [...] la mayoría de los miembros de la radio y de la A.C., veían la cuestión del 5 de junio como algo que se vuelve consagrado, [...] es como un mandamiento a cumplir siempre con el 5 de junio. Políticamente hablando, lo vemos como un parteaguas, aunque el gobierno lo quiere minimizar cada vez más.

Al igual que en el caso de *Los Malnacidos*, *P&RR* no se limitó a cubrir periódicamente y difundir los datos novedosos o trascendentes de la conmemoración. En su lugar, *P&RR* dio cobijo mediático y social al movimiento. Los gestores y participantes de la emisora brindaron su solidaridad, apoyo y acompañamiento a los padres y madres. El medio fue utilizado como herramienta de denuncia, memoria y organización social. Se volvió en un instrumento al servicio de sectores sociales que acompañan a los padres y madres en la exigencia de justicia y que no encuentran respuesta en vías institucionales. López (2008: 192) observa que cuando las instituciones encargadas de impartir justicia fallan en su cometido, la ciudadanía recurre a los medios de comunicación masivos “a veces más respetados y temidos que las instancias públicas, [puesto que] se han convertido hoy en espacios privilegiados de negociación y resolución de conflictos [...] son medios y son mediaciones”. Y en esta mediación, cómo se señaló, las radios comunitarias y ciudadanas no son neutrales, toman partido en favor a la ciudadanía frente a las instituciones políticas.

Se observa que una de las dimensiones de *P&RR* ha sido aparecer como herramienta de comunicación para fortalecer los objetivos y procesos de organización de los diferentes colectivos o movimientos sociales; así como respaldar y exponenciar la participación de éstos en el espacio público para realizar demandas a los poderes instituidos e impulsar transformaciones justas en las relaciones entre ciudadanía frente al Estado, gobiernos e instituciones. Sin embargo, los vínculos entre radios comunitarias y movimiento sociales se puede tornar compleja, puesto que pueden existir implicaciones desfavorables para la

función social y ciudadana de las emisoras comunitarias si se limitan a actuar como difusoras de la agenda y consignas de ciertas organizaciones y movimientos sociales.

Con lo desarrollado hasta ahora se identifica que el reto de las emisoras comunitarias y ciudadanas se encuentra en visibilizar, reflejar y mediar, a través del diálogo, a las distintas voces, discursos y múltiples agendas que surgen desde la heterogeneidad de la ciudadanía, la cual no está exenta de conflictos, de diferencias y desigualdades, y articularlos con el enfoque de respeto a los derechos humanos y los valores universales que necesita una sociedad democrática. En otras palabras, crear las condiciones para construir de manera colectiva el proyecto político comunicacional y su contenido mediático. Para Gumucio (2005: 8), esto es la parte medular de una radio comunitaria: “La programación de la radio no puede sino reflejar las necesidades del universo humano al que sirve y apoyar el proyecto político comunitario”.

Peruzzo (2007: 24) observa que una emisora que no crea condiciones de participación diversa es propensa a reproducir modelos unilaterales de comunicación y no lograr los propósitos de socializar una cultura política, educar para la ciudadanía, impulsar la participación social de diferentes sectores y ser herramienta para la resolución de las problemáticas sociales. En suma, fracasar como proyecto comunitario. Este fue el caso de *Radio Bemba*. En la interacción entre gestores, productores del noticiero *P&R* y la audiencia que se identificaba con este programa porque lo consideraban un espacio necesario en la programación de la emisora, los intereses personales de los gestores se sobrepusieron a los demás. La dirección ignoró los reclamos de su audiencia en lugar de abrir canales para su intervención en la construcción de su programación. Esto condujo a la posterior desaparición de *Radio Bemba* y a que la comunidad que se formó en torno al programa de noticias fundara *P&RR*.

La experiencia de *Radio Bemba* ayudó a que los gestores concibieran la programación de *P&RR* como un espacio de diversidad, como lo señaló el gestor Romero Espinoza: “cada programa cumple un objetivo específico y obedece a una necesidad ciudadana determinada. Tenemos la ilusión de que haya ejes rectores que aglutinen el concepto general de la radio”. De igual forma lo expresó el gestor Alejandro Cabral: “Cada programa tenía su sector focal y los otros no necesariamente tenían que conectar con éste.

Ni siquiera era una exigencia que conectaran. No tienen porqué gustarle, aunque el discurso sí le guste”.

Para el propósito de mediar las diversas necesidades, opiniones y discursos de la ciudadanía, resultan interesantes algunos elementos identificados en el proceso de producción noticiosa que llevó a cabo *P&RR*. Durante los acontecimientos sobre la tipificación del feminicidio, el movimiento de *Los Malnacidos* y las marchas del *MCJ5J*, sobresalieron las siguientes características:

*a) La accesibilidad y cobertura*

En su estudio sobre la construcción de ciudadanía en la relación entre el público y la radio, Winocur (2002: 89-90) apunta cuatro mecanismo de inclusión de la voz de los ciudadanos en los medios: *i)* las encuestas de opinión, que a consideración de Martín Barbero:

[...] la opinión pública que los medios fabrican con sus sondeos y encuestas tiene cada vez menos de debate y de crítica ciudadanos y más de simulacro: sondeada, la sociedad civil pierde su heterogeneidad y su espesor conflictivo para reducirse a una existencia estadística (Martín-Barbero, 2001b: 47);

*ii)* la aparición de representantes, líderes o voceros de grupos, organización o movimiento social, en algún noticiero o programa de opinión cuando consiguen, en forma individual o colectiva, atraer la atención de los periodistas sobre sus demandas y reivindicaciones organizadas y desorganizadas. Investigadores como Ortega (2006: 42) y Rovira (2015: 84) afirman que cuando una organización o movimiento social alcanza visibilidad mediática, su inclusión en los medios depende de la voluntad e intereses de agenda y línea editorial de los corporativos. Es decir, muchas veces no controlan su propia imagen y discurso, la cual es tergiversada bajo la lógica de la espectacularización y dramatización.

*iii)* La participación mediante distintos canales mediáticos y virtuales de retroalimentación, como correo de lectores, correo electrónico, llamadas telefónicas, Internet y las redes sociales digitales. La investigadora apunta como un cuarto mecanismo la participación en las denominadas radio y televisión comunitarias, populares, alternativas, piratas, etcétera. Sin embargo, en su estudio no aborda este mecanismo puesto que

considera que “su alcance e impacto está muy limitado a la sociedad local”<sup>123</sup> (Winocur, 2002: 90).

En el caso de *P&RR*, se observó la accesibilidad de diversas voces involucradas en los acontecimientos y movimientos sociales, lo que permitió la visibilidad de diferentes expresiones, en sus propios discursos, y no únicamente las voces autorizadas de los líderes o voceros. En suma, la producción informativa que realizó *P&RR* hizo énfasis en el rescate de la heterogeneidad social. El acompañamiento permanente y accesibilidad que realizó *P&RR* a los movimientos provocó que éstos concibieran a la emisora como un instrumento propio para exigir y hacerse escuchar por la poder político. Para Christian Ortiz, operador, esta diferencia en el acceso mediático fue evidente en el caso del movimiento ABC:

Esas puede ser la diferencia de la radio con otros medios, el “ni el perdón ni olvido” era una frase que estaba apropiada en el accionar de la radio y esa es la diferencia de cómo te acercas al suceso y cómo se acercan otros medios.

La *cobertura* que desarrolló la emisora no se limitó a ser un seguimiento periodístico en busca de lo más destacado o dramático, sino que fue más allá, en el sentido amplio de esa palabra: *cubrió*, le dio cobijo a los movimientos para visibilizarlos y empoderarlos ante la falta de acceso a otros medios y ante el cierre de diálogo por parte de las autoridades;

#### *b) subversión del lenguaje periodístico comercial*

*P&RR* puso en práctica un discurso mediático sin rapidez, fragmentación, simplicidad, exclusividad ni exacerbación de la novedad, características que resultan, como afirma Cerbino (2005: 15), valores de producción noticiosa por los que se guían la mayoría de los medios comerciales hegemónicos

*P&RR* llevó a cabo una cobertura colectiva y en vivo de las acciones públicas de *Los Malnacidos* y las conmemoraciones del incendio de la guardería ABC. Los sucesos se reconstruyeron mediáticamente con la multiplicidad de discursos y actores que los protagonizaban e intervenían en ellos; y del conjunto de colaboradores de los diferentes espacios de la emisora, quienes en profesión no son periodistas o reporteros y que asistían, en el caso de la marcha ABC, para ser partícipes de ella y no testigos externos. El resultado fue una cobertura hecha sin las presiones de los tiempos comerciales, ni los estándares

---

<sup>123</sup> En el año en que se realizó esta investigación, estas radios se localizaban en su mayoría en zonas rurales. Posiblemente con “sociedad local”, Winocur se refirió a las relaciones y vínculos sociales que se generan en comunidades fuera de las grandes ciudades.

noticiosos; que se apropió del tiempo y ritmo de las manifestaciones, sin los bruscos recortes, síntesis, simplificaciones, jerarquizaciones y encapsulamiento que comúnmente hace la nota informativa en la lógica de la comunicación comercial para construir los acontecimientos. Durante las transmisiones en vivo de las manifestaciones, *P&RR* sólo realizó cortes musicales cuando el silencio lo sugería, sin las prisas de saturar con otras notas u informaciones no concernientes al acontecimiento. Para el gestor Alejandro Cabral, la forma de propiedad fue fundamental para realizar este tipo de cobertura periodística:

La diferencia [entre *P&RR* y los otros medios] estaba en el discurso. [...] Quien tiene la voz en los medios industriales, responde a uno o varios jefes. En los medios del Estado es obvio que su jefe es el Estado, quien opera la censura y la autocensura por el miedo a perder el trabajo. En los medios privados... cuando menos te das cuenta, tienes varias personas que vigilan lo que dices y que pueden dejar sin comer a tus hijos. La diferencia es en el discurso, pero no sólo en lo que dices, sino en cómo lo dices, en la libertad del discurso (Cabral).

Dentro de la forma de propiedad de *P&RR*, se identificó que la forma en que estaba constituida la asociación gestora pudo resultar ventajosa para que la vinculación entre emisora y movimiento sociales no restringiera la accesibilidad de la diversidad social. Como se anotó anteriormente, Autogestión Comunicativa estaba compuesta por los principios de pluralidad, democracia y toma de decisiones colegiada; además, los socios provenían e intervenían en diversos espacios de acción social, lo que pudo ayudar a que una sola visión sobre la realidad no se apoderara de la función de *P&RR*. A esto se suma las diversas perspectivas de los diferentes actores sociales que producían el contenido de la programación: mujeres, trabajadores, jóvenes, estudiantes, artistas, profesionistas, académicos, y demás, y quienes participaban en la gestión a través de la *asamblea de programas*.

La distancia que marcaron los gestores de *P&RR* de los movimientos sociales y sus liderazgos, como fue en el caso de *Los Malnacidos*, fue un elemento importante para que a través de los micrófonos se expresaran los diversos integrantes que se sumaron a la coyuntura. Esto contribuyó a realizar autocríticas alrededor del movimiento y que la emisora no se redujera a ser un medio de difusión de los líderes o portavoces, como expresó Alejandro Cabral: “Nos ganamos la confianza de las bases, no de los líderes porque no teníamos partido y también le decíamos lo que estaban haciendo mal”.

Se encuentran elementos para afirmar que el ejercicio de la ciudadanía también puede ser limitada por la falta de accesibilidad de los ciudadanos como protagonistas del acontecer social. Se observa el peso que poseen, en nuestras sociedades mediatizadas, los procesos de comunicación para la construcción y ejercicio de la ciudadanía, de ahí la necesidad de hacer efectivo el *derecho a la comunicación*. A esta relación entre ciudadanía y comunicación, Mata (2006: 13) nombra *ciudadanía comunicativa*. La investigadora afirma:

Si no existen posibilidades de ejercer ese conjunto de derechos y prácticas expresivas, se debilitan las capacidades y posibilidades de los individuos para constituirse como sujetos de demanda y proposición en múltiples esferas de la realidad, toda vez que la producción de esas demandas y proposiciones resulta impensable sin el ejercicio autónomo del derecho a comunicar, es decir, a poner en común (Mata, 2006: 14).

La experiencia de *P&RR* ilustra que la accesibilidad de la pluralidad de voces marginadas y disidentes a un medio de comunicación electrónico y masivo, ya sea como productores, periodistas ciudadanos o protagonista de la información, les permite participar en los asuntos públicos que les afecta y concierne, y así convertirse en sujeto de derechos y demanda, lo que es parte fundamental del ejercicio democrático del derecho a la comunicación.

#### **4.3.- Búsqueda de la licencia y la democratización mediática**

El siguiente apartado se enfoca en el análisis de las prácticas políticas, sociales y mediáticas que desarrollaron los actores de *P&RR* con el objetivo de obtener licencia para uso de la frecuencia radioeléctrica e incidir en las leyes y reglamentos sobre radio comunitaria. Para este análisis fue necesario identificar las relaciones existentes entre la categoría de lucha política por la democratización mediática con las demás categorías.

Como ya se apuntó anteriormente, desde el inicio del proyecto de creación de *P&RR* como emisora ciudadana, obtener la licencia de transmisión fue un objetivo de los gestores. Como lo relató la gestora Patricia Navarro:

Desde un principio tuvimos claro que teníamos que hacer la cuestión legal, solicitar el permiso. Trabajamos mucho en la cuestión de la solicitud del permiso. Igual nos pusimos a poner a estudiar toda la cuestión de cómo se hace el permiso, bajamos cosas de internet y sobre eso buscamos experiencias de otras radios. Nos costó mucho trabajo porque no sabíamos de eso, armamos la solicitud de permiso. La trabajamos, la metimos y estuvimos esperando.

Los gestores estimaron que la falta de la licencia sería un obstáculo para la consecución de sus objetivos políticos comunicacionales. Amílcar Peñúñuri afirmó: “No podemos tener mecanismos de inclusión social desde la clandestinidad. Es importante que la gente pueda acceder a la radio, tocar la puerta y diga que quiere una entrevista. Aspiramos a ser una radio que pueda tener amplia cobertura”. Esta preocupación fue compartida por el gestor Romero Espinoza: “Creemos que limitaremos el allegamiento de sectores sociales si estamos desde una radio clandestina. [...]. Queríamos que se acercaran sin miedo, que el único miedo que deben tener sea por las palabras que salieran de su boca”.

El primer obstáculo al que se enfrentaron los gestores fue la complejidad de los criterios y procedimientos para solicitar la licencia correspondiente. Así lo expresó Amílcar Peñúñuri: “Nos pusimos a investigar lo que se necesitaba para hacer una radio y nos dimos cuenta que legalmente era un proceso largo, difícil e incierto”. Para los gestores, resultó más fácil instalar y hacer funcionar la radio que alcanzar la licencia. Calleja y Solís (2007: 112) afirman que la falta de claridad de la LFRyT y su reglamentación, más la histórica discrecionalidad con la que las autoridades han otorgado las concesiones y permisos, han sido las principales causas que han mantenido cerrada la posibilidad de que los ciudadanos accedan al uso de la frecuencia radioeléctrica. Cabe destacar que cuando inició el proyecto de *P&RR*, las telecomunicaciones aún se regían por la LFRyT de 1960. La figura jurídica con la que podían transmitir legalmente las radios comunitarias era la *permisión*. Sin embargo, durante los meses posteriores a la salida al aire de la emisora, se empezó a discutir a nivel federal la reforma constitucional en materia de comunicación, la cual fue aprobada en junio de 2013. La reforma eliminó la figura de *permisión* para dar lugar al régimen de *concesión* y reconoció a los medios comunitarios a través de la figura de *concesión de uso social comunitaria e indígena*. Este nuevo escenario jurídico obligó a Autogestión Comunicativa a replantear su solicitud frente a la nueva IFT.

Los gestores sostuvieron su proyecto con un discurso de defensa de los derechos de los ciudadanos en el campo de la comunicación. Así lo externó el gestor Amílcar Peñúñuri:

Nos fuimos por hacer la radio, por ejercer nuestro derecho a la comunicación amparados en acuerdos internacionales firmados por México, que si bien no nos daba el reconocimiento del Estado, si nos daban la legalidad y legitimidad para poder operar [...] y porque nos asiste la razón y el derecho.

El discurso de *P&RR* coincidió con la lucha política de AMARC Mx por el reconocimiento de las radios comunitarias. Además, gracias a la experiencia obtenida en *Radio Bemba*, que pertenecía a esta asociación, los gestores conocían de antemano la fuerza simbólica y política de AMARC y las ventajas en la solicitud por el permiso que obtendrían si se afiliaban a ella. Así como sus limitaciones. Por tal razón, centraron parte de sus esfuerzos en ingresar a ella, como lo comentó Peñúñuri:

La integración a AMARC fue muy importante pues sin ellos no hubieran pelado nuestro expediente [en el IFT], éste no hubiera avanzado. Es una organización que a nivel mundial tiene un peso importante. Cuando viene esta nueva ley y se legisla sobre radio comunitaria, el Estado empieza a voltear sobre alguna instancia que de alguna manera legitime quién puede llamarse comunitaria. AMARC tiene una trayectoria y le ahorra un peso al Estado mexicano porque la asociación tiene procesos internos para reconocer una radio comunitaria. Desafortunadamente, nuestro ingreso a AMARC fue tardío porque la anterior dirección de AMARC, por intereses de orden político, bloqueó por mucho tiempo nuestro acceso. Con la nueva dirección [que llegó en 2014] bajo la dirección de Héctor Camero<sup>124</sup>, retoman nuestro caso, se nos incluye en la membresía de AMARC y empieza a caminar de manera acelerada nuestro expediente, que no había caminado a ningún lado.

En cuanto a los *intereses de orden político*, se hace referencia a la interferencia de *Radio Bemba*, ahora *ZOOM*, cuyo director había sido representante de AMARC Mx y en ese momento se encontraba en la cabeza de AMARC ALC, con influencia en la sección mexicana. Los intereses de este grupo no sólo negaron la participación en la radio a los productores del noticiero y sus radioescuchas, así como a los demás productores, sino que buscaron entorpecer la consolidación de un proyecto nuevo, coartando así el derecho a la comunicación de un sector más amplio que se identificaba con la nueva emisora. Se evidencia que no sólo el Estado y los poderes fácticos tienen la capacidad de interponerse a la libertad de expresión. Intereses personales y grupales que surgen desde la sociedad civil también pueden infringir esta libertad. Sin embargo, fue el Estado quien clausuró la emisora. El 25 de marzo de 2014, funcionarios del IFT, acompañados de un operativo de la policía federal, confiscaron el equipo de *P&RR* y cerraron la emisora.

Después de la clausura, en *la asamblea de programas de P&RR* se abrió un debate sobre qué hacer ante la situación. Algunas voces opinaron que la radio continuara su transmisión en línea. Por el contrario, los gestores consideraron que el proyecto de la radio por internet no rendiría fruto en Hermosillo, puesto que en la ciudad no existe ese hábito de consumo; su propuesta fue dejar de transmitir y enfocarse únicamente en el proceso legal

---

<sup>124</sup> Actual representante de AMARC Mx y fundador de la radio comunitaria Tierra y Libertad, localizada en Monterrey, Nuevo León.

para la obtención de la concesión, decisión que fue aceptada por la mayoría de la asamblea de productores. Este punto es interesante porque un derecho, dentro del conjunto de derechos que posibilitan la garantía de una comunicación libre y democrática, es el acceso de los sujetos a los medios de comunicación necesarios y de su elección para participar en la esfera pública, los cuales sean apropiados y respondan a las necesidades reales para las comunidades o grupos sociales (MacBride, 1987: 236). En el caso en cuestión, para los gestores y productores, era la radio, más que el Internet, el medio que podía posibilitar la participación comunitaria en la gestión, conducción y producción del medio.

El uso de Internet fue importante para que la comunidad alrededor de *P&RR* se organizara y realizara acciones en apoyo a la emisora. Por ejemplo, entre finales de marzo e inicios de abril de 2014, durante el debate legislativo en torno a la LFTyR, los usuarios utilizaron en las redes sociales los *hashtag* *#yosoy97punto7* y *#QuieroMiRadioCiudadana* para exigir a los legisladores sonorenses que votaran por el reconocimiento de las radios ciudadanas en la Ley. Aparte del uso de Internet, realizaron un acopio de firmas que fueron enviadas al Senado.

Por su parte, los gestores también participaron en diversas acciones encaminadas a la aprobación de una ley de telecomunicaciones y radiodifusión democrática que reconociera los medios comunitarios. En una manifestación frente al Senado de la República, los gestores coincidieron con la nueva dirección de AMARC Mx. Este encuentro brindó la posibilidad a *P&RR* de explicar directamente su situación. Héctor Camero<sup>125</sup>, representante de AMARC Mx, narró que vio rezagado el expediente de esta emisora en el IFT, por lo cual deciden cobijarlo e incluirlo en un paquete de 6 radios comunitarias que buscaban su permiso desde 2010. Así comienza la inclusión de *P&RR* a esta asociación: “La aportación más grande de AMARC es que nuestro caso dejó de ser un caso individual para convertirse en un caso de la defensa de las radios comunitarias en México”, señaló Alejandro Cabral.

Como relató Héctor Camero, ante la fuerte presión de AMARC Mx y la sociedad civil organizada ante la demora de resultados después de la aprobación de la Ley, en mayo de 2015 el IFT dio respuesta sobre la situación de estas 6 solicitudes: resolvió otorgarles el título de concesión de uso social a cuatro emisoras; una no podría obtener la concesión

---

<sup>125</sup> Entrevista realizada para esta investigación el 16 de julio de 2016.

debido a la saturación del espectro radioeléctrico de la ciudad donde se localizaba. Los títulos otorgados fueron sólo de carácter de uso social ya que los lineamientos para uso social comunitarios e indígenas se encontraban en esas fechas en consulta pública. Restaba el expediente de Autogestión Comunicativa por resolver, a quienes les informaron que existía una frecuencia libre en Hermosillo, fuera de la reserva y la cual podían solicitar. Sin embargo, esta reserva era a su vez solicitada por dos empresas mediáticas. La otra opción era esperar a que se aprobaran los lineamientos para las concesiones de uso social comunitaria e indígena y entonces solicitar una frecuencia en el espacio de reserva. Ante el riesgo de ser rechazados frente a los corporativos mediáticos, y por asesoría de AMARC Mx, Autogestión Comunicativa decidió esperar. De esta manera, la petición de los gestores de *P&RR* se colocaba en la cabeza de los primeros casos que este Instituto debía resolver para otorgar una concesión de tipo comunitario. Ernesto Moreno, asesor jurídico de Autogestión Comunicativa, describió así el proceso:

Cuando IFT recibe la petición, pues se rasca la cabeza y dice “bueno, ¿qué antecedentes tenemos? No tenemos ninguno”. Ningún grupo, ninguna petición antes de ésta ha venido acá y tenía que ser así porque el IFT estaba recién inaugurado, el artículo 6 constitucional se acababa de reformar, las leyes estaban calientitas, o sea, no había un periodo de tiempo hacía atrás que permitiera un antecedente. Entonces fuimos los primeros. Al IFT lo que le quedó por hacer es bueno ¿Qué dice la Ley? Sí la ley dice “tienes que cumplir A, B, C, D, E. Vamos a ver si lo cumples”. Efectivamente cumplíamos A con A, B con B, etcétera. No había de otra más que darle el permiso. Entonces ahí lo que vino fue un trabajo político, un trabajo de cabildeo, de persuasión, de persistencia con los consejeros de IFT.

El 6 de noviembre de 2015, a Autogestión Comunicativa A.C. se le notificó que se le otorgaría el primer título de concesión social comunitaria en México, el cual recibieron oficialmente en febrero del siguiente año. Además de la alianza con AMARC Mx, la cual fue fundamental para recibir la concesión, los gestores señalaron otros factores que fueron importantes, como el trabajo de cabildeo entre los consejeros de IFT, donde tuvieron que reconocer a aquellos que pudieran dar seguimiento a su expediente, como mencionó el gestor Amílcar Peñúñuri: “En el IFT hay diferentes posiciones, hay algunos consejeros más comprometidos con la cuestión social, concretamente la Lic. Labardini, que viene del sector social. Pero la mayoría de los consejeros viene del sector privado”. Para el gestor, la concesión fue un logro del trabajo, persistencia y presión política que se pudo realizar gracias a la alianza con AMARC:

Le sacamos la concesión con presión, porque AMARC estuvo presionando. Tuvimos hasta cinco reuniones con el consejo general del IFT. Se presionó por diferentes vías y le sacamos el permiso. No fue una concesión del IFT, no vemos la voluntad para acelerar los procesos, para que florezcan las radios comunitarias en el cuadrante [...] La interpretación de la ley que hizo la A.C. y su iniciativa de ir más allá de lo que está planeado en la ley, sugerir y proponer. El elemento propositivo de la A.C. y el acompañamiento de la dirección de AMARC fue definitorio para recibir el permiso.

En este sentido, hubo por parte de los gestores un trabajo de preparación constante frente a los obstáculos que se presentaban en la búsqueda de la legalidad. La A.C. asistió a todas las reuniones y asambleas convocadas por el IFT y presentó propuestas a su pleno, en particular, sobre la definición de los principios que definen por ley a una radio comunitaria, como lo señaló Amílcar Peñúñuri:

La nueva legislación, la nueva ley de medios, era muy ambigua en torno a qué significaba ser una radio comunitaria; hablaba de un serie de principios, pero no sabía cómo se iban a aterrizar esos conceptos [...] le propusimos al Estado mexicano una ruta para que nos reconociera, que era la argumentación sobre estos principios, de cómo nosotros podíamos garantizarlos. [...] No veíamos el apuro del Estado para hacer un mecanismo de reconocimiento, nosotros se la elaboramos y les gustó la propuesta y parece ser que ese será el camino por la cuales van a transitar las concesiones de uso social comunitario.

Como actor social, los gestores no se limitaron a obtener la concesión por parte del Estado, sino que buscaron intervenir en la política pública en comunicación, a lado de AMARC, para la definición jurídica que adoptaría el Estado acerca de qué debería ser, cómo debería funcionar y cuál sería el contenido de los principios que deben guiar una radio comunitaria. La experiencia de *P&RR* evidencia que el camino a la legalidad, es decir, la igualdad de derechos ante las leyes, puede a ser accidentado y obstaculizado por las propias instituciones. De ahí que se afirme que alcanzar y hacer valer los derechos le compete casi en exclusividad a los sujetos, quienes deben, de forma organizada e independiente, obligar a las instituciones correspondientes a garantizarlos.

Obtener el primer título de concesión para radio comunitaria fue un paso importante para *P&RR*. En primer lugar, brindó seguridad, confianza y certeza para retomar la práctica de comunicación, en especial ante los radioescuchas que después de dos años sin transmitir, les era incierto si la emisora volvería al aire. Con la concesión, los ánimos se reavivaron y los gestores utilizaron una nueva consigna: *el futuro no está escrito*. En segundo lugar, porque significaba un parteaguas que abría la puerta para que otras emisoras recibieran en lo próximo su título de concesión para uso social comunitaria.

El reto para *P&RR* de volver al aire fue sobretodo económico. En primer lugar, se debía comprar el equipo necesario, el cual había sido decomisado por el IFT, así como cubrir los gastos de la renta y servicios del inmueble donde se localizaba la estación. Sin embargo, el anuncio de obtención de la concesión ayudó para que los radioescuchas aportaran recursos en eventos de recaudación. Las tocadas fueron los eventos que más se realizaron para este fin. Cabe destacar que no sólo se llevaron a cabo en Hermosillo, sino que la comunidad *rockanrolera* de ciudad Obregón también organizó eventos. Otro apoyo importante fue el trabajo voluntario de algunos productores y radioescuchas para el mantenimiento y remodelación de la estación.

Después de más de 30 meses, a inicios de octubre de 2016 *P&RR* reinició transmisiones de prueba, con base en programación musical y programas retransmitidos. La radio tenía el equipo electrónico básico para transmitir, sin embargo carecía de mobiliario. En esta nueva etapa, el 9 de noviembre *P&RR* realizó su primera cobertura especial sobre las elecciones presidenciales en E.U.A. En la madrugada del siguiente día, personas no identificadas dañaron la alimentación de electricidad de la radio y la sacaron del aire. Pasaron 16 horas hasta que se logró restablecer la señal.

En suma, son diversas las dificultades que debe enfrentar *P&RR* para afianzarse como un medio de comunicación comunitario y ciudadano: desde dificultades económicas, organizativas, hasta sabotajes. Con la obtención de la concesión, el reto del proyecto es superar las limitaciones organizativas y económicas anotadas en los apartados anteriores y que los gestores adjudicaron al estatus de ilegalidad. Uno de los pasos más importantes será consolidar en la estructura organizativa al *consejo ciudadano* y el *defensor de las audiencias*, con el fin de propiciar el involucramiento de productores y radioescuchas para la construcción de un proyecto colectivo.

# Conclusiones

---

Concluir un trabajo de investigación cualitativo sobre radios comunitarias, aunque sea un estudio de caso, se antoja difícil pues estos proyectos radiofónicos, además de fascinantes, son procesos sociales complejos que pueden ser abordados desde diversos ángulos, como el político, jurídico, social, tecnológico, económico, cultural, y muchos otros más. Se trata sobre todo de procesos dinámicos, siempre cambiantes, como lo son los propios problemas de la sociedad a los que se enfrentan los protagonistas de estos medios.

En este sentido, el estudio de caso de *P&RR* demostró la utilidad y pertinencia de buscar el origen, función y práctica de una radio comunitaria en los contextos sociales, políticos, culturales y económicos de las comunidades o localidades donde estas emisoras se insertan. En otras palabras, este estudio demostró la imposibilidad de estudiar a las radios comunitarias a partir de modelos rígidos o definiciones estrictas, puesto que las comunidades a las que atienden son social, cultural y políticamente muy diversas; están sometidas a distintas necesidades y conflictos. Como se vio en el caso de *Radio Bemba* y *P&RR*, las comunidades que las gestan y participan en ellas no son ajenas a intereses y relaciones de poder que afectan el acceso social al medio de comunicación.

Los elementos anteriores apuntan a la dificultad de establecer una definición estrecha de radio comunitaria. Existen modelos distintos de radios comunitarias, las hay de muy diversa índole: urbanas, rurales, indígenas y ciudadanas entre otros, pero esta clasificación adquiere modalidades diversas según el grupo social que la gesten y la comunidad en la que surjan. Estos modelos difícilmente pueden ser definidos de manera estricta ya que dos radios que pertenecen a un mismo tipo pueden funcionar de manera distinta de acuerdo al contexto social y a las necesidades de la comunidad en la que surgen.

Existe una pluralidad de significaciones entorno a las distintas formas que adoptan estas radios, a pesar de que se identifiquen características semejantes en su práctica de comunicación. Por ejemplo, las *radios libres* europeas que surgieron en los años setentas tenían como motor de su práctica de comunicación la acción política relacionada con la militancia de partidos de extrema izquierda. En cambio, en el caso de *P&RR* se identificó

que un valor fundamental de su operación también era la acción política pero bajo la bandera ciudadana, respetando la libertad política. Por tal razón, *P&RR* adoptó la noción de radio ciudadana antes que libre o comunitaria.

De igual manera, resulta productivo indagar cómo las prácticas de las emisoras ponen en cuestionamiento los conceptos y enfoques teóricos con los cuales se ha creado conocimiento en torno a ellas. En concreto, el caso de *P&RR* arrojó que actualmente estas emisoras no se restringen a lo marginal o lo alternativo. El apoyo mediático que recibió el noticiero *Política & Rock and Roll* cuando fue destituido de la señal de *Radio Bemba*, indica que la lógica social de producción informativa que se daba en esta emisora comunitaria llegó a ser reconocida y aceptada por los comunicadores que se desempeñan en los medios comerciales y públicos. Como resultado, se puede afirmar que las condiciones y lógicas de producción de un medio comunitario y ciudadano pueden llegar a interactuar e incidir -hasta cierto límite- en las reglas con que los periodistas locales deben jugar con la censura empresarial y líneas editoriales -rígidas en su mayoría-, impuestas por parte de los medios para los que laboran. Actualmente, el análisis de estas emisoras no puede limitarse a un papel de oposición a los medios hegemónicos, como se ha propuesto desde la teoría de la comunicación alternativa. En las actuales sociedades con apertura democrática, la mayoría de los ciudadanos tiene acceso a una cantidad grande y diversa de información sobre la realidad social a través de diferentes fuentes. Por tal motivo, en estos contextos, el papel de los medios comunitarios es realizar lecturas críticas de la información y abrir un diálogo plural y diverso que tienda a contrastar las zonas conflictivas y complejas de la realidad, teniendo como lógica las necesidades de la ciudadanía y el afianzamiento de la democracia.

Con esta función social, el reconocimiento jurídico de las radios comunitarias en México y la nueva LFTyR, a pesar de sus rezagos, brinda la posibilidad de que estas emisoras crezcan, se desarrollen y tengan una posición más favorable frente a los medios públicos y comerciales, y con ello una mayor influencia social y cultural. En este contexto, las radios comunitarias y ciudadanas, tomando como ejemplo *P&RR*, apuntan hacia la democratización de la sociedad, a partir de una distribución más equitativa entre medios comerciales, públicos y comunitarios.

Asimismo, el nuevo papel de las emisoras en cuestión está alentando el uso de otras nociones para designarlas. Por ejemplo, en lugar de comunicación alternativa, comunitaria o contrainformativa, la cooperativa de comunicación Lavaca (2006: 2-40) prefiere utilizar la noción de *medios sociales de comunicación*, porque considera que lo fundamental es colocar al *sujeto social* como centro del circuito de comunicación y a su alrededor todas las herramientas de comunicación a su alcance para compartir su mensaje.

### **Radio comunitaria e internet**

Un tema sobre el cual no se profundizó en este trabajo porque no era su objetivo fundamental, pero que hubo conciencia de su importancia y que en un futuro próximo puede transformar las prácticas y reflexiones en torno a las radios comunitarias es el uso del internet y el entorno de la comunicación digital.

El caso de *P&RR* evidenció la importancia del papel de las redes sociales como nuevas posibilidades de intervención, interacción y organización de las audiencias y protagonistas de las radios comunitarias, en particular aquellas localizadas en zonas urbanas. El uso de las redes sociales digitales fueron centrales en la vida cotidiana de *P&RR* durante los dos años de transmisión: propiciaron la interacción entre productores y audiencia, facilitaron la organización entre gestores y la asamblea de programas; permitieron emitir la señal en línea; enriquecer la programación al retransmitir programas descargados de la nube; encontrar y descargar información, música y efectos de sonido para la producción de cápsulas, radio series, notas y demás formatos; permitió que los productores compartieran sus programas con otros públicos al subirlos a la red en formato podcast, entre otras ventajas. En suma, Internet fue parte elemental en la producción y organización de la emisora como proyecto colectivo, abierto y plural. Como se pudo observar en el caso de *P&RR*, radio e Internet no están peleados, sin embargo, aún existen brechas que no se pueden ignorar. El uso de cada tecnología y el tipo de convergencia responde a una realidad, así como a los intereses y estrategias de comunicación de los sujetos que buscan ejercer sus derechos en este campo. Y no se puede pensar en el uso de cualquiera de los dos sin tomar en cuenta la naturaleza de sus respectivos lenguajes, la forma de consumo de éstos, así como las necesidades y realidades a las que se enfrentan los

sujetos. Por estas consideraciones, los gestores rehusaron continuar transmitiendo la señal de *P&RR* sólo por Internet después de ser clausurados por el IFT.

### **Radio comunitaria y derechos de las audiencias**

A pesar de las nuevas posibilidades de interacción entre audiencias y medios que ofrece el entorno digital, *P&RR* develó que aún las emisoras que proclaman un modelo de comunicación circular u horizontal, su gestión y el uso de sus micrófonos no están exentos de la relación asimétrica entre emisor y receptor que establece la naturaleza técnica unidireccional de la radio y la televisión. El conflicto entre la dirección de *Radio Bemba* y los radioescuchas ilustró este poder asimétrico.

Frente a esta limitante, una contribución interesante que se rescata de la organización de *P&RR*, es el énfasis que realizaron los gestores sobre la necesidad de impulsar los derechos de las audiencias como principios y pilares del proyecto. Para los gestores, los derechos de las audiencias funcionarían como medidas de autorregulación para que hubiera contrapesos y tanto gestores como productores no contaran con un poder desequilibrado frente a los radioescuchas. Por tal motivo, consideraron necesario incluir en el organigrama de la emisora instancias como el consejo ciudadano de programación y la figura del defensor de las audiencias, para que éstos hicieran valer las decisiones y derechos del público.

Si bien, algunas radios comunitarias en México han incorporado estrategias para involucrar a sus audiencias en la gestión y producción de dichas emisoras, no todas las de este tipo lo han hecho. Al contrario, se han resistido, como lo demostró el caso de *Radio Bemba*. Sin embargo, con el reconocimiento y formalización de los derechos de las audiencias en la Reforma Constitucional en Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como en la Ley reglamentaria, se abre un nuevo panorama para que las radios comunitarias adopten procesos más democráticos al fortalecer la relación entre propietarios, comunicadores y representantes del público. Esto permitirá que todos los actores desempeñen un papel más activo en la política y administración editorial del medio. Por otra parte, se abren nuevas líneas de investigación sobre las posibilidades, capacidades y efectividad de los derechos de las audiencias, lo que implica revisar también la disposición

de los medios para transparentar y socializar los compromisos que éstos tienen con la comunidad a la que sirven.

### **La participación de las mujeres en *P&RR***

El estudio de *P&RR* también demostró que no se puede comprender un proyecto radiofónico si no se identifica cómo se ubica a sí mismo el grupo gestor respecto al conjunto social donde se inscribe y respecto al tipo de auditorio al que pretende llegar. A su vez, se identificó que las emisoras comunitarias, su programación y estructura, también son resultado de los diferentes actores que participan en ella –y no sólo de los gestores- y del nivel de organización de los espacios de participación social donde estos actores están insertos. En este sentido, se anotó que los gestores de *P&RR* se identificaban con posiciones de izquierda, autonomía política y activismo social, características que definieron a *grosso modo* la práctica de la emisora en su totalidad. Sin embargo, la participación y organización del colectivo de mujeres al interior de la radio y en su activismo social en favor a las demandas feministas, tuvo una incidencia importante en la práctica y filosofía política de *P&RR*. Al final de cuentas, el impulso del derecho a la comunicación de las mujeres, así como la perspectiva y equidad de género en el medio, fue resultado del impulso generado por el colectivo de mujeres feministas a través de casi diez años de militancia.

A pesar de representar poco más de la mitad de la población y ser una fuerza productiva importante para el país en sectores como el servicio financiero, el comercio, servicios privados y el manufacturero, como actor social, las mujeres han sido históricamente excluidas, discriminadas y marginadas a estereotipos de género. Situación extensiva al campo de la comunicación. Por tal motivo, la inclusión y visibilidad de la mujer en el espacio público mediático y en la toma de decisiones es un reclamo imperante de la democracia y la justicia social. En esta tarea las radios comunitarias pueden jugar un papel fundamental, esto si crean estructuras que potencien las posibilidades de participación de las mujeres tanto en la producción, conducción, dirección y gestión. Esta deuda histórica aparece como una necesaria línea de investigación, puesto que algunas radios pueden surgir en contextos culturales y sociales que reproducen la discriminación, exclusión o roles tradicionales con respecto a las mujeres; por lo cual, el reto es que las propias mujeres

tomen el poder de la palabra, visibilicen los problemas a los que se enfrentan en sus localidades, casas y en las propias emisoras, y promuevan sus causas y derechos, tal como se observó en *P&RR*.

### **En manera de cierre**

En las sociedades contemporáneas se vuelve un imperativo que las diferentes formas de comunicación que provienen del seno de las propias comunidades y organizaciones sociales, que no se basan en rentabilidades económicas, sino en el interés y la necesidad social, encuentren su lugar en condiciones equitativas frente a la actual hegemonía del modelo comercial de comunicación y frente a la comunicación gubernamental. Esto si la sociedad se propone nutrir la deliberación social y fortalecer los procesos democráticos.

Aún no está todo dicho y hecho sobre las radios comunitarias y ciudadanas. A los actores sociales que las impulsan aún les falta recorrer un largo trayecto para alcanzar las condiciones propicias para ejercer los derechos de comunicación y no reproducir modelos unilaterales. La reforma en telecomunicaciones es, sin lugar a dudas, un paso trascendental para la democratización de las comunicaciones en México. Pero la LFTyR y el escenario mediático del país aún presentan rezagos que se deben superar.

Como lo muestra la historia, no se puede dejar a la voluntad política de los gobernantes e instituciones públicas la superación de los obstáculos para ampliar y garantizar las condiciones que permitan el pleno ejercicio del derecho a la comunicación de los ciudadanos, entre éstas el desarrollo y consolidación de las radios comunitarias. Propiciar las condiciones para una comunicación social libre y democrática ha sido y será una conquista de la participación activa de la ciudadanía y, sobre todo, de las organizaciones de la sociedad civil comprometidas con la democratización de la comunicación. En este sentido, estas organizaciones, incluyendo las emisoras comunitarias y ciudadanas, se enfrentan al desafío de abrir y mantener el diálogo con los gobiernos, a la vez que deben seguir construyendo y consolidando espacios autónomos de participación y comunicación desde donde se presione para seguir avanzando en las transformaciones sociales. Al final de cuentas, como dijeron los gestores de *P&RR* cuando recibieron la concesión después del tiempo transcurrido, los obstáculos, los problemas, desánimos y frustraciones vividos: *el futuro no está escrito*.

## Bibliografía

---

- ALER (1996). *Un Nuevo Horizonte Teórico para la Radio Popular en América Latina*. Quito: Autor.
- Albarrán, Susana (2001) “Democratización del espectro radioeléctrico: la experiencia latinoamericana”. En *Sala de Prensa* [Revista digital], año 3, II(28). Recuperado de: <http://www.saladeprensa.org/art197.htm>
- Baz, Margarita (1999). “La entrevista de investigación en el campo de la subjetividad”. En Jáidar, I. (Comp.) *Caleidoscopio de subjetividades*. Pp.77-96. México: UAM-X.
- Beltrán, Luis Ramiro (2008). “La comunicación crítica en América Latina”. En *Archipiélago: revista cultural de nuestra américa*. 16(59), 6-7. Recuperado de: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/archipelago/article/view/19984/18975>
- (2007). “Bolivia precursora en la comunicación para el desarrollo”. En *Punto Cero*, 12(14), 07-12. Recuperado de: <http://www.scielo.org.bo/pdf/rpc/v12n14/v12n14a02.pdf>
- (2005). “La comunicación para el desarrollo en Latinoamérica: un recuento de medio siglo”. Ponencia presentada en el *III Congreso Panamericano de la Comunicación*. Buenos Aires: UBA. En *Infoamérica* [Revista en línea]. Recuperado de: [http://www.infoamerica.org/teoria\\_textos/lrb\\_com\\_desarrollo.pdf](http://www.infoamerica.org/teoria_textos/lrb_com_desarrollo.pdf)
- (1988). “Introducción”. En Fox, E. (Ed.) *Medios de comunicación y política en América Latina*. pp. 13-18. México: Editorial Gustavo Gili.
- Bourdieu, Pierre (1988). *Cosas dichas*. Barcelona: Gedisa.
- Bourdieu, Pierre; Chamboredon, Jean-Claude y Passeron, Jean-Claude (2002) *El oficio del sociólogo*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- (1989). “Las políticas de comunicación en México: una paradoja histórica en palabras y en actos”. En Fox, Elizabeth (Comp.) *Políticas de comunicación en América Latina*. Pp. 90-106. México: Ediciones G. Gili.
- Calle, Luis de la y Rubio, Luis (2010). *Clasemediero: pobre no más, desarrollado aún no*. México: Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C.
- Calleja, Aleida (2010). “Prácticas normativas en materia de medios de comunicación comunitarios: El caso mexicano”. En Gumucio, Alfonso y Herrera, Karina (Coord.). *Políticas y legislación para la radio local en América Latina*. Pp. 317-323. La Paz, Bolivia: Plurales editores.
- Calleja, Aleida y Solís, Beatriz (2007). *Con permiso, la radio comunitaria en México*. México: Fundación Friedrich Ebert, 2da ed.
- Camacho, Carlos (2007). *Las radios populares en la construcción de ciudadanía: Enseñanzas de la experiencia de ERBOL en Bolivia*. La paz: Autor. Recuperado de: <http://www.monografias.com/trabajos-pdf4/radios-populares-construccion-ciudadania/radios-populares-construccion-ciudadania.pdf>
- Candela, Sixto; Vázquez, Marco; Romo Olivia y Villar, Josefina (1988).” Capítulo IV: propuesta metodológica para realizar proyectos de emisión”. En Villar y Gómez (eds.) *El sonido de la radio: ensayo teórico práctico sobre producción radiofónica*. Pp. 121-162. México, D.F.: IMER/UAM-X/Plaza y Valdés.

- Castellanos, María; Coronado, Alán; Celaya Lucía y Murcia, Raúl (2002). “La radio sonorese como actor social”. En García, Pineda, Sandoval, Wong, Enríquez y Fuentes (Coord.) *Sonora frente al siglo XXI*. Pp. 317-328. México: Colegio de Sonora.
- Castells, Antoni (2011). “¿Ni indígena ni comunitaria? La radio indigenista en tiempos neoindigenistas”. En *Comunicación y Sociedad*, (15), enero-junio, 123-142, Universidad de Guadalajara. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/comso/n15/n15a6.pdf>
- Cerbino, Mauro (2005). “Introducción”. En Cerbino, M. (Ed.) *La violencia en los medios de comunicación, generación noticiosa y percepción ciudadana*. Pp.11-17. Quito: Flacso.
- Collin, Claude (1983). *Radiopoder: la radio como instrumento de participación social y política*. México: Folios ediciones.
- Dorcé, André.; Vega, Aimé.; Trejo Raúl y Ortega Patricia (2014). “Telecommunications and Broadcasting Reform in Mexico in 2013: Key Elements of the Process”. En *Critical Studies in Media Communication*, 31(5), 356-364, Diciembre 2014. Recuperado de: <https://rtrejo.files.wordpress.com/2015/04/dorccc81-et-al-critical-studies-dec-14.pdf>
- Espósito, Roberto (2003). *Comunista: origen y destino de la comunidad*. Buenos Aires: Amarrarte.
- Esteinou, Javier (2015). “La radio de los ciudadanos: Una rendija para el respiro democrático del país”. En *Argumentos*, 28(77), 179-215, enero/abril. México. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/argu/v28n77/v28n77a9.pdf>
- (2010). “Los medios de difusión electrónicos y la transformación histórica del Estado mexicano”. En Esteinou, J. y Oteo, L. (Coord.). *La comunicación social y la reconstrucción de la nación mexicana*. Pp. 15-59. México, D.F.: UAM-X.
- Fernández, Fátima (2009). “La Ley Televisa: la culminación de un poder fáctico”. En Esteinou, J y Alva, A. (Coord.) *La Ley Televisa y la lucha por el poder en México*. Pp. 223-240. México, D.F: UAM-X.
- Fernández, Fátima; Ortega, Patricia & Solís, Beatriz (2013). “La aportación de la academia”. En *Revista Mexicana de Comunicación*, 26(135), 33-39, julio-septiembre.
- Ferrajoli, Luis (2004). “Libertad de expresión y propiedad privada: una propuesta no utópica”. En *Nexos* (316), abril, México.
- Fox, Elizabeth (1989). “Las políticas de los mass-media en Latinoamérica”. En Fox, E. (Ed.) En *Medios de comunicación y política en América Latina*. Pp.19-54. México: Ediciones Gustavo Gili.
- Guber, Rosana (2004). *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires: Paidós.
- Gumucio, Alfonso (2012). “El derecho a la comunicación: articulador de los derechos humanos”. En *Razón y Palabra*, xvii(80), agosto-octubre, 2012. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Estado de México, México. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199524426026>
- (2011). “Comunicación para el cambio social: claves del desarrollo participativo”. En Pereira, J. y Cadavid, A. (Ed) *Comunicación, desarrollo y cambio social: interrelaciones entre comunicación, movimientos ciudadanos y medios*. Pp. 19-35- Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana/Universidad Minuto de Dios/UNESCO.
- (2005). “Arte de Equilibristas: la Sostenibilidad de los Medios de comunicación Comunitarios”. En *Revista Punto Cero* [Versión digital], (10), 6-19, Cochabamba:

- Universidad Católica Boliviana "San Pablo. Recuperado de:  
<http://ucbconocimiento.ucbcba.edu.bo/index.php/rpc/article/view/493/457>
- (2001). *Haciendo olas: Historias de comunicación participativa para el cambio social*. La Paz: Plural editores.
- Hormigos, Jaime (2010). “La creación de identidades culturales a través del sonido”. En *Comunicar: Revista Científica de Educomunicación*. XVII (34), 91-98. Recuperado de:  
<http://www.revistacomunicar.com/verpdf.php?numero=34&articulo=34-2010-11>.
- Kejval, Larisa (2014). “Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual: la institucionalización de la demanda por democratizar las comunicaciones”. En Margulis, M.; Urresti, M. y Lewin, H. (Comp.) *Intervenir en la cultura: más allá de las políticas culturales*. Pp. 87-105. Buenos Aires: Biblios.
- (2013). *Significaciones en torno a las radios comunitarias, populares y alternativas argentinas*. Tesis para optar por el título de Magíster en Comunicación y Cultura. Argentina: Universidad de Buenos Aires. Recuperado de:  
<https://bibliotecadigitalacc.files.wordpress.com/2015/10/significaciones-en-torno-a-las-radios-comunitarias-populares-y-alternativas-argentinas.pdf>
- (2010). “En busca de la comunidad perdida”. En Equipo del Centro de Comunicación La Crujía (Autor) *Comunicación comunitaria. Apuntes para abordar las dimensiones de la construcción colectiva*. Pp. 33-49 Buenos Aires: La Crujía. Recuperado de:  
<http://documents.mx/documents/en-busca-de-la-comunidad-perdida-larisa-kejval.html>
- (2009). *Truchas. Los proyectos político-culturales de las radios comunitarias, alternativas y populares argentinas*. Buenos Aires: Prometeo.
- Lamas, Ernesto (2003). *Gestión integral de la radio comunitaria*. Quito: FES/Promefes
- Lavaca (2006). *El fin del periodismo y otras buenas noticias*. Buenos Aires: Lavaca editora.
- León, Osvaldo (2013). “Comunicación, democracia y movimientos sociales”. En León, O. (Coord.) *Democratizar la palabra: movimientos convergentes en comunicación*. Pp. 9-28. Quito: ALAI.
- Lewis, Peter y Booth, Jerry (1992). *El medio invisible: radio pública, privada, comercial y comunitaria*. Barcelona: Paidós comunicación.
- López, José (2010). “Libertad de cultura”. En Gumucio, Alfonso & Herrera Karina (Coords.). *Políticas y legislación para la radio local en América Latina*. Pp. 99-113. La Paz: Plural editores.
- (2008). *Ciudadana Radio: El poder del periodismo de intermediación*. Venezuela: Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información. Recuperado de:  
<http://www.rebelion.org/docs/77807.pdf>
- (2005). *Manual urgente para Radialistas apasionados y apasionadas*. Quito: Ediciones Paulinas. Recuperado de: <http://www.radialistas.net/article/manual-urgente-para-radialistas-apasionadas-y-apas/>
- Loreti, Damián (2006). “Estándares internacionales en materia de libertad de expresión”. Ponencia presentada durante el *Seminario Internacional sobre los Derechos Humanos y Libertad de Expresión en México*. San Luis Potosí, S. L. P, mayo de 2006. Recuperado de:  
<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2465/5.pdf>

- Loreti, Damián y Lozano, Luis (2014). *El derecho a comunicar: Los conflictos en torno a la libertad de expresión en las sociedades contemporáneas*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno editores.
- MacBride, Sean (1987). *Un solo mundo, voces múltiples. Comunicación e información en nuestro tiempo*. México: FCE. 2da. Ed.
- Martín-Barbero, Jesús (2002a). “Medios y culturas en el espacio latinoamericano”. En *Iberoamericana: América Latina - España – Portugal*, 2(6), 13-20. Recuperado de <https://journals.iai.spk-berlin.de/index.php/iberoamericana/article/view/545/229>
- (2002b). “Pistas para entre-ver medios y mediaciones”. En *Signo y pensamiento* 21(41), 13-20. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86011596003>
- (2001a). “De las políticas de comunicación a la reimaginación de la política”. En revista *Nueva Sociedad* (174), 70-84, Septiembre – Octubre. Recuperado de: [http://nuso.org/media/articles/downloads/2992\\_1.pdf](http://nuso.org/media/articles/downloads/2992_1.pdf)
- (2001b). “Transformaciones comunicativas y tecnológicas de lo público”. En *Metapolítica*, 5 (17), 46-55, México. Recuperado de: <http://www.mediaciones.net/2001/01/transformaciones-comunicativas-y-tecnologicas-de-lo-publico/>
- (1987) “Introducción”. En FELAFACS (Comp.) *Comunicación y culturas populares en Latinoamérica*. Pp. 5-21. México: G. Gili
- Martínez, Marcelo (2012). “Comunidad y comunicación: voces y prácticas de diversidad”. En Martínez, M.; Mayugo, C. & Tamarit, A. (Coords.) *Comunidad y Comunicación: prácticas comunicativas y medios comunitarios en Europa y América latina*. Pp. 21-35. Fragua: Madrid.
- Martínez, Martín (2010). *La presencia del poder fáctico de Televisa en el proceso electoral de 2009*. Tesis para obtener el grado de Maestro en Comunicación y Política. México: UAM-Xochimilco.
- Marx, Karl (2007). *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858*. México: Siglo XXI. 27 ed.
- Mastrini, Guillermo (2011). “Medios públicos y derecho a la comunicación: una aproximación desde América Latina”. En *PortalComunicación.Com* [Revista en Línea]. Recuperado de: [http://www.portalcomunicacion.com/uploads/pdf/65\\_esp.pdf](http://www.portalcomunicacion.com/uploads/pdf/65_esp.pdf)
- Mastrini, Guillermo y De Charras, Diego (2005). “20 años no es nada: del NOMIC a la CMSI”. En *Anuario Inco/Investigaciones de la comunicación* [Revista en línea], 17(1), 217-240. Recuperado de: [http://politicasyplanificacion.sociales.uba.ar/files/2014/07/mastrini\\_decharras.pdf](http://politicasyplanificacion.sociales.uba.ar/files/2014/07/mastrini_decharras.pdf)
- Mata, María Cristina (2011) “Comunicación y Ciudadanía: Dilemas pendientes”. En Alem, Beatriz y Arneigeiras, Aldo (Comps.). *Culturas populares y culturas masivas: Los desafíos actuales a la comunicación*. Pp. 110-121. Buenos Aires: UNGS- Prometeo. Recuperado de: [http://eva.universidad.edu.uy/pluginfile.php/329940/mod\\_folder/content/0/Com%20y%20ciudadan%C3%ADa%20dilemas%20pendientes%20Mata.pdf?forcedownload=1](http://eva.universidad.edu.uy/pluginfile.php/329940/mod_folder/content/0/Com%20y%20ciudadan%C3%ADa%20dilemas%20pendientes%20Mata.pdf?forcedownload=1).
- (2006). “Comunicación y ciudadanía. Problemas teórico-políticos de su articulación”. En *Revista Fronteiras*, VIII(1), 5-15. Recuperado de: <http://seminariodemocratizar.eci.unc.edu.ar/files/6113-18691-1-SM-1.pdf>

- (2002). “Comunicación, ciudadanía y poder: apuntes para pensar su articulación”. En *Revista Diálogos de la comunicación* (64), 64-75. Recuperado de: <http://dialogosfelafacs.net/wp-content/uploads/2012/01/64-revista-dialogos-comunicacion-ciudadania-y-poder.pdf>
- (1993a). “¿Radio popular o comunitaria?”. En *Chasqui: Revista latinoamericana de comunicación* (47), 57-59. Recuperado de: <http://www.revistachasqui.org/index.php/chasqui/article/view/2152/2172>
- (1993b). “¿Dónde están y a dónde van los radios populares?”. En *Chasqui: Revista latinoamericana de comunicación*. 45, abril, 6-7. Recuperado de: <http://chasqui.ciespal.org/index.php/chasqui/article/view/697/699>
- Mattelart, Armand (2005). [Conferencia sin título]. En (2005) *Memorias del Tercer Encuentro Internacional de la Radio: Procesos de integración, identidad y medios de comunicación*. Pp. 141-153. México: Radio Nederland/La Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México
- Mejía, Fernando (1989). *La industria de la radio y la televisión y la política del Estado mexicano, Volumen I (1920-1960)*. México: Fundación Manuel Buendía A.C.
- Meneses, María; Bravo, Jorge y Gabino, María ([Coords.] 2015). *Telecomunicaciones y radiodifusión en la encrucijada: regulación economía y cambio tecnológico*. México, D.F.: Fontamara.
- Merton, Robert; Fiske, Marjorie y Kendall, Patricia (1956). *The focused interview*. New York: Free Press.
- Mier, Raymundo (2000). “Apuntes para una reflexión sobre comunicación y política”. En *Versión: Estudios sobre comunicación y política*, (10), 59-104, octubre 2000. México: UAM-X.
- Neiman, Guillermo y Quaranta, Germán (2006). “Los estudios de caso en la investigación sociológica”. En Vasilachis, I (Coord.) *Estrategias de investigación cualitativa*. Pp. 213-234. Barcelona: Gedisa,
- Ó Siochrú, Seán (2005). *Manual para la evaluación de los derechos a la comunicación*. Campaña CRIS. Recuperado de: <http://cdn.agilitycms.com/wacc-global/Images/Galleries/RESOURCES/COMMUNICATION-RIGHTS/Evaluacin-de-los-derechos.pdf>
- Orozco, Guillermo y González, Rodrigo (2011). *Una coartada metodológica. Abordajes cualitativos en la investigación en comunicación, medios y audiencias*. México, D. F.: Tintable.
- Ortega, Patricia (2011). “Panorama de los medios públicos”. En AMEDI (Autor) *Panorama de la comunicación en México 2011: desafíos para la calidad y la diversidad*. Pp. 227-237. México: Autor.
- (2010). “El poder mediático de la televisión y la transformación de la política”. En Esteinou, J. y Oteo, L. (Coords.). *La comunicación social y la reconstrucción de la nación mexicana*. Pp. 135-162. México, D.F.: UAM-X.
- (2006). *La otra televisión: por qué no tenemos televisión pública*. México, D.F.: editorial e/UAM-X.
- Ortega, Patricia y Repoll, Jerónimo (2016). “Introducción”. En Ortega y Repoll (Coord.). *Nuevas reglas ¿Viejos problema?* Ciudad de México: UAM.
- Pasquali, Antonio (2007). *Comprender la comunicación*. Barcelona: Gedisa.

- Peña, Wilmar (2009). "El estudio de caso como recurso metodológico apropiado a la investigación en Ciencias Sociales". En *Revista Educación y Desarrollo Social* 3(2), Julio-Diciembre, 180-195. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5386151>
- Peppino, Ana María (1999). *Radio educativa, popular y comunitaria en América Latina: orígenes, evolución y perspectivas*. México: Plaza y Valdés.
- (1990). *La radio permissionada en México: el caso de Hidalgo*. México, D.F.: Fundación Friedrich Ebert.
- Peruzzo, Cicilia (2011). "El lugar de la comunicación comunitaria en las políticas de comunicación en Brasil". En Peruzzo, Tufte y Vega (Eds.) *Trazos de otra comunicación en América Latina*. Pp. 123-141. Barranquilla: Editorial Universidad del Norte.
- (2007). "Direito à comunicação comunitária, participação popular e cidadania". En *Lumina* 1(1), 1-29. Brasil: Universidade Federal de Juiz de Fora. Recuperado de: <http://lumina.ufjf.emnuvens.com.br/lumina/article/view/201/196>
- (2001). "Comunicación comunitaria y educación para la ciudadanía". En *Signo y pensamiento* 20(38), 82-93. Universidad Javeriana. Recuperado de: <http://www.javeriana.edu.co/signoyp/coleccion.htm>
- (1998). "Mídia comunitária". En *Comunicação e Sociedade* (29), 141-156. São Bernado do Campo: Póscom/Umesp. Recuperado de: <http://docslide.com.br/download/link/cap06-midia-comunitaria-peruzzo>
- Peza, Carmen de la (2014). *El rock mexicano. Un espacio en disputa*. México: Tintable/Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.
- (2008) "Rock, estética y nuevas subjetividades políticas en México (1968-2006)". En De la Peza, María (coord.) *Comunicación, poder y ¿nuevos? sujetos de la política*. Pp. 207-248. México: Fundación Manuel Buendía; UAM-X.
- Ramonet, Ignacio (2005). "El poder mediático". En De Moraes, Dênis (Comp.) *Por otra comunicación: los media, globalización cultural y poder*. Pp. 193-201. Barcelona: Icaria editorial.
- Ramos, José (2005). *Ecos de "la voz de la montaña": la radio como factor de cohesión y fortalecimiento cultural de los pueblos indígenas*. Tesis para obtener el grado de Doctor en Ciencias Políticas y Sociales con orientación en Ciencias de la Comunicación. México: UNAM.
- Rey, Germán (2000). "Medios de comunicación y vida pública". Ponencia presentada en el 3º *encuentro mundial del tercer sector*, Mimeo, Cartagena. Recuperado de: <http://www.docfoc.com/german-rey-medios-de-comunicacion-y-vida-publica>
- Rodríguez, Clemencia (2009). "De medios alternativos a medios ciudadanos: trayectoria teórica de un término". En *Folios, revista de la facultad de comunicaciones de la Universidad de Antioquia* (21-22), 13-25. Recuperado de <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/folios/article/view/6416/5898>
- Romero, Alejandro (2004). "Capítulo 4: Radio Bemba FM en Hermosillo, Sonora". En *Radio alternativa: una propuesta para Villa Gustavo Díaz Ordaz, Valle del Carrizo, Sinaloa*. Tesis para obtener el grado de Licenciado en Ciencias de la Comunicación. México: Universidad de Sonora. Recuperado de: <http://tesis.uson.mx/digital/tesis/docs/2962/Capitulo4.pdf>

- Romero, Gregorio (2008). *La Construcción de espacios públicos en México: Las Radios Comunitarias y su participación en la democratización de los medios electrónicos*. Tesis para obtener el grado de Maestro en Ciencias Sociales. México: Flacso.
- Romo, Cristina (1990). *La otra radio: voces débiles, voces de esperanza*. México: Fundación Manuel Buendía; IMER.
- Roncagliolo, Rafael (1992). *La comunicación alterativa en el umbral del tercer milenio*. Conferencia magistral impartida en el V Congreso General de AMARC, Oaxtepec, México
- Rovira, Guiomar (2015). “Activismo mediático y criminalización de la protesta: Medios y movimientos sociales en México”. En Rovira, Guiomar; Zires, Margarita; Sánchez, Reyna y López, Adriana (Coords.). *Los movimientos sociales desde la comunicación*. Pp.83-106. México, D. F.: ENAH.
- Ruiz, José (2003). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao, España: Universidad de Deusto. 3ra ed.
- Sánchez Ruiz, Enrique (2011). “Recuperar la crítica. Algunas reflexiones personales en torno al estudio de las industrias culturales en Iberoamérica en los últimos decenios”. En Fuentes, R., Trejo, R. & Sánchez, E. (autores) *¿Qué pasa con el estudio de los medios?: Diálogo con las Ciencias Sociales en Iberoamérica*. Pp. 123-160. España: Comunicación Social.
- (2009). “Poderes fácticos y gobernabilidad autoritaria: La “ley Televisa” como estudio de caso”. En Esteinou, J. y Alva, A. (Coords.) *La “Ley Televisa” y la lucha por el poder en México*. Pp. 193-121. México, D.F.: UAM-X.
- (2005). *Medios de comunicación y democracia*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Sánchez, Adolfo (1999). *Entre la realidad y la utopía: ensayos sobre política, moral y socialismo*. México: UNAM.
- Schettini, Patricia y Cortazo, Inés (2015). *Análisis de datos cualitativos en la investigación social*. La plata: Universidad Nacional de la Plata.
- Solís, Beatriz (2007). “Democracia, ciudadanía y medios”. En Mastrini, G; Loreti, D y Baranchuk, M. (Comps.) *Participación y democracia en la sociedad de la información*. Pp. 267-274. Buenos Aires: Prometeo.
- Soneira, Abelardo (2006) “La ‘Teoría fundamentada en los datos’ (Grounded Theory) de Glaser y Strauss”. En Vasilachis, I (coord.) *Estrategias de investigación cualitativa*. Pp.153-173. Barcelona: Gedisa.
- Sosa, Jorge (2011). *El movimiento radiofónico de comunicación popular en América Latina: el caso de radio Teocelo*. Tesis para obtener el grado de maestría. Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado en: <http://radioteocelo.org.mx/wp-content/uploads/2012/12/tesis-Radio-Teocelo.pdf>
- Sosa Plata, Gabriel (2011). “Grupos radiofónicos y concentración”. En AMEDI (Autor) *Panorama de la comunicación en México 2011: desafíos para la calidad y la diversidad*. Pp. 95-112. México: Autor.
- Trejo, Raúl (2004). *Poderes salvajes: mediocracia sin contrapesos*. México: Ediciones Cal y Arena.
- Uranga, Washington (2007). “Desarrollo, ciudadanía, democracia: aportes desde la comunicación”. En Mastrini, G; Loreti, D y Baranchuk, M. (Comp.) *Participación y democracia en la sociedad de la información*. Pp. 201-213. Buenos Aires: Prometeo.

- Valle, Norma (2004). "CEUS: El último movimiento universitario del siglo XX en Sonora". Ponencia presentada en el *XXIX Simposio de Historia y Antropología de Sonora*. Recuperado de: <http://www.colson.edu.mx:8080/portales/docs/CEUS.pdf>
- Vasilachis, Irene (2006). "La investigación cualitativa". En Vasilachis, I (coord.) *Estrategias de investigación cualitativa*. Pp. 23-64. Barcelona: Gedisa.
- Villalobos, Jorge (1989). "Hacia la radio de participación: emisoras culturales rurales". En Rebeil, María; Alva, Alma y Rodríguez, Ignacio (Eds.) *Perfiles del cuadrante: experiencias de la radio*. Pp.- 97-107. México: Trillas.
- Villamayor, Claudia (2010). "La dimensión político cultural en la sostenibilidad de las radios comunitarias". En *Questión: Revista especializada en periodismo y comunicación* 1(28). Recuperado de: <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/1075/956>
- Villamayor, Claudia y Lamas, Ernesto (1998). *Gestión de la radio comunitaria y ciudadana*. Quito: FES/AMARC. Recuperado de: [http://www.vivalaradio.org/comunicacion-alternativa/PDFs/COM\\_manualdegestion\\_mod4.pdf](http://www.vivalaradio.org/comunicacion-alternativa/PDFs/COM_manualdegestion_mod4.pdf)
- Vilar, Josefina (1988). "Capítulo 1: El Sonido Radiofónico". En Villar, J. & Villegas, T. (Comps.). *El sonido de la radio: ensayo teórico práctico sobre producción radiofónica*. Pp. 24-51 México: UAM-X; IMER, Plaza y Valdés.
- Winocur, Rosalia (2002). *Ciudadanos mediáticos: la construcción de lo público en la radio*. Barcelona: Gedisa.

#### **Fuentes en internet**

- ALER (s/f). *Acerca de ALER*. Recuperado de: [http://www.aler.org/index.php?option=com\\_k2&view=item&layout=item&id=3873&Itemid=169&lang=es](http://www.aler.org/index.php?option=com_k2&view=item&layout=item&id=3873&Itemid=169&lang=es)
- AMARC ALC (2009). *Principios para un marco regulatorio democrático sobre radio y TV comunitaria*. Montevideo: Autor. Recuperado de: [http://www.amarc.org/documents/14Principios\\_Legislacion\\_Radiodifusion\\_Comunitaria\\_ES.pdf](http://www.amarc.org/documents/14Principios_Legislacion_Radiodifusion_Comunitaria_ES.pdf)
- AMARC Mx (2015). *Participación de AMARC México en la Consulta Pública sobre el Anteproyecto de Disposición Técnica IFT-002-2015: Especificaciones y requerimientos para la instalación y operación de las estaciones de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada*. Recuperado de: <http://www.ift.org.mx/sites/default/files/industria/temasrelevantes/consultaspublicas/documentos/04consultapublicaamarcMexico.pdf>
- (2014 octubre 13). *Radios Comunitarias, Indígenas y Productores Independientes promueven amparos contra #LeyTelecom* [comunicado]. Recuperado de: <http://www.amarcMexico.org/index.php/component/k2/item/306-comunicado-radios-comunitarias-ind%C3%ADgenas-y-productores-independientes-promueven-amparos-contra->
- (2012). *Situación de las radios comunitarias en México. Informe 2011 –Julio 2012*. México: Autor. Recuperado de: [http://www.amarcMexico.org/phocadownloadpap/informe\\_radios\\_com\\_2011\\_2012.pdf](http://www.amarcMexico.org/phocadownloadpap/informe_radios_com_2011_2012.pdf)
- Artículo 19 (2016). *M.I.E.D.O.: Medios, Impunidad, Estado, Democracia, Opacidad. Informe anual 2015*. México: Autor. Recuperado de: <http://articulo19.org/m-i-e-d-o-informe-2015-sobre-violencia-contra-la-prensa/>

- (2003). *Statement on the Right to Communicate*. Londres: Autor. Recuperado de:  
<https://www.article19.org/data/files/medialibrary/3074/12-04-26-REPORT-communicate.pdf>
- CIDH (2009). *Estándares de libertad de expresión para una radiodifusión libre e incluyente*. Recuperado de:  
<http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/publicaciones/Radiodifusion%20y%20libertad%20de%20expresion%20FINAL%20PORTADA.pdf>
- (2003). “VI Libertad de expresión y pobreza”. En *Libertad de expresión en las Américas: los cinco primeros informes de la Relatoría para la Libertad de Expresión*. Pp. 230-252. San José, Costa Rica: IIDH. Recuperado de:  
[www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/publicaciones/libertad-de-expresion-en-las-americas-2003.pdf](http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/publicaciones/libertad-de-expresion-en-las-americas-2003.pdf)
- CNDH (s/f). *¿Qué son los derechos humanos?* Recuperado de:  
[http://www.cndh.org.mx/Que\\_son\\_derechos\\_humanos](http://www.cndh.org.mx/Que_son_derechos_humanos)
- Corte IDH (1985). *Opinión Consultiva OC-5/85: La colegiación obligatoria de periodistas (arts. 13 y 29 convención americana sobre derechos humanos), 13 de noviembre*. Recuperado de:  
[http://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea\\_05\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_05_esp.pdf)
- Declaración Universal de los Derechos Humanos [DUDH] (1948)*. Recuperado de:  
<http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones*. Recuperado de:  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5301941&fecha=11/06/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5301941&fecha=11/06/2013)
- Girondella, Leonardo (2011) “¿Qué es Activismo?”. En *Contrapeso.info* [Portal en línea]. Recuperado de: <http://contrapeso.info/2011/que-es-activismo/>
- IFT (2016 marzo 17). *El IFT aprueba Disposición Técnica en Frecuencia Modulada que contribuirá a aprovechar eficientemente los recursos espectrales* [comunicado]. Recuperado de: <http://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/el-ift-aprueba-disposicion-tecnica-en-frecuencia-modulada-que-contribuira-aprovechar-eficientemente>
- (2015). *Lineamientos Generales para el otorgamiento de concesiones*. Recuperado en:  
[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5401773&fecha=24/07/2015](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5401773&fecha=24/07/2015)
- (2015). *Lineamientos Generales sobre los Derechos de la Audiencia*. Recuperado de:  
<http://www.ift.org.mx/sites/default/files/industria/temasrelevantes/4746/documentos/lineamientosdchosaudienciasaccesible.pdf>
- INEGI (2016). *Estadísticas a propósito del día internacional de la mujer (8 de marzo): datos económicos nacionales*. Recuperado de:  
[http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/mujer2016\\_0.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/mujer2016_0.pdf)
- (2000). *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*. Recuperado de:  
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/cpv2000/default.aspx>
- Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión*. Recuperado de:  
[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5352323&fecha=14/07/2014](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5352323&fecha=14/07/2014)
- Maldonado, León (2013). *México ¿Qué música nos gusta? Consulta Mitofsky*. Recuperado de:  
<http://consulta.mx/index.php/estudios-e-investigaciones/mexico-opina/item/573-mexico-que-musica-nos-gusta>

ONU, OEA, CADHP y OSCE (2007). *Declaración Conjunta sobre Diversidad en la Radiodifusión*. Recuperado de: <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=719&>

Peña, Enrique; Jesús, Zambrano; Díaz, María & Madero, Gustavo (2012). *Pacto por México*. Recuperado de: [http://www.foroconsultivo.org.mx/documentos/politicas\\_publicas/pacto\\_por\\_mexico.pdf](http://www.foroconsultivo.org.mx/documentos/politicas_publicas/pacto_por_mexico.pdf)

Solicitud pública dirigida a los ministros de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la opinión pública en general. Firmada por más de 60 organizaciones e individuos. Recuperado de: <http://www.animalpolitico.com/blogueros-blog-invitado/2016/08/31/por-que-debehaber-publicidad-medios-uso-social>

Torres, Luis (18 de agosto de 2006). Los activistas sociales [Entrada de blog]. Recuperado de: [http://torresmenaypoliticasocial.blogspot.mx/2006/08/los-activistas-sociales\\_18.html](http://torresmenaypoliticasocial.blogspot.mx/2006/08/los-activistas-sociales_18.html)

### Notas y artículos periodísticos

AMARC Mx (2010 enero 28). *Cofetel emite permisos para radios comunitarias* [comunicado]. Recuperado de: <http://radiotepeztlan.org/Cofetel%20emite%20permisos%20para%20radios%20comunitarias.htm>

----- (2009 diciembre 8). *AMARC-México rechaza afirmaciones de la CIRT* [comunicado]. Recuperado de: <http://www.periodistasenlinea.org/08-12-2009/22423>

Colaboradores de programas independientes (2012 febrero 21) “Comunicado de Colaboradores Independientes de Radio Bemba Fm 95.5”. Recuperado de: [http://www.staus.uson.mx/staus\\_viejo/notas/2012-02-21-N1/2012-02-21-N1.html](http://www.staus.uson.mx/staus_viejo/notas/2012-02-21-N1/2012-02-21-N1.html)

Comisión Ciudadana (2011 abril 28). [Carta dirigida al Director de Radio Bemba FM]. Archivo personal.

Comunicadores del Desierto AC (2011 junio 15). [Comunicado]. En *Dossierpolítico.com* [Diario en línea]. Recuperado de: <http://www.dossierpolitico.com/vernoticiasanteriores.php?artid=96467&relacion=dossierpolitico&criterio=>

Comunicadores del Desierto AC (2011 abril 22). [Comunicado]. En *Dossierpolítico.com* [Diario en línea]. Recuperado en: <http://www.dossierpolitico.com/vernoticiasanteriores.php?artid=94135&relacion=dossierpolitico&criterio=>

Guerrero, Claudia (2014 noviembre 16). “Los negocios ocultos de Gina Domínguez”. Columna Entre lo utópico y lo verdadero. En *Los Políticos Veracruz* [Diario en línea]. Recuperado de: <http://www.lospoliticosveracruz.com.mx/negocios-ocultos-de-gina-dominguez/>

Máquina del tiempo: recordando las privatizaciones en México (2013 diciembre 17). *Sopitas* [Diario en línea]. Recuperado de: <http://normasapa.com/como-referenciar-articulos-de-periodico/>

Medios Libres de Oaxaca (2012, septiembre 24). “Nuestra palabra, nuestra esperanza”. Documento presentado en la *Segunda Convención Nacional contra la Imposición, Oaxaca 2012*. Recuperado de: <http://radiochinelo.mx/imposicion-comunicacion-y-silencios/>

Mejía, Fernando (2013 marzo 14). “Azcárraga y Slim: ¡Gracias Peña Nieto!”. En *Mediatelecom.com* [Portal en Línea]. Recuperado de:

<http://mediatelecom.com.mx/index.php/telecomunicaciones/regulacion/item/38809-azcarraga-y-slim-gracias-pena-nieto>

- Morales, Luis (2013 enero 8). “La manifestación en contra de la tenencia en Hermosillo”. En *SDPnoticias* [Diario en línea]. Recuperado de: <http://www.sdpnoticias.com/columnas/2013/01/08/la-manifestacion-en-contra-de-la-tenencia-en-hermosillo>
- Peñúñuri, Amílcar (2011 febrero 18). “La coartada imperfecta”. En *El imparcial* [versión digital]. Recuperado de: <http://www.elimparcial.com/Columnas/DetalleColumnas/887368-politica-y-medios-amilcar-penunuri-s.html>
- Peñúñuri, Amílcar y Cabral, Alejandro (2011 abril 25). *Comunicado del noticiero Política y rockanroll*. Archivo personal.
- Posada, Miriam (2016 abril 7). “Ifetel lanzará segunda parte de campaña 'Se busca por robo’”. En *La Jornada* [Diario en línea]. Recuperado de: <http://www.jornada.com.mx/ultimas/2016/04/07/ifetel-lanzara-segunda-parte-de-campana-se-busca-por-robo>
- Posada, Miriam (2016 abril 5). “Solicitan a Ifetel retirar campaña 'Se busca por robo’”. En *La Jornada* [Diario en línea]. Recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2016/04/05/solicitan-a-ifetel-retirar-campana-se-busca-por-robo>
- Olivares, Carlos (2014 diciembre 6). “Música de afroamericanos inspiró a las voces europeas”. En *Diario la Razón* [Diario en línea]. Recuperado de: [http://www.razon.com.mx/spip.php?page=imprimir\\_articulo&id\\_article=238762](http://www.razon.com.mx/spip.php?page=imprimir_articulo&id_article=238762)
- Olivares, Emir (2016 noviembre 16). “En México hay 90% de impunidad en delitos contra periodistas y medios”. En *La Jornada* [versión digital]. Recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/2016/11/16/politica/007n2pol>
- Radioescuchas (2011 abril 25). Comunicado dirigido a Comunicadores del Desierto, A.C. Recuperado de: <http://www.dossierpolitico.com/vernoticiasanteriores.php?artid=94137&relacion=dossierpolitico&criterio=>
- Rosagel, Shaila (2013 enero 24). “Sonora, la rebelión de ‘Los malnacidos’: un movimiento de sólo 14 días pone en jaque al gobierno de Padrés”. En *Sin embargo.com* [Diario en línea]. Recuperado de: <http://www.sinembargo.mx/24-01-2013/502657>
- (2012 noviembre 12). “Dinero público, el sostén de los medios de Sonora”. En *Sin embargo.com* [Diario en línea]. Recuperado de: <http://www.sinembargo.mx/12-11-2012/425803>
- Samaniego, Sinhué (2013, noviembre 03). “Asesinato de Priscilla fue feminicidio y fue brutal; padre”. En *Zócalo Saltillo* [Diario en línea]. Recuperado de: <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/buscan-que-homicidio-de-joven-sea-reclasificado-como-brutal-1383422358>
- Santos, Leopoldo (2011 abril 24). “Los trapos sucios de la casa Brad Will”. En *Dossierpolítico.com* [diario en línea] Recuperado en: <http://www.dossierpolitico.com/vernoticias.php?artid=94130>
- Siscar, Majo (2014 agosto 12). “Van cuatro detenidos por operar radios comunitarias sin permiso en lo que va de año”. En *Animal Político* [Diario en línea]. Recuperado de: <http://www.animalpolitico.com/2014/08/van-cuatro-detenidos-por-operar-radios-comunitarias-sin-permiso-en-lo-que-va-de-ano/>

- Sosa Plata, Gabriel (2014 julio 7). “Legislar para Azcárraga y Slim”. En *Homozapping* [Diario en línea]. Recuperado de: <http://homozapping.com.mx/2014/07/legislar-para-azcarraga-y-slim/>
- (2013 julio 26). “Columna Telecom y Medios”. En *El Universal* [versión en línea]. Recuperado de: <http://m.eluniversal.com.mx/notas/columnistas/2013/07/102741.html>
- Trejo, Raúl (2014 julio 9). “Preponderancia: Sectores, servicios, regulación”. En *Letras Libres* [versión digital]. Recuperado de: <http://www.letraslibres.com/mexico-espana/preponderancia-sectores-servicios-regulacion>
- (2014 julio 8). “Un primer balance de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión”. En *Letras Libres* [versión digital]. Recuperado de: <http://www.letraslibres.com/mexico-espana/las-nuevas-reglas-telecom>

## Videos

- Canal Sonora (2013 febrero 25). *Agreden porros a manifestantes del "No más impuestos"* [Archivo de Video] Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=wiPxqNDuQK8>
- Centro Peruano de Estudios Sociales [Cepes Rural] (2010 noviembre 16). *Radios Comunitarias y el derecho a la comunicación: Frank La Rue (ONU) – AMARC*. [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=kPwDs9FK8i0N>
- Núñez, Silvia [mujersonora] (2011, abril 13). *Entrevista a Amílcar Peñúñuri y Alejandro Cabral* [archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=Z6POw1842pk>
- Núñez, Silvia [mujersonora] (2011 mayo 25). *Asamblea radioescuchas Radio Bemba, Parte 01* [Archivo de Video] Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=TalVDrD3XrE>
- (2011 abril 24). *Asamblea radioescuchas Radio Bemba, Parte 02* [Archivo de Video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=F1Fo1JFilTA>
- (2011 abril 13). *Entrevista a Amílcar Peñúñuri y Alejandro Cabral*. [Archivo de Video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=Z6POw1842pk>
- Políticayrockanroll (2011 abril 28). *Reunión de Radioescuchas en Plaza Emiliana de Zubeldía (26 de abril de 2011)* [Archivo de Video]. Recuperado de: [https://www.youtube.com/watch?v=rV0Vdj\\_LbxM](https://www.youtube.com/watch?v=rV0Vdj_LbxM)
- (2011, junio 15). *Foro Radio Bemba a 10 años en Zona Libre - Parte 1 (14 de junio de 2011)* [Archivo de Video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=5hJ4uwUyHQs>
- (2011, junio 15). *Foro Radio Bemba a 10 años en Zona Libre - Parte 4 (14 de junio de 2011)* [Archivo de Video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=AWXFsFvpkFc>
- (2011 mayo 5). *Carlos Aparicio y Lourdes Márquez en Zona Libre (3 de mayo de 2011)* [Archivo de Video]. Recuperado de: [https://www.youtube.com/watch?v=e4tS\\_vJI7k4](https://www.youtube.com/watch?v=e4tS_vJI7k4)
- (2011 mayo 4). *2da. Reunión de radioescuchas en Plaza Emiliana de Zubeldía (3 de mayo de 2011)* [Archivo de Video]. Recuperado de: [https://www.youtube.com/watch?v=Kgz-pzpN\\_i4](https://www.youtube.com/watch?v=Kgz-pzpN_i4)